



Asamblea General

Distr. general
28 de febrero de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 149 del programa
**Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz**

Sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 y presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
Siglas	6
I. Introducción.....	7
II. Orientación para las operaciones de mantenimiento de la paz futuras	8
III. Apoyo a la participación política eficaz, promoción de soluciones integradas y fortalecimiento del análisis de los conflictos	13
IV. Protección de los civiles y ejecución de los mandatos relativos a los derechos humanos y el estado de derecho	18
V. Creación y fortalecimiento de alianzas políticas y operacionales	23
VI. Ejecución de los mandatos en entornos complejos y peligrosos	25
VII. Colaboración responsable con los países receptores y las comunidades.....	29
VIII. Prestación de apoyo a las actividades sobre el terreno de manera eficaz y eficiente.....	32
IX. Preparación del presupuesto y gestión financiera	42
X. Sinopsis de los recursos financieros y humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz	46

* Publicado nuevamente por razones técnicas

18-03173* (S) 100518 110518



Se ruega reciclar



XI.	Recursos propuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019	65
XII.	Cumplimiento de las solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 70/286 e iniciativas de gestión	82
XIII.	Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017	90
XIV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	94
Anexos		
I.	Decisiones adoptadas y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 70/286 relativas a los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: cuestiones intersectoriales	95
II.	Análisis de los recursos propuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019	109
III.	Análisis de la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017	119
IV.	Situación del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz al 30 de junio de 2017...	131
V.	Gestión del equipo de propiedad de los contingentes y obligaciones con los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas	132
VI.	Indemnización por muerte o discapacidad	135
VII.	Operaciones aéreas	138
VIII.	Actividades relativas a las minas previstas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019	143
IX.	Análisis del despliegue actual y previsto de sistemas aéreos no tripulados en misiones de mantenimiento de la paz	144
X.	Actividades programáticas	145
XI.	Proyectos de efecto rápido	146

Resumen

Conforme a lo dispuesto en la resolución 59/296 de la Asamblea General, el presente informe contiene una sinopsis de los aspectos financieros y administrativos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El informe contiene información consolidada sobre la ejecución del presupuesto en el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 y las propuestas presupuestarias para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, así como sobre la situación del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 49/233 A.

El informe proporciona información sobre el modo en que se han seguido aplicando las decisiones y solicitudes incluidas en la resolución 70/286 de la Asamblea General, relativa a cuestiones intersectoriales, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/70/742) que la Asamblea hizo suyas. La Asamblea General no aprobó una resolución sobre cuestiones intersectoriales durante su septuagésimo primer período de sesiones, en el que el Secretario General presentó su informe sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que precede al presente informe (A/71/809).

Para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, el total de gastos ascendió a 7.800,2 millones de dólares, sufragados con cargo a un presupuesto aprobado de 7.909,1 millones de dólares, sin contar las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas, como se resume a continuación.

Utilización de los recursos financieros

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Componente de mantenimiento de la paz	1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017		Diferencia	
	Consignación	Gastos	Monto	Porcentaje
Misiones	7 459,6	7 354,6	105,0	1,4
Centro Regional de Servicios de Entebbe ^a	39,2	36,3	2,9	7,4
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi ^b	82,9	82,2	0,7	0,8
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ^c	327,4	327,1	0,3	0,1
Subtotal	7 909,1	7 800,2	108,9	1,4
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	4,8	1,0	3,8	79,2
Total	7 913,9	7 801,2	112,7	1,4

^a Incluye la suma de 741.400 dólares con cargo a la consignación incluida en la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017, aprobada por la Asamblea General en su resolución 70/249 A a C, de 23 de diciembre de 2015.

^b Incluye gastos relacionados con los costos de funcionamiento y mantenimiento del sistema de planificación de los recursos institucionales de un importe de 16,8 millones de dólares.

^c Incluye gastos relacionados con el proyecto de planificación de los recursos institucionales por un monto de 16,8 millones de dólares, y con la seguridad de la información y los sistemas por un monto de 0,82 millones de dólares.

Se estima que los recursos financieros necesarios para las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 ascienden a 7.268,7 millones de dólares, frente al importe de 7.315,8 millones de dólares aprobado para el ejercicio 2017/18, lo que representa una disminución neta de 47 millones de dólares, como se resume a continuación.

Recursos financieros necesarios

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Componente de mantenimiento de la paz	Consignación 1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018	Estimación de gastos 1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2019 ^d	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
Misiones	6 876,0	6 791,7	(84,3)	(1,2)
Centro Regional de Servicios de Entebbe ^a	33,0	35,2	2,2	6,7
Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi ^b	81,0	87,3	6,3	7,8
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ^c	325,8	354,6	28,8	8,8
Subtotal	7 315,8	7 268,7	(47,0)	(0,6)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	1,2	1,1	(0,1)	(9,1)
Total	7 317,0	7 269,9	(47,1)	(0,6)

^a Incluye recursos por valor de 686.900 dólares, que se sufragarían con cargo a la consignación correspondiente a la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, aprobada por la Asamblea General en sus resoluciones [72/262](#) y [72/263](#) A a C.

^b Incluye los recursos necesarios relacionados con el funcionamiento y mantenimiento del sistema de planificación de los recursos institucionales, de un importe de 16,9 millones de dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 y 17,8 millones de dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019.

^c Incluye los recursos necesarios correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 para el proyecto de planificación de los recursos institucionales, de un importe de 25,0 millones de dólares; la seguridad de la información y los sistemas, de un importe de 0,8 millones de dólares; y el modelo global de prestación de servicios, de un importe de 0,9 millones de dólares. Incluye los recursos necesarios correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 para el proyecto de planificación de los recursos institucionales, de un importe de 28,9 millones de dólares; la seguridad de la información y los sistemas, de un importe de 0,8 millones de dólares; el modelo global de prestación de servicios, de un importe de 1,3 millones de dólares; los centros de servicios globales compartidos, de 9,9 millones de dólares; el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, de 3,9 millones de dólares; y también los recursos necesarios para las iniciativas transversales que abarcan a diversas operaciones de mantenimiento de la paz, de un importe de 13,1 millones de dólares (véase también [A/72/790](#), anexo XIX).

^d No incluye la solicitud de autorización para contraer compromisos de gastos por un importe de 84,5 millones de dólares para la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo a fin de prestar apoyo a las elecciones presidenciales y legislativas (resolución [2348 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad) en el ejercicio 2018/19.

Además, el Secretario General solicita la autorización de la Asamblea General para contraer compromisos de gastos sin prorratio en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 por un importe de 84.467.300 dólares en cifras brutas (83.768.500 dólares en cifras netas) para la asistencia técnica y el apoyo

logístico que ha de prestar la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) a las elecciones presidenciales y legislativas, de conformidad con lo solicitado por el Consejo de Seguridad en su resolución [2348 \(2017\)](#). La solicitud, que figura en el informe del Secretario General sobre el presupuesto para la MONUSCO correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 ([A/72/784/Add.1](#)), se presenta de conformidad con el párrafo 4.5 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas y la sección IV de la resolución [64/269](#) de la Asamblea General, de 24 de junio de 2010.

Las medidas recomendadas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección XIV del presente informe.

Siglas

AMISOM	Misión de la Unión Africana en Somalia
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
FPNUL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
MINUEE	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea
MINUJUSTH	Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití
MINURCAT	Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
MINUSCA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
MINUSMA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MONUSCO	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
ONUCI	Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNAMID	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
UNISFA	Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia
UNMIS	Misión de las Naciones Unidas en el Sudán
UNMISS	Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
UNMIT	Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
UNOMIG	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia
UNSMIS	Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria
UNSOA	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia
UNSOM	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia
UN SOS	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia

I. Introducción

1. Conforme a lo dispuesto en la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, en el presente informe figura una sinopsis de los aspectos financieros y administrativos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El informe contiene información consolidada sobre la ejecución de los presupuestos en el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, las propuestas presupuestarias para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, e información sobre la situación del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz al 30 de junio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [49/233 A](#).

Contexto mundial de las operaciones de mantenimiento de la paz

2. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas existen como un instrumento de la comunidad internacional para hacer frente a los desafíos para la paz y la seguridad. Sin embargo, la naturaleza y la magnitud de los conflictos han cambiado radicalmente. El número de conflictos internos ha aumentado considerablemente en el último decenio y el número de vidas que se cobran los conflictos también ha crecido abruptamente. Estas tendencias obedecen a factores como el aumento del terrorismo transnacional y la delincuencia organizada, la internacionalización de los conflictos y la frecuente falta de consenso sobre cómo abordar los conflictos insolubles.

3. Muchas operaciones de mantenimiento de la paz favorecen eficazmente la consolidación de la paz y la seguridad en entornos posteriores a los conflictos, como demuestra la finalización con éxito de las misiones en Côte d'Ivoire (Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI)) y Liberia (Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)) en el último año, pero otras siguen enfrentándose al desafío que supone trabajar en el contexto de un proceso político inexistente o frágil. Los desacuerdos a nivel internacional sobre las soluciones políticas a los conflictos complican aún más las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz. Todo ello exige de las Naciones Unidas atención, liderazgo y dedicación para promover los procesos políticos y conseguir el apoyo de los asociados y de la comunidad internacional en general. Habida cuenta de la rápida evolución y de la situación altamente compleja en que se despliegan las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la Organización se ha replanteado la forma en que se planifican y llevan a cabo las misiones con miras a facilitar una puesta en marcha más rápida y hacer que las misiones sean más eficaces, receptivas y responsables ante las necesidades de las personas a las que prestan servicios.

4. Aunque las Naciones Unidas se enfrentan a los desafíos y las deficiencias intrínsecas de las actividades de mantenimiento de la paz, también deben reconocerse los éxitos de la Organización en apoyo de la paz. Las misiones han contribuido a un legado de estabilidad, desarrollo y crecimiento económico en todo el mundo. Desde que comenzaron las operaciones de paz de las Naciones Unidas, 57 operaciones han llevado a cabo sus mandatos y se han clausurado. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han salvado y mejorado incontables vidas en los últimos 70 años, e innumerables familias destrozadas por la guerra han podido empezar de nuevo. Las investigaciones independientes han mostrado el valor de las operaciones de mantenimiento de la paz: impiden la propagación de la violencia y habitualmente reducen las muertes de civiles en más de un 90% respecto de las causadas por el conflicto antes del despliegue de la misión.

5. El presupuesto de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, por un monto propuesto de 7.300 millones de dólares para 2018/19, representa menos de la mitad del 1% del gasto militar mundial y está repartido entre los 193 Estados

Miembros. El presupuesto propuesto es menor en 277 millones de dólares que el propuesto para el ejercicio financiero 2017/18 y 980 millones de dólares menor que el propuesto para el ejercicio 2016/17. La reducción obedece en gran medida a dos factores principales: los cambios en las condiciones sobre el terreno, que llevó al cierre de misiones, y los esfuerzos de la Secretaría por obtener verdaderos aumentos de la eficiencia para los Estados Miembros. Entre los ejercicios 2016/17 y 2018/19, los cambios en las condiciones de las zonas de las misiones hicieron que se cerraran tres misiones (UNMIL, ONUCI y MINUSTAH; esta última fue sustituida por la nueva MINUJUSTH). En conjunto, estos cambios generaron una reducción del 8% en los niveles presupuestarios, en comparación con el monto aprobado, y una reducción del 12%, en comparación con el monto propuesto, para el ejercicio 2016/17. Además, en 2017/18 el Secretario General emprendió exámenes estratégicos de las posturas y los mandatos de las misiones, a fin de asegurar una mejor gestión de los recursos y hacer que las misiones respondieran mejor a sus mandatos. Se examinó constantemente el perfil de apoyo operacional, con miras a procurar obtener mayores eficiencias y medidas de control de gastos.

6. Entre 2016/17 y 2018/19, se iniciaron eficiencias en diversos ámbitos, entre otras cosas por medio del mejor uso de las nuevas tecnologías, los servicios compartidos, la cadena de suministro y la gestión ambiental. Estas eficiencias permitieron reducir en aproximadamente un 4% los niveles presupuestarios en comparación con 2016/17. Un elemento fundamental de esas medidas fue la iniciativa del Secretario General de examinar exhaustivamente y racionalizar los activos de aviación en diversas misiones de mantenimiento de la paz, lo que está previsto que genere 51 millones de dólares en eficiencias en 2018/19. En total, está previsto que la racionalización genere más beneficios en 2019/20, cuando lleguen a término los esfuerzos de más largo plazo.

7. Las medidas de aumento de la eficiencia, sin embargo, se implementaron en un contexto de crecientes presiones de gastos, que están en gran medida fuera del control de la Secretaría y compensan en parte las reducciones del presupuesto señaladas. Estas presiones incluyen el debilitamiento de la moneda, el aumento de las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General, un entorno operacional cada vez más inseguro y el incremento de las prestaciones y los costos del personal. Además, el aumento dispuesto del número de efectivos en el último año en la MINUSCA (un incremento de 922 efectivos), la MINUSMA (un incremento de 1.624 efectivos) y la UNMISS (un incremento de 2.097 efectivos) ha contribuido a la presión de los costos y ha compensado en parte las reducciones.

II. Orientación para las operaciones de mantenimiento de la paz futuras

8. Demasiado a menudo, las operaciones de paz de las Naciones Unidas se enfrentan a una disparidad entre sus objetivos y su capacidad para lograrlos. En muchos lugares, el personal de mantenimiento de la paz está desplegado en zonas donde las partes beligerantes muestran muy poco compromiso con la paz, y las partes en conflicto y los extremistas violentos realizan cada vez más ataques contra las misiones. Hacer frente a esta nueva realidad requiere una reforma estratégica seria y basada en un análisis de los mandatos y las capacidades de las misiones y las alianzas de las Naciones Unidas con los Gobiernos y otras partes.

9. Las Naciones Unidas ya han introducido reformas que han reducido sustancialmente los gastos y han aportado más flexibilidad para desplegar al personal de mantenimiento de la paz con breve preaviso, pero queda mucho por hacer.

10. En 2018, el Secretario General entablará contactos con los Estados Miembros, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, los asociados regionales, los países receptores y otras partes interesadas en el mantenimiento de la paz para iniciar un diálogo estratégico sobre los graves desafíos a que se enfrentan las operaciones de mantenimiento de la paz actuales y para trazar el camino que se debe seguir para afrontarlos. Esta iniciativa, basada en las recomendaciones de los exámenes estratégicos independientes en curso de las misiones y los informes sobre la mejora de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz¹, tratará de movilizar un apoyo mundial a las actividades de mantenimiento de la paz y renovar el consenso en que se basa esta herramienta.

Respuesta de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales

11. El Secretario General ha incluido la lucha contra la explotación y los abusos sexuales entre sus máximas prioridades, y en su informe de 28 de febrero de 2017 (A/71/818 y A/71/818/Corr.1) describió cuatro ámbitos de acción principales para hacer frente a estos crímenes: dar prioridad a las víctimas; poner fin a la impunidad; fomentar la participación de la sociedad civil y los asociados externos; y mejorar las comunicaciones estratégicas en aras de la concienciación y la transparencia. Estas esferas prioritarias incluirán a todos los funcionarios de las Naciones Unidas y al personal que presta servicios bajo la bandera de la Organización.

Estrategia para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Paridad de Género

12. La Estrategia para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Paridad de Género no incluye al personal uniformado, ya que esta categoría se rige por un sistema diferente que el personal. Sin embargo, el mantenimiento de la paz es la cara más visible de las Naciones Unidas en los países donde se necesita más a la Organización. El hecho de que solo el 3% del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y el 10% de los agentes de policía sean mujeres reduce el alcance de la protección y la eficacia operacional de la Organización, y transmite una idea equivocada de a quién sirven las Naciones Unidas. La cuestión se está abordando por medio del equipo de tareas sobre la explotación y los abusos sexuales, pero no se limita a eso, y requeriría una estrategia específica para lograr las metas fijadas por el Consejo de Seguridad. Los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, con la ayuda de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), están elaborando una estrategia específica en consulta con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para aumentar significativamente la presencia de las mujeres entre el personal de mantenimiento de la paz y la policía en las misiones de mantenimiento de la paz.

Cooperación con la Unión Africana

13. En su discurso pronunciado en la cumbre de la Unión Africana en enero de 2018, el Secretario General habló de muchas crisis en que están desplegadas las fuerzas de

¹ El examen titulado "Improving security of United Nations peacekeepers: we need to change the way we are doing business", dirigido por el Teniente General (Retirado) Carlos Alberto dos Santos Cruz, relativo a las muertes de miembros del personal de mantenimiento de la paz (noviembre y diciembre de 2017); la investigación dirigida por el General de Brigada Fernand Amoussou sobre los posibles fallos de la MINUSCA en relación con la protección de los civiles (noviembre de 2017); y la investigación especial, dirigida por Dmitry Titov, sobre el asesinato, el 7 de diciembre de 2017, de al menos 15 miembros del personal de mantenimiento de la paz de la República Unida de Tanzania que realizaban actividades en la MONUSCO, han dado lugar a varias recomendaciones para mejorar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, donde hay poca paz que mantener y no se están logrando soluciones políticas, y donde se están cometiendo ataques contra el personal de mantenimiento de la paz. El Secretario General lamentó también la función de contención a la que se veían relegados a veces los profesionales del mantenimiento de la paz, destacó el nivel cada vez mayor de bajas y dijo que la situación era insostenible. En este contexto, el Secretario General ha hecho hincapié en la necesidad de rediseñar las fuerzas de mantenimiento de la paz para que estén mejor equipadas, preparadas y dirigidas y en condiciones más propicias para proteger a las poblaciones y a sí mismas, pero también para tener unos mandatos y un apoyo político y financiero adecuados. El Secretario General ha destacado la necesidad de dar un respaldo adecuado a las fuerzas africanas en la imposición de la paz y las operaciones de lucha contra el terrorismo, con mandatos firmes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y una financiación predecible.

Programa de reforma

14. El Secretario General ha propuesto reformas de la estructura de paz y seguridad de la Secretaría ([A/72/525](#)) paralelamente a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ([A/72/124-E/2018/3](#)). Ambas se basan en una reforma de las estructuras y los procesos de gestión ([A/72/492](#)). Estas reformas, en última instancia, harán que las Naciones Unidas estén más integradas y sean más capaces de lograr resultados de forma más ágil, coherente, eficaz, responsable y descentralizada. En el contexto del programa de reforma del Secretario General y en virtud de las resoluciones [72/199](#) y [72/266](#) de la Asamblea General, las propuestas del Secretario General se presentarán a la Asamblea en su septuagésimo segundo período de sesiones.

Reestructuración del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas

15. La reforma del pilar de paz y seguridad tiene por objeto garantizar que las estructuras en la Sede de las Naciones Unidas estén configuradas de manera óptima para facilitar un enfoque integrado de los problemas de paz y seguridad durante todo el ciclo de los conflictos. El Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz actuales se reorganizarían en dos nuevos departamentos: el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, centrado en la prevención de los conflictos, el establecimiento de la paz, la solución de conflictos y la consolidación de la paz; y el Departamento de Operaciones de Paz, centrado en proporcionar orientación a las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales sobre el terreno. Los dos nuevos departamentos compartirían una sola estructura político-operacional bajo la autoridad de subsecretarios generales con responsabilidades regionales subordinados a los jefes de ambos departamentos. Este arreglo daría lugar a mejores estrategias regionales con conocimientos especializados combinados bajo un liderazgo unificado. Para lograr esta reforma es fundamental pasar de la idea de departamentos separados a un enfoque basado en todo el pilar, lo que también permitiría una cooperación más eficaz con los pilares de desarrollo y derechos humanos de la Secretaría de las Naciones Unidas, el sistema de las Naciones Unidas en general y otros asociados, de tal manera que la Organización pueda adoptar un enfoque más integral de la prevención de conflictos, la gestión de las crisis y el mantenimiento de la paz.

Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas

16. Como señaló el Secretario General en su intervención ante la Asamblea General al prestar juramento de su cargo, las Naciones Unidas deben crear un consenso en torno a la simplificación, la descentralización y la flexibilidad, y deben centrarse más

en los resultados y menos en el proceso, y más en las personas y menos en la burocracia. La solución es simplificar, delegar y descentralizar, y trasladar la adopción de decisiones al lugar de ejecución, lo que permitiría dar respuestas mejores y más rápidas a las necesidades sobre el terreno.

17. En virtud de los acuerdos que se proponen, los jefes de departamentos, oficinas, comisiones regionales y misiones sobre el terreno recibirían la autoridad delegada directamente del Secretario General para la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales, con lo que se aunaría la autoridad, la responsabilidad y los recursos, y esto permitiría al personal directivo superior rendir cuentas plenamente de la gestión de los recursos y la ejecución de los programas.

18. En el contexto de las operaciones de paz, a fin de ayudar eficazmente a los jefes de las misiones a ejercer de forma responsable la autoridad delegada, se propone que los Departamentos de Gestión y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se reestructuren para convertirse en dos nuevos departamentos, el Departamento de Estrategia de Gestión, Políticas y Cumplimiento y el Departamento de Apoyo Operacional, que prestarán asistencia a toda la Secretaría de las Naciones Unidas. El nuevo Departamento de Estrategia de Gestión, Políticas y Cumplimiento se centraría en el objetivo de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas y formularía estrategias, elaboraría políticas y supervisaría el ejercicio de la autoridad delegada a fin de garantizar su uso responsable. El nuevo Departamento de Apoyo Operacional se centraría en el objetivo de mejorar la eficacia de los resultados y proporcionaría apoyo operacional y servicios transaccionales, en particular mediante centros de servicios establecidos en el marco de la aplicación acelerada del modelo global de prestación de servicios.

19. Se aplicarían disposiciones específicas como parte de las reformas para que ambos departamentos abordasen las necesidades sobre el terreno. Por ejemplo, habría una nueva Junta de Clientes de Gestión que incluiría puestos rotativos para representantes de las diferentes entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas, incluidas operaciones de paz de naturaleza y alcance diversos. La Junta serviría de foro para que el Departamento de Estrategia de Gestión, Políticas y Cumplimiento y el Departamento de Apoyo Operacional pudieran entender mejor las necesidades de sus clientes. Además, cuando fuera necesario, el Departamento de Gestión, Estrategia, Políticas y Cumplimiento, en consulta con el Departamento de Apoyo Operacional, podría instaurar políticas administrativas específicas para las actividades sobre el terreno o la Sede en función de las necesidades de los clientes.

20. Los jefes de misiones tendrían plena competencia para formular sus presupuestos dentro de los niveles generales establecidos por el Departamento de Estrategia de Gestión, Políticas y Cumplimiento; gestionar los fondos consignados por la Asamblea General; contratar y gestionar a su personal; asegurar que se hiciera un uso eficaz de tecnologías innovadoras; y adquirir los bienes y servicios necesarios mediante los mecanismos establecidos y conforme a las correspondientes directrices. En esas funciones, los directores superiores recibirían el apoyo de “asociados institucionales” que se encargarían de proporcionar asesoramiento y orientación administrativos, velar por que se cumplieran los reglamentos, las reglas y las políticas y procedimientos institucionales, planificar y gestionar los recursos operacionales y asegurar que se lograsen las metas y los objetivos especificados en el marco de rendición de cuentas. Los asociados institucionales también actuarían como nexo entre las dependencias orgánicas y el Departamento de Estrategia de Gestión, Políticas y Cumplimiento y el Departamento de Apoyo Operacional. Como serían los responsables de la gestión de los recursos y la ejecución de los programas, los directores superiores podrían demostrar más claramente la relación entre los recursos y los resultados y reflejarla en los informes de ejecución y otros informes que se presenten a los órganos rectores.

21. Además, dos pilares del Departamento de Apoyo Operacional darán respaldo principalmente a las operaciones de paz. El pilar de apoyo operacional proporcionará asistencia específica a los contingentes militares y de policía y ejecutará las tareas que resulta más eficaz realizar a nivel central, como supervisar la cadena mundial de suministro y adquirir bienes y servicios, como aviación, combustible y raciones. Un pilar de refuerzo, transición y actividades especiales brindaría una capacidad dedicada específicamente a apoyar a las misiones en sus fases de puesta en marcha, ampliación, reducción y liquidación, y ejercería la autoridad delegada en nombre de las oficinas y las misiones sobre el terreno que carecieran de la capacidad para ejercer de forma responsable dicha autoridad, por ejemplo, durante la fase de puesta en marcha inicial o en el caso de oficinas pequeñas con poco personal administrativo.

Integración y armonización de los servicios de seguridad

22. Desde febrero de 2015, el Departamento de Seguridad ha trabajado para integrar diversos elementos del servicio de seguridad a través del Proyecto de Integración de la Seguridad de la Secretaría de las Naciones Unidas. Este proyecto ha elaborado modos claros de avanzar para abordar los obstáculos relacionados con la gestión, los recursos humanos y las finanzas que dificultan la integración, y tiene por objeto lograr la máxima eficacia en la prestación de servicios de seguridad mediante una mejor coordinación del personal y los recursos de seguridad de que dispone la Secretaría.

23. Antes de 2005, los servicios de seguridad para el personal de la Secretaría y las operaciones de las Naciones Unidas corrían a cargo de varias entidades: la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas, el Servicio de Seguridad y los componentes de seguridad de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. Tras el ataque cometido en 2003 contra el Hotel Canal, en Bagdad, y las recomendaciones formuladas posteriormente para fortalecer y unificar el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, la Asamblea General decidió establecer el Departamento de Seguridad en 2004, en el que se unieron la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas y el Servicio de Seguridad (resolución [59/276](#)). Sin embargo, los elementos de seguridad del mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales se han mantenido separados, a pesar de que enfrentan problemas similares y trabajan en entornos idénticos con recursos de seguridad limitados. Si bien esas entidades coordinan entre sí las cuestiones de seguridad, sigue habiendo posibles esferas de duplicación de esfuerzos y posible ineficiencia.

24. En diciembre de 2016, el Secretario General confirmó al Departamento de Seguridad diversas competencias en la gestión operacional y de los recursos humanos y financieros en relación con los recursos de seguridad. Posteriormente, el Departamento publicó un conjunto amplio de directrices para la aplicación y, tras celebrar amplias consultas, a través del Proyecto de Integración de la Seguridad de la Secretaría de las Naciones Unidas se finalizó una hoja de ruta en relación con la cuestión de la armonización de los contratos, en virtud de la cual se expedirán cartas de nombramiento de la Secretaría a todo el personal internacional de seguridad que está sobre el terreno a partir de abril de 2018. En coordinación con el Departamento de Gestión, el equipo del Proyecto de Integración trabaja para promover la movilidad y la eficiencia de toda la fuerza de trabajo integrada, incluida la posible delegación en el Secretario General Adjunto de Seguridad de la autoridad para reasignar lateralmente al personal de seguridad de toda la fuerza de trabajo integrada. El proceso de integración continuará en 2018 y más adelante con la puesta en marcha de nuevos mecanismos de apoyo administrativo y la integración de la labor del Proyecto de Integración en las reformas institucionales más amplias que está realizando el Secretario General.

Prioridades del Secretario General en las operaciones de mantenimiento de la paz durante el ejercicio 2018/19

25. Además de los mencionados, la Secretaría se centrará en varios ámbitos fundamentales en las operaciones de mantenimiento de la paz durante el ejercicio 2018/19. Estas prioridades, que se elaboran con más detalle en las secciones posteriores del informe, son las siguientes:

- a) Apoyo a la participación política eficaz, promoción de soluciones integradas y fortalecimiento del análisis de los conflictos;
- b) Protección de los civiles;
- c) Ejecución de los mandatos relativos a los derechos humanos;
- d) Creación y fortalecimiento de alianzas políticas y operacionales;
- e) Ejecución de los mandatos en entornos complejos y peligrosos;
- f) Colaboración responsable con los países receptores y las comunidades;
- g) Prestación de apoyo a las actividades sobre el terreno de manera eficaz y eficiente.

III. Apoyo a la participación política eficaz, promoción de soluciones integradas y fortalecimiento del análisis de los conflictos

Evaluación, planificación y exámenes estratégicos

26. La Política sobre la Evaluación y la Planificación Integradas, implantada en 2013, rige la evaluación y la planificación en toda la Organización y sirve como marco para que las Naciones Unidas den respuestas integradas y coherentes en las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos. En 2017, los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno iniciaron un examen de la política a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para reflejar los cambios en los mecanismos de adopción de decisiones y, en particular, el papel del Comité Ejecutivo en los procesos de planificación integrada. Con la capacitación sobre la puesta en marcha de las misiones, las evaluaciones estratégicas y un curso práctico para planificadores estratégicos sobre el terreno se ampliarán aún más los esfuerzos para reforzar todos los aspectos vinculados a la planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

27. Las evaluaciones estratégicas de las misiones de mantenimiento de la paz son cruciales para el ciclo de planificación y la política de los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno relativa a la planificación y el examen de las operaciones de mantenimiento de la paz. El 27 de julio de 2017, el Secretario General pidió a los Departamentos que realizaran un examen de las operaciones de mantenimiento de la paz. En la metodología de examen se introdujo el uso de opciones estratégicas de “ensayos de capacidad” producidos mediante exámenes y ejercicios de “equipos rojos”, en los que un equipo de colegas no vinculados estrechamente al proceso de planificación indica y cuestiona las posibles vulnerabilidades de las opciones que se están examinando. El examen de cada misión está encabezado por un experto externo de alto nivel con conocimientos sobre las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El objetivo es evaluar el alcance de los mandatos de las misiones y su puesta en marcha, prestando especial atención a si se dan o no las condiciones para una aplicación con éxito, a fin de recomendar ajustes de los mandatos, si procede, al

Consejo de Seguridad y de proporcionar orientación sobre la posibilidad de que haya una solución política alcanzable y una estrategia de salida viable.

28. En 2017 se llevaron a cabo evaluaciones y exámenes estratégicos de la MINUSCA, la MINUSTAH, la UNISFA, la UNAMID, la FPNUL, la MONUSCO, la UNFICYP y la UNMISS. En 2018 se prevé realizar exámenes adicionales de la UNISFA, la MINUSMA, la UNSOS, la FNUOS, la MINURSO y la MINUSCA.

Empoderamiento de las mujeres e incorporación de la perspectiva de género

29. En su resolución [70/286](#) (párr. 24), la Asamblea General acogió con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y le solicitó que asegurase que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas estuvieran directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones. Los asesores de género de la FPNUL, la UNMIK, la MONUSCO, la MINUSCA, la MINUJUSTH, la MINUSMA y la UNAMID ahora están subordinados al Jefe de la Misión. Los informes iniciales sobre los progresos realizados indican que este arreglo ha hecho que todos los componentes de las misiones presten más atención a la aplicación y supervisión de los mandatos relacionados con la igualdad de género y con las mujeres, la paz y la seguridad. A finales de 2017 se realizó un examen preliminar del efecto de los cambios estructurales, tras el que se realizará un examen completo en 2018, una vez que todos los asesores de género hayan pasado a estar subordinados al personal directivo superior de las misiones. Actualmente hay asesores militares de género en seis misiones de mantenimiento de la paz: la UNMISS, la MONUSCO, la MINUSCA, la MINUSMA, la FPNUL y la UNAMID.

30. Con miras a mejorar la rendición de cuentas, los Secretarios Generales Adjuntos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno copresiden actualmente el Grupo Especial sobre cuestiones de género en lo que respecta a las operaciones de mantenimiento de la paz; este grupo se reúne cada trimestre para prestar servicios de supervisión y promover una mayor integración de las necesidades de las mujeres y las perspectivas de género en todos los procesos de políticas, planificación y evaluación, como solicitó el Consejo de Seguridad en su resolución [2242 \(2015\)](#). Sus respectivos Departamentos están elaborando un compendio interno de indicadores y un tablero para la incorporación de la perspectiva de género, que ayudarán a facilitar la supervisión periódica de la aplicación de los mandatos relacionados con las mujeres, la paz y la seguridad a fin de seguir mejorando el análisis, la planificación y la presentación de informes por parte de los dos Departamentos y facilitar la adopción de decisiones por parte del personal directivo superior. Los Departamentos también actualizarán el asesoramiento que proporcionan a las misiones mediante una revisión de la política de 2010 sobre la igualdad de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y el plan de acción conexas.

31. A fin de lograr que los mandatos relacionados con las mujeres, la paz y la seguridad se apliquen de forma coherente, los Departamentos han reforzado su cooperación con los asociados de las Naciones Unidas en ámbitos clave, entre ellos el análisis de los conflictos de género; la elaboración de perfiles de conflictos específicos para cada contexto a fin de basar en ellos la planificación de las misiones, las renovaciones de mandatos, las retiradas y las transiciones; y el apoyo conjunto para la planificación de las misiones y el análisis de los conflictos.

32. Lograr la paridad de género en las Naciones Unidas, empezando por el personal directivo superior, es una prioridad fundamental para el Secretario General. A fines de febrero de 2018, las mujeres representaban el 28% de los jefes y jefes adjuntos de operaciones de mantenimiento de la paz, la mayor proporción lograda jamás en esa

categoría. De las 15 operaciones de mantenimiento de la paz, 4 están dirigidas por mujeres, incluida la ONUVT, que actualmente está encabezada por la primera mujer que ha sido nombrada Jefa de Misión de carácter militar; la Oficina de las Naciones Unidas en Somalia también está encabezada por una mujer. Otras tres mujeres ocupan jefaturas adjuntas, como jefas adjuntas de misiones con funciones múltiples que son a la vez coordinadoras residentes o de asuntos humanitarios en operaciones integradas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Es probable que la tendencia al alza se mantenga, dado el aumento de los nombramientos de mujeres: estas representaron el 46% de los nombramientos en las categorías de jefe y jefe adjunto en 2017, frente al 22% en 2016.

33. Los Departamentos han elaborado una estrategia, que se ajusta a la estrategia general para todo el sistema sobre la paridad de género, a fin de lograr la paridad de género y la diversidad geográfica entre los jefes y jefes adjuntos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en 2021 a más tardar. En esta estrategia se fijan metas anuales y se definen varias actividades orientadas a aumentar la cantidad de mujeres candidatas y nombradas para ocupar puestos. Además, las actividades de divulgación de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Departamento de Gestión siguen tratando de fomentar la participación de las mujeres en los ámbitos de trabajo donde hay deficiencias en materia de paridad de género.

34. La convocatoria mundial para la presentación de candidaturas realizada en 2017 para plazas genéricas de Representantes Especiales y Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General en las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno fue una iniciativa básica para aumentar y diversificar la lista de posibles candidatos a desempeñar funciones de personal directivo superior sobre el terreno y potenciar al mismo tiempo la transparencia y la colaboración con los Estados Miembros. De febrero a mayo de 2017 se llevó a cabo una campaña de divulgación entre los Estados Miembros y las organizaciones regionales, y en los medios de difusión que dio lugar a 719 candidaturas de 126 nacionalidades. El 41% de las candidaturas eran de mujeres. La convocatoria también resultó en una lista más variada de posibles candidatos, con diversos antecedentes profesionales y aptitudes lingüísticas. De las mujeres nombradas por Gobiernos u otras entidades, el 48% son de lengua francesa y el 14%, de lengua árabe. Un total de 41 Estados Miembros respondieron a la convocatoria y sumaron 116 candidaturas (con un 43% de mujeres). El rico grupo de candidatos diversos logrado a través de la convocatoria ya ha dado resultados positivos: los candidatos, incluidos los de los Estados Miembros, han participado en varios procesos de selección, y uno de ellos fue designado director sobre el terreno en febrero de 2018. Además, las candidaturas adecuadas, especialmente de mujeres, se han remitido a otros grupos, como la cartera de candidatas calificadas para puestos directivos, para seguir compartiendo la lista de candidatos diversos.

35. Se siguen realizando esfuerzos para aumentar el número de mujeres en los componentes uniformados. La División de Policía está estableciendo un cuadro de mando compuesto por mujeres agentes de policía de las Naciones Unidas que servirá de lista de reserva de talentos para elegir a las agentes superiores calificadas que participarán en el próximo curso de comandantes de policía de las Naciones Unidas, la lista de candidatos a cargos superiores de policía y las vacantes para puestos de policía de nivel superior. Las integrantes del cuadro siguen un curso preparatorio para mujeres que ocupan puestos de personal superior de la policía en que se abordan los desafíos y las oportunidades particulares a que se enfrentan las mujeres durante el proceso de contratación para plazas de personal directivo. La Oficina de Asuntos Militares también ha emprendido varias iniciativas para aumentar al 15% el porcentaje general de mujeres que ejercen funciones de observador militar y oficial del Estado Mayor, entre otras cosas permitiendo que las mujeres con familias jóvenes

se despliegan durante solo seis meses y estipulando que determinados puestos en las misiones puedan ser ocupados únicamente por mujeres. La Secretaría de las Naciones Unidas sigue dependiendo de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para cumplir estos objetivos. Sobre la base de los compromisos acordados en las reuniones ministeriales de defensa para el mantenimiento de la paz en 2016 y 2017, las Naciones Unidas siguen alentando a los Estados Miembros a incluir más mujeres en los componentes uniformados de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Desarrollar líderes

36. Es de vital importancia seleccionar al personal directivo adecuado y prestarle apoyo en la dirección y gestión de las operaciones de paz. Se presta asistencia a los jefes y jefes adjuntos de las misiones, en particular mediante la iniciativa de colaboración entre el personal directivo, anteriormente conocida como programa de mentores. La iniciativa logró pasar de la fase piloto, en marcha desde noviembre de 2014, a ser un programa plenamente financiado mediante contribuciones voluntarias puestas a disposición en abril de 2017. Hasta el mes de septiembre de 2017, la Sección de Nombramientos de Personal Directivo Superior ha administrado 20 colaboraciones entre un jefe o jefe adjunto de misión recientemente nombrado y un mentor que es o fue director superior, y 13 de ellas han sido en misiones de mantenimiento de la paz. El programa ha sido muy bien recibido. En función de la disponibilidad de recursos, seguirá ofreciéndose la iniciativa de colaboración entre funcionarios directivos a todos los nuevos jefes y jefes adjuntos de las misiones. Además, y con miras a fomentar el talento para el liderazgo y crear un grupo de posibles candidatos para puestos de múltiples funciones en las operaciones de mantenimiento de la paz, como los de jefe adjunto de misión que al mismo tiempo ejercen de coordinadores residentes o de asuntos humanitarios, los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno están patrocinando a candidatos para que pasen cada año por el Centro de Evaluación de Coordinadores Residentes.

Actividades programáticas

37. Las actividades programáticas brindan un instrumento para que las operaciones de mantenimiento de la paz traten de lograr un progreso político y ejecuten su mandato con mayor eficacia llevando a cabo intervenciones específicas con plazos definidos, ya sea por parte de las propias misiones o mediante acuerdos de colaboración con los asociados en la ejecución. En el período 2016/17, ocho operaciones de mantenimiento de la paz (MINUSCA, MINUSMA, MINUSTAH, MONUSCO, UNAMID, UNMIK, UNMIL y ONUCI) utilizaron las actividades programáticas para cumplir las tareas encomendadas en esferas como la gestión de conflictos; la reconciliación; la cohesión social; los derechos humanos; la policía, la justicia y las instituciones penitenciarias; la gestión de las armas y municiones; y el desarme, la desmovilización y la reintegración. En Malí, por ejemplo, la MINUSMA está apoyando la puesta en marcha de la Dependencia Judicial Especializada en cuestiones de Terrorismo y Delincuencia Organizada Transnacional de Malí para fortalecer las investigaciones y permitir el enjuiciamiento de los elementos perturbadores del proceso de paz. En la República Democrática del Congo, la MONUSCO está ayudando a reforzar la seguridad en cinco prisiones prioritarias, sobre la base de sus intervenciones durante el ejercicio 2016/17 para fortalecer la gestión de las prisiones y contribuir así a la prevención de posibles incidentes de seguridad desestabilizadores.

38. Las actividades programáticas permiten a las operaciones de paz colaborar con los asociados, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, en la aplicación de las tareas incluidas en su mandato cuando los asociados tienen una ventaja comparativa para realizar esas tareas. Estos acuerdos con los asociados en la

ejecución, que suelen ser entidades de los equipos de las Naciones Unidas en los países, se formalizan mediante memorandos de entendimiento en que se detallan los entregables y los resultados previstos, así como los acuerdos y las modalidades de gestión de proyectos para el pago de los fondos operacionales para actividades específicas, como el desarrollo de la capacidad, la capacitación, la adquisición de material y equipo y los conocimientos técnicos especializados que no están disponibles de otro modo dentro de la misión.

39. Las actividades programáticas también se usan para desarrollar procesos a más largo plazo, como el apoyo de la MINUSCA a las autoridades nacionales para la puesta en marcha del Tribunal Penal Especial en la República Centroafricana, en estrecha colaboración con los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país, para hacer rendir cuentas a los autores de delitos graves, ayudando así a impedir el recrudecimiento de los ataques contra civiles.

40. Además, las actividades programáticas son cruciales para facilitar transiciones sostenibles de las actividades de mantenimiento de la paz a la colaboración orientada al desarrollo, evitar que haya deficiencias en la ejecución de los mandatos a medida que las misiones se retiran y proteger los avances en la consolidación de la paz. En Haití, las actividades programáticas de la MINUSTAH durante el ejercicio 2016/17 y las de la MINUJUSTH en el ejercicio 2017/18 han servido como inversiones catalizadoras para que los asociados en la ejecución puedan intensificar su asistencia a medida que las contribuciones a las operaciones de mantenimiento de la paz se reducen gradualmente, de acuerdo con la resolución [2350 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, en la que se pide “una transición continua y gradual a los agentes del desarrollo”. En Darfur, el apoyo a la asistencia jurídica se ha transferido plenamente al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tras el éxito de la aplicación de determinadas tareas de asistencia jurídica en nombre de la UNAMID durante el ejercicio 2016/17.

41. Las actividades programáticas son fundamentales para que los componentes de policía de las Naciones Unidas ejecuten eficazmente las tareas policiales incluidas en su mandato. En la MINUSMA y la MINUSCA, estas actividades permiten capacitar a la policía de las Naciones Unidas y desarrollar las infraestructuras esenciales para fortalecer las capacidades del personal de la policía y la gendarmería de Malí y la República Centroafricana. En Sudán del Sur y la República Centroafricana, las actividades programáticas realizadas por la UNMISS y la MINUSCA facilitan la realización de proyectos para ayudar a proteger a los civiles mediante la reducción de la violencia comunitaria, actividades de sensibilización sobre el derecho internacional de los derechos humanos y la prevención de la violencia sexual y por razón de género contra las mujeres y los niños y la respuesta a esos actos en las zonas de protección de civiles. En la UNAMID, las actividades programáticas apoyan la capacitación sobre las funciones policiales orientadas a la comunidad, que son de vital importancia a medida que avanza la transición.

42. En noviembre de 2017, los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno publicaron directrices oficiales sobre las actividades programáticas, en las que se describen la gobernanza y la supervisión que se requiere del personal directivo superior, las funciones y responsabilidades de las diversas partes implicadas y los criterios necesarios, como el establecimiento del vínculo entre las actividades programáticas y el mandato y las prioridades estratégicas de la misión. De conformidad con la resolución [70/286](#) de la Asamblea General (párr. 68), el Departamento de Gestión proporcionó asesoramiento y orientación en materia de políticas para presentar de forma clara y coherente el costo de estas actividades cuando se incluyen en los proyectos de presupuesto para las misiones y para lograr una mayor transparencia en la contabilización de los gastos reales de esas actividades. En las directrices también se detalla un proceso y se

proporcionan modelos para la vigilancia y la presentación de informes de forma detallada, a fin de garantizar una supervisión adecuada. Con miras a fomentar la coherencia en la presentación de informes y facilitar el examen de los proyectos, se elaboró un modelo estándar de contrato, bajo la delegación de autoridad otorgada por la Contralora al Director de la Misión o el Jefe de Apoyo a la Misión.

IV. Protección de los civiles y ejecución de los mandatos relativos a los derechos humanos y el estado de derecho

Garantizar la protección

43. La protección de los civiles sigue siendo un importante criterio para evaluar el éxito de las misiones de mantenimiento de la paz, como pone de manifiesto el que el Consejo de Seguridad haya fortalecido los mandatos de protección de la MONUSCO, la UNMISS, la MINUSCA y la MINUSMA y haya autorizado el despliegue de 900 efectivos militares en la MINUSCA, incluso en tiempos de restricciones financieras. En la actualidad, nueve misiones de mantenimiento de la paz tienen el mandato de proteger a los civiles, lo que representa el 95% de todo el personal desplegado en operaciones de mantenimiento de la paz. La labor de proteger a los civiles corresponde a toda la misión y no constituye solamente una tarea militar. La responsabilidad de proteger no recae exclusivamente en los hombres y mujeres uniformados, sino en todo el personal de mantenimiento de la paz.

44. La Secretaría prosigue su labor de fortalecimiento de la capacidad estratégica y operacional de las misiones para responder a las amenazas a la protección. En septiembre de 2016, a raíz de la conclusión de la investigación especial independiente de los actos de violencia que se produjeron en Yuba (Sudán del Sur) en 2016 y la respuesta de la UNMISS a la recomendación formulada en esa investigación, los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno elaboraron y pusieron en marcha un plan de acción para subsanar los problemas sistémicos relativos a la protección, que incluía el fortalecimiento de la planificación y la preparación para imprevistos, la realización de ensayos y ejercicios de simulación y el refuerzo de las directrices y la capacitación existentes en materia de protección de los civiles. En noviembre de 2017 se finalizó una política de rendición de cuentas para el cumplimiento del mandato de protección de los civiles en las operaciones de mantenimiento de la paz.

45. El apoyo a la ejecución de los mandatos relativos a la protección de los civiles prevé la asistencia y la capacitación. Los dos Departamentos han elaborado cursos de capacitación previa al despliegue para el personal civil y uniformado, entre ellos de capacitación del personal directivo. La División de Policía elaboró en agosto de 2017 directrices sobre la función de la policía de las Naciones Unidas a la hora de ejecutar los mandatos relativos a los civiles, que complementan las directrices militares vigentes y la política general sobre protección de los civiles. Los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también aprobaron en junio de 2017 una política actualizada sobre la protección de los niños en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, y en la actualidad se está elaborando una nueva política sobre la manera de abordar la violencia sexual relacionada con los conflictos. En mayo de 2017, los Departamentos ultimaron un conjunto de módulos de capacitación exhaustiva sobre la protección de los civiles, que incluyen formación sobre la protección de los niños y el modo de abordar la violencia sexual relacionada con los conflictos, así como cuestiones generales relacionadas con la protección. También se están introduciendo materiales didácticos especializados sobre la protección de los niños destinados a la policía de las Naciones Unidas. A fin de orientar mejor las actividades de capacitación futuras,

los Departamentos están finalizando una evaluación de las necesidades de capacitación en materia de protección de los civiles.

46. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz participa también en un amplio esfuerzo para mejorar las capacidades militar y de policía que pueden utilizarse en apoyo de los mandatos relativos a la protección de los civiles, incluido el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz y el marco de garantía de la disponibilidad operacional. En conjunto, estas iniciativas tienen por objeto establecer normas claras para el personal uniformado, aumentar el número y la calidad de las capacidades ofrecidas por los Estados Miembros, evaluar y mejorar esas capacidades mucho antes del despliegue y ofrecer un marco de evaluación del desempeño una vez sobre el terreno.

47. Las misiones de mantenimiento de la paz siguen consolidando sus funciones especializadas relativas a la protección de los niños y haciendo frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos en sus pilares de derechos humanos. Las funciones especializadas conservan la capacidad separada y especializada que necesitan para ejecutar los mandatos relativos a los niños y los conflictos armados y la violencia sexual relacionada con los conflictos, permitiendo al mismo tiempo que las misiones hagan frente a la gran diversidad de problemas de derechos humanos de una forma más cohesionada. Este proceso se ha completado en la MINUSMA, y otras misiones están simplificando las líneas jerárquicas.

48. El Servicio de Actividades relativas a las Minas sigue prestando apoyo a los mandatos de protección de los civiles mediante la mitigación de la amenaza que las minas terrestres, los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados representan tanto para la población civil como para el personal de mantenimiento de la paz. Las actividades relativas a las minas proporcionan una forma concreta de protección al reducir el riesgo de que los civiles que se encuentran en entornos posteriores a conflictos, en particular las poblaciones vulnerables como los desplazados internos y los refugiados, resulten muertos o heridos por minas terrestres u otros artefactos explosivos.

Derechos humanos

49. Los pilares de derechos humanos siguen prestando asistencia técnica a las instituciones gubernamentales y las partes interesadas locales, contribuyendo a los esfuerzos que las misiones realizan a todos los niveles para fortalecer las instituciones del estado de derecho y favorecer la reforma del sector de la seguridad. La labor de investigación exhaustiva sobre las violaciones cometidas en el pasado en la República Centroafricana culminó en un examen que será utilizado por las autoridades nacionales como base para elaborar su propia estrategia de enjuiciamiento y contribuir a sus esfuerzos nacionales en pro de la verdad y la reconciliación. El pilar de derechos humanos de la MINUSCA presta apoyo a los componentes militar y de policía en su labor de reconstrucción de la capacidad de la policía nacional y las fuerzas armadas. Por lo general, durante las fases de reducción y terminación de las misiones será necesario asegurar que los avances logrados en la esfera de los derechos humanos se preserven y consoliden para garantizar la sostenibilidad de la paz. Para ello seguirá haciendo falta que se preste una atención adecuada a determinar las necesidades pendientes en materia de derechos humanos y planificar una implicación sostenida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos en los países en que las misiones están en proceso de transición.

50. El fortalecimiento de la vigilancia de las violaciones de los derechos humanos y la presentación de informes al respecto seguirá siendo una prioridad para la ejecución de los mandatos. En 2017 se ultimó un estudio exhaustivo en el que se exponían las buenas prácticas, la experiencia adquirida y los retos en lo que atañe a

los informes públicos sobre derechos humanos elaborados por las operaciones de mantenimiento de la paz, y sus recomendaciones constituirán la base para seguir fortaleciendo las funciones de derechos humanos. En el estudio se concluyó que era necesario intensificar la capacidad de vigilancia y presentación de informes respecto de los derechos humanos con objeto de que los análisis de los derechos humanos fueran más actuales y de mejor calidad, así como facilitar la aplicación de los acuerdos de paz, facilitar la labor política y los buenos oficios del jefe de misión y participar en las actividades de alerta y respuesta tempranas en materia de protección.

51. Se han realizado importantes progresos en la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización ([A/67/775-S/2013/110](#), anexo) desde el momento de su instauración. Ocho misiones han adoptado procedimientos operativos estándar para aplicar la política, y se han establecido equipos de tareas al respecto en muchas misiones para abordar casos concretos y recomendar medidas apropiadas al equipo directivo de las misiones. La política de diligencia debida ha producido resultados satisfactorios como marco de mitigación de los riesgos, en particular en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia y Sudán del Sur. Seguirá siendo necesario prestar orientación y asistencia a los equipos directivos y los componentes militar y de policía de las misiones respecto de la implementación de los mecanismos de aplicación de la política, la realización de evaluaciones del riesgo y la elaboración conjunta de medidas de mitigación concretas y realistas.

Consolidación de la paz, el estado de derecho y las instituciones de seguridad

52. Los componentes policial, judicial y penitenciario de las operaciones de mantenimiento de la paz ayudan a los Estados receptores a fomentar el estado de derecho y la cadena de justicia penal como parte de los procesos políticos, a fortalecer sus instituciones policiales, judiciales y penitenciarias, a mejorar la seguridad y, en última instancia, a promover la transferencia de tareas a los Gobiernos de los países receptores, con la ayuda de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Las estructuras de las misiones y los acuerdos de coordinación con los equipos de las Naciones Unidas en los países reflejan cada vez más un enfoque integrado para la formulación y aplicación de estrategias e iniciativas en materia de derechos humanos e instituciones policiales, judiciales y penitenciarias, que reciben el apoyo de la Sede a través del Punto Focal Mundial para los Aspectos Policiales, Judiciales y Penitenciarios del Estado de Derecho en Situaciones Posteriores a Conflictos y Otras Situaciones de Crisis. La Capacidad Permanente de Policía y el Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias facilitan los procesos pertinentes en la puesta en marcha o la transición de los componentes policial, judicial y penitenciario por medio de despliegues y el suministro de conocimientos especializados.

53. Las funciones policiales de las Naciones Unidas favorecen la paz y la seguridad internacionales prestando apoyo a los Estados Miembros para brindar servicios de policía eficaces, eficientes, representativos, receptivos y responsables que sirvan y protejan a la población mediante la reforma, reestructuración y desarrollo de las instituciones pertinentes. La policía de las Naciones Unidas también lleva a cabo funciones policiales provisionales y presta apoyo operacional a la policía y otros servicios encargados de hacer cumplir la ley de los Estados receptores. Como reconoció el Consejo de Seguridad en su resolución [2382 \(2017\)](#), la policía de las Naciones Unidas desempeña un papel fundamental en todos los aspectos relacionados con los conflictos, desde la prevención hasta la resolución y desde el mantenimiento hasta el sostenimiento de la paz.

54. La policía de las Naciones Unidas cuenta con la asistencia de la División de Policía, que ejerce funciones de principal centro de coordinación y liderazgo global en materia de policía y orden público y ofrece asesoramiento estratégico y técnico a los Estados Miembros y al personal directivo superior de las Naciones Unidas. El desempeño de los componentes de policía de las Naciones Unidas se está mejorando mediante la aplicación del plan de acción que figura en el informe del Secretario General sobre la labor policial de las Naciones Unidas (S/2016/952). Con este fin, la División de Policía está trabajando en la elaboración de directrices nuevas o revisadas en el contexto de la aplicación del Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz; la generación de capacidades policiales de las Naciones Unidas mediante la mejora de los procedimientos de selección y contratación; la puesta en práctica de iniciativas de divulgación a los Estados Miembros, entre ellas la celebración de la Segunda Cumbre de Jefes de Policía de las Naciones Unidas en el primer semestre de 2018; la facilitación de la mejora de la preparación previa al despliegue mediante la puesta en marcha del curso bianual para comandantes de la policía de las Naciones Unidas y la revisión de las directrices sobre la evaluación previa al despliegue de los agentes de policía; la mejora de la eficacia operacional de la policía de las Naciones Unidas; y el fortalecimiento de las medidas de rendición de cuentas, en especial sobre la explotación y los abusos sexuales.

55. Los componentes judicial y penitenciario de las operaciones de mantenimiento de la paz, en estrecha colaboración con sus homólogos en los países, seguirán ayudando a consolidar y sostener la paz mediante el fortalecimiento del estado de derecho en los países que salen de un conflicto. Esos componentes promueven las soluciones políticas y contribuyen a la ampliación de la autoridad del Estado, la protección de los civiles y la lucha contra la impunidad de diversas maneras. Los ejemplos de esos esfuerzos comprenden la ayuda a la creación de un tribunal penal especial, con competencia en materia de crímenes atroces, y la desmilitarización del sistema penitenciario en la República Centroafricana, así como los esfuerzos para ayudar a hacer frente al extremismo violento en Malí mediante el fortalecimiento de la administración penitenciaria y el apoyo a la labor de una dependencia especializada encargada de investigar y enjuiciar los delitos relacionados con el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.

56. En la Sede, el Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias presta amplia asistencia a los componentes judicial y penitenciario en nueve operaciones de mantenimiento de la paz. El Servicio proporciona apoyo sustantivo y operacional a las misiones, elabora material de orientación y brinda formación innovadora basada en la web dirigida a oficiales de asuntos judiciales, capacita y despliega a cientos de oficiales de asuntos judiciales y penitenciarios y establece alianzas con otros agentes, en particular la policía y el ejército. El Mecanismo del Punto Focal Mundial para los Aspectos Policiales, Judiciales y Penitenciarios del Estado de Derecho en Situaciones Posteriores a Conflictos y Otras Situaciones de Crisis sigue siendo clave para la coordinación de las actividades relativas al estado de derecho que permite que las entidades del sistema de las Naciones Unidas lleven a cabo conjuntamente las tareas encomendadas y las iniciativas complementarias relacionadas con el estado de derecho con mayor coherencia, con lo que se alienta la innovación y el aprovechamiento de los conocimientos especializados.

57. La Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración sigue facilitando orientación y apoyo a los programas de desarme, desmovilización y reintegración de la MINUSCA, la MINUSMA, la MONUSCO, la UNAMID y la UNMISS. Para hacer frente a las complejas circunstancias y la falta de acuerdos políticos en muchos de esos contextos, se han venido aplicando programas de reducción de la violencia comunitaria al objeto de sentar las bases para el desarme, la desmovilización y la

reintegración y consolidar la estabilización. Estos programas contribuyen a la protección de los civiles involucrando a las comunidades en, por ejemplo, planes de formación profesional y actividades generadoras de ingresos a corto plazo que disuaden a los miembros de los grupos armados y los jóvenes en situación de riesgo de cometer actos de violencia. Actualmente se están ejecutando programas de reducción de la violencia comunitaria en la MINUJUSTH, la MINUSCA, la MINUSMA, la MONUSCO y la UNAMID. La Sección está actualizando, en el marco del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración, compuesto por 24 miembros, las orientaciones para especialistas sobre las normas integradas de desarme, desmovilización y reintegración, que incluirán enfoques como la reducción de la violencia comunitaria y actualizaciones sustantivas en ámbitos como el desarme, el control de armas pequeñas y armas ligeras, la desmovilización y los niños y los jóvenes, el desarme, la desmovilización y la reintegración, y la prevención y el combate del extremismo violento.

58. La Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad de la Sede sigue ayudando a ejecutar los mandatos de reforma del sector de la seguridad en cinco misiones de mantenimiento de la paz en las que el progreso es fundamental para crear instituciones de seguridad sostenibles y evitar una recaída en el conflicto. En Malí, la MINUSMA ayudó a establecer y poner en funcionamiento del Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad (Conseil national pour la réforme du secteur de la sécurité), que determina la orientación estratégica y establece las prioridades nacionales en el marco de la aplicación del proceso de reforma del sector de la seguridad. En la República Centroafricana, la MINUSCA prestó asesoramiento técnico para la preparación de la ley de política nacional de seguridad y la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad y sigue respaldando la labor de establecimiento del consejo superior de seguridad nacional (Conseil supérieur de la sécurité nationale). La MINUSCA y la Unión Europea, con la asistencia de la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad, prepararon un plan de apoyo a la reforma del sector de la seguridad y al estado de derecho en la República Centroafricana. Los componentes de la MINUSCA, la MINUSMA y la UNSOM dedicados a la reforma del sector de la seguridad han facilitado la coordinación del apoyo internacional al sector de la seguridad. En Liberia, las disposiciones para la reforma del sector de la seguridad se han desarrollado como parte de un plan de consolidación de la paz en Liberia, en consonancia con la resolución [2333 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad.

59. Las actividades relativas a las minas contribuyen a la consolidación de la paz protegiendo al personal y los bienes de las Naciones Unidas, permitiendo que se ejecuten los mandatos, reduciendo los efectos de la contaminación en las comunidades afectadas y ofreciendo oportunidades de desarrollo sostenible. La labor realizada por el Servicio de Actividades relativas a las Minas se divide en tres grandes categorías: a) mitigación de riesgos y remoción de minas terrestres y restos explosivos de guerra; b) gestión de armas y municiones; y c) mitigación de las amenazas que representan los artefactos explosivos improvisados. Los esfuerzos realizados en estas esferas permiten patrullar con seguridad en Abyei y el norte de Malí, facilitan el acceso de las operaciones humanitarias en Sudán del Sur, protegen a los civiles de los riesgos planteados por los artefactos explosivos durante y después de las operaciones contra los grupos armados en la República Democrática del Congo y contribuyen a la seguridad de los emplazamientos de protección de civiles en Sudán del Sur. La labor de reacondicionamiento de los arsenales y capacitación de las autoridades nacionales que realiza el Servicio de Actividades relativas a las Minas, en particular en Côte d'Ivoire, Malí, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia y el Sudán (Darfur), ayuda a garantizar la seguridad en la gestión de armas y municiones, reducir el riesgo de que las armas convencionales se pongan nuevamente en circulación, prevenir las explosiones accidentales y favorecer el cumplimiento de

los embargos de armas. Durante los dos últimos años ha aumentado el número de acuerdos de alto el fuego y de paz en los que figuran disposiciones sobre actividades relativas a las minas, lo que demuestra que cada vez se reconoce más la importancia de estas actividades para el sostenimiento de la paz al término de un conflicto. Como se desprende de la experiencia en Chipre, la República Centroafricana y el Sudán, las actividades relativas a las minas y la gestión de armas y municiones pueden ser un medio eficaz de obtener resultados tempranos en materia de fomento de la confianza y arrojar valiosos dividendos de la paz en entornos complejos.

V. Creación y fortalecimiento de alianzas políticas y operacionales

Contexto estratégico de las alianzas

60. Como se señala en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (A/70/95-S/2015/446), el establecimiento de alianzas eficaces entre los agentes de la paz y la seguridad es fundamental para sacar provecho del impacto de las iniciativas internacionales de solución y gestión de conflictos y de consolidación de la paz. Los mecanismos y organizaciones regionales han desplegado misiones militares o civiles al mismo tiempo, antes o después que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, lo que exige una coordinación considerable y coherencia en los planos estratégico y operacional en todas las fases de su presencia sobre el terreno.

Organizaciones regionales

61. Dado que la naturaleza de los conflictos sigue siendo cambiante, cobrarán importancia las alianzas estratégicas con organizaciones y mecanismos regionales y subregionales, en particular con la Unión Africana y la Unión Europea. La Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea, dada a conocer en junio de 2016, prevé una asistencia mejorada a las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento y consolidación de la paz, especialmente en los ámbitos de la respuesta rápida, la logística, la seguridad y el apoyo. La Unión Europea ha desplegado misiones civiles y militares en paralelo a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el marco de una coordinación estrecha durante las fases de planificación y operacional; el ejemplo más reciente es el despliegue organizado por la Unión Europea con fines de estabilización de las regiones centrales de Malí. La estrecha cooperación entre las dos organizaciones en una amplia gama de cuestiones temáticas y geográficas se coordina mediante las reuniones semestrales del Comité Directivo de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre Gestión de Crisis.

62. Cada vez es más importante contar con capacidades africanas eficaces tanto en el contexto de las respuestas colectivas a los asuntos relacionados con la seguridad internacional como para la estabilidad del continente africano. La Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana siguen colaborando para aumentar su cooperación en materia de paz y seguridad, en particular mediante reuniones y videoconferencias periódicas a diversos niveles. En la esfera del apoyo operacional, prosigue la cooperación sistemática entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. A nivel político, se siguen celebrando anualmente consultas conjuntas entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. En abril de 2017, el Secretario General y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana organizaron la Primera Conferencia Anual de las Naciones Unidas y la Unión Africana y firmaron el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de

Paz y Seguridad. Con el Marco Conjunto se pretende, entre otras cosas, apuntalar la alianza entre ambas organizaciones de forma más sistemática, previsible y estratégica sobre la base de los principios del respeto mutuo y la ventaja comparativa.

63. Entre las medidas que se han adoptado desde la firma del Marco Conjunto destinadas a mejorar la alianza en términos concretos cabe mencionar la firma de un memorando de entendimiento entre el Servicio de Actividades relativas a las Minas y la Comisión de la Unión Africana; el apoyo del Servicio de Actividades relativas a las Minas a la ejecución del Marco Estratégico de la Unión Africana sobre las Actividades relativas a las Minas y los Restos Explosivos de Guerra para 2014-2017 y la elaboración de un manual conjunto sobre seguridad dirigido a las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana; y el respaldo a la aplicación del Programa de la Unión Africana para el Fomento de la Capacidad en materia de Desarme, Desmovilización y Reintegración, en colaboración con el Banco Mundial. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también ayuda a reforzar la capacidad de la Comisión de la Unión Africana de prestar apoyo a las misiones facilitando desde 2016 la participación de dos funcionarios de la Unión Africana en el Programa de Capacitación en Administración y Gestión de Recursos para el Personal Directivo de las Misiones, así como mediante un programa de intercambio de personal que comenzó en enero de 2017.

64. La solidez de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana tiene su mejor ejemplo en Somalia, donde las dos organizaciones trabajan de consuno para hacer frente a la multitud de problemas humanitarios, económicos, políticos y de seguridad que encara el país. La evolución de la alianza también ha permitido mejorar la rendición de cuentas y la supervisión respecto del apoyo que se presta a la AMISOM, estableciendo para ello mecanismos conjuntos de coordinación, planificación y presentación de informes. Además, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia prosigue su labor de asistencia en el establecimiento de un conjunto de medidas y mecanismos integrales y eficaces para prevenir y hacer frente a las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

65. En un informe de mayo de 2017 presentado al Consejo de Seguridad (S/2017/454), el Secretario General propuso un marco para el establecimiento de mandatos y la planificación con objeto de mejorar la eficacia de la acción conjunta, si bien todavía se necesitan ajustes técnicos antes de que estas medidas pueden llevarse a la práctica. La labor de elaboración de un conjunto de instrumentos de transición creativos y flexibles sigue en marcha. A la luz de la alianza que se va conformando, el conjunto de instrumentos se centrará en las modalidades de coordinación de la evaluación, así como en la planificación, el intercambio de información y la presentación conjunta de informes. También facilitará el fomento de la disponibilidad de la Fuerza Africana de Reserva. Como parte del seguimiento de la resolución 2320 (2016) del Consejo de Seguridad, la Secretaría ha empezado a ayudar a la Unión Africana a formular los marcos de cumplimiento en materia de derechos humanos y de conducta y disciplina para sus operaciones de apoyo a la paz. Se han logrado progresos significativos en la elaboración de una hoja de ruta y la determinación de los diversos elementos del marco. Las tareas que quedan por realizar son importantes y para llevarlas a cabo será necesario que las dos organizaciones inviertan una cantidad considerable de tiempo y recursos, pero el establecimiento y la aplicación de esos marcos y capacidades mejorarán en gran medida la credibilidad y la capacidad general de las operaciones de la Unión Africana y, por extensión, las actividades internacionales en sentido más amplio, para hacer frente a los desafíos a la paz y la seguridad en el continente africano.

66. Las Naciones Unidas y la Unión Europea mantienen en la actualidad una serie de arreglos de apoyo específico a las misiones. En la República Centroafricana, esos arreglos comprenden un acuerdo de protección de las fuerzas y un acuerdo técnico

para la prestación de servicios vitales, transporte y atención médica. En Malí se están estudiando arreglos de apoyo de las Naciones Unidas que permitan desplegar instructores de la Unión Europea en la región, y también se está examinando la asistencia que las Naciones Unidas podrían prestar a una intervención de la Unión Europea en Mopti. Se está considerando un acuerdo técnico que permitiría que las Naciones Unidas hicieran uso de los servicios de análisis de imágenes satelitales del Centro de Satélites de la Unión Europea. Actualmente se está ultimando un acuerdo marco de respaldo mutuo con la Unión Europea, que proporcionará un modelo de trabajo para que las Naciones Unidas y la Unión Europea se ayuden de una forma más rápida, previsible y coherente que con los acuerdos *ad hoc* vigentes para cada misión. Más importante aún, permitiría que las Naciones Unidas y la Unión Europea aprovecharan la capacidad existente en los teatros de operaciones, con lo que aumentaría la eficacia de las operaciones y mejoraría la coordinación en la ejecución de los mandatos. En septiembre de 2017, las Naciones Unidas también firmaron una carta de entendimiento con la Secretaría de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa sobre la capacitación técnica, la cooperación en los contratos marco y los sistemas de información geoespacial.

VI. Ejecución de los mandatos en entornos complejos y peligrosos

Encarar las amenazas de las minas y los artefactos explosivos improvisados

67. Los entornos cada vez más peligrosos en que operan las misiones de mantenimiento de la paz y la diversificación de los peligros que entrañan los explosivos, en particular los artefactos explosivos improvisados, exigen medidas firmes para mitigar la amenaza conexas. Así lo reconoció el Consejo de Seguridad mediante la aprobación de una resolución relativa exclusivamente a las actividades relativas a las minas en junio de 2017 (resolución [2365 \(2017\)](#)), en la que se destaca la importancia de tener en cuenta la lucha contra las minas durante las primeras etapas de planificación y programación en las operaciones de mantenimiento de la paz. El Servicio de Actividades relativas a las Minas sigue creciendo y compartiendo sus conocimientos técnicos sobre la mitigación de la creciente amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados, y la evaluación de esa amenaza es cada vez más una parte integral de los procesos de planificación y evaluación de las misiones. Es también cada vez más frecuente que el Servicio reciba solicitudes para que preste apoyo específico a los países que aportan contingentes ayudando a desarrollar su capacidad de protección de la fuerza mediante la capacitación previa al despliegue y en las misiones, en particular en la mitigación de los riesgos relacionados con los artefactos explosivos improvisados. El Servicio también proporcionó asistencia técnica a la Oficina de Asuntos Militares en la elaboración de un manual para las unidades sobre la eliminación de municiones explosivas, que se publicó en 2017.

68. La Asamblea General solicitó en su resolución [70/286](#) (párr. 33) que el Secretario General informara sobre la posible aplicación de nuevas técnicas innovadoras, incluido el uso de animales, para las actividades de remoción de minas en las operaciones de mantenimiento de la paz. Las operaciones de mantenimiento de la paz enfrentan actualmente amenazas causadas por explosivos que son, en su mayoría, de carácter esporádico y asimétrico, y pocas misiones operan en campos de minas bien delimitados y estáticos o en condiciones meteorológicas que sean favorables para usar animales entrenados para detectar minas. El Servicio de Actividades relativas a las Minas ha elaborado módulos específicos de mitigación del riesgo de artefactos explosivos improvisados para su uso en actividades de capacitación previas y posteriores al despliegue para los países que aportan

contingentes, en los que se incorporan innovaciones tecnológicas y se formulan recomendaciones respecto de las capacidades de búsqueda y detección, que comprenden vehículos y detectores de componentes de artefactos explosivos improvisados. El Servicio ha divulgado un glosario de términos relativos a los artefactos explosivos improvisados en inglés, francés y árabe y ha creado una comunidad mundial de prácticas para la gestión de armas y municiones y la mitigación de los riesgos que plantean los artefactos explosivos improvisados con el fin de reunir los conocimientos especializados en esas esferas e intercambiarlos y desarrollarlos. Ya se están utilizando perros detectores de explosivos en la MINUSMA, la UNMISS y la UNSOS en los registros de vehículos y personal que puedan llevar explosivos, municiones o armas.

Agilizar la generación de fuerzas y mejorar las capacidades y el desempeño del personal uniformado

69. Desde 2013, la Oficina de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz ha llevado a cabo 13 exámenes para detectar problemas sistémicos que merman la capacidad de los componentes uniformados de ejecutar sus mandatos, y ha documentado la experiencia adquirida y las mejores prácticas de las misiones sobre el terreno. Entre los principales problemas sistémicos detectados se encuentran los relativos al liderazgo, la dirección ejecutiva y la orientación, la integración, planificación y coordinación, la generación de fuerzas, el cumplimiento de los mandatos, el mando y control, la disponibilidad operacional, la conducta y disciplina, la seguridad, la prestación de apoyo a las misiones y los aspectos relacionados con el bienestar. Los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las misiones de mantenimiento de la paz están haciendo frente a esos problemas sistémicos mediante la mejora de las orientaciones y directrices, las actividades de seguimiento y evaluación y la institucionalización de enfoques adaptados y específicos para las misiones, con objeto de mejorar el desempeño sobre el terreno. Se está trabajando junto con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para corregir las deficiencias del equipo y de la capacitación del personal militar y de policía sobre el uso de ese equipo.

70. La Célula de Planificación de la Capacidad y Generación de Fuerzas Estratégicas sigue ayudando a coordinar los esfuerzos de los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno dirigidos a subsanar carencias fundamentales de capacidad en lo que respecta a los activos, la capacitación, el despliegue rápido y el desempeño general, y a comprender mejor las necesidades en materia de capacidad e informar de ellas a los Estados Miembros.

71. Tras la Cumbre de Líderes sobre el Mantenimiento de la Paz de 2015, en la que 51 Estados Miembros y organizaciones regionales prometieron aportar más de 40.000 nuevos contingentes y agentes de policía, se han celebrado varios actos de alto nivel, el más reciente de los cuales ha sido la Reunión de Ministros de Defensa sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, que se celebró en Vancouver (Canadá) con la participación de más de 70 Estados Miembros. Estas reuniones de alto nivel han dado lugar a que algunos Estados Miembros hicieran varias promesas importantes, en particular en relación con las capacidades de despliegue rápido. Se ha prometido un total de 238 nuevas unidades militares y de policía, de las que 169 están debidamente registradas en el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz. Desde marzo de 2016, los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han organizado visitas de evaluación y asesoramiento a 35 países. Tras las visitas, los Departamentos coordinaron el respaldo bilateral de los Estados Miembros en materia de desarrollo de las capacidades y la capacitación de

los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Este esfuerzo considerable es esencial para ampliar la base de contribuyentes y garantizar que se cuenta con capacidades suficientes para cumplir las normas de las Naciones Unidas. En el futuro, las nuevas prioridades comprenderán la intensificación de la colaboración con los Estados Miembros para determinar oportunidades de subsanar las deficiencias de capacidad que se puedan presentar y la creación de alianzas para el desarrollo de la capacidad.

72. Sin embargo, siguen existiendo importantes deficiencias, especialmente en misiones que se encuentran en entornos operativos difíciles, como la MINUSMA y la UNMISS. Los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno seguirán elaborando planes de colaboración con todos los Estados Miembros para encontrar formas creativas y dinámicas de aportar las capacidades necesarias. En mayo de 2017 se organizó una conferencia sobre generación de fuerzas que recabó promesas de contribución para subsanar las carencias de capacidad de la MINUSMA y sentó las bases de un sistema de rotación a más largo plazo para determinadas unidades de esa misión.

73. La Capacidad Permanente de Policía y el Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias, ambos con sede en Brindisi (Italia), siguen ofreciendo a las operaciones de mantenimiento de la paz expertos en cuestiones policiales, judiciales y penitenciarias que pueden acudir al terreno con rapidez, en particular durante las fases de puesta en marcha, refuerzo y transición. Durante el ejercicio 2016/17, hubo múltiples despliegues de las capacidades permanentes a la MINUSCA, la MINUSMA, la MONUSCO, la UNAMID, la UNMIK y la UNMISS, entre otras operaciones. También han proseguido los esfuerzos para mejorar el aspecto de derechos humanos de la preparación y la disponibilidad de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, incluso mediante la capacitación del personal militar y de policía de esos países y la aplicación de la política de verificación del historial de derechos humanos. En lo que respecta a las transferencias entre misiones, la Secretaría está examinando sus metodologías de mitigación de los riesgos y aplicación de la política de verificación del historial de derechos humanos a fin de asegurar un enfoque coherente.

Reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía

74. La segunda encuesta cuatrienal sobre las tasas de reembolso por personal de los contingentes, realizada con arreglo al marco aprobado por la Asamblea General en su resolución [67/261](#), de 10 de mayo de 2013, se completó durante el ejercicio 2017/18. Los resultados de la encuesta se presentan en el documento [A/72/728](#). En virtud del marco de reembolso, se reduce proporcionalmente la tasa de reembolso estándar por persona en los casos en que el equipo pesado falta o está en estado inutilizable, lo cual se determina en los informes trimestrales de verificación del equipo de propiedad de los contingentes transmitidos por las misiones. En el anexo V del presente informe se ofrece información que abarca hasta el último trimestre de 2017.

75. La reunión trienal del Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes se celebró en Nueva York en enero de 2017. El Grupo de Trabajo formuló recomendaciones para ampliar y modernizar el marco relativo al equipo de propiedad de los contingentes (véase [A/C.5/71/20](#)), que la Asamblea General hizo suyas en su resolución [71/296](#), en particular las siguientes:

a) Establecimiento de normas relativas al alojamiento proporcionado por las Naciones Unidas para las unidades militares y de policía, basadas en las condiciones de vida exigidas (no en los materiales de construcción), que dotarán a la Secretaría de flexibilidad en su enfoque y de opciones para facilitar mejor los despliegues móviles;

b) Asignación de responsabilidades e incentivos para mejorar las prácticas ambientales, en particular la modificación del memorando de entendimiento estándar para incluir disposiciones relativas a cada contingente, e introducción de una prima para los alojamientos conformes a las normas provistos por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y de un marco paralelo de reembolso por generación de energía alternativa o eficiente;

c) Introducción de un marco de clasificación para sistemas aéreos no tripulados (no armados) desplegados en las misiones de las Naciones Unidas;

d) Rebaja de los umbrales que determinan si las Naciones Unidas deben ofrecer un reembolso por los equipos perdidos o dañados a causa de actos hostiles;

e) Introducción del reembolso de los gastos de mantenimiento del equipo prestado para su despliegue, con el acuerdo de la Secretaría, en misiones de mantenimiento de la paz en un plazo de 60 días (los detalles figuran en el párrafo 76);

f) Medidas para mejorar el apoyo médico, en particular la introducción de nuevos módulos de equipo y el establecimiento de equipos autónomos de evacuación médica por vía aérea reforzados;

g) Ampliación de las categorías de equipo obsoleto que se pueden rotar y cuya reposición se transporta a expensas de las Naciones Unidas.

76. El Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz se creó en 2015 para establecer una reserva de capacidades en cuatro niveles de preparación, cuyo nivel más alto es el nivel de despliegue rápido. Este nivel se compone de unos 4.000 efectivos de una brigada integrada por tres batallones, dos unidades de policía constituidas y un equipo de armas y tácticas especiales, así como otras unidades de apoyo y especializadas, y requeriría que los contingentes designados estuvieran listos para desplegarse en los 60 días posteriores a la recepción de una solicitud. El Grupo de Trabajo recomendó que, como incentivo para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, las unidades que alcanzaran el nivel de despliegue rápido del Sistema de Disponibilidad recibieran un 25% de la tasa aplicable al mantenimiento de equipo pesado mientras estuvieran registradas en el Sistema de Disponibilidad. Después de que la Asamblea General las hiciera suyas en 2017, las directrices relativas al Sistema de Disponibilidad fueron aprobadas por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Los Departamentos respectivos han preparado, coordinado y aprobado listas genéricas de especificaciones y modelos de acuerdos relativos al Sistema de Disponibilidad.

77. Los memorandos de entendimiento entre la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía son fundamentales en el contexto de la ejecución de los mandatos, ya que cuando se firman antes del despliegue se garantiza que todas las partes actúen con arreglo a un marco formal de rendición de cuentas y con pleno reconocimiento de sus obligaciones respectivas. Como se indica en el anexo V, actualmente son 38 las unidades desplegadas sin que se haya firmado un memorando de entendimiento. Las demoras en la firma de memorandos generan retrasos y dificultan el análisis adecuado y oportuno de los déficits de capacidad. La Secretaría ha aumentado su seguimiento con los Estados Miembros para asegurar que los memorandos se firmen antes del despliegue o lo antes posible después de este.

Mejora de las normas y capacidades médicas sobre el terreno

78. A raíz de la aprobación de la resolución [71/296](#) de la Asamblea General, se ha actualizado el *Manual de políticas y procedimientos relativos al reembolso y control del equipo de propiedad de los contingentes de países que aportan contingentes y fuerzas de policía y participan en las misiones de mantenimiento de la paz* ([A/72/288](#))

a fin de incorporar las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes, entre ellas los mayores niveles de equipo y personal para hospitales de nivel II y nivel III y el aumento de la capacidad de los equipos de evacuación médica por vía aérea para que puedan atender casos simultáneos de evacuación de bajas. Estos cambios se reflejan en todas las misiones de mantenimiento de la paz a través de un examen sistemático de los memorandos de entendimiento con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

79. En lo que respecta a los servicios de apoyo médico, prosiguen los esfuerzos para proteger la salud y el bienestar del personal de mantenimiento de la paz. En el marco del enfoque de gestión por categorías, que forma parte de la gestión de la cadena de suministro, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está elaborando categorías de servicios médicos a fin de propiciar mejores estudios de mercado y evaluaciones de la capacidad de los proveedores. Esto permitirá que las misiones de mantenimiento de la paz puedan acceder más fácilmente a la logística médica y a artículos médicos fungibles estándar a precios competitivos. Además, se ha elaborado una política de evacuación de bajas, que se encuentra en las etapas finales de examen y aprobación. La política proporcionará orientación sobre la realización y gestión de las evacuaciones de bajas en todas las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno sobre la base del principio de respuesta a incidentes “10-1-2”, que establece requisitos mínimos para que la evacuación del personal de las Naciones Unidas y de cualquier otra víctima se realice de manera oportuna y de conformidad con el mandato de la misión, integrando y coordinando la respuesta de todas las partes interesadas y los recursos para aplicarlas de modo eficaz y eficiente en las misiones sobre el terreno.

80. La Organización sigue examinando la idoneidad de los arreglos de apoyo médico a la luz del cambiante entorno operacional y el elevado número de víctimas mortales y heridos entre el personal de mantenimiento de la paz debido a actos de violencia. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos sigue favoreciendo la elaboración y aplicación de un marco para gestionar el desempeño de los servicios de atención de la salud en las operaciones de mantenimiento de la paz, realizar evaluaciones *in situ* de las instalaciones médicas de las misiones sobre el terreno, organizar reuniones regionales de oficiales jefe de los servicios médicos y jefes de enfermeros y proporcionar sesiones de formación médica continuada en línea para el personal médico sobre el terreno. Los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno examinarán los arreglos de apoyo médico en lugares de alto riesgo, aplicarán las normas relativas a la calidad de la atención de la salud y a la seguridad de los pacientes en las instalaciones de nivel I, nivel II y nivel III y dictarán procedimientos operativos estándar para la evacuación de bajas (CASEVAC) como parte del plan de acción para aplicar las recomendaciones resultantes del informe independiente sobre el mejoramiento de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas².

VII. Colaboración responsable con los países receptores y las comunidades

Mejora de la gestión ambiental

81. La gestión eficaz del medio ambiente es fundamental para que la interacción con los países receptores y las comunidades que se encuentran en los entornos operacionales sean responsables. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre

² “Improving security of United Nations peacekeepers: we need to change the way we are doing business”, examen dirigido por el Teniente General Carlos Alberto dos Santos Cruz.

el Terreno ha definido una visión para el despliegue de misiones responsables que usen los recursos naturales con la máxima eficiencia y operen con un riesgo mínimo para las personas, las sociedades y los ecosistemas, y contribuyan así a generar un efecto positivo al respecto en la medida de lo posible. El despliegue responsable sigue siendo una importante prioridad institucional, de conformidad con la resolución [70/286](#) de la Asamblea General, en la que esta solicitó al Secretario General que prosiguiera sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes. El Departamento se encuentra en el primero de los seis años de la estrategia ambiental que se puso en marcha a finales de 2016 basada en cinco pilares: la energía, el agua y las aguas residuales, los residuos sólidos, los efectos más amplios y un sistema de gestión ambiental. Se ha progresado en los cinco pilares en relación con el ajuste de los enfoques estratégicos y el fomento del consenso en torno a ellos, y con el apoyo a la ejecución técnica sobre el terreno.

82. Se han realizado rápidos avances en la elaboración y puesta en práctica de sistemas e instrumentos globales de gestión ambiental que sirvan de referencia para la evaluación e incentiven un mejor desempeño ambiental, respecto de los indicadores adecuados del desempeño y los riesgos para cada uno de los cinco pilares de la estrategia ambiental del Departamento. También se ha elaborado un marco de desempeño ambiental y gestión del riesgo, que se utilizará a finales de 2018 para informar de la calificación obtenida por las misiones en su gestión ambiental, y que es uno de los indicadores de desempeño para el ejercicio actual. La calificación de la que se informe incluirá un conjunto de indicadores relativos al desempeño, la mejora y el proceso para cada uno de los cinco pilares de la estrategia ambiental. Conforme la calidad de los datos vaya mejorando en los próximos años con la introducción de la evaluación y el fortalecimiento de las bases de referencia, el marco ofrecerá un sistema cada vez más sólido de supervisión del desempeño y los progresos en relación con la gestión ambiental de las operaciones sobre el terreno. La mejora de la calidad de los datos para informar con respecto a esos indicadores seguirá siendo una prioridad durante la primera fase de aplicación de la estrategia, hasta junio de 2020. Por último, se ha aprobado una plantilla normalizada para los planes de acción ambiental de todas las misiones, a fin de velar por que la gestión ambiental se considere una cuestión intersectorial cuyas responsabilidades descansan en todas las secciones pertinentes y concienciar al personal directivo de las misiones y a la Sede respecto de las prioridades de la misión. Todas las operaciones de mantenimiento de la paz cuentan con planes de acción aprobados para el ejercicio en curso, que revisarán anualmente las misiones con objeto de incorporar la evolución de las prioridades.

83. Se ha puesto a disposición de las misiones sobre el terreno una valiosa asistencia técnica a fin de promover avances en las esferas de la energía, el agua y las aguas residuales y los residuos sólidos. La Dependencia de Apoyo Técnico Ambiental, recientemente constituida en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), se ha complementado con recursos provenientes de la alianza del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en pleno funcionamiento desde principios de 2017. El Servicio de Asistencia Técnica y la Dependencia de Apoyo han proporcionado asistencia técnica a las misiones sobre el terreno, tanto a distancia como *in situ*, con miras a aumentar al máximo la eficiencia y reducir al mínimo los riesgos. La asistencia técnica prestada sobre el terreno en 2017 comprendió actividades en relación con la reducción de los efectivos y la liquidación de la UNMIL, la MINUSTAH y la ONUCI; la gestión de las aguas residuales en la MINUSMA; la energía en la FPNUL y la MINURSO; la gestión de los residuos sólidos en la MINUSCA y la MINUSMA; y la aplicación del sistema de gestión ambiental en la FNUOS y la UNISFA. Se han programado varios despliegues adicionales, y los resultados se reflejarán en los indicadores de progreso de cada una

de las misiones en el contexto de sus informes sobre la ejecución. Se han logrado progresos considerables en cada una de las esferas técnicas para encontrar soluciones que puedan responder a los problemas comunes en todas las misiones, que van desde la introducción de la evaluación hasta la elaboración de contratos marco y de actividades de capacitación en esferas como el análisis de residuos o la gestión de desechos peligrosos. La labor relativa a la aplicación de la estrategia en el ejercicio 2018/19 continuará en cada una de las áreas técnicas.

Prevención de la explotación y los abusos sexuales y otras faltas de conducta

84. Las Naciones Unidas se han comprometido a garantizar que todo su personal desplegado por todo el mundo actúe con profesionalidad, cortesía y dignidad y respete las normas más estrictas de conducta. A fin de respaldar y supervisar ese empeño, en el marco de las tareas fundamentales de gestión, la función de conducta y disciplina se rige por los cuatro pilares estratégicos de la integración, el desarrollo de la capacidad, la sensibilización y la divulgación, y la rendición de cuentas basada en el desempeño, en el contexto del marco integrado de conducta y disciplina, que se puso en práctica en 2011. La política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales sigue siendo fundamental para las actividades relacionadas con esos pilares, y los esfuerzos por fortalecer esa política se han intensificado. La estrategia del Secretario General se centra en dar prioridad a las víctimas, poner fin a la impunidad, fomentar la participación de la sociedad civil y los asociados externos y mejorar las comunicaciones estratégicas en aras de la concienciación y la transparencia. Como parte de esos esfuerzos, se está haciendo mayor hincapié en que se cumpla la obligación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de presentar con anterioridad al despliegue certificados globales que abarquen los aspectos de preparación operacional y de conducta y disciplina del personal de sus contingentes.

85. Los antecedentes de los militares y los agentes de policía desplegados de manera individual se verifican en el Sistema de Seguimiento de las Faltas de Conducta antes del despliegue, y se los excluye si se descubre una falta de conducta en una operación anterior de las Naciones Unidas. En el caso de los efectivos de contingentes militares y de policía, sus antecedentes se verifican en el Sistema de Seguimiento a su llegada a la misión y entrada en el servicio, y aquellos que se determine que cometieron alguna falta de conducta mientras se encontraban al servicio de una operación de las Naciones Unidas y a quienes se les haya prohibido participar en operaciones de paz de la Organización, serán repatriados de la misión a expensas del país que aporta contingentes o fuerzas de policía pertinente. Un *aide-mémoire* recientemente publicado sobre la explotación y los abusos sexuales ayuda a los comandantes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas a ampliar sus conocimientos sobre esta cuestión.

86. En 2017 se puso en marcha un nuevo sitio web dedicado a la conducta y disciplina que incrementa la transparencia y facilita más información sobre casos y procesos. El sitio web sirve también de plataforma de sensibilización y de presentación de información actualizada sobre las principales iniciativas. En el ámbito de la prevención, el examen de antecedentes del personal se amplió a todas las categorías en 2016 y los instrumentos elaborados para facilitar estas actividades siguen permitiendo a la Organización examinar los antecedentes de miles de funcionarios. Además, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también ha respaldado los esfuerzos realizados en todo el sistema para elaborar un instrumento que permita compartir información a fin de facilitar la investigación de los miembros del personal contra los que se hayan interpuesto denuncias de explotación y abusos sexuales fundamentadas. También se han expedido a las misiones sobre el terreno materiales de comunicación, mensajes clave e instrumentos de concienciación a fin de mejorar su labor de divulgación al personal y a las

comunidades locales. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna también sigue haciendo hincapié en investigar los casos de explotación y abusos sexuales, así como en apoyar la labor del Coordinador Especial del Secretario General para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales en la aplicación de las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales que figuran en el informe del Secretario General ([A/71/818](#) y [A/71/818/Corr.1](#)), y seguirá mejorando su capacidad de investigación en esta esfera.

87. A finales de 2016 se inició un programa de aprendizaje electrónico sobre la lucha contra la explotación y los abusos sexuales, que pasó a ser obligatorio para todo el personal de la Secretaría en mayo de 2017. El programa también se puede consultar en una plataforma externa a disposición del personal sin acceso a los sistemas de la Secretaría. El programa de aprendizaje electrónico complementa los materiales de formación y orientación básica previas al despliegue, y estará disponible en diversos formatos para facilitar la capacitación previa al despliegue. Por otro lado, se llevan a cabo ejercicios anuales de garantía de la calidad que se basan en los esfuerzos que se están realizando en la gestión de casos y permiten recabar periódicamente información sobre el estado de los casos pendientes, garantizando así la adopción oportuna de medidas. Con objeto de desarrollar más las capacidades en materia de conducta y disciplina, durante el período sobre el que se informa se llevó a cabo un programa de aprendizaje continuo para el personal de conducta y disciplina en las misiones sobre el terreno, que se realiza con carácter anual.

88. En el informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales, presentado a la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones ([A/72/751](#)), se proporciona información actualizada acerca de la estrategia del Secretario General sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales que figura en su informe anterior ([A/71/818](#)), así como de la ejecución del programa de acción expuesto en sus informes anteriores ([A/69/779](#) y [A/70/729](#)).

VIII. Prestación de apoyo a las actividades sobre el terreno de manera eficaz y eficiente

Gestión del desempeño

89. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno seguirá fortaleciendo sus mecanismos para evaluar la satisfacción de los clientes y mejorar la correspondiente medición del desempeño. El Departamento seguirá evaluando la percepción de los clientes a través de su encuesta mundial anual sobre la satisfacción de los clientes. Las misiones y las divisiones de la Sede han elaborado planes de acción para dar respuesta a determinadas conclusiones de la encuesta, y se hará un seguimiento de las actividades correspondientes, a fin de determinar sus repercusiones mediante encuestas posteriores. También se perfeccionará y mejorará el marco básico de desempeño del apoyo a las actividades sobre el terreno elaborado en 2017, partiendo de su conjunto inicial de indicadores y añadiendo una medida clave de la planificación de la demanda para el ejercicio 2018/19. Esas medidas seguirán propiciando una comprensión común de lo que supone un buen desempeño en materia de apoyo sobre el terreno, al destacar ante el personal, los clientes y las partes interesadas los avances, las deficiencias y los problemas de las misiones.

90. En consonancia con el compromiso de la Organización de reforzar los mecanismos de gestión del desempeño, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también ha establecido un marco de desempeño y rendición de cuentas en materia de recursos humanos, a fin de reforzar la vigilancia central y la autovigilancia de los principales procesos de gestión de los recursos humanos de las

operaciones sobre el terreno a las que presta asistencia el Departamento. El marco abarca un modelo de desempeño en el que se definen objetivos estratégicos y operacionales e indicadores de progreso, y también tableros e informes analíticos para vigilar el desempeño con unos objetivos definidos. El marco proporciona a la Organización una forma eficaz de simplificar la supervisión y la vigilancia de la autoridad de gestión de los recursos humanos que se ha delegado a las operaciones sobre el terreno, y de encontrar oportunidades para mejorar diversas iniciativas y actividades operacionales de manera oportuna y basándose en los datos.

Servicios compartidos de apoyo a las misiones sobre el terreno

91. Los servicios compartidos son un pilar fundamental del apoyo sobre el terreno. A más del 70% del personal de las operaciones de paz se le presta asistencia mediante acuerdos de servicios compartidos, que se vienen utilizando desde hace varios años.

92. Habida cuenta del alcance y la madurez de los servicios compartidos, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno llevó a cabo un examen, que concluyó en octubre de 2017, para analizar el modelo operacional de los servicios compartidos sobre el terreno, en las misiones sobre el terreno, el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de la Sede, con el objetivo de seguir reforzando la asistencia prestada sobre el terreno y mejorar el desempeño en beneficio de los clientes. El examen también trató de abordar la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 71/272³ de que se realizara un estudio exhaustivo de los actuales acuerdos de prestación de servicios de los tres lugares desde donde se prestan servicios compartidos a las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. El examen se llevó a cabo con una empresa consultora externa y se centró en esferas como la gobernanza, la estructura orgánica y los servicios a los clientes, la gestión y planificación de la fuerza de trabajo, los procesos y procedimientos, los datos y los sistemas, la gestión del conocimiento y del desempeño y la forma de aplicar los cambios, y se veló por que se prestase especial atención a las comunicaciones y la gestión del cambio. El examen sirvió para encontrar deficiencias en la estructura de gobernanza y proponer modificaciones del organigrama del Centro Regional de Servicios de Entebbe, especialmente en el ámbito de la atención a los clientes, y hacer recomendaciones sobre los procesos, los sistemas y la gestión del desempeño. Sobre la base de la experiencia adquirida a través de los centros de servicios y los hallazgos del examen, se espera llevar a cabo modificaciones de la estructura de gobernanza y el organigrama del Centro Regional de Servicios, sobre todo para mejorar el marco de gestión del desempeño y la atención a los clientes, así como para racionalizar los procesos y mejorar la funcionalidad de los sistemas.

Estructuras de apoyo a las misiones

93. En los últimos años, se han sumado esfuerzos para garantizar la coherencia entre las funciones y la estructura de los componentes de apoyo a las misiones en todas las operaciones sobre el terreno, al tiempo que se ha reconocido que puede hacer falta cierta flexibilidad, dependiendo de los entornos operacionales particulares. La intención del enfoque estandarizado es garantizar las mejores prácticas en lo que respecta a la prestación de servicios orientados a los clientes, mejorar las sinergias entre las operaciones y los recursos y posibilitar la transferencia de conocimiento, experiencia y especialización, así como la comparabilidad y la medición del desempeño en todas las misiones sobre el terreno. Las operaciones de mantenimiento

³ Véase la resolución 71/272, parte XVII, Modelo global de prestación de servicios para la Secretaría de las Naciones Unidas, párr. 2; véase también A/71/666, párr. 46.

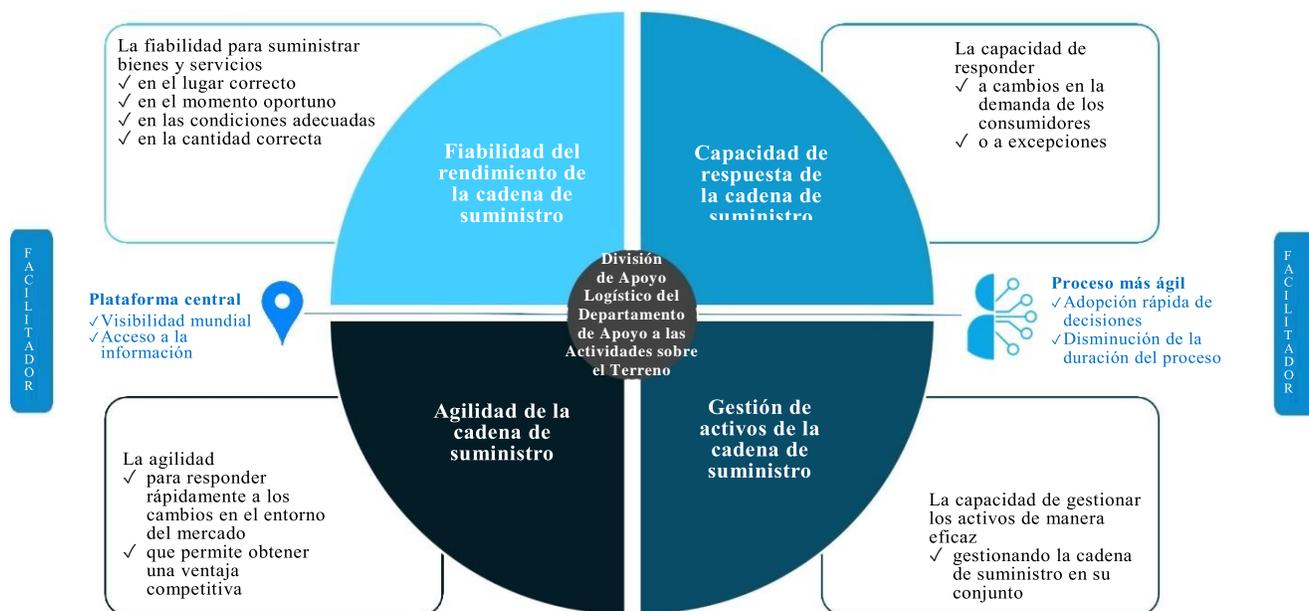
de la paz y las misiones políticas especiales recibieron orientaciones adicionales sobre las estructuras de apoyo a la misión, basadas en las directrices promulgadas en diciembre de 2014 por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que reflejan acontecimientos en curso como la aplicación de la gestión de la cadena de suministro, el desarrollo adicional de conceptos relativos a la prestación de servicios compartidos en toda la Secretaría, la mejora de Umoja y la promulgación de la estrategia ambiental.

Mejora de la gestión de la cadena de suministro

94. La aplicación de un enfoque integral de la gestión de la cadena de suministro sigue siendo una prioridad para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, a fin de abordar de manera oportuna, eficaz y eficiente las limitaciones logísticas de las misiones de mantenimiento de la paz. El enfoque de la gestión de la cadena de suministro tiene por objeto permitir la planificación y la gestión estratégicas globales, sobre la base de la consolidación de las necesidades de las misiones, para optimizar el abastecimiento y el reparto estratégicos mediante el aprovechamiento de las economías de escala y mejorar las investigaciones de mercado, en estrecha colaboración con la División de Adquisiciones, mediante un enfoque de gestión por categorías que permitirá a la Organización comprender mejor las especificaciones técnicas más recientes de los bienes y la capacidad de los proveedores. El desempeño de este nuevo enfoque se evaluará por medio de un marco de gestión del desempeño con bases de referencia e indicadores claves del desempeño que utilizarán datos de Umoja y otras fuentes. Para facilitar la aplicación de este enfoque integral de la gestión de la cadena de suministro, se ha elaborado un plan global operacional detallado de gestión de la cadena de suministro para proporcionar orientaciones generales sobre la iniciativa, y se ha reestructurado el marco institucional común de la División de Apoyo Logístico y la Base Logística de las Naciones Unidas. Las misiones sobre el terreno también han iniciado la transición a una estructura basada en la cadena de suministro, mediante el establecimiento de pilares de gestión de la cadena de suministro y de prestación de servicios en sus estructuras de apoyo a la misión. Al mismo tiempo, se han puesto en marcha varios proyectos a corto plazo, como un grupo de trabajo conjunto de gestión por categorías de la División de Apoyo Logístico y la División de Adquisiciones, para mejorar los actuales procesos institucionales a fin de complementar la iniciativa general de transformación institucional.

95. Los objetivos generales de la gestión de la cadena de suministro, que son mejorar la eficacia y la eficiencia de la asistencia prestada a las misiones sobre el terreno mediante el suministro de los productos adecuados en el momento adecuado y a un precio justo, se evaluarán en cuatro dimensiones, tal como se ilustra en la figura I.

Figura I
Rendimiento de la cadena de suministro



96. El Plan Detallado de Gestión de la Cadena de Suministro, que se actualizó en octubre de 2017 en consulta con el Secretario General Adjunto de Gestión, sitúa el objetivo final propuesto de la gestión de la cadena de suministro de la Organización en la planificación estratégica y anual de la cadena de suministro y el abastecimiento estratégico, incluidos la gestión por categorías, el suministro y la gestión del desempeño. El Plan Detallado también pone de relieve las actividades relacionadas con otras instancias de la Secretaría y que requieren coordinación con estas para lograr ese objetivo final, al tiempo que se mantienen los controles internos y la separación de funciones necesarios. El Plan Detallado sigue siendo un documento vivo en constante examen y se actualiza para reflejar los progresos en la aplicación general de la gestión de la cadena de suministro por el Departamento, en coordinación con otras partes interesadas claves.

97. Un componente fundamental de la iniciativa de gestión de la cadena de suministro es la capacitación del personal de la Sede y las misiones sobre el terreno. En consulta con el Departamento de Gestión, se ha elaborado un amplio plan de aprendizaje que ofrecerá al personal la oportunidad de formarse, virtual y presencialmente, en diversas competencias relacionadas con la cadena de suministro. Uno de sus componentes básicos es una plataforma de formación virtual que se pondrá en marcha en 2018 y estará a disposición de todo el personal sobre el terreno que corresponda. Además, el personal de la Sede está recibiendo formación sobre el modelo de referencia de las operaciones de la cadena de suministro, que es el marco estándar del sector para la adopción de decisiones en materia de gestión de la cadena de suministro.

Fomento de la tecnología y la innovación

98. El traslado de las operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones al terreno, a fin de que se conviertan en un vehículo eficaz de soluciones tecnológicas nuevas e innovadoras que ayuden a ejecutar el mandato de las misiones sobre el terreno, es una prioridad fundamental, en consonancia con un enfoque más basado en la innovación, estratégico y orientado a los resultados. La

innovación centrada en la tecnología puede ser una fuerza transformadora para ejecutar los mandatos sobre el terreno de la Organización. En sus operaciones principales, la función de la tecnología de la información y las comunicaciones ha estado a la vanguardia del despliegue de nuevas tecnologías y la aplicación de prácticas de gestión del cambio en las operaciones sobre el terreno. Las distintas misiones, movidas por las necesidades de los mandatos, han participado activamente en la aplicación de soluciones innovadoras específicas.

99. La Secretaría sigue promoviendo la innovación mediante proyectos piloto y la colaboración con los Estados Miembros a través de la Alianza para la Incorporación de la Tecnología y la Innovación en el Mantenimiento de la Paz. Hasta la fecha, los tres simposios celebrados en colaboración con los Estados Miembros y el mundo académico han dado lugar a la elaboración y la aplicación de soluciones en materia de protección de las fuerzas, seguridad de la información y capacitación, así como a la iniciativa de las Naciones Unidas sobre sistemas de información geoespacial de código abierto, por la que los Estados Miembros han acordado respaldar colectivamente la tecnología de sistemas de información geoespacial de código abierto para mejorar las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

100. Los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se centran en una serie de ámbitos de gran repercusión, como parte de un plan de trabajo de innovación y tecnología que comprende los siguientes elementos: protección de las misiones y las fuerzas, conciencia situacional, generación y conservación de la electricidad, apoyo médico, transporte, gestión de los recursos hídricos y protección de los civiles. En el ámbito de la conciencia situacional, se ha puesto en marcha un programa encaminado a elaborar un enfoque integrado y normalizado para fomentar la conciencia situacional y el análisis de la información en las operaciones sobre el terreno, en el marco del seguimiento del memorando del Secretario General de enero de 2017 sobre el fortalecimiento de los acuerdos de gestión de la información, coordinación y gestión de las crisis. El objetivo de este programa es facilitar la presentación coherente de datos sobre conciencia situacional en una plataforma visual común de fácil acceso, a fin de respaldar las operaciones cotidianas y de gestión de crisis y los mecanismos de análisis y presentación de informes de las misiones, con la finalidad de mejorar la adopción de decisiones a medio y largo plazo. En cuanto a la protección de las fuerzas, se han puesto en marcha proyectos piloto en la República Centroafricana y Malí. Aunque han resultado eficaces, al salvar vidas y mejorar la capacidad de protección de las misiones, la ejecución de estos proyectos también ha puesto de manifiesto los problemas que plantea la integración de las nuevas tecnologías en las operaciones cotidianas de las misiones.

101. También se han puesto en marcha iniciativas de actualización de la política informativa y la capacitación, incluidos proyectos relacionados con el manejo de la información, la gestión de archivos y el acceso a la información. Se ha implantado un programa de capacitación obligatorio para que todo el personal de mantenimiento de la paz tome conciencia de la confidencialidad y aprenda a gestionar la información confidencial. Asimismo, se está reforzando la gestión de archivos y documentos, en particular mediante la introducción de nuevos instrumentos para conservar los registros de las actividades de las misiones, lo que contribuye a una mayor transparencia. Además, se están llevando a cabo iniciativas encaminadas a que el personal de distintos niveles aproveche mejor los datos para facilitar actividades que van desde la medición del desempeño hasta el análisis de la dinámica de los conflictos. Se han creado instrumentos fáciles de usar para gestionar, organizar y visualizar datos en mapas, tablas y gráficos. En muchos programas se han introducido e integrado herramientas de inteligencia institucional y análisis de datos.

Información actualizada sobre proyectos de tecnología de la información

102. Disponer de un ancho de banda de suficiente calidad en los emplazamientos de las misiones sobre el terreno es fundamental para la correcta prestación de servicios tecnológicos a las operaciones sobre el terreno, y ha sido un problema constante habida cuenta de los entornos en los que operan las misiones. La necesidad de ancho de banda aumentará a medida que las misiones sobre el terreno requieran más servicios centralizados de voz, datos y vídeo, y crezca el uso de la computación en la nube. El ancho de banda sigue siendo uno de los factores que más influye en la prestación de servicios eficaces a las operaciones sobre el terreno. Para gestionar las necesidades, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas han aprovechado los importantes avances de las tecnologías de banda ancha y del modo en que estas tecnologías pueden gestionarse y optimizarse. Por ejemplo, las misiones dependen cada vez más de la tecnología de los satélites de órbita de baja altitud, que permiten una conectividad más rápida y, en consecuencia, ofrecen más ancho de banda y menos latencia que los satélites tradicionales, y mejoran el rendimiento y la experiencia de los usuarios finales.

103. En junio de 2017 se completó un proyecto piloto encaminado a obtener servicios satelitales de órbita baja mediante el nuevo servicio O3b (Other 3 billion), tras lo cual se redactó un informe analítico detallado sobre el rendimiento de O3b. El informe reflejó mejoras considerables del rendimiento, tanto desde un punto de vista técnico como desde la perspectiva de los usuarios finales, en comparación con los servicios satelitales existentes. En el informe se incluyeron análisis de la relación costo-beneficio y se determinaron las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas, a fin de orientar las decisiones futuras sobre la aplicación. Tras haberse ensayado con éxito como requisito de la gobernanza de la tecnología de la información y las comunicaciones, ahora O3b puede ser utilizado por las misiones sobre el terreno como una de las opciones de conectividad que requieren servicio de Internet por satélite de latencia baja. Aunque esta tecnología ofrezca un servicio de más calidad a precios más bajos, la demanda de servicios de Internet seguirá aumentando, pero se prevé que la rentabilidad del sistema contrarreste el aumento del consumo.

Medidas para aumentar la eficiencia

104. El costo del mantenimiento de la paz es proporcional a la demanda de implicación de las Naciones Unidas. Para que los programas previstos no corran peligro a causa de las limitaciones presupuestarias, es necesario abordar las continuas preocupaciones sobre la asequibilidad del mantenimiento de la paz. El empeño de todas las partes de las alianzas de mantenimiento de la paz es la mejor forma de lograr reducciones considerables de los costos, por ejemplo, modificando los mandatos de las misiones, ajustando las necesidades a las capacidades de los contingentes y la policía, y armonizando los recursos operacionales y de personal. En los últimos años, los esfuerzos de la Secretaría por reducir los costos han dado sus frutos. A pesar del aumento del costo de cada una de las misiones, el costo total de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas por cada trabajador se redujo un 19% entre 2008/09 y 2017/18, teniendo en cuenta la inflación.

105. Al ajustar la dotación de personal y otros recursos operacionales de las misiones de mantenimiento de la paz, los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han emprendido una serie de iniciativas para aumentar la eficiencia en ámbitos claves relacionados con los recursos, incluidas medidas transversales y específicas para cada misión. Entre las iniciativas recientes, algunas de las principales son la introducción de la gestión de la cadena de suministro, la ampliación de la asistencia prestada mediante los centros de servicios compartidos y la aplicación de la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. A fin de seguir garantizando que las

estructuras de las misiones estén configuradas de manera óptima para aprovechar esas iniciativas, las misiones sobre el terreno reorganizarán sus componentes de apoyo a la misión de forma que proporcionen servicios integrales en materia de apoyo a las actividades sobre el terreno, integren las dependencias a distintos niveles y den importancia a la prestación de servicios y la orientación al cliente.

106. En la planificación del ejercicio 2018/19 se ha velado por una mejor utilización del equipo y las instalaciones existentes y por que los activos excedentes o no utilizados, en particular de las misiones en proceso de cierre, se transfieran a otras misiones que los necesiten. La MINURSO tiene previsto sustituir los vehículos antiguos por otros de la UNMIL en mejores condiciones, y así reducir los costos de adquisición y actualizar sus existencias obsoletas. Aparte de la MINUSMA, donde las actividades de construcción de campamentos siguen siendo necesarias para alojar a los contingentes desplegados en los emplazamientos regionales, las misiones sobre el terreno se centran en utilizar los activos de ingeniería para poner en práctica iniciativas ambientales y renovar las estructuras deterioradas. Las iniciativas de gestión ambiental generarán eficiencias en ámbitos como el consumo de combustible, la adquisición de generadores y el uso de servicios públicos, y reportarán beneficios a más largo plazo al reducir el consumo de suministros y piezas de repuesto.

107. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha implantado una nueva metodología para calcular los reembolsos correspondientes a la rotación de los contingentes desplegados en virtud de cartas de asignación. Antes, el reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía se determinaba en función de la oferta más baja obtenida en los estudios de mercado llevados a cabo con la División de Adquisiciones. En la última actualización del *Manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes* se indica que a los Estados Miembros se les debe reembolsar una cantidad equivalente a la que habrían necesitado las Naciones Unidas para organizar el mismo movimiento (véase [A/72/288](#)). El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno llevó a cabo un examen exhaustivo de los pagos efectuados en virtud de las cartas de asignación entre noviembre de 2016 y agosto de 2017, y los comparó con el costo efectivo de utilizar la aeronave Boeing 767 con arreglo al acuerdo de servicios a largo plazo para transportar a los mismos pasajeros en las mismas rutas. El análisis puso de manifiesto que, según los términos del contrato, el costo del Boeing 767 habría sido aproximadamente un 15% menor que los pagos efectuados en virtud de las cartas de asignación. La nueva metodología para determinar el pago en virtud de cartas de asignación, basada en los gastos operacionales efectivos del Boeing 767, ya ha empezado a aplicarse. La nueva metodología reducirá el tiempo necesario para establecer las cartas de asignación y permitirá un enfoque más coherente y transparente respecto a todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

108. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también sigue examinando y optimizando las existencias de vehículos de las misiones, en el marco de los exámenes del presupuesto y de la adquisición de vehículos, teniendo en cuenta las necesidades operacionales de las misiones sobre el terreno. El Departamento logró reducir considerablemente los excedentes de vehículos durante el ejercicio 2016/17 y ha actualizado el índice de dotación de vehículos en el *Manual de coeficientes y costos estándar*. En 2017, el Departamento también estableció una serie de nuevos contratos marco para el suministro de vehículos ligeros de pasajeros que permitirán a las misiones sobre el terreno, según proceda y teniendo en cuenta las circunstancias locales y las necesidades operacionales, sustituir sus vehículos pesados 4x4 por sedanes o todoterrenos menos costosos. Se prevé que, como consecuencia de ello, se reducirán los precios de compra y los gastos de funcionamiento, y también las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, el Departamento está terminando de establecer un contrato para el suministro de un sistema en línea de gestión del

parque automotor y de localización de vehículos que permitirá a las misiones racionalizar sus flotas y reducir el número y la frecuencia de las interrupciones.

109. Sigue siendo prioritario suministrar raciones de buena calidad al personal de mantenimiento de la paz, al tiempo que se vela por la rentabilidad y la eficiencia de la gestión de dicho suministro. Se ha implantado un nuevo sistema de gestión de raciones, creado con la asistencia de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Gestión, junto con un marco para evaluar el desempeño del proveedor. En la actualidad, el sistema se aplica en la MINUSMA, la MONUSCO, la UNAMID, la UNFICYP, la FPNUL, la UNISFA y la UNMISS, y está previsto que en 2018 se aplique en la MINUSCA, la UNSOS, la MINURSO y la FNUOS.

110. La gestión eficaz y eficiente de las operaciones de combustible también sigue teniendo mucha prioridad para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Actualmente, en las misiones, los servicios relacionados con el combustible se prestan principalmente mediante el establecimiento de contratos llave en mano, lo que incluye el uso de servicios comerciales. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Gestión (División de Adquisiciones), junto con la Oficina de Asuntos Jurídicos, concluyeron la actualización del contrato modelo aplicable a los contratos llave en mano a fin de reflejar las nuevas prácticas, incluidos los servicios prestados mediante instalaciones comerciales, los servicios de suministro de combustible no incluidos en contratos modelo anteriores y el establecimiento de niveles aceptables de cumplimiento, y aclarar las obligaciones ambientales. El nuevo contrato modelo se utilizará en la actual licitación de la UNMISS y en todas las licitaciones futuras de servicios relacionados con el combustible. La iniciativa complementa la elaboración de procesos de la cadena de suministro para productos y servicios de alto costo. A fin de gestionar mejor los recursos de combustible, controlar el consumo de los equipos y evitar el desperdicio, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno tiene previsto completar la implantación del sistema electrónico de gestión del combustible, elaborado y respaldado por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en todas las misiones de mantenimiento de la paz para junio de 2018.

111. En 2017, siguiendo las instrucciones del Secretario General, se llevó a cabo un examen exhaustivo de la aviación en las misiones sobre el terreno para obtener beneficios inmediatos sin poner en peligro las necesidades operacionales y elaborar directrices normalizadas para mejorar la rentabilidad y la eficiencia de las operaciones aéreas. En el examen se analizó la gestión de la aviación empleando un triple enfoque: a) analizar y ajustar sistemáticamente la composición de la utilización de la flota aérea de cada misión respecto a valores de referencia claros, y buscar soluciones alternativas; b) reducir los vuelos que no sean esenciales y utilizar un menor número de aeronaves durante más horas; y c) llevar a cabo un análisis exhaustivo de las necesidades militares que justifican la composición y el despliegue de helicópteros militares. La Secretaría también llevó a cabo un examen de las funciones y las responsabilidades de la Sección de Transporte Aéreo de la Sede, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas de la Base Logística de las Naciones Unidas y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos.

112. Si bien ya se encarga de coordinar la selección óptima de activos aéreos para las operaciones de vuelo, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas ha ampliado aún más el alcance de sus actividades, a fin de incluir la programación y la coordinación del apoyo aéreo a la rotación de los contingentes. Esta función ha dejado de llevarse a cabo en la Sede, y, al maximizar la dotación de personal actualmente asignado con conocimientos especializados sobre aviación, se ha podido desplegar un segundo avión de fuselaje ancho, con los consiguientes ahorros y eficiencias inmediatos en los

gastos de rotación de los contingentes. El Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas asumió estas nuevas responsabilidades en febrero de 2018.

113. Con la ampliación prevista del número de aeronaves de reserva y de guardia, y la licitación de un nuevo contrato para la rotación de los contingentes que se espera dé lugar a diversas opciones de aeronaves compartidas, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas está en condiciones de seguir coordinando y supervisando una flota ampliada compartida, tanto de reserva como específica, de las Naciones Unidas para finales de 2018. En última instancia, ese acuerdo propiciaría una flota específica reducida, pero más eficiente, eficaz y ágil, y una rotación de los contingentes más eficaz en función del costo, y permitiría reducir las actuales flotas específicas de las misiones en algunos emplazamientos. Aumentaría la agilidad operacional y la capacidad de respuesta, al proporcionar la solución idónea para la aviación a un precio económico a corto plazo. Además de las aeronaves comerciales compartidas, se prevé que un C-130 militar prestará apoyo a las misiones de forma compartida a partir de agosto de 2018 mediante una modalidad de programación común situada en el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas.

114. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está tratando de aumentar la utilización del sistema de gestión de la información de aviación tras su despliegue en todas las misiones. El sistema es una plataforma integral que facilita la contratación, la planificación, el reparto de tareas y la facturación de las operaciones aéreas, y ayuda a automatizar los procesos institucionales relacionados con la gestión de la flota de aviones arrendados de las Naciones Unidas. Permite visualizar al instante todos los datos relativos a los contratos, la planificación y las operaciones de todas las aeronaves de las Naciones Unidas, garantiza la integridad de dichos datos y facilita la automatización de los pagos. El sistema va camino de aplicarse plenamente en 2018.

115. La utilización de sistemas aéreos no tripulados en las misiones de mantenimiento de la paz sigue evolucionando. La experiencia adquirida se registra sistemáticamente a fin de optimizar la adquisición, la generación y la utilización de esos servicios, y superar los problemas iniciales con que se ha tropezado en la contratación, el despliegue y la utilización. La necesidad de esos servicios debe adaptarse continuamente a situaciones operacionales cambiantes sobre el terreno. Se han elaborado directrices para ayudar a las misiones a examinar sus necesidades. En el caso de la MONUSCO, se ha completado un llamado a presentación de propuestas con fecha de entrega en octubre de 2018. Las necesidades de la MINUSCA se examinarán durante el primer trimestre de 2018 y, en marzo de 2018, se desplegarán en la MINUSMA tres líneas de tareas de vehículos aéreos no tripulados. El mercado sigue desarrollando tecnologías más eficaces y eficientes que brindan más opciones para atender las necesidades específicas de las misiones sobre el terreno, incluidos los sistemas tripulados y no tripulados. Se seguirán estudiando todas las opciones, en la medida de lo posible.

Transición y planificación de la fuerza de trabajo

116. Los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno siguen reforzando las operaciones sobre el terreno vigilando estrechamente las necesidades de liderazgo sobre el terreno y el nombramiento oportuno de directores cualificados, con arreglo al proceso descrito en los procedimientos operativos estándar de los Departamentos sobre la gestión de las vacantes y la planificación de la sucesión de los jefes civiles y los jefes adjuntos de misión. Tras un examen realizado por la Sección de Nombramientos de Personal Directivo Superior de los instrumentos de evaluación empleados en la selección de candidatos a puestos directivos superiores sobre el terreno, se elaboraron varias medidas para incrementar la validez y la fiabilidad del proceso de evaluación, y se

incorporaron a la Estrategia de las Naciones Unidas para Todo el Sistema sobre la Paridad de Género. La Sección de Nombramientos de Personal Directivo Superior procurará introducir instrumentos de selección mejorados, tales como pruebas de personalidad, cuestionarios de juicio situacional y nuevas preguntas para la entrevista basada en situaciones hipotéticas, en el proceso de selección de jefes y jefes adjuntos de misión durante el ejercicio 2018/19.

117. Se siguen realizando esfuerzos para garantizar que las personas que sean evaluadas para ocupar puestos directivos sobre el terreno observen las normas éticas y de conducta e integridad más rigurosas. Los nombres y currículos de todos los posibles candidatos se comparten sistemáticamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para determinar si han participado, por acción u omisión, en la comisión de violaciones del derecho internacional de los derechos humanos o el derecho internacional humanitario. A los posibles candidatos también se les pide que firmen una declaración de que no han cometido violaciones de los derechos humanos. Además, antes de cualquier nombramiento, se examinan los expedientes sobre conducta y disciplina de los candidatos que hayan prestado servicios en misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno. Por otra parte, los candidatos a puestos de categoría de Subsecretario General y Secretario General Adjunto deben completar una declaración de intereses antes del nombramiento, que se comparte con la Oficina de Ética para que esta la examine. El proceso tiene por objetivo detectar, prevenir y gestionar los conflictos de intereses que puedan surgir si el candidato es nombrado para ocupar un cargo.

118. Algunas operaciones de mantenimiento de la paz están actualmente en fase de transición, reducción y liquidación. Para la Organización, sigue siendo prioritario prestar asistencia a todo el personal que trabaja en las operaciones de paz en tales circunstancias. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en estrecha colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, está elaborando una política global de reducción. En espera de que se finalice y promulgue dicha política, la capacidad específica del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno proporcionó respaldo y orientación continuos a la ONUCI, la MINUSTAH y la UNMIL sobre la planificación y la supervisión de la reducción del personal civil, lo cual permitió a la misión proseguir efectivamente sus operaciones y, al mismo tiempo, centrarse en las actividades de liquidación. Dentro de la asistencia que se presta, se ofrecen oportunidades de resignación lateral, bajo la autoridad del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y para ello se ayuda al personal afectado a preparar entrevistas, se presta asesoramiento en posibilidades de carrera y se proponen posibles alternativas. Ese apoyo específico tiene por objeto evitar los gastos de la rescisión de nombramientos permanentes o continuos, acortar la duración de los trámites de contratación del personal de las operaciones sobre el terreno no afectado por la reducción y atenuar las repercusiones de la reducción sobre los mandatos y los productos de las misiones.

119. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en colaboración con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, ha elaborado directrices de selección de personal para el personal de contratación local. También ha elaborado unas directrices sobre la nacionalización en las operaciones de paz que proporcionan el marco, los principios y los instrumentos generales necesarios para respaldar el uso y el desarrollo de la capacidad del personal nacional en las operaciones de paz. Además, la Comisión de Administración Pública Internacional, en el contexto de su examen del uso de los distintos cuadros de personal, formuló recomendaciones sobre la revisión de los criterios para establecer si las funciones deben desempeñarlas funcionarios del Servicio Móvil o del Cuadro Orgánico de contratación nacional. En caso de aprobarse, estas recomendaciones contribuirán a la flexibilidad y la claridad en el uso de esos cuadros de personal. Así se podrán mejorar la planificación de la

fuerza de trabajo y la dotación de personal de las misiones sobre el terreno, mediante el uso de capacidades de dotación de personal adecuadas, en consonancia con los mandatos y las actividades operacionales de los diferentes ciclos de vida de las misiones.

IX. Preparación del presupuesto y gestión financiera

Umoja y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

120. Umoja ahora abarca una amplia gama de funciones, entre ellas la contabilidad financiera, la contabilidad de costos y de gestión, la gestión de fondos y subsidios, la administración del efectivo y la tesorería, las adquisiciones, las cadenas de suministro, la logística, la gestión de las instalaciones y los bienes inmobiliarios, el mantenimiento del equipo, la gestión de proyectos, la prestación de servicios, la gestión institucional, y la administración de la fuerza de trabajo, el tiempo, las prestaciones, la nómina, los impuestos, los viajes, entre otras cuestiones.

121. El despliegue del grupo 5 de Umoja, en noviembre de 2016, resultó difícil debido a las importantes actividades de limpieza y enriquecimiento de datos realizadas en varios sistemas heredados y a las actividades de gestión del cambio. El grupo 5 trajo consigo la implementación de la Ampliación 1 (que incluye la planificación de la fuerza de trabajo, la administración del personal y la gestión institucional, de las prestaciones, el tiempo y las nóminas, pero no de los viajes) para el personal de contratación nacional y los miembros del personal uniformado, incluida la funcionalidad de autoservicio para el personal nacional. La implementación se vio facilitada por la consolidación de las operaciones de nómina de sueldos de las misiones en dos centros: el Centro Regional de Servicios y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

122. En agosto de 2016 se puso en marcha el módulo de estados financieros para las operaciones de mantenimiento de la paz, utilizando Umoja como piedra angular de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Este cambio ha agilizado y simplificado el proceso de consolidación de los estados financieros, ha mejorado los registros de auditoría, ha facilitado la visualización centralizada de los datos de Umoja y ha permitido publicar recursos especializados con vistas a mejorar la presentación de informes analíticos. Se prepararon con éxito los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017.

123. La migración de Galileo a la gestión de la cadena de suministro de Umoja consta de tres componentes esenciales: a) la limpieza y el enriquecimiento de los datos de Galileo para adaptarlos a los requisitos de Umoja; b) la limpieza y el enriquecimiento de los datos maestros sobre materiales y bienes inmuebles; y c) la mejora de la función de gestión de la cadena de suministro de Umoja para que incluya todas las funciones del sistema Galileo. La limpieza y el enriquecimiento de los datos se llevaron a cabo de forma centralizada en una “fábrica de datos” de Brindisi, en coordinación con las misiones sobre el terreno. Los datos sobre propiedades, planta y equipo y sobre los inventarios de las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales se migraron satisfactoriamente a Umoja en septiembre de 2017; el 5 de septiembre de 2017, se puso en marcha la función de la cadena de suministro de Umoja para todas las misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz.

124. Con la sustitución de Galileo por Umoja, los sistemas de contabilidad de activos de toda la Organización están ahora armonizados en un único sistema financiero acorde con las IPSAS, lo que permite una supervisión más eficaz. La visibilidad

mundial e inmediata de información detallada con fines financieros, presupuestarios y operacionales debería propiciar una mejor gestión de los activos.

125. Los procesos de la Ampliación 2 de Umoja abarcan una serie de proyectos que se describen en el noveno informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/72/397). Además de la iniciativa de gestión de la cadena de suministro, algunos de los proyectos previstos para mejorar la gestión financiera de las misiones de mantenimiento de la paz son los siguientes:

a) El proyecto de planificación estratégica, presupuestación y gestión del desempeño, que permitirá reflejar todo el ciclo, incluidas la planificación estratégica, la presupuestación, la ejecución, la vigilancia y la presentación de informes en todas las fuentes de financiación (es decir, el presupuesto por programas, las cuentas especiales para el mantenimiento de la paz, los recursos extrapresupuestarios y el mecanismo de recuperación de gastos);

b) El proyecto de gestión de asociados en la ejecución, que mejorará aún más la interacción con los asociados en la ejecución de la Secretaría, incluidos los de las actividades programáticas, brindando un portal e instrumentos para que esos asociados soliciten fondos de la Secretaría, registren los avances y presenten otros datos relativos a la ejecución;

c) Una solución integral para los reembolsos y pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía; dicha solución, que puede aplicarse por módulos de aquí a finales de 2018, dando prioridad a la sustitución del sistema de gestión de las solicitudes de reembolso de los Gobiernos, requerirá recursos específicos en las dependencias institucionales para la aplicación en las misiones sobre el terreno;

d) La gestión de las fuerzas, que incluye la elaboración de un plan destinado a apoyar las propuestas del Secretario General de nuevas misiones o de adaptación de las existentes. La aplicación, prevista para finales de 2018, se está viendo afectada por la mayor prioridad concedida al proyecto de pagos y reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

Mejoras en la elaboración y la presentación del presupuesto

126. La Asamblea General, en su resolución 70/286 (párr. 14), destacó la importancia de seguir adoptando medidas para mejorar la presentación de los presupuestos y hacer previsiones más exactas. En este sentido, a fin de garantizar la claridad y la coherencia, y para mejorar la clasificación de los gastos y la presentación de informes sobre ellos, la Secretaría ha examinado la presentación de informes presupuestarios comparándola con datos históricos sobre los gastos reales de todas las misiones, tal como figuran en Umoja. En consecuencia, se proporcionó capacitación y orientación a las misiones que necesitaban familiarizarse con el sistema. Además, se han realizado cambios en la estructura de las categorías y subcategorías presupuestarias en Umoja para mejorar la presentación de los presupuestos y proporcionar información más detallada, a fin de que las misiones puedan presupuestar los gastos e informar de ellos de forma estandarizada, a la vez que conservan información detallada para hacer comparaciones y tomar decisiones.

127. Los cambios abarcan: a) la fusión de las categorías de tecnología de la información y comunicaciones, y la simplificación de las subcategorías, conforme a la contabilización de los gastos en Umoja; b) nuevas partidas presupuestarias para distinguir a los consultores particulares de los servicios de consultoría; c) una nueva partida presupuestaria llamada “operaciones marítimas de los contingentes”, incluida en la partida de contingentes militares para diferenciar los recursos relacionados con las operaciones marítimas militares; d) adaptaciones y cambios de nombre de las subpartidas de instalaciones e infraestructura, en particular las de artículos

relacionados con actividades de construcción y equipo y suministros de seguridad; e) nuevas subpartidas presupuestarias para los servicios por contrata particulares y los asociados en la ejecución y las subvenciones, dentro de la partida de otros suministros y servicios; y f) el cambio de nombre de las partidas de “transporte aéreo” por “operaciones aéreas” y “transporte naval” por “Operaciones marítimas”, y la creación de la partida denominada “buques y equipo marítimo” en el que se contabilizará la adquisición de contenedores para transporte marítimo.

128. Los cambios antes descritos son el resultado de un examen detallado de los datos históricos de gastos de todas las misiones que figuran en Umoja; dicho examen permitió determinar qué partidas de gastos eran las más utilizadas, y cuáles estaban infrautilizadas o eran pertinentes. Las categorías de gastos antes mencionadas reflejan el modo en que las partidas correspondientes a bienes y servicios suelen utilizarse y registrarse en Umoja. De esta forma, los recursos necesarios del presupuesto se armonizarían con los gastos reales (según la base de datos maestros sobre material correspondiente a bienes y servicios) y, en los informes sobre la ejecución, se mejorarían el análisis y la presentación de informes sobre las diferencias entre las consignaciones y los gastos reales. Con el objetivo de velar por la transparencia y mejorar la supervisión, el análisis y la presentación de información, las misiones de mantenimiento de la paz también crearán estructuras de proyectos en Umoja para registrar la utilización de los recursos aprobados en los distintos proyectos.

Mejoras en el control presupuestario y financiero

129. La Asamblea General, en su resolución [70/286](#) (párr. 11), reiteró la importancia de que se fortaleciera la rendición de cuentas en la Organización y se asegurara que se rindieran cuentas en mayor medida respecto de, entre otras cosas, el uso de los recursos humanos y financieros.

130. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General ha adoptado varias medidas para mejorar el sistema de delegación de la autoridad financiera, a fin de garantizar que la autoridad se ejerza de manera efectiva. La delegación de autoridad se concede al personal dependiendo de las necesidades relativas a su función y papel. De este modo, el personal autorizado puede actuar inmediatamente después de su nombramiento, y recibir orientación sobre la autoridad que debe ejercer. La Oficina también ha implantado un nuevo instrumento de tecnología de la información para la delegación de autoridad (conocido como Unite DOA) basado en iNeed para canalizar las delegaciones de autoridad. Los instrumentos de Umoja relativos a la ejecución de presupuestos y la gestión financiera se están usando para fortalecer la gestión y la utilización eficiente de los recursos.

131. En cumplimiento de las recomendaciones aprobadas de la Junta de Auditores y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de las observaciones del Comité Asesor de Auditoría Independiente, se está elaborando una declaración anual de control interno para que se aplique en toda la Secretaría, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz, para 2019, lo cual está en consonancia con las propuestas de reforma del Secretario General de intensificar los esfuerzos encaminados a reforzar los controles internos. El proyecto se estructura en torno a cuatro ámbitos de trabajo, a saber: el proceso de garantía, la formación, un grupo asesor sobre control interno y el módulo de Umoja sobre gobernanza, riesgos y cumplimiento. Se llevará a cabo un ejercicio de validación interna con los departamentos y las oficinas sobre el terreno participantes para finalizar los requisitos sobre control y prioridades. Esta labor debe estar en consonancia con otros componentes de la reforma, incluidos el modelo global de prestación de servicios, una mayor delegación de autoridad y todos los cambios estructurales. Según el plan para la declaración anual de control interno, todos los jefes de departamentos, oficinas y misiones estarán obligados a presentar a la Contralora una declaración anual en la que

garanticen que los controles internos están presentes y en funcionamiento en sus respectivas esferas de responsabilidad.

132. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General sigue supervisando la utilización de los recursos aprobados con las misiones durante la ejecución del presupuesto, ofreciendo orientación sobre la utilización oportuna de los recursos y tratando de que el gasto se ajuste a las consignaciones aprobadas. En total, el 98,6% de los recursos aprobados para el ejercicio 2016/17 se destinó a la ejecución de los mandatos de las misiones, frente al 96,6% del ejercicio anterior (2015/16). Dos misiones (la UNISFA y la MINUSMA) alcanzaron una tasa de ejecución del presupuesto del 100% en el ejercicio 2016/17. Las tasas de ejecución del presupuesto mejoraron en otras 10 operaciones de mantenimiento de la paz (la FNUOS, la FPNUL, la MINURSO, la MINUSTAH, la MONUSCO la ONUCI, la UNAMID, la UNFICYP, la UNMIL, y la UNMISS), así como en el caso de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. En el ejercicio 2016/17, la diferencia entre el presupuesto final aprobado y los gastos totales superó el 5% en una sola misión (la MINUSCA) y en el Centro Regional de Servicios, mientras que en el ejercicio 2015/16 fueron cinco misiones, y ocho misiones y la Base Logística de las Naciones Unidas en el ejercicio 2014/15. La ejecución del presupuesto de la MINUSCA se caracterizó por los problemas que afectaron a los proyectos de construcción previstos y al despliegue del sistema aéreo no tripulado; en el caso del Centro Regional de Servicios, se caracterizó por la disminución de las necesidades para instalaciones e infraestructura.

133. Las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos siguen siendo un elemento esencial de la gestión de la habilitación de créditos para ofrecer a las misiones la flexibilidad necesaria para cumplir sus mandatos y hacer frente de manera proactiva a la evolución de las prioridades operacionales en respuesta a factores tanto internos como externos. Durante el ejercicio 2016/17, se mejoró la ejecución del presupuesto con respecto a la gestión de la habilitación de créditos, sobre todo en relación con el cierre del ejercicio económico, a fin de garantizar que las redistribuciones periódicas se correspondiesen con los gastos dentro de cada categoría presupuestaria. La muestra de ello son las mejoras que observó la Junta de Auditores en la formulación y la gestión del presupuesto, según se indica en el anexo II de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2017 (véase [A/72/5 \(Vol. II\)](#)). Las redistribuciones entre distintas categorías de gastos se limitaron a las justificadas por las necesidades operacionales y las variaciones de las hipótesis presupuestarias.

134. Como se señala en el informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/71/809](#), párr. 132), en el ejercicio 2015/16 se observaron gastos en exceso generalizados en consultores y viajes oficiales (11,1 millones de dólares y 9,4 millones de dólares, respectivamente). Se introdujo un cambio técnico en Umoja para mejorar la supervisión de los gastos en consultores y viajes, y reducir las diferencias correspondientes con respecto a las consignaciones aprobadas. En consecuencia, en el ejercicio 2016/17 las redistribuciones para consultores y viajes oficiales se redujeron hasta llegar a 1,8 millones de dólares y 7,2 millones de dólares, respectivamente.

135. La mejora en la ejecución del presupuesto también se puso de manifiesto en la anulación de obligaciones de ejercicios anteriores, ya que se pasó de 218,1 millones de dólares en el ejercicio 2015/16 a 130,6 millones de dólares en el ejercicio 2016/17, y en la disminución de la cuantía de las obligaciones por liquidar. Durante el ejercicio que se examina, se prestó más atención a la supervisión de la utilización de los recursos, en particular al registro apropiado y la liquidación o cancelación de obligaciones.

X. Sinopsis de los recursos financieros y humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz

2017/18: situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz

Misiones de mantenimiento de la paz en curso

136. En la actualidad, las Naciones Unidas prestan apoyo a 16 operaciones de mantenimiento de la paz en curso, que incluyen 13 misiones de mantenimiento de la paz, financiadas con cargo a cuentas especiales individuales; dos misiones de mantenimiento de la paz, a saber, el UNMOGIP y el ONUVT, establecidas hace largo tiempo con cargo al presupuesto por programas, y la UNSOS, la operación de apoyo logístico en Somalia.

137. En cuanto a los cambios recientes, en su resolución [2350 \(2017\)](#), el Consejo de Seguridad encomendó la terminación de la MINUSTAH a más tardar el 15 de octubre de 2017. Después de la terminación de la MINUSTAH se estableció la MINUJUSTH a partir del 16 de octubre de 2017 (por mandato del Consejo en la misma resolución), por lo que continuó la presencia de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Haití. Además, el Consejo encomendó la retirada de la UNMIL de Liberia a más tardar el 30 de abril de 2018 de conformidad con lo dispuesto en su resolución [2333 \(2016\)](#). En consecuencia, el número previsto de misiones de mantenimiento de la paz en curso para el ejercicio 2018/19 será de 15.

138. En el momento en que se elaboraron los presentes informes presupuestarios relativos a las operaciones de mantenimiento de la paz en curso, se había llevado a cabo un total de ocho exámenes estratégicos, encomendados por el Consejo de Seguridad, respecto de la UNISFA, la UNAMID, la UNFICYP, la MINUSCA, la MINUSTAH, la FPNUL, la MONUSCO y la UNMISS, como también un examen de la dotación de personal civil de la UNAMID. Las recomendaciones de esos exámenes se han analizado en el contexto de los proyectos de presupuesto relativos a las respectivas misiones de mantenimiento de la paz para el ejercicio 2018/19. En 2018 se están llevando a cabo exámenes estratégicos adicionales respecto de la FNUOS, la UNISFA, la MINUSMA, la UNSOS, la MINURSO y la MINUSCA, como también un examen de la dotación de personal civil de la UNFICYP.

Misiones de mantenimiento de la paz en proceso de terminación

139. La Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, que se retiró de Côte d'Ivoire a fines de junio de 2017, continúa sus actividades de liquidación durante el ejercicio en curso. Desde julio de 2017, la contabilidad de liquidación y conclusión la han llevado a cabo equipos especiales en el Centro Regional de Servicios y en la Sede, que, entre otras cosas, velan por que todas las separaciones del servicio estén debidamente terminadas y que se efectúen los pagos. La Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos relacionados con el funcionamiento y la liquidación autorizados de la Operación, que se determinaban después del cierre de la Operación (véase la resolución [71/271 B](#), párr. 9). En virtud de ese mandato, los equipos especiales siguen determinando obligaciones, que se están imputando a la cuenta especial para la ONUCI. El informe sobre la ejecución del presupuesto de la ONUCI para el ejercicio 2016/17 ([A/72/655](#)) se presentará a la Asamblea para su examen. En él se solicita a la Asamblea que adopte una decisión sobre la devolución del saldo no comprometido por valor de 5,4 millones de dólares y otros ingresos por valor de 16,6 millones de dólares a los Estados Miembros.

140. La liquidación de la MINUSTAH, que se había previsto que concluyera en diciembre de 2017, ha continuado en el año natural de 2018. Se prevé que las

actividades en curso prácticamente se hayan completado a finales de junio de 2018 y que los recursos aprobados de la Misión para el ejercicio 2017/18 sean suficientes para sufragar los gastos de liquidación de la Misión y saldar sus obligaciones conocidas. El informe sobre la ejecución del presupuesto de la MINUSTAH para el ejercicio 2016/17 (A/72/689) se presentará a la Asamblea General para su examen. En él se solicita a la Asamblea que adopte una decisión sobre la devolución del saldo no comprometido por valor de 8,1 millones de dólares y otros ingresos por valor de 6,3 millones de dólares a los Estados Miembros.

141. La UNMIL concluirá su mandato a más tardar el 30 de marzo de 2018 y completará la retirada de todos los componentes de personal uniformado y civil a excepción de los necesarios para completar la liquidación de la Misión a más tardar el 30 de abril de 2018. Se prevé que para el 30 de junio de 2018 habrán terminado todas las actividades principales de liquidación de la Misión, como el cierre de emplazamientos y la enajenación de bienes, y, a partir de julio de 2018, los equipos especiales llevarán a cabo la contabilidad de conclusión en el Centro Regional de Servicios y en la Sede. La contabilidad de conclusión se seguirá llevando a cabo durante el ejercicio 2018/19. El informe sobre la ejecución del presupuesto de la UNMIL para el ejercicio 2016/17 (A/72/640) se presentará a la Asamblea General para su examen. En él se solicita a la Asamblea que adopte una decisión sobre la devolución del saldo no comprometido por valor de 4,3 millones de dólares y otros ingresos por valor de 6,8 millones de dólares a los Estados Miembros. También se solicita a la Asamblea que conceda una dispensa (semejante a la dispensa relativa a la ONUCI) para seguir reconociendo los gastos relacionados con el funcionamiento y la liquidación autorizados de la Misión, que se determinan después del cierre de la Misión, y utilizar el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz a fin de disponer de flujo de efectivo en caso necesario.

Misiones de mantenimiento de la paz terminadas

142. La información sobre la situación financiera de 29 misiones inactivas y terminadas se da a conocer en un informe separado del Secretario General (A/72/649), que se presentará a la Asamblea General para su examen. El informe proporciona datos actualizados, al 30 de junio de 2017, sobre el informe original del Secretario General (A/66/665), cuyo examen la Asamblea ha aplazado por seis años. Al 30 de junio de 2017, de las 29 misiones terminadas, 5 tenían déficits netos de caja por un total de 86,0 millones de dólares, debido a cuotas pendientes de pago e importes adeudados a los Estados Miembros por valor de 62,9 millones de dólares respecto de reclamaciones de equipo de propiedad de los contingentes y cartas de asistencia. Las restantes 24 misiones terminadas tenían superávits netos de caja disponibles para acreditar a los Estados Miembros por un total de 85,3 millones de dólares.

Sinopsis de los presupuestos aprobados para el ejercicio 2017/18

143. Los proyectos de presupuesto por un valor total de 7.972 millones de dólares para las operaciones de mantenimiento de la paz se presentaron a la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones, incluidos los recursos para un año de operaciones de la MINUSTAH, cuya terminación se encomendó posteriormente. La Asamblea General aprobó recursos por valor de 6.803 millones de dólares, para sufragar los gastos de todas las misiones en curso, con la excepción parcial de la MINUSTAH, que recibió autorización para contraer compromisos de gastos por un período de 6 meses hasta el 31 de diciembre de 2017 para su reducción y terminación; y la UNAMID, que recibió autorización para contraer compromisos de gastos por un período de 6 meses hasta el 31 de diciembre de 2017, en espera de un presupuesto revisado que se presentará en el septuagésimo segundo período de sesiones.

144. En su septuagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General aprobó recursos por valor de 88,1 millones de dólares para establecer y mantener la MINUJUSTH durante el período comprendido entre el 16 de octubre de 2017 y el 30 de junio de 2018 (resolución 72/260) y aprobó recursos que ascendían a 910,9 millones de dólares para el mantenimiento de la UNAMID durante todo el período del ejercicio económico, entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 (resolución 72/259).

145. En resumen, el presupuesto aprobado para las operaciones de mantenimiento de la paz respecto del ejercicio 2017/18 ascendió a 7.316 millones de dólares, frente a los recursos aprobados respecto del ejercicio 2016/17, que ascendieron a 7.909 millones de dólares, lo que representa una reducción de 593,3 millones de dólares o del 7,5%.

146. La información presentada en los párrafos 143 a 145 se resume en el cuadro 1.

Cuadro 1
Recursos financieros aprobados para el ejercicio 2017/18

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente de mantenimiento de la paz	1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017		1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018			
	Consignación ^a	Gasto	Proyecto de presupuesto ^b (septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General)	Recursos aprobados ^c (septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General)	Recursos propuestos ^d (septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General)	Recursos aprobados finales
FNUOS	56 543,5	55 880,4	62 276,0	57 653,7	–	57 653,7
FPNUL	488 691,6	480 693,7	494 771,3	483 000,0	–	483 000,0
MINUJUSTH	–	–	–	–	93 182,1	88 111,2
MINURSO	52 550,4	52 514,6	55 155,6	52 000,0	–	52 000,0
MINUSCA	920 727,9	871 616,3	921 580,5	882 800,0	–	882 800,0
MINUSMA	933 411,0	933 399,6	1 077 552,0	1 048 000,0	–	1 048 000,0
MINUSTAH	345 926,7	337 816,5	336 602,4	90 000,0	–	90 000,0
MONUSCO	1 235 7723,1	1 234 443,2	1 234,603,2	1 141 848,1	–	1 141 848,1
ONUCI	171 937,8	166 586,6	–	–	–	–
UNAMID	1 039 573,2	1 028 134,9	1 032 122,7	486 000,0	467 761,8	910 941,2
UNFICYP	54 849,9	54 006,9	56 040,8	54 000,0	–	54 000,0
UNISFA	279 924,6	279 867,3	278 012,7	266 700,0	–	266 700,0
UNMIK	36 486,9	34 783,1	38 016,6	37 898,2	–	37 898,2
UNMIL	187 139,6	182 846,5	122 111,2	110 000,0	–	110 000,0
UNMISS	1 081 788,4	1 071 740,5	1 178 338,6	1 071 000,0	–	1 071 000,0
UNSOS	574 304,9	570 234,8	619 312,1	582 000,0	–	582 000,0
Subtotal de las misiones	7 459 579,5	7 354 564,9	7 506 495,7	6 362 900,0	560 943,9	6 875 952,4
Centro Regional de Servicios	39 203,6	36 332,6	37 255,8	33 000,0	–	33 000,0

Componente de mantenimiento de la paz	1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017		1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018			
	Consignación ^a	Gasto	Proyecto de presupuesto ^b (septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General)	Recursos aprobados ^c (septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General)	Recursos propuestos ^d (septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General)	Recursos aprobados finales
Base Logística de las Naciones Unidas	82 857,8	82 224,5	88 338,5	81 000,0	–	81 000,0
Cuenta de apoyo	327 380,3	327 055,9	339 468,4	325 800,0	–	325 800,0
Recursos totales	7 909 021,2	7 800 177,9	7 971 558,4	6 802 700,0	560 943,9	7 315 752,4

Nota: Todas las sumas que figuran en el cuadro reflejan los recursos necesarios para un presupuesto de un año completo (entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018), con las siguientes excepciones:

^a Incluye autorizaciones para contraer un compromiso de gastos por 11,3 millones de dólares para la UNISFA y 8,8 millones de dólares para la FNUOS en 2016/17.

^b MINUSTAH: el proyecto de presupuesto refleja los recursos necesarios para 12 meses, cuyo cálculo precedió a la resolución 2350 (2017) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo encomendó la terminación de la Misión el 15 de octubre de 2017.

^c Recursos aprobados: reflejan la autorización concedida a la MINUSTAH para contraer compromisos de gastos para 3,5 meses, hasta el 15 de octubre de 2017, y la autorización concedida a la UNAMID para contraer compromisos de gastos para el período de 6 meses comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017.

^d Recursos propuestos: respecto de la MINUJUSTH para 8,5 meses desde el 16 de octubre de 2017 hasta el 30 de junio de 2018, y respecto de la UNAMID recursos adicionales para 6 meses desde el 1 enero hasta el 30 de junio de 2018.

Tendencias: análisis de 7 años de los recursos financieros y humanos

147. En el cuadro 2 figura una sinopsis de los recursos financieros y humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz entre los ejercicios 2012/13 y 2018/19.

Cuadro 2

Sinopsis de los recursos financieros y humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz, 2012/13 a 2018/19

Componente de mantenimiento de la paz	Cifras reales					Aprobadas	Previstas
	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Número de misiones y operaciones de apoyo en curso							
Financiadas con cargo a los presupuestos de mantenimiento de la paz	14	13	14	14	14	13	12
UNSOA/UNSOS	1	1	1	1	1	1	1
UNMOGIP y ONUVT	2	2	2	2	2	2	2
Total, misiones y operaciones de apoyo en curso	17	16	17	17	17	16	15
Recursos financieros (cifras brutas, en millones de dólares EE.UU.)							
Misiones de mantenimiento de la paz y UNSOA/UNSOS	6 889,3	7 136,8	7 900,3	7 614,4	7 354,6	6 876,0	6 791,7
Centro Regional de Servicios	–	–	–	–	36,3	33,0	35,2
Base Logística de las Naciones Unidas	68,6	68,5	66,5	67,1	82,2	81,0	87,3

Componente de mantenimiento de la paz	Cifras reales					Aprobadas	Previstas
	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Cuenta de apoyo (incluye el proyecto de planificación de los recursos institucionales)	329,7	315,0	324,2	335,9	327,1	325,8	354,6
Subtotal, presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz	7 287,6	7 520,3	8 291,0	8 017,4	7 800,2	7 315,8	7 268,7
UNMOGIP y ONUVT	43,6	46,6	41,5	44,7	47,3	45,4	43,5
Total, recursos financieros	7 331,2	7 566,9	8 332,5	8 062,1	7 847,5	7 361,2	7 312,2
Número de efectivos							
Personal uniformado							
Personal uniformado de las Naciones Unidas ^a	110 098	113 326	127 138	120 957	121 571	114 494	101 153
Personal uniformado de la AMISOM ^a	17 731	22 126	22 126	22 126	21 586	21 586	20 586
Subtotal, presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz	127 829	135 452	149 264	143 083	143 157	136 080	121 739
UNMOGIP y ONUVT	197	197	197	197	197	197	197
Total, personal uniformado	128 026	135 649	149 461	143 280	143 354	136 277	121 936
Personal civil							
Personal civil de las misiones y de la UNSOA/UNSOS ^b	23 694	22 808	22 542	21 134	19 730	18 259	15 375
Personal civil del Centro Regional de Servicios	–	–	–	–	421	427	408
Personal civil de apoyo a las misiones ^c	1 852	1 855	1 882	1 913	1 913	1 885	1 884
Subtotal, presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz	25 546	24 663	24 424	23 047	22 064	20 571	17 667
UNMOGIP y ONUVT	342	340	323	323	318	314	309
Total, personal civil	25 888	25 003	24 747	23 370	22 382	20 885	17 976

^a Dotación máxima autorizada.

^b No incluye los recursos para la Base Logística de las Naciones Unidas ni la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en ningún ejercicio, ni los recursos para el Centro Regional de Servicios durante los ejercicios 2016/17 y siguientes. Entre los ejercicios 2011/12 y 2015/16, los recursos financieros y humanos del Centro Regional de Servicios se incluyeron en los presupuestos de las misiones a las que prestaba servicios.

^c El personal de la Base Logística de las Naciones Unidas y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en la Sede.

Análisis de 7 años de los recursos financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz

148. En el cuadro 3 figura un análisis de los recursos financieros aprobados para las operaciones de mantenimiento de la paz de cada misión, y para los servicios centrales de apoyo en la Sede y los centros de servicios regionales y mundiales, entre los ejercicios 2012/13 y 2018/19.

Cuadro 3

Recursos necesarios para las operaciones de mantenimiento de la paz, por misión y tipo de apoyo, 2012/13 a 2018/19

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Misión	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
FNUOS	53 495,2	60 654,5	64 110,9	51 706,2	56 543,5	57 653,7	61 847,6
FPNUL	524 010,0	492 622,0	509 554,4	506 346,4	488 691,6	483 000,0	482 839,6
MINUJUSTH	–	–	–	–	–	88 111,2	124 413,8
MINURSO	58 253,0	58 404,0	53 918,4	51 118,3	52 550,4	52 000,0	53 878,2
MINUSCA	–	–	628 724,4	839 644,5	920 727,9	882 800,0	945 532,6
MINUSMA	81 976,4	602 000,0	911 038,0	923 305,8	933 411,0	1 048 000,0	1 099 490,4
MINUSTAH	648 394,0	576 619,0	500 080,5	380 355,7	345 926,7	90 000,0	–
MONUSCO	1 343 593,0	1 453 358,0	1 424 682,2	1 330 739,3	1 235 723,1	1 141 848,1	1 153 468,8
ONUCI	575 017,0	584 487,0	493 570,3	402 794,3	171 937,8	–	–
UNAMID	1 448 574,0	1 335 248,0	1 153 611,3	1 102 164,7	1 039 573,2	910 941,2	782 590,5
UNFICYP	54 576,0	55 376,0	58 004,5	52 538,5	54 849,9	54 000,0	55 152,0
UNISFA	257 932,0	329 108,6	318 925,2	268 256,7	279 924,6	266 700,0	271 115,6
UNMIK	46 963,0	44 953,0	42 971,6	40 031,0	36 486,9	37 898,2	37 920,4
UNMIL	496 405,0	476 277,0	427 267,0	344 659,4	187 139,6	110 000,0	–
UNMISS	839 490,0	924 426,0	1 097 315,1	1 085 769,2	1 081 788,4	1 071 000,0	1 154 657,7
UNMIT	101 604,9	–	–	–	–	–	–
UNSMIS	8 227,1	–	–	–	–	–	–
UNSOA	436 905,0	443 801,0	489 968,1	513 428,3	–	–	–
UNSOS	–	–	–	–	574 304,9	582 000,0	568 744,0
Subtotal	6 975 415,6	7 437 334,1	8 173 741,9	7 892 858,3	7 459 579,5	6 875 952,4	6 791 651,2
Base Logística de las Naciones Unidas	68 627,0	68 517,0	70 338,6	67 157,0	82 857,8	81 000,0	87 297,3
Cuenta de apoyo	331 051,5	327 425,8	326 047,3	336 495,8	327 380,3	325 800,0	354 600,9
Centro Regional de Servicios ^a	–	–	–	–	39 203,6	33 000,0	35 194,8
Total	7 375 094,1	7 833 276,9	8 570 127,8	8 296 511,1	7 909 021,2	7 315 752,4	7 268 744,2

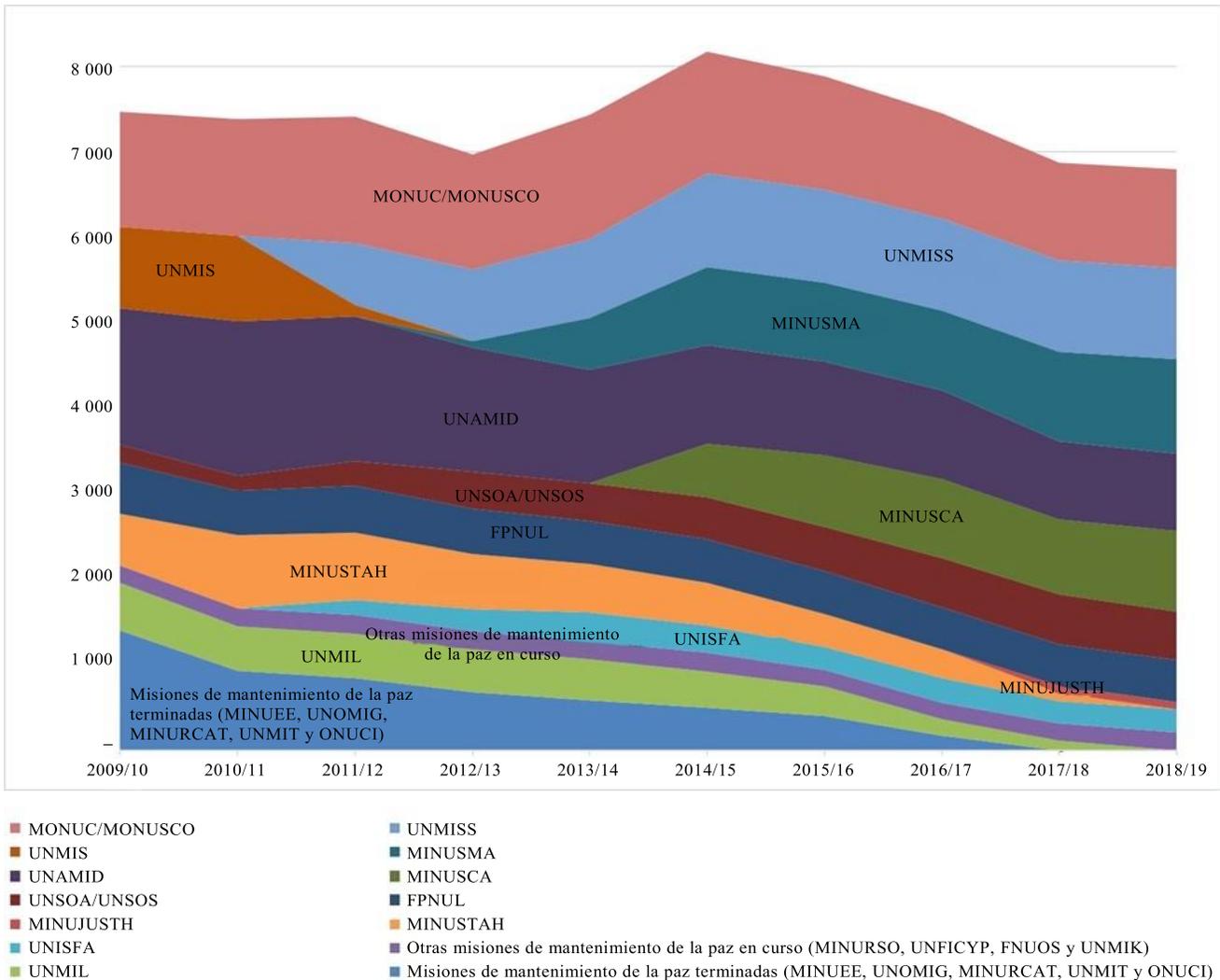
Fuente: Presupuestos aprobados entre los ejercicios 2012/13 y 2017/18 para el mantenimiento de la paz y los informes presupuestarios del Secretario General para el ejercicio 2018/19.

^a Incluye recursos necesarios de un importe de 686.900 dólares, que se sufragarían con cargo a la suma consignada en la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, aprobado por la Asamblea General en sus resoluciones 72/262 y 72/263 A a C.

149. Las tendencias históricas de los recursos necesarios de las misiones de mantenimiento de la paz se muestran en la figura II, que presenta la evolución de los recursos necesarios aprobados y propuestos para cada misión de mantenimiento de la paz durante el decenio que termina en el ejercicio 2018/19.

Figura II
Evolución de los recursos financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz,
por misión, 2009/10 a 2018/19

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Presupuestos aprobados para las operaciones de mantenimiento de la paz entre los ejercicios 2008/09 y 2017/18 e informes presupuestarios del Secretario General correspondientes al ejercicio 2018/19.

150. La notable disminución del total de recursos desde el ejercicio 2015/16 se debe principalmente a la retirada y la terminación posterior de la ONUCI, la UNMIL y la MINUSTAH, que se compensa en parte con el establecimiento de la MINUJUSTH, así como la reconfiguración, racionalización o modificación continuas del concepto de operación de la UNAMID y la MONUSCO.

151. Las necesidades globales de recursos anuales para las operaciones de mantenimiento de la paz, reexpresadas en valores actuales netos, se presentan en la comparación que figura en el cuadro 4.

Cuadro 4

Recursos necesarios para las operaciones de mantenimiento de la paz en valor actual neto, 2009/10 a 2018/19

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Valor nominal	7 859,7	7 823,6	7 835,3	7 375,1	7 833,3	8 570,1	8 296,5	7 909,0	7 315,8	7 268,7
Valor actual neto	9 046,4	8 895,0	8 596,4	7 979,1	8 311,9	8 916,0	8 616,8	8 146,9	7 407,8	7 268,7

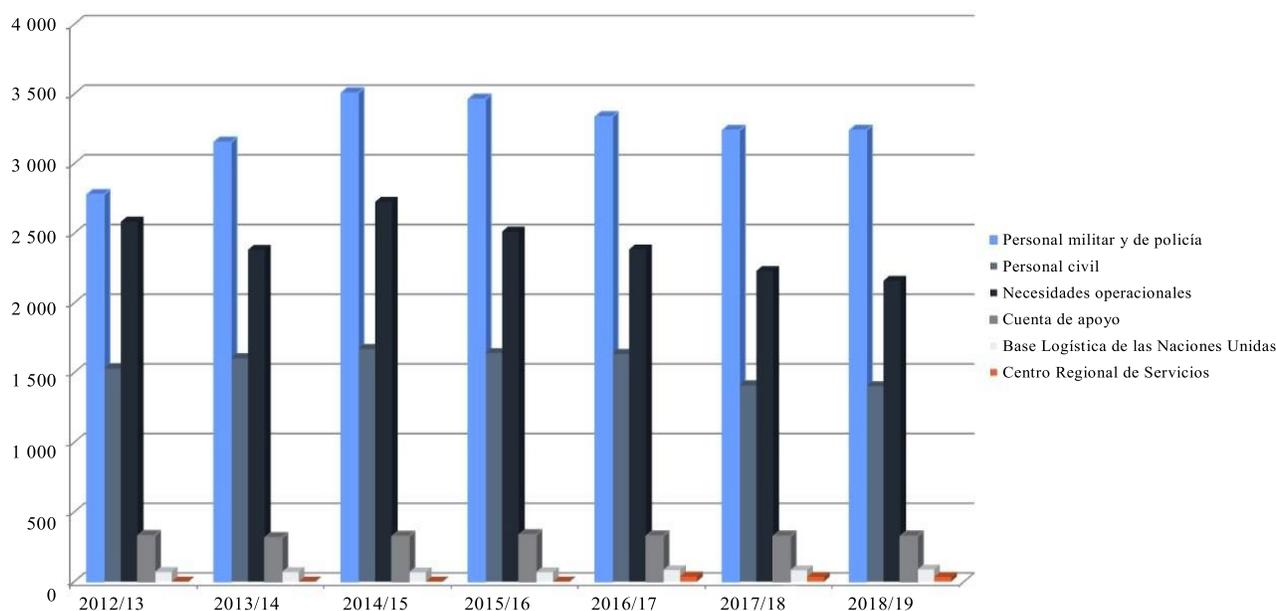
152. Cuando se tienen en cuenta los factores inflacionarios al reexpresar las necesidades de recursos anuales, sobre la base del valor del dólar de los Estados Unidos en enero de 2018, como se indica en el cuadro 4, la disminución de las necesidades de recursos a partir del ejercicio 2014/15 en adelante es más pronunciada. El proyecto de presupuesto correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio 2018/19 se considera significativamente inferior al monto del valor actual neto de los recursos aprobados para el ejercicio 2009/10.

153. En la figura III se presentan los recursos financieros por categorías de gastos y componentes de apoyo comprendidos en las necesidades de recursos propuestas para el período de siete ejercicios que concluye en 2018/19.

Figura III

Recursos financieros por categorías principales de gastos y apoyo, 2012/13 a 2018/19

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Cuadro 5
Proporción entre las categorías principales de gastos en los recursos necesarios para las operaciones de mantenimiento de la paz, 2012/13 a 2018/19

(En porcentaje)

	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Personal militar y de policía	40,3	44,2	44,4	45,5	45,4	47,5	47,3
Personal civil	22,2	22,5	21,1	21,5	22,2	20,5	21,4
Gastos operacionales	37,5	33,4	34,5	33,0	32,4	32,0	31,3

154. Como se describe en la figura III y el cuadro 5, la proporción relativa entre las tres categorías principales de gastos ha evolucionado a lo largo de los años, con un aumento considerable de la proporción de gastos de personal militar y de policía en las necesidades de recursos para las operaciones de mantenimiento de la paz de alrededor del 40% en el ejercicio 2012/13 a casi el 48% en el ejercicio 2017/18, acompañado de una ligera disminución de las necesidades de personal civil, y más cambios notables en los gastos operacionales. Los gastos operacionales, categoría III, han disminuido continuamente desde el ejercicio 2014/15, lo que representa alrededor del 32% de las necesidades de recursos para las operaciones de mantenimiento de la paz en el ejercicio 2018/19, frente al 35% en el ejercicio 2014/15, o el 37% en el ejercicio 2012/13. Se observa una disminución más leve respecto de la categoría II, personal civil, desde el ejercicio 2015/16 en adelante, lo que en parte refleja la tendencia hacia la contratación de personal internacional, procedente de misiones en proceso de terminación o cuyas actividades se estaban reduciendo, en misiones más recientes (la MINUSMA, la MINUSCA y la UNMISS) a medida que sus actividades avanzaban hacia su plena capacidad operacional, como lo demostró la disminución de las tasas de vacantes a lo largo de esos años. La reducción de las tasas de vacantes del personal civil para el ejercicio en curso y las previsiones para el ejercicio 2018/19 es notable.

Tendencias y análisis de los recursos financieros para el apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz

155. En el cuadro 6 se ofrece una comparación de los recursos financieros para los servicios de apoyo en la Sede que se financian con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la Base Logística de las Naciones Unidas y el Centro Regional de Servicios con los recursos financieros asignados a las misiones de mantenimiento de la paz desde el ejercicio 2012/13.

Cuadro 6
Recursos financieros de la cuenta de apoyo, la Base Logística de las Naciones Unidas y el Centro Regional de Servicios en comparación con los recursos de las misiones con cargo a los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, 2012/13 a 2018/19

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	2012/13 (monto real)	2013/14 (monto real)	2014/15 (monto real)	2015/16 (monto real)	2016/17 (monto real)	2017/18 (monto aprobado)	2018/19 (monto previsto)
Misiones de mantenimiento de la paz, UNSOS	6 855,2	7 111,2	7 861,7	7 584,7	7 354,6	6 876,0	6 791,7
Centro Regional de Servicios	34,1	25,6	38,6	29,7	36,3	33,0	35,2
Base Logística de las Naciones Unidas	68,6	68,5	66,5	67,1	82,2	81,0	87,3

Componente de mantenimiento de la paz	2012/13 (monto real)	2013/14 (monto real)	2014/15 (monto real)	2015/16 (monto real)	2016/17 (monto real)	2017/18 (monto aprobado)	2018/19 (monto previsto)
Cuenta de apoyo ^a	292,3	296,3	303,3	303,8	309,4	299,1	296,7
Coefficiente de la cuenta de apoyo	4,26	4,17	3,86	4,01	4,21	4,35	4,37
Coefficiente de servicios de apoyo: cuenta de apoyo y Base Logística de las Naciones Unidas en comparación con las misiones de mantenimiento de la paz (en porcentaje)	5,26	5,13	4,70	4,89	5,32	5,53	5,65
Coefficiente de apoyo: cuenta de apoyo, Centro Regional de Servicios y Base Logística de las Naciones Unidas en comparación con las misiones de mantenimiento de la paz (en porcentaje)	5,76	5,49	5,19	5,28	5,82	6,1	6,17

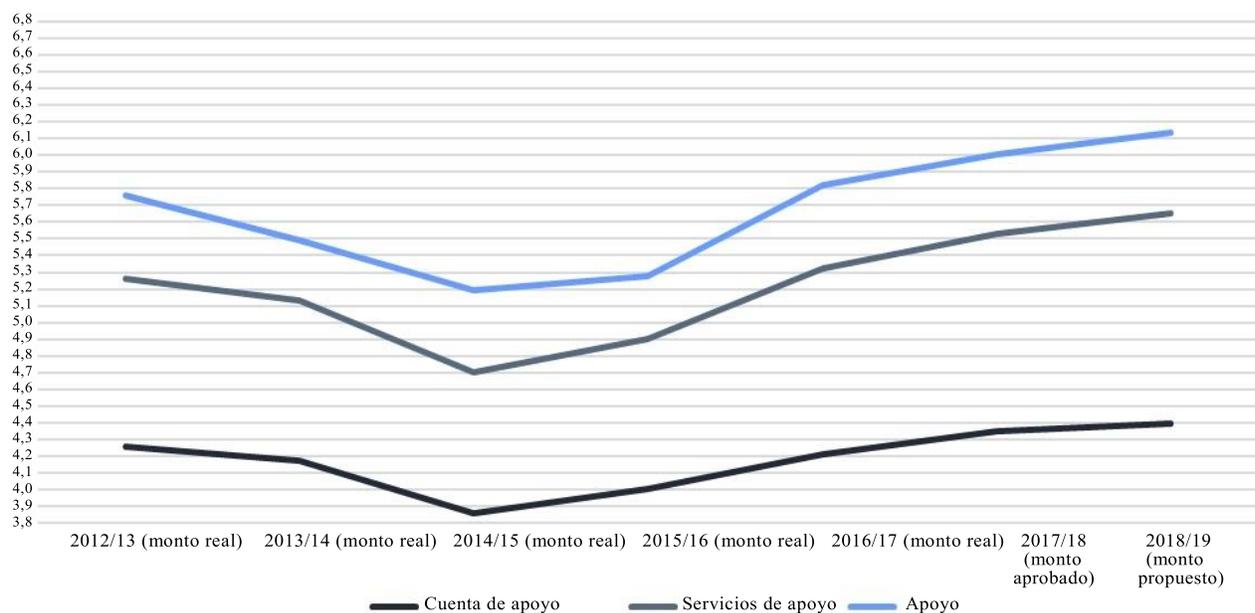
^a No incluye los gastos y los recursos necesarios para el sistema de planificación de los recursos institucionales, la seguridad de la información, el modelo global de prestación de servicios, los centros de servicios globales compartidos, el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento e iniciativas transversales que abarcan a diversas operaciones de mantenimiento de la paz.

156. Los coeficientes de apoyo que figuran en el cuadro 6 se ilustran en la figura IV.

Figura IV

Coefficiente de la cuenta de apoyo; coeficiente de servicios de apoyo de la cuenta de apoyo y la Base Logística de las Naciones Unidas; y coeficiente de apoyo de la cuenta de apoyo, la Base Logística de las Naciones Unidas y el Centro Regional de Servicios, 2012/13 a 2018/19

(Porcentaje en comparación con las actividades con cargo a los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz)



157. Con la inclusión de los recursos del Centro Regional de Servicios, el promedio del coeficiente de apoyo aumentó del 5,28% en el ejercicio 2015/16 al 5,82% en el ejercicio 2016/17, y se prevé que sea del 6,17% en el ejercicio 2018/19, según los presupuestos aprobados finales para las operaciones de mantenimiento de la paz. El relativo aumento del coeficiente se debe en gran medida a la transferencia al Centro Regional de Servicios de un número cada vez mayor de puestos anteriormente integrados en las misiones y a las disminuciones de los componentes de apoyo a las

misiones debido a la centralización de las funciones y el ajuste de sus necesidades de plantilla. Además, desde el ejercicio 2016/17, la consolidación de la participación de las misiones de mantenimiento de la paz en la financiación de los gastos de funcionamiento y mantenimiento de Umoja de la partida de servicios de comunicaciones y tecnología de la información del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas (que alberga el sistema) ha hecho aumentar asimismo el nivel relativo del coeficiente de apoyo, como también lo han hecho iniciativas institucionales específicas, tales como el desarrollo de la gestión de la cadena de suministro (en estrecha coordinación con la Ampliación 2 de Umoja), que se reflejan en relación con la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Las necesidades para la Base Logística aumentaron de 67,1 millones de dólares en el ejercicio 2015/16 a una cifra estimada de 87,3 millones de dólares en el ejercicio 2018/19, aumento que responde principalmente a la inclusión de las operaciones centralizadas de Umoja y los gastos de mantenimiento.

158. Se prevé que los servicios de apoyo prestados por los departamentos y oficinas de la Sede financiados con cargo a la cuenta de apoyo se mantengan cerca del 4,4% de los recursos agregados de las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno para el ejercicio 2018/19 (sin incluir la proporción correspondiente al mantenimiento de la paz de las iniciativas institucionales y los gastos centrales). El coeficiente ha aumentado desde el ejercicio 2014/15, en parte porque en ese ejercicio las misiones de mantenimiento de la paz alcanzaron niveles máximos de gastos, tras la creación y el crecimiento de la MINUSMA y la MINUSCA, y como resultado del fortalecimiento ulterior en la Sede respecto de esferas prioritarias específicas, como la generación de fuerzas, la prevención de la explotación y los abusos sexuales, la responsabilidad ambiental y las iniciativas relacionadas con la seguridad del personal y los derechos humanos. El crecimiento también obedece a factores técnicos, como la revisión de las escalas de sueldos y los recursos para gastos institucionales como el seguro médico después de la separación del servicio y la administración de justicia. En cambio, en el ejercicio 2017/18 se produjo una reducción de 29 puestos y plazas en vista de la disminución de las actividades de mantenimiento de la paz y las ganancias en eficiencia previstas. La cuenta de apoyo muestra un retraso en la respuesta a las disminuciones (o los aumentos) del total de recursos necesarios para las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno. Esto se produjo en parte porque algunas de las disminuciones del total de recursos necesarios se atribuyen a las reducciones en relación con el personal uniformado, que no se traducen de inmediato en un menor volumen de trabajo respecto de las funciones de apoyo, así como al hecho de que la terminación de misiones (la ONUCI y la UNMIL son las más recientes) sigue necesitando actividades administrativas y de contabilidad de conclusión. A largo plazo, el coeficiente de la cuenta de apoyo se ha mantenido relativamente estable alrededor del 4% durante el último decenio. Un examen exhaustivo de la cuenta de apoyo reveló que diversos factores que inciden en la escalabilidad de la cuenta de apoyo incluyen no solo el número de operaciones de mantenimiento de la paz, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, los efectivos militares y los funcionarios civiles, sino también la inestabilidad política de los entornos en los que operan las misiones y la complejidad cada vez mayor de los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz. La plantilla propuesta con cargo a la cuenta de apoyo para el ejercicio 2018/19 corresponderá en términos generales a la dotación de personal para el ejercicio 2013/14, anterior al establecimiento de la MINUSMA y la MINUSCA, salvo respecto del mencionado fortalecimiento en esferas específicas.

159. Se prevé que la iniciativa del Secretario General de reforma de la gestión (véase [A/72/492/Add.2](#)) y la propuesta revisada del Secretario General para el modelo global de prestación de servicios (véase [A/72/801](#)) afectarán a los coeficientes relativos de los componentes de apoyo.

Análisis de las tendencias del rendimiento financiero de las operaciones de mantenimiento de la paz

160. En el cuadro 7 se presenta un análisis del rendimiento financiero global de las operaciones de mantenimiento de la paz entre los ejercicios 2012/13 y 2016/17.

Cuadro 7

Sinopsis del rendimiento financiero de las operaciones de mantenimiento de la paz, 2012/13 a 2016/17

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17
Gasto	7 287 598,1	7 520 340,5	8 290 994,8	8 017 343,9	7 800 177,9
Saldo no comprometido	45 505,3	312 936,4	279 133,0	279 167,2	109 011,5
Anulación de obligaciones de ejercicios anteriores	91 684,3	96 087,2	157 056,3	218 120,4	130 593,0
Ingresos	40 747,8	45 953,8	41 286,5	32 293,4	41 125,4

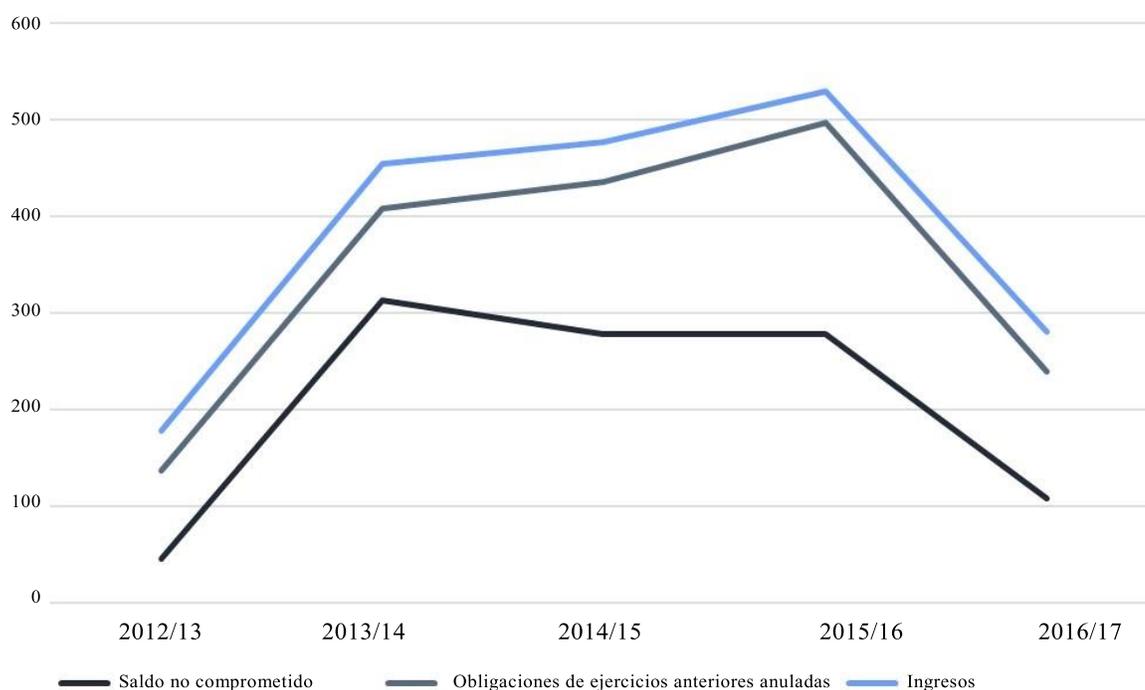
Fuente: Informes del Secretario General sobre el rendimiento financiero de las operaciones de mantenimiento de la paz.

161. La figura V muestra la tendencia histórica del nivel global de saldos no comprometidos, las obligaciones de ejercicios anteriores anuladas y los ingresos respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz entre los ejercicios 2012/13 y 2016/17.

Figura V

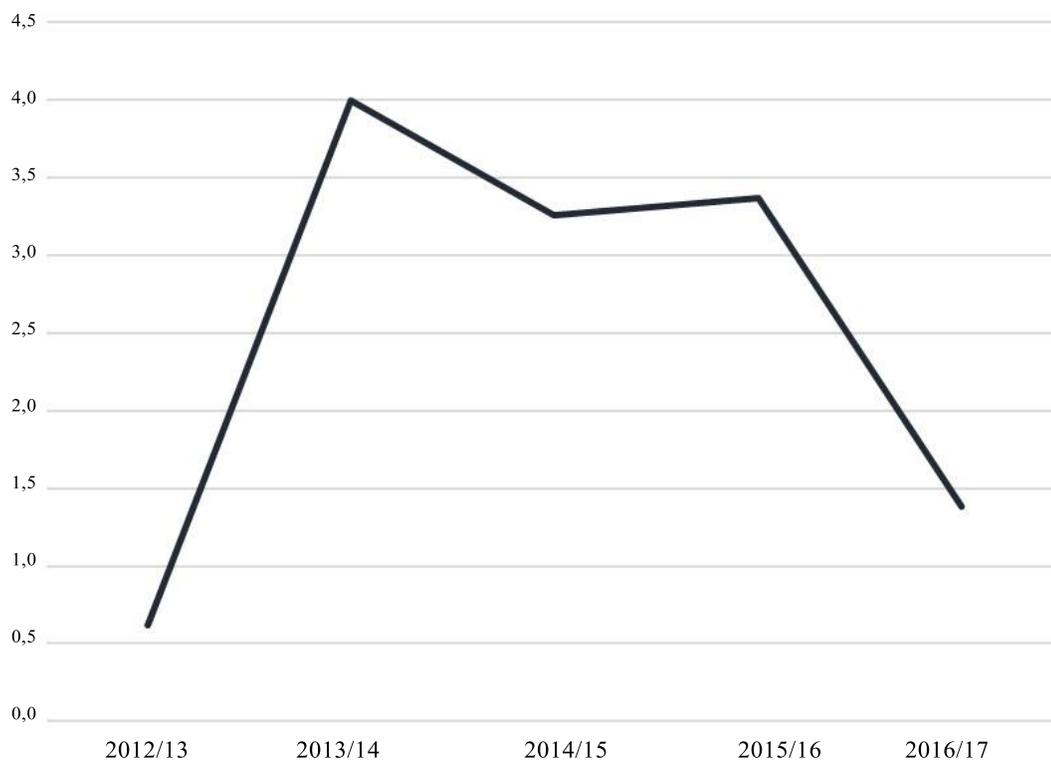
Tendencia del saldo no comprometido, las obligaciones de ejercicios anteriores anuladas y los ingresos, 2012/13 a 2016/17

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



162. Los saldos no comprometidos como porcentaje del total de recursos aprobados para el ejercicio alcanzaron un máximo del 4% en el ejercicio 2013/14 y posteriormente experimentaron un descenso constante, que fue más pronunciado en el ejercicio 2016/17, como se ilustra en la figura VI. La marcada reducción observada en 2016/17 representa menos de la mitad del nivel del año anterior y es producto de las mejoras del desempeño en casi todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Las diferencias significativas entre el presupuesto aprobado y los gastos reales se contabilizaron únicamente respecto de la MINUSCA y el Centro Regional de Servicios. En la MINUSCA, el saldo no comprometido obedeció a la adquisición de materiales y mano de obra para instalaciones e infraestructura, en vez de optar por la construcción de estructuras con paredes rígidas de tipo comercial, así como al retraso en el despliegue del sistema aéreo no tripulado. En el Centro Regional de Servicios, el saldo no comprometido se registró porque disminuyó el valor final del contrato del proyecto de construcción de obras transversales, se anuló el proyecto del vestíbulo de seguridad y no se ejecutaron los proyectos de mejoras en toda la Base.

Figura VI
Porcentaje del saldo no comprometido comparado con los recursos aprobados, 2012/13 a 2016/17

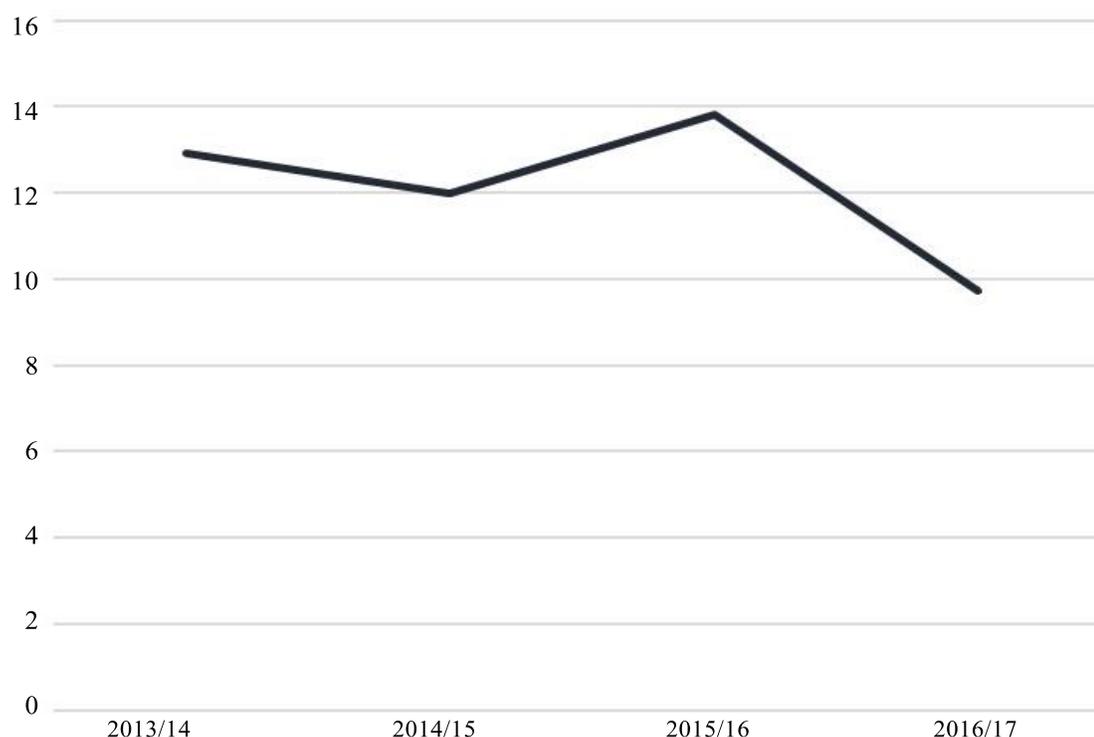


163. Tras una ligera tendencia al alza de la anulación de obligaciones de ejercicios anteriores, en el ejercicio 2016/17 se observó una disminución y una mejora del nivel de anulaciones, lo que reflejó la presencia de controles de gestión más fuertes y un mejor examen de las obligaciones de fin de ejercicio, en gran medida impulsadas por los estrictos requisitos de Umoja, que desde 2014/15 ha eliminado notablemente las prácticas históricas de contabilizar créditos generales para compromisos relativos a procesos de adquisiciones, viajes o recursos humanos. Del mismo modo, el porcentaje de obligaciones de ejercicios anteriores anuladas respecto de las obligaciones de ejercicios anteriores arrastradas (es decir, vencidas), después de alcanzar un máximo

del 14% en el ejercicio 2015/16, disminuyó al 10% en el ejercicio 2016/17, como se ilustra en la figura VII. Cabe señalar que, en el caso de las operaciones de mantenimiento de la paz, el valor absoluto de obligaciones de ejercicios anteriores anuladas en un año determinado puede comprender las obligaciones creadas en relación con los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por un período de hasta cuatro años, que es el período admisible de conformidad con el párrafo 5.5 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas. Para el ejercicio 2016/17, del total de 130,6 millones de dólares, la suma de 117,6 millones de dólares (90,1%) corresponde a las obligaciones creadas en 2015/16 y 13,0 millones de dólares (9,9%) corresponden a las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores. Para el ejercicio 2015/16, el 8,1% de la suma total de 218,1 millones de dólares correspondían a las obligaciones creadas en los años anteriores al ejercicio 2014/15.

Figura VII

Porcentaje de obligaciones de ejercicios anteriores anuladas en comparación con las obligaciones por liquidar, 2013/14 a 2016/17



164. Un examen de las obligaciones de ejercicios anteriores anuladas, por ejemplo, en el ejercicio 2016/17, revela que la mayoría de ellas se refieren al uso o al consumo inferior al previsto, a los costos de los bienes y servicios inferiores a las sumas comprometidas, la entrega parcial o la no entrega por los proveedores, el retraso en la presentación de las facturas y la anulación de servicios por contrata debido a cambios en las prioridades de las misiones y en los planes de construcción, como el caso de la MINUSCA en especial.

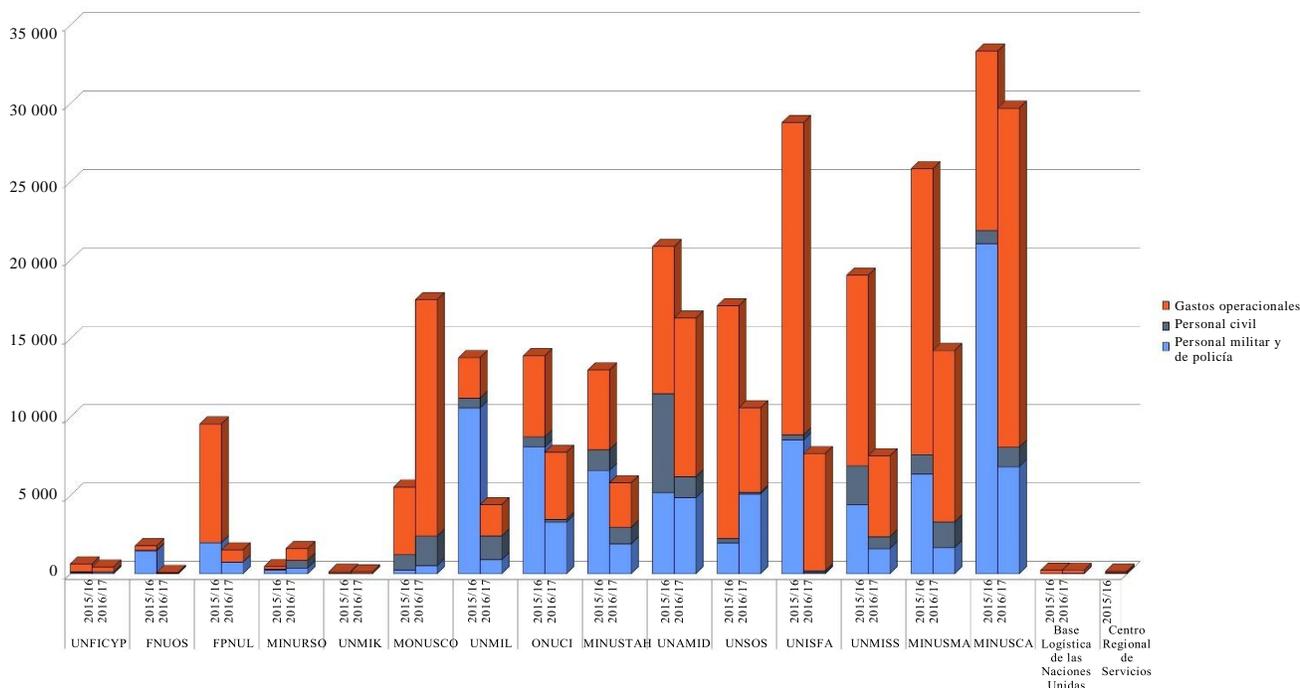
165. En general, el rendimiento financiero de las operaciones de mantenimiento de la paz ha experimentado mejoras en todas las medidas durante los últimos cinco años, y en particular entre el ejercicio 2015/16, en el que se registró una tasa de ejecución del presupuesto del 96,6%, y el ejercicio 2016/17, en el que se registró una tasa de ejecución del presupuesto del 98,6%. Se trató de formular propuestas presupuestarias

aplicando las pautas históricas de contratación o despliegue de tropas, junto con factores conocidos de despliegue, en la evaluación de los gastos para el personal y los efectivos militares, sobre la base de la capacidad real de lograr resultados, o utilizando las condiciones históricas y locales conocidas a fin de sugerir parámetros presupuestarios.

Figura VIII

Obligaciones de ejercicios anteriores anuladas por categoría de gastos en las misiones de mantenimiento de la paz en los ejercicios 2015/16 y 2016/17

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



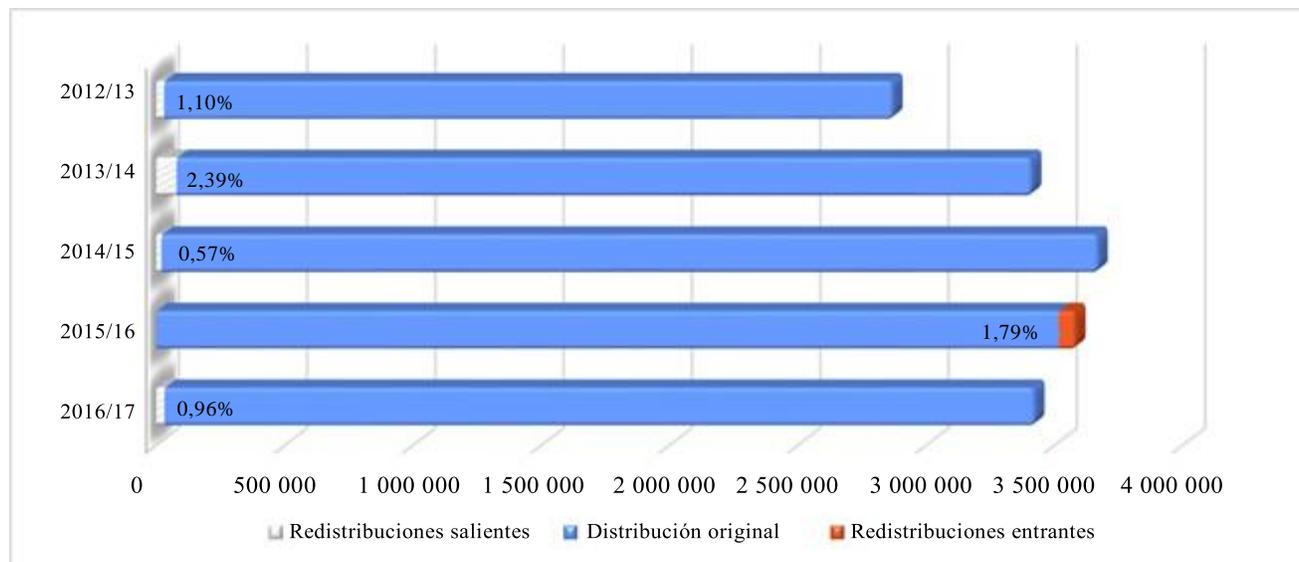
166. Como se ilustra en la figura VIII, se observaron mejoras en el nivel de las obligaciones por liquidar, por categoría de gastos, en las operaciones de mantenimiento de la paz al final del ejercicio 2016/17, frente al ejercicio 2015/16. Esto resultó del aumento de la supervisión de los compromisos y la liquidación de los compromisos no requeridos al término del ejercicio económico. La mayor proporción de compromisos por liquidar, observada en la categoría de gastos correspondiente a los gastos operacionales, normalmente se refiere a las instalaciones y la infraestructura y a las operaciones aéreas.

167. Las figuras IX a) a IX c) ilustran el nivel de las redistribuciones por categoría de gastos para los cinco años transcurridos desde el ejercicio 2012/13 hasta el ejercicio 2016/17.

Figura IX
Redistribuciones por categoría de gastos, 2012/13 a 2016/17

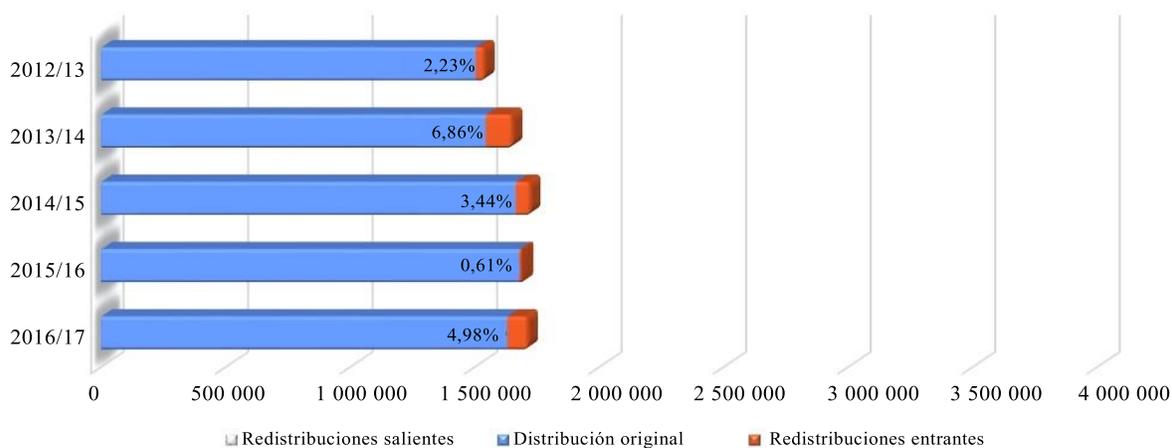
(En dólares de los Estados Unidos)

a) Categoría I, personal militar y de policía



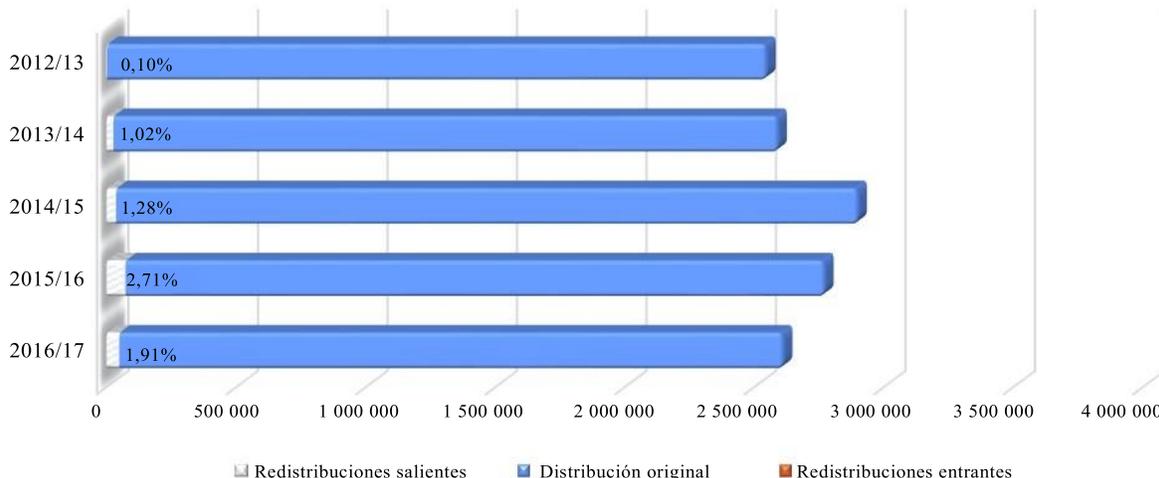
168. Durante los últimos cinco años, en general, los recursos aprobados se redistribuyeron de la categoría I, personal militar y de policía, en la categoría II, personal civil, a fin de responder al aumento de las necesidades para gastos de personal civil. En el mismo período, las redistribuciones de los recursos aprobados de la categoría I representaron menos del 2,5% de la consignación original, y menos del 1% en el ejercicio 2016/17. Las redistribuciones de la categoría I fueron posibles gracias a las mayores tasas de vacantes medias reales frente a las tasas previstas, un menor costo de las raciones y deducciones por equipo pesado de propiedad de los contingentes faltante o inservible aplicadas al reembolso de gastos de los contingentes, de conformidad con la resolución 67/261 de la Asamblea General. Además, en el ejercicio 2015/16 se observó la redistribución entrante de recursos aprobados en la categoría I, que representó el 1,79% de la consignación original para el año, sobre todo respecto de la MINUSMA y la UNSOS, para sufragar las necesidades adicionales para contingentes militares.

b) Categoría II, personal civil



169. El examen de los ejercicios comprendidos entre 2012/13 y 2016/17 revela que, en general, los recursos aprobados se redistribuyeron de la categoría I, personal militar y de policía, y de la categoría III, gastos operacionales, en la categoría II, personal civil. La redistribución entrante de los recursos aprobados se debió a las necesidades adicionales para personal civil derivadas principalmente de las menores tasas de vacantes medias reales y las mayores escalas de sueldos reales, frente a las tasas presupuestadas.

c) Categoría III, gastos operacionales



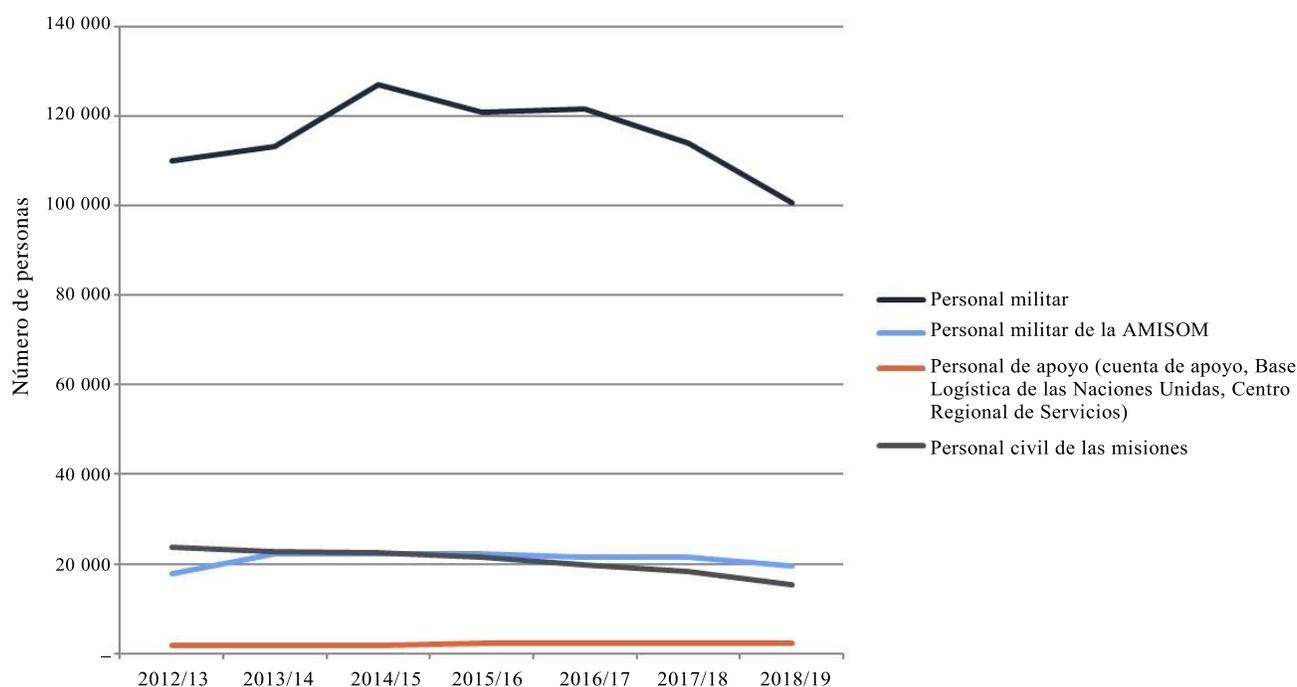
170. Durante los últimos cinco años, en general, los recursos aprobados se redistribuyeron de la categoría III, gastos operacionales, en la categoría II, personal civil. La redistribución de la categoría III fue posible gracias a la reducción de las necesidades en concepto de servicios de construcción y debido a la reducción de las necesidades en concepto de operaciones aéreas, incluidos los menores costos efectivos de los sistemas aéreos no tripulados, y los menores precios de los combustibles y los niveles de consumo de combustible.

Análisis de 7 años de los recursos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz

Escalabilidad

171. En las figuras X a XII se muestra la tendencia histórica del número de funcionarios militares y civiles destinados en las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno, así como en los servicios de apoyo en la Sede y la Base Logística de las Naciones Unidas y el Centro Regional de Servicios, en comparación con los recursos totales asignados cada año a las operaciones de mantenimiento de la paz.

Figura X
Recursos humanos en comparación con los recursos totales de las operaciones de mantenimiento de la paz, 2012/13 a 2018/19

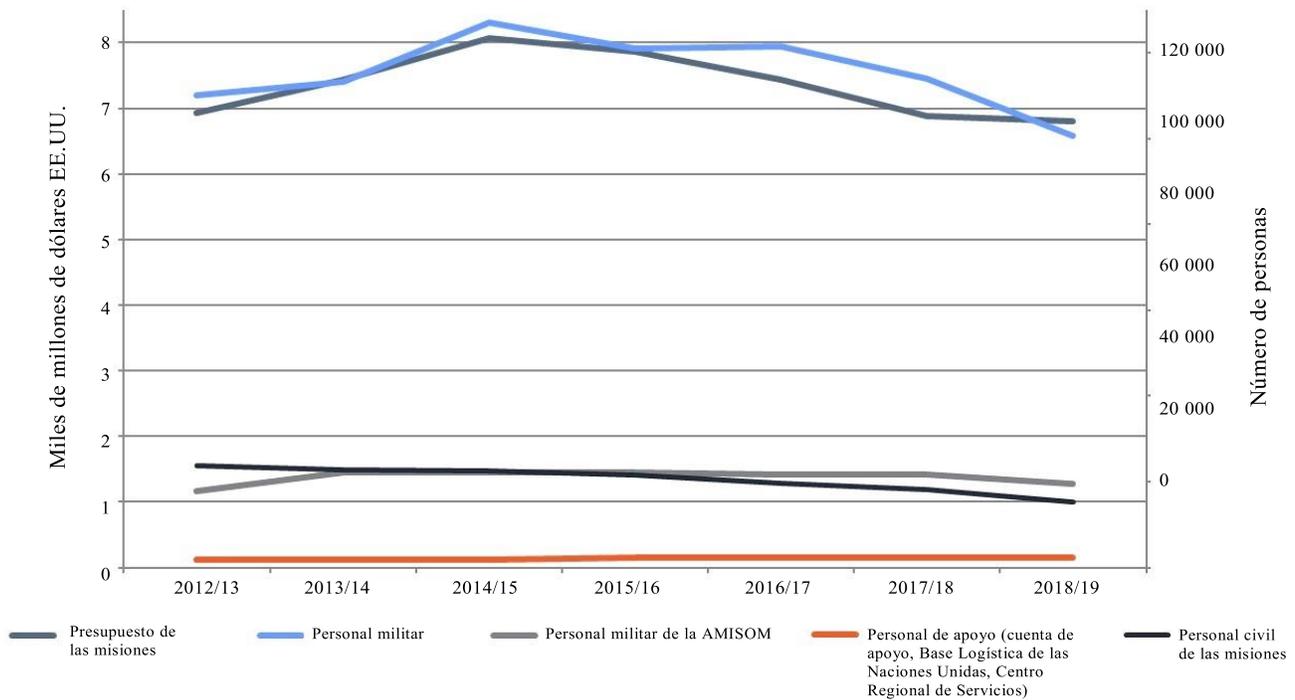


Fuente: Presupuestos aprobados de las operaciones de mantenimiento de la paz, 2012/13 a 2018/19.

172. La disminución global de las necesidades de recursos humanos en las misiones de mantenimiento de la paz para el ejercicio 2018/19 refleja principalmente la terminación de la UNMIL, la transición de la MINUSTAH a la MINUJUSTH y las reducciones de puestos en la MONUSCO y la UNAMID. La reducción global se compensa en parte con aumentos previstos derivados de la revisión de las escalas de sueldos y la estimación de mayores gastos comunes de personal en la MINUSCA y la MINUSMA, y menores tasas de vacantes en la MINUSCA y la UNISFA. Se prevé que las necesidades de recursos humanos en el apoyo a las entidades (la cuenta de apoyo, la Base Logística de las Naciones Unidas y el Centro Regional de Servicios) se mantengan estables, y que se registren algunos aumentos de los costos respecto de la Base Logística debido a la apreciación del euro frente al dólar de los Estados Unidos.

Figura XI

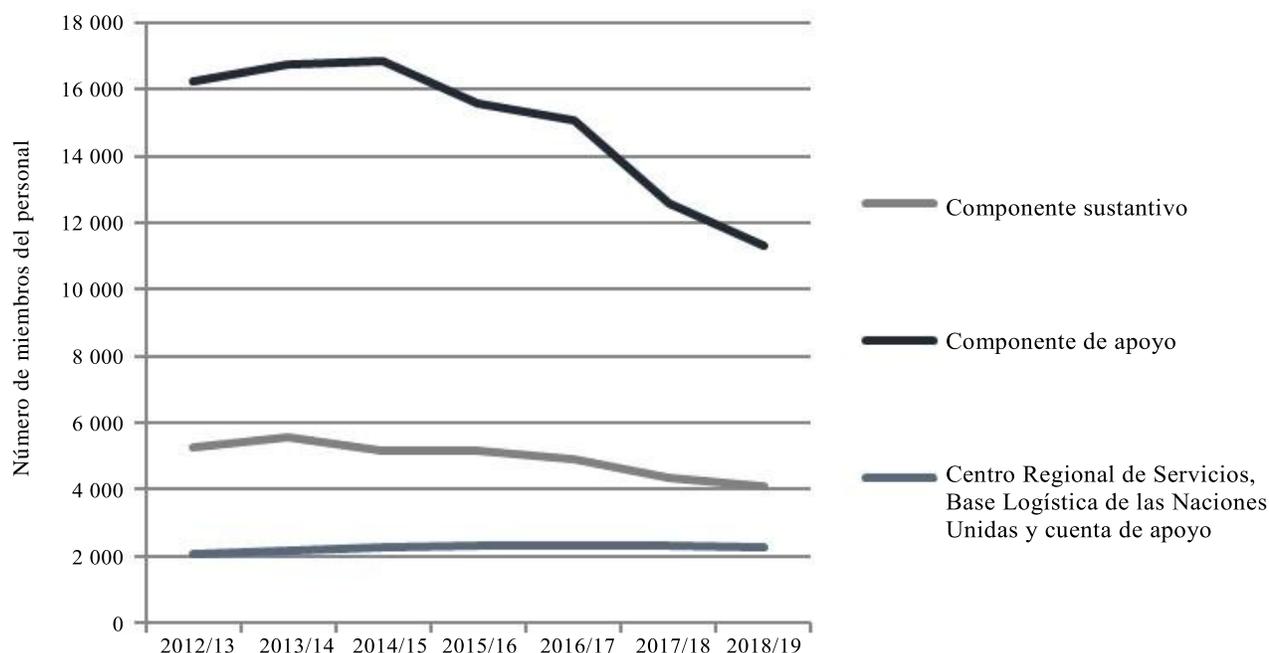
Sinopsis del personal militar y civil en las operaciones de mantenimiento de la paz, 2012/13 a 2018/19



Fuente: Plantillas aprobadas, 2012/13 a 2018/19.

173. La disminución de los efectivos autorizados en el ejercicio 2018/19 obedece principalmente a la reducción de la dotación autorizada en la UNAMID en cumplimiento de la resolución 2363 (2017) y a la terminación de la MINUSTAH y la UNMIL. La disminución de la dotación de personal autorizada se relaciona principalmente con la terminación de la UNMIL y la MINUSTAH, y la racionalización y reconfiguración de la UNAMID y la MONUSCO.

Figura XII
Sinopsis del personal civil bajo el componente de apoyo en las operaciones de mantenimiento de la paz, 2012/13 a 2018/19



Fuente: Plantillas aprobadas, 2012/13 a 2018/19.

XI. Recursos propuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

174. El total de recursos necesarios propuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, incluidos el Centro Regional de Servicios, la Base Logística de las Naciones Unidas y la cuenta de apoyo, se estima actualmente en 7.268,7 millones de dólares, sin contar las contribuciones voluntarias en especie.

175. En el cuadro 8 se resumen los recursos necesarios propuestos para el ejercicio 2018/19 y se comparan con las del ejercicio 2017/18, mientras que en el cuadro 9 figura un análisis de los principales factores que dan lugar a la diferencia general de niveles en comparación con el ejercicio anterior.

Cuadro 8

Recursos financieros necesarios para 2018/19 en comparación con 2017/18

(En millones de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	Fondos asignados ^a (2017/18)	Estimaciones de gastos (2018/19) ^{b,c}	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)÷(1)
Personal militar y de policía	3 265,6	3 210,5	(55,1)	1,7
Personal civil	1 708,1	1 756,3	48,2	2,8
Gastos operacionales	2 315,3	2 244,1	(71,2)	(3,1)
Proyecto de planificación de los recursos institucionales	25,0	28,8	3,8	10,0
Seguridad de la información y los sistemas	0,8	0,8	–	–
Modelo global de prestación de servicios	0,9	1,3	0,4	50,0
Centros de servicios globales compartidos	–	9,9	9,9	–
Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz	–	3,8	3,8	–
Iniciativas transversales que abarcan a diversas operaciones de mantenimiento de la paz	–	13,1	13,1	–
Recursos necesarios en cifras brutas	7 315,8	7 268,7	(47,1)	(0,6)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	170,3	173,2	2,9	1,7
Recursos necesarios en cifras netas	7 145,4	7 095,5	(49,9)	(0,7)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	1,2	1,1	(0,1)	(9,1)
Total de recursos necesarios	7 317,0	7 269,9	(47,1)	(0,6)

^a Incluye 325,8 millones de dólares para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, 81 millones de dólares para la Base Logística de las Naciones Unidas y 33 millones de dólares para el Centro Regional de Servicios.

^b Incluye 325,8 millones de dólares para la cuenta de apoyo para las misiones de mantenimiento de la paz, 85,3 millones de dólares para la Base Logística de las Naciones Unidas y 33 millones de dólares para el Centro Regional de Servicios.

^c No incluye la solicitud de autorización para contraer compromisos de gastos por un importe de 84,5 millones de dólares para la MONUSCO a fin de prestar apoyo a las elecciones presidenciales y legislativas (resolución 2348 (2017) del Consejo de Seguridad) en el ejercicio 2018/19.

Análisis de las principales diferencias

Cuadro 9

Principales factores que determinan las diferencias en los recursos necesarios

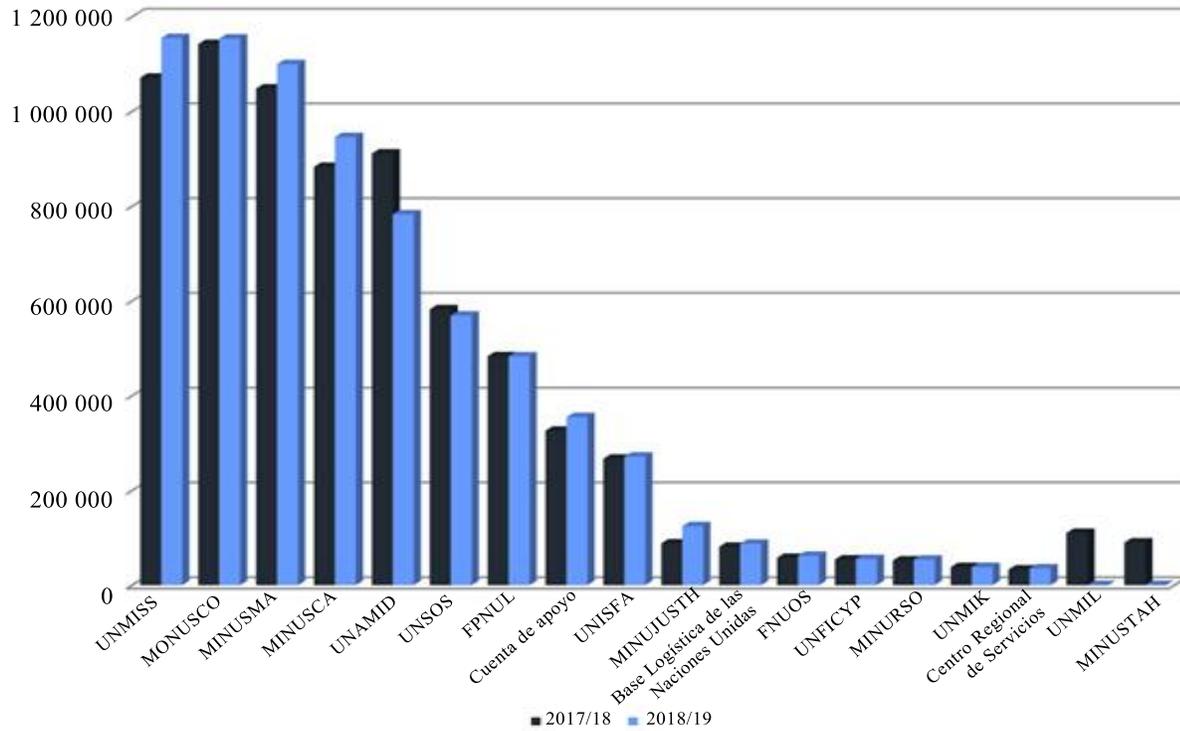
<i>Categoría de gastos</i>	<i>Principales factores que determinan las diferencias</i>
Personal militar y de policía (disminución de 55,1 millones de dólares)	La disminución general obedece a lo siguiente: a) la terminación de la UNMIL y la reducción de efectivos autorizados en la UNAMID en virtud de la resolución 2363 (2017) del Consejo de Seguridad; b) la transición de la MINUSTAH a la MINUJUSTH; c) la reducción del contingente de la AMISOM en la UNSOS, en virtud de la resolución 2372 (2017) del Consejo de Seguridad; y d) la reconfiguración del Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL. La disminución general se compensa en parte con el aumento de efectivos autorizados en virtud de la resolución 2387 (2017) del Consejo de Seguridad en la MINUSCA y al mayor despliegue previsto de personal militar y de policía en la MINUSMA y la UNMISS.
Personal civil (aumento de 48,2 millones de dólares)	El aumento obedece al incremento de las necesidades en la MINUSCA debido al aumento de los costos de los sueldos y las actividades aceleradas de contratación de personal civil, la aplicación de menores tasas de vacantes para el personal civil de la UNSOS y el aumento de las escalas de sueldos revisadas para el personal internacional y nacional en la MINUSMA y la UNMISS. El aumento general se compensa en parte con la terminación de la UNMIL, la transición de la MINUSTAH a la MINUJUSTH y la supresión de puestos y plazas en la MONUSCO y la UNAMID.
Gastos operacionales (disminución de 71,2 millones de dólares)	La disminución general obedece a la terminación de la UNMIL. La disminución obedece también a las menores necesidades de recursos para las operaciones aéreas en la MINUSCA, la MINUSMA, la UNSOS, la FPNUL, la UNMISS y la UNISFA. Además, las estimaciones se redujeron en a) la MINUSCA, debido a la disminución de las actividades programáticas, en particular en relación con el programa de gestión de las armas y municiones; y b) la MINUSMA y la UNSOS, debido a la finalización de importantes obras de construcción y grandes adquisiciones. Las disminuciones se ven compensadas con los aumentos en la MINUSMA, debido a la ampliación de los sistemas de seguridad tecnológica de la Misión a lugares que tienen un alto nivel de inseguridad, así como las instalaciones e infraestructura para los efectivos adicionales autorizados para la MINUSCA.

176. En el anexo II del presente informe figura un análisis detallado de las necesidades de recursos propuestas para el ejercicio 2018/19, desglosadas por componente de mantenimiento de la paz y por categoría detallada de gastos.

177. En la figura XIII se presenta la magnitud relativa de las necesidades de recursos propuestas para el ejercicio 2018/19, en comparación con el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18, por componente de mantenimiento de la paz. Las principales hipótesis de planificación estratégica para las operaciones de mantenimiento de la paz en relación con el ejercicio 2018/19 se presentan después de la figura XV.

Figura XIII
Recursos necesarios para 2018/19 en comparación con el ejercicio 2017/18, desglosado por componente de mantenimiento de la paz

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



178. En el cuadro 10 se presenta un análisis de los cambios en los recursos por misiones desde el ejercicio 2017/18 hasta el ejercicio 2018/19.

Cuadro 10

Cambios en los recursos por misión desde el ejercicio 2017/18 en comparación con el ejercicio 2018/19

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Misiones	Consignación 2016/17	Gastos 2016/17	Consignación 2017/18	Misiones terminadas	Mandato nuevo/prorrogado		Ajuste técnico				
					Gastos recurrentes	Gastos no recurrentes (por ej., construcción)	Escala de sueldos	Gastos comunes de personal	Tasas de vacantes	Tipos de cambio	Gastos de combustible (precio)
FNUOS	56,5	55,9	57,7	-	-	-	(0,3)	(0,3)	(0,2)	0,7	0,3
FPNUL	488,7	480,7	483,0	-	-	-	1,6	(1,8)	3,5	-	1,3
MINUJUSTH	-	-	88,1	-	-	-	2,4	(0,9)	(0,1)	(0,1)	0,1
MINURSO	52,6	52,5	52,0	-	-	-	0,1	(0,2)	0,7	0,3	0,5
MINUSCA	920,7	871,6	882,8	-	45,2	13,7	13,3	10,1	36,0	9,2	5,8
MINUSMA	933,4	933,4	1 048,0	-	-	-	6,7	4,6	(4,5)	2,4	1,6
MINUSTAH	345,9	337,8	90,0	(90,0)	-	-	-	-	-	-	-
MONUSCO	1 235,7	1 234,4	1 141,8	-	-	-	(1,2)	5,0	-	(0,3)	2,2
ONUCI	171,9	166,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UNAMID	1 039,6	1 028,1	910,9	-	-	(37,7)	(2,6)	(0,8)	7,4	-	1,1
UNFICYP	54,8	54,0	54,0	-	(2,7)	2,0	1,1	0,2	-	2,4	0,1
UNISFA	279,9	279,9	266,7	-	-	-	0,8	1,3	4,8	-	(0,2)
UNMIK	36,5	34,8	37,9	-	-	-	0,3	(0,7)	-	1,4	-
UNMIL	187,1	182,8	110,0	(110,0)	-	-	-	-	-	-	-
UNMISS	1 081,8	1 071,7	1 071,0	-	-	-	30,0	8,2	14,3	0,4	3,3
UNSOS	574,3	570,2	582,0	-	(3,0)	-	(2,9)	1,8	16,2	-	8,5
Subtotal	7 459,6	7 354,6	6 876,0	(200,0)	39,5	(22,0)	49,3	26,5	78,1	16,4	24,5
Base Logística de las Naciones Unidas	82,9	82,2	81,0	-	-	-	2,2	-	(0,2)	4,5	-
Centro Regional de Servicios	39,2	36,3	33,0	-	-	-	(0,7)	0,9	2,4	(0,1)	-
Cuenta de apoyo	327,4	327,1	325,8	-	-	-	(4,7)	5,8	(2,7)	-	-
Subtotal	449,4	445,6	439,8	-	-	-	(3,2)	6,7	(0,5)	4,4	-
Total	7 909,1	7 800,2	7 315,8	(200,0)	39,5	(22,0)	46,1	33,2	77,6	20,8	24,5

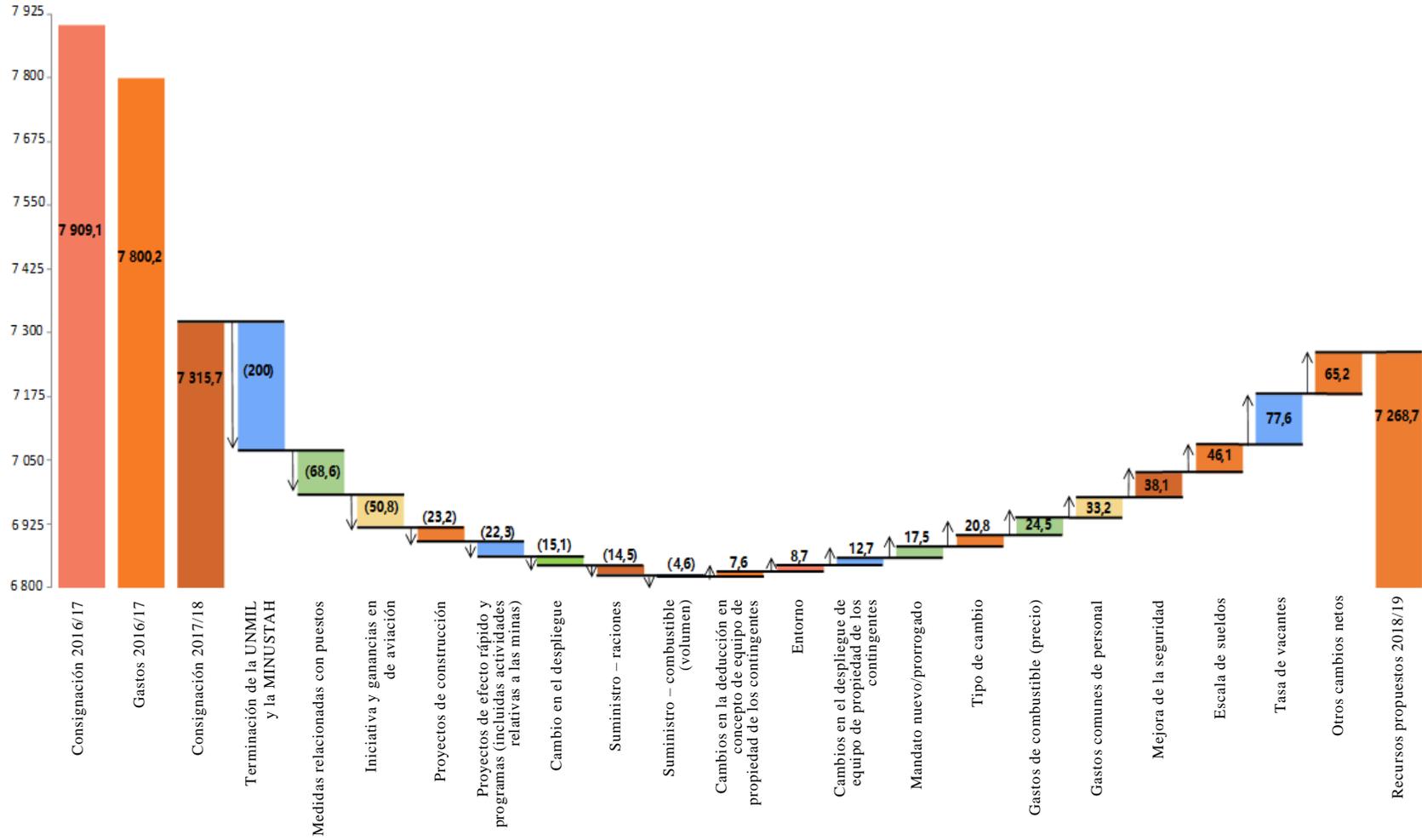
*Aumentos/(reducciones) - incluidas las ganancias en eficiencia
y mejoras del despliegue*

<i>Misiones</i>	<i>Cambios en el despliegue</i>	<i>Cambios en la deducción en concepto de equipo de propiedad de los contingentes</i>	<i>Cambios en el despliegue de equipo de propiedad de los contingentes</i>	<i>Medidas relacionadas con puestos</i>	<i>Suministro - raciones</i>	<i>Suministro - combustible (volumen)</i>	<i>Iniciativas y ganancias en eficiencia en aviación</i>	<i>Proyectos de construcción</i>	<i>Mejora de la seguridad</i>	<i>Proyectos de efecto rápido y programas (incluidas actividades relativas a las minas)</i>	<i>Entorno</i>	<i>Otros cambios netos</i>	<i>Recursos propuestos 2018/19</i>
FNUOS	5,0	–	–	0,3	–	0,3	–	(1,9)	–	–	0,2	0,1	61,8
FPNUL	(3,5)	1,9	(0,1)	(0,2)	–	(0,3)	(1,2)	0,4	–	(0,1)	0,7	(2,4)	482,8
MINUJUSTH	–	(0,4)	–	1,7	–	2,0	(0,6)	–	–	1,0	–	31,2	124,4
MINURSO	–	–	–	(0,3)	–	–	–	(0,2)	1,2	–	–	(0,2)	53,9
MINUSCA	2,1	(0,9)	–	(16,7)	–	–	(27,8)	(1,0)	–	(10,0)	8,0	(24,3)	945,5
MINUSMA	5,7	(3,4)	12,1	0,5	–	2,7	(17,9)	3,2	27,2	(10,3)	–	20,9	1 099,5
MINUSTAH	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
MONUSCO	10,1	1,4	(8,0)	(20,7)	–	4,8	–	1,2	–	0,7	1,0	15,4	1 153,5
ONUCI	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
UNAMID	(65,3)	(4,4)	–	(31,3)	–	(1,4)	–	–	1,8	0,9	–	3,9	782,6
UNFICYP	–	–	–	0,2	–	–	–	–	–	(0,6)	(0,9)	(0,6)	55,2
UNISFA	–	2,9	–	0,1	0,5	(1,0)	–	(2,5)	1,0	(4,5)	(0,4)	1,6	271,1
UNMIK	–	–	–	–	–	–	–	0,1	0,2	–	0,1	(1,4)	37,9
UNMIL	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
UNMISS	30,8	10,5	–	(1,2)	–	(8,9)	(1,0)	(9,2)	0,6	0,6	–	5,3	1 154,7
UNSOS	–	–	8,7	0,8	(15,0)	(2,8)	(2,3)	(13,3)	6,1	–	–	(16,1)	568,7
Subtotal	(15,1)	7,6	12,7	(66,8)	(14,5)	(4,6)	(50,8)	(23,2)	38,1	(22,3)	8,7	33,6	6 791,7
Base Logística de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	(0,2)	87,3
Centro Regional de Servicios	–	–	–	(0,6)	–	–	–	–	–	–	–	0,3	35,2
Cuenta de apoyo	–	–	–	(1,2)	–	–	–	–	–	–	–	31,6	354,6
Subtotal	–	–	–	(1,8)	–	–	–	–	–	–	–	31,7	477,1
Total	(15,1)	7,6	12,7	(68,6)	(14,5)	(4,6)	(50,8)	(23,2)	38,1	(22,3)	8,7	65,2	7 268,7

179. El desglose de los cambios en los recursos en comparación con el nivel aprobado para el ejercicio 2017/18 se ilustra en la figura XIV.

Figura XIV
Cambios en los recursos, por factor contribuyente

(En millones de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)



2018/19: Análisis de las tendencias del personal militar y civil

180. En los cuadros 11 y 12 se presenta un análisis de las dotaciones de personal propuestas para el ejercicio 2018/19 en comparación con las dotaciones aprobadas en el ejercicio 2017/18 y la propuesta de supresión, creación y reclasificación de puestos y plazas en el ejercicio 2018/19.

Cuadro 11

Análisis de las dotaciones de personal propuestas para el ejercicio 2018/19 en comparación con las dotaciones aprobadas en el ejercicio 2017/18

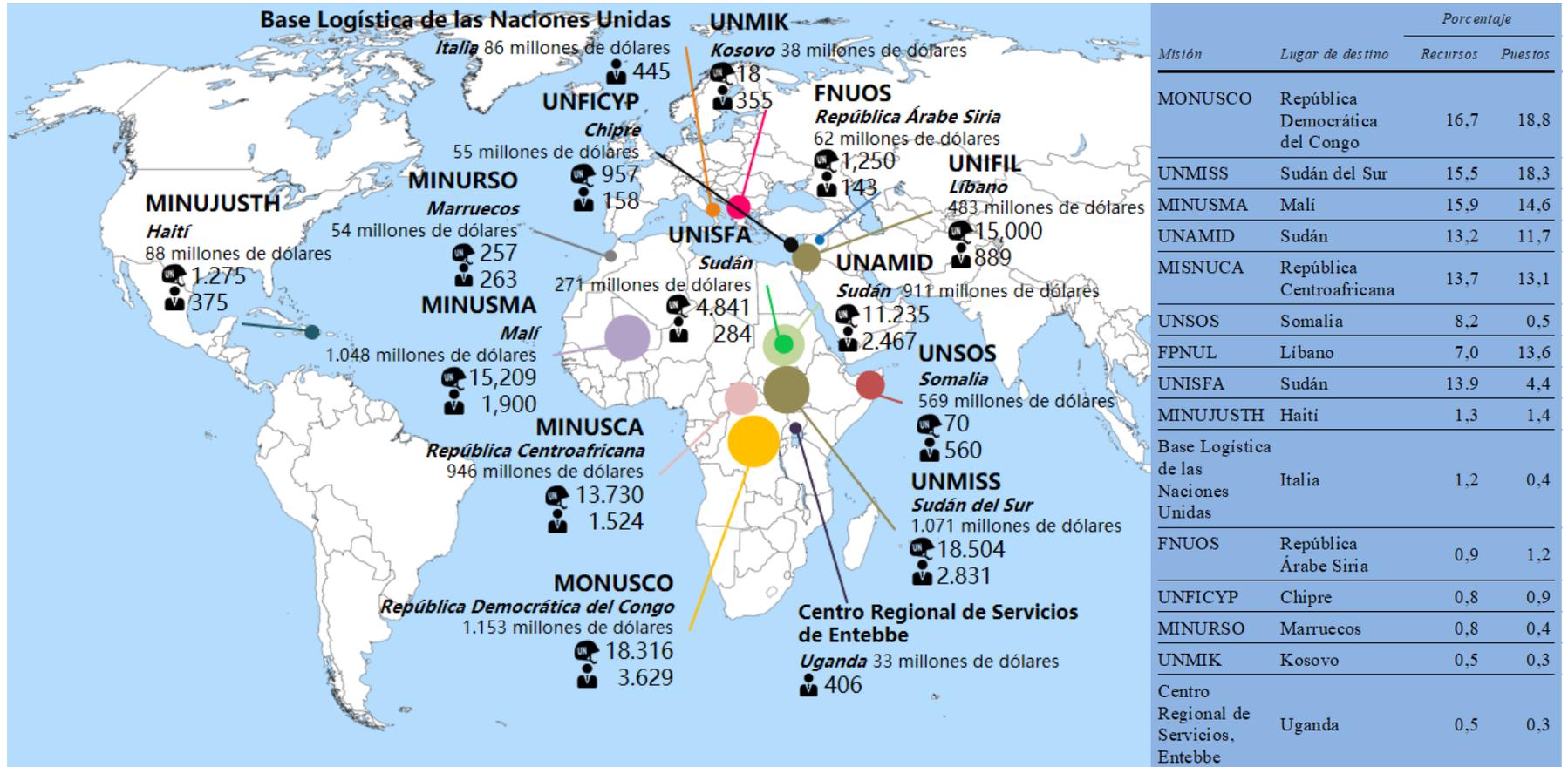
Misiones	Aprobadas 2017/18					Propuestas 2018/19					Diferencia				
	Personal internacional	Personal nacional	Personal temporario	Voluntarios de las Naciones Unidas	Subtotal	Personal internacional	Personal nacional	Personal temporario	Voluntarios de las Naciones Unidas	Subtotal	Personal internacional	Personal nacional	Personal temporario	Voluntarios de las Naciones Unidas	Subtotal
FNUOS	42	88	10	–	140	51	88	4	–	143	9	–	(6)	–	3
FPNUL	254	636	2	–	892	254	633	2	–	889	–	(3)	–	–	(3)
MINUJUSTH	157	184	1	6	348	166	190	1	14	371	9	6	–	8	23
MINURSO	83	167	–	18	268	82	163	–	18	263	(1)	(4)	–	–	(5)
MINUSCA	758	686	49	254	1 747	704	610	–	210	1 524	(54)	(76)	(49)	(44)	(223)
MINUSMA	806	898	2	189	1 895	811	898	2	189	1 900	5	–	–	–	5
MINUSTAH	320	932	–	94	1 346	–	–	–	–	–	(320)	(932)	–	(94)	(1 346)
MONUSCO	885	2 564	8	419	3 876	831	2 274	106	419	3 630	(54)	(290)	98	–	(246)
UNAMID	713	1 822	97	128	2 760	673	1 588	97	109	2 467	(40)	(234)	–	(19)	(293)
UNFICYP	37	119	–	–	156	38	119	1	–	158	1	–	1	–	2
UNISFA	160	89	1	33	283	161	89	1	33	284	1	–	–	–	1
UNMIK	112	219	–	24	355	112	219	–	24	355	–	–	–	–	–
UNMIL	235	421	–	125	781	–	–	–	–	–	(235)	(421)	–	(125)	(781)
UNMISS	921	1 454	42	442	2 859	919	1 428	42	442	2 831	(2)	(26)	–	–	(28)
UNSOS	344	189	–	20	553	351	189	–	20	560	7	–	–	–	7
Subtotal	5 827	10 468	212	1 752	18 259	5 153	8 488	256	1 478	15 375	(674)	(1 980)	44	(274)	(2 884)
Base Logística de las Naciones Unidas	126	288	31	–	445	138	306	1	–	445	12	18	(30)	–	–
Centro Regional de Servicios	134	285	–	8	427	132	270	–	6	408	(2)	(15)	–	(2)	(19)
Cuenta de apoyo	959	401	80	–	1 440	974	402	63	–	1 439	15	1	(17)	–	(1)
Total	7 046	11 442	323	1 760	20 571	6 397	9 466	320	1 484	17 667	(649)	(1 976)	(3)	(276)	(2 904)

Cuadro 12
Medidas relacionadas con puestos: supresión, creación y reclasificación en el ejercicio 2018/19

	<i>Número de puestos y plazas aprobados 2017/18</i>	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>SM</i>	<i>FNCO</i>	<i>SGN</i>	<i>Volun- tarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Cambio neto total</i>	<i>Número de puestos y plazas propuestos 2018/19</i>
FNUOS	140	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	3	143
FPNUL	892	-	-	-	-	-	1	-	(1)	-	(3)	-	-	(3)	889
MINUJUSTH	348	-	-	-	-	1	-	-	-	8	-	6	8	23	371
MINURSO	268	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(4)	-	(5)	263
MINUSCA	1 747	-	-	-	(4)	2	(13)	(32)	2	(49)	(14)	(71)	(44)	(223)	1 524
MINUSMA	1 895	-	-	-	-	2	1	(2)	-	4	-	-	-	5	1 900
MONUSCO	3 876	-	-	-	(1)	1	(2)	(5)	(6)	(26)	10	(217)	-	(246)	3 630
UNAMID	2 760	-	-	-	-	-	(1)	(5)	-	(34)	(5)	(229)	(19)	(293)	2 467
UNFICYP	156	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	2	158
UNISFA	283	-	-	-	-	1	1	(1)	-	-	-	-	-	1	284
UNMIK	355	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	355
UNMISS	2 859	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	(26)	-	(28)	2 831
UNSOS	553	-	-	-	-	1	4	(3)	-	5	-	-	-	7	560
Base Logística de las Naciones Unidas	445	-	-	-	-	1	-	(1)	-	-	-	-	-	-	445
Centro Regional de Servicios	427	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(1)	(14)	(2)	(19)	408
Cuenta de apoyo	1 440	-	-	-	-	(3)	-	5	-	-	-	(3)	-	(1)	1 439
Total	18 444	-	-	-	(5)	7	(9)	(42)	(6)	(94)	(13)	(558)	(57)	(777)	17 667

181. En la figura XV se presenta la distribución geográfica del personal uniformado y el personal civil en el ejercicio 2018/19.

Figura XV
Distribución geográfica del personal uniformado y civil



Hipótesis de planificación estratégica para las operaciones de mantenimiento de la paz en el ejercicio 2018/19

182. Las operaciones de mantenimiento de la paz siguen siendo uno de los instrumentos disponibles más eficaces para ayudar a los países asolados por la guerra a encontrar soluciones políticas y una paz sostenible. A las operaciones de mantenimiento de la paz actuales se les sigue encomendando mandatos complejos y multidimensionales, que incluyen tareas que van desde vigilar el alto el fuego, apaciguar el recrudecimiento de los conflictos y proteger a los civiles hasta apoyar las elecciones, ampliar la autoridad estatal, consolidar la paz y promover los derechos humanos y el estado de derecho. Estas tareas se llevan a cabo en entornos complejos desde el punto de vista político, que están intrínsecamente vinculados a intereses políticos, económicos y de seguridad de los Estados vecinos y se ven afectados por amenazas asimétricas de seguridad a menudo dirigidas directamente contra el personal uniformado y personal civil de mantenimiento de la paz. Los entornos también suelen verse acuciados por problemas logísticos, tales como una infraestructura limitada y líneas de suministro poco fiables.

183. Para el ejercicio 2018/19, se prevé que el interés geográfico de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas siga centrado en África y el Oriente Medio, donde los entornos regionales, políticos, operacionales y de seguridad difíciles e inestables requerirán una actuación política y operacional de mucha intensidad, como también componentes militares y de policía suficientes, bien equipados y capaces, que estén listos para el despliegue rápido, flexible y sólido. Por un lado, habrá un descenso de las cifras debido a la terminación de la UNMIL, la reconfiguración de la UNAMID (con la retirada de más de un tercio del personal actual de los contingentes de Darfur) y la transición de la MINUSTAH a la MINUJUSTH. Por otro lado, es probable que la ejecución de los mandatos de la MONUSCO, la MINUSMA, la MINUSCA y la UNMISS siga siendo especialmente difícil y compleja. También es probable que haya situaciones en las que no se cuente con operaciones de mantenimiento de la paz desplegadas actualmente, que requieran vigilancia y evaluación cuidadosas, prestación de asistencia técnica, planificación de contingencias y apoyo, por ejemplo, en Burundi, Colombia, Libia, la República Árabe Siria, Somalia, el Yemen y la región del Sahel.

184. El continuo apoyo de los Estados Miembros a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se puso de manifiesto en las decisiones adoptadas en 2017 respecto de mandatos para el despliegue de 6.600 efectivos militares y de policía adicionales para la MINUSMA y la UNMISS. Sin embargo, la demanda de operaciones de mantenimiento de la paz más rápidas, más ágiles y más eficaces que ejecuten el mandato de conseguir los objetivos estratégicos encomendados sigue creciendo, y la necesidad de contar con iniciativas adaptadas a las circunstancias políticas y operacionales de cada misión sigue siendo evidente. El mantenimiento de la paz seguirá necesitando recursos para perfeccionar y actualizar las estrategias políticas vigentes, idear marcos de rendición mutua de cuentas con las naciones anfitrionas, elaborar nuevos enfoques para ejecutar los mandatos de manera más integrada y ágil, afinar la planificación estratégica y operacional, reforzar las modalidades de despliegue y mejorar la conducta y el desempeño del personal de mantenimiento de la paz, como también su seguridad y su capacidad para mitigar amenazas asimétricas, y fortalecer el apoyo a las misiones. Además, será necesario seguir cooperando respecto de cuestiones de paz y seguridad con organizaciones regionales y subregionales a fin de aprovechar las capacidades y el capital políticos.

Efecto de la variación de precios de los combustibles en las necesidades estimadas

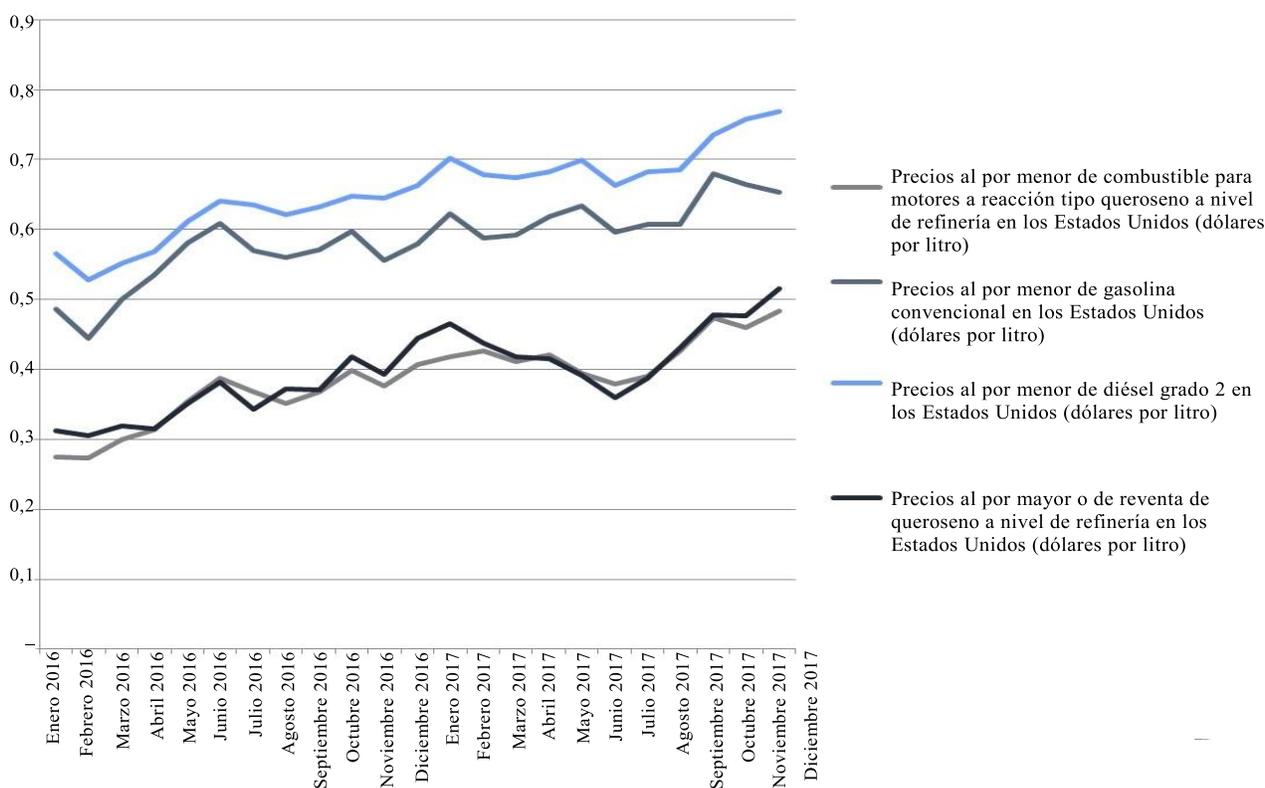
185. Si bien los precios de los combustibles repercutieron considerablemente a la baja en los gastos correspondientes al ejercicio 2015/16 y en las estimaciones presupuestarias para el ejercicio 2016/17, se ha observado una tendencia al alza en los precios de los combustibles desde principios de 2016. La estimación de los precios de los combustibles incluida en los proyectos de presupuesto se calcula a partir de las tasas medias durante un período de seis meses para moderar los efectos de los valores atípicos apreciables. Como en el caso de la mayoría de los productos básicos, los precios de los combustibles fluctúan, impulsados por cambios en la oferta y la demanda en las distintas regiones debido, entre otras cosas, a la demanda estacional y las condiciones meteorológicas. Los efectos de esas variaciones en los proyectos de presupuesto para el ejercicio 2018/19 de las distintas misiones de mantenimiento de la paz se traducen en un aumento del costo del combustible en casi todas las misiones.

186. En la figura XVI se recogen las fluctuaciones de los precios medios del combustible registradas en los dos últimos años.

Figura XVI

Precios medios del combustible entre el 1 de enero de 2016 y diciembre de 2017

(En dólares de los Estados Unidos)



Fluctuaciones de los tipos de cambio durante el ejercicio anterior

187. En 2017, el euro se ha fortalecido y apreciado en un promedio del 12% frente al dólar de los Estados Unidos, que ha registrado una disminución anual por primera vez en cinco años. El debilitamiento del dólar frente al euro y otras monedas como el franco CFA dio lugar a mayores multiplicadores del ajuste por lugar de destino en enero de 2018 en comparación con enero de 2017 en la mayoría de las misiones; el

aumento más significativo fue del 15,3%, en la MINUSCA. La libra sudanesa mantuvo su continuo descenso con respecto al dólar de los Estados Unidos pues, tras devaluarse un 84% en diciembre de 2015, sufrió una mayor depreciación en el transcurso de 2017.

188. La estimación de las necesidades presupuestarias para el ejercicio 2018/19 se realizó usando los tipos de cambio más recientes en el momento de la finalización del presupuesto, que, en la mayoría de los casos, fueron los de diciembre de 2017 y enero y febrero de 2018.

189. En las figuras XVII y XVIII se indica la evolución del dólar con respecto al euro y el franco CFA durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2017.

Figura XVII
Fluctuaciones del dólar de los Estados Unidos con respecto al euro durante el año natural de 2017

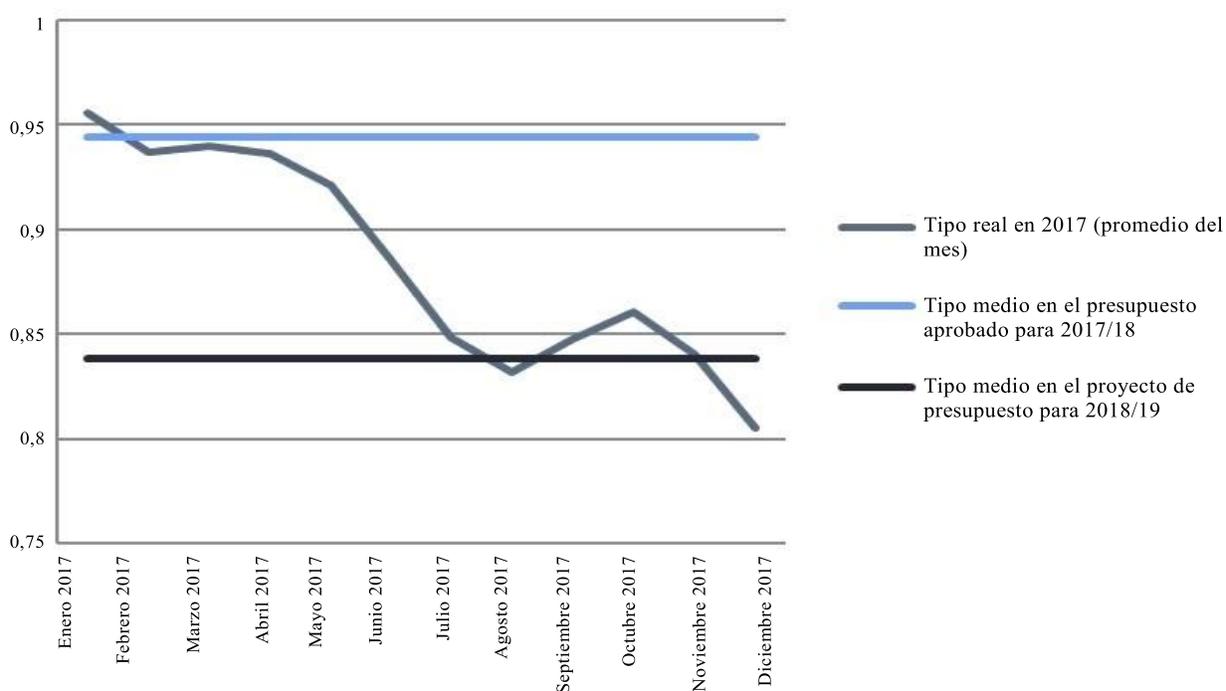
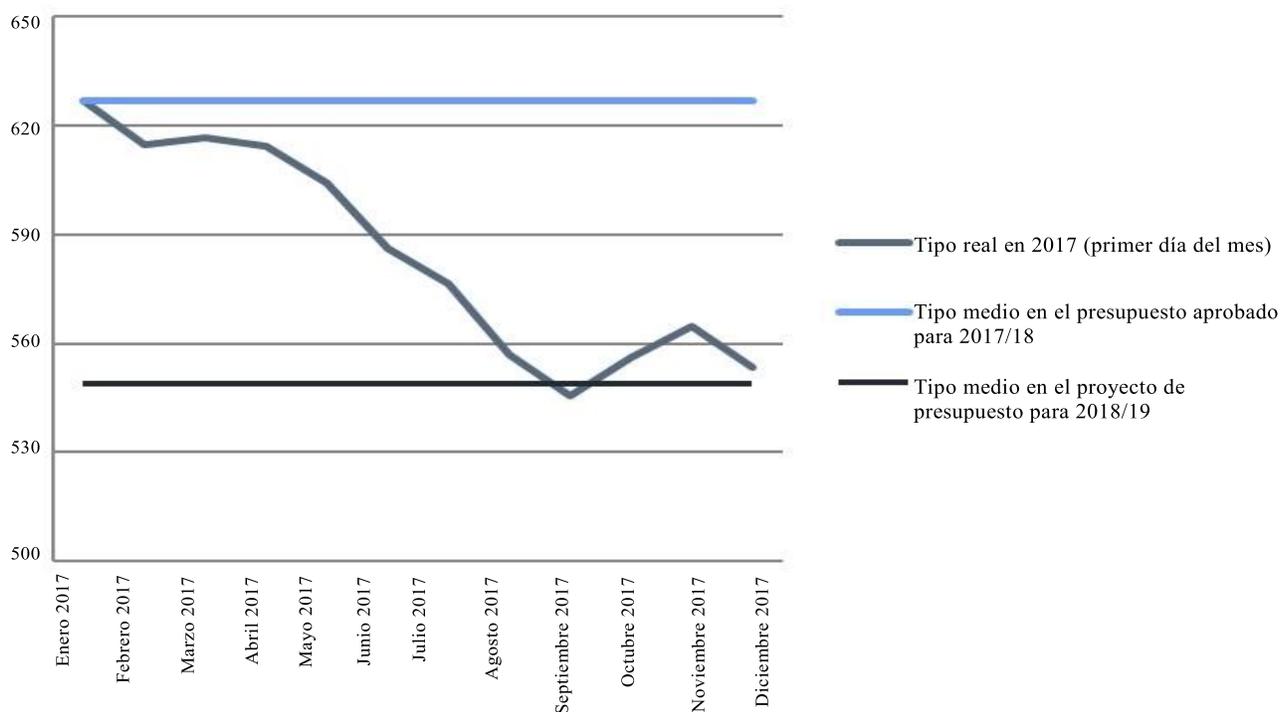


Figura XVIII
Fluctuaciones del dólar de los Estados Unidos con respecto al franco CFA durante el año natural de 2017



Recursos humanos: factores de vacantes

190. Las tasas de vacantes aplicadas al calcular los gastos de personal se basan en la cantidad real de personal desplegado durante el ejercicio 2016/17 y el primer semestre del ejercicio 2017/18, así como en el patrón de gastos de las misiones y los cambios previstos en sus dotaciones de personal y las circunstancias específicas de las misiones en relación con el despliegue del personal uniformado y la contratación de personal civil. Con respecto al personal militar y de policía, las variables consideradas en relación con los factores de demora en el despliegue propuestos tienen en cuenta las tasas medias de vacantes actuales y durante el ejercicio económico en curso hasta la fecha, las pautas de despliegue históricas y el despliegue previsto, según corresponda. Con respecto a los factores de vacantes propuestos para el personal civil se tienen en cuenta las tasas de vacantes más recientes, las tasas medias de vacantes actuales y durante el ejercicio económico en curso hasta la fecha, las pautas históricas de ocupación de puestos y los cambios propuestos en la composición de la dotación, según corresponda. En la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, las tasas de vacantes propuestas reflejan el promedio del ejercicio económico correspondiente a los seis primeros meses; la mayor tasa de vacantes para los nuevos puestos y plazas es del 50%.

191. Los costos de los sueldos para el ejercicio 2018/19 se calcularon utilizando las escalas de sueldos y los ajustes por lugar de destino para el personal internacional vigentes a fecha de enero de 2017 y publicados por la Comisión de Administración Pública Internacional. Los sueldos del personal de contratación nacional se basan en la escala de sueldos más reciente aplicada en cada una de las misiones.

Tasas de vacantes previstas para el ejercicio 2018/19

192. En el cuadro 13 se presenta la información sobre las tasas de vacantes en cada una de las misiones.

Cuadro 13

Tasas de vacantes previstas y reales

(En porcentaje)

Misión	Categoría	Promedio real en 2016/17	Presupuestadas para 2017/18	Previstas para 2018/19
MINUJUSTH	Personal internacional	–	13,8	11,0
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	–	14,9	6,0
	Personal nacional de Servicios Generales	–	13,8	4,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas	–	5,0	14,0
MINURSO	Personal internacional	15,7	15,0	10,0
	Personal nacional de Servicios Generales	4,8	4,0	6,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación internacional)	55,6	40,0	20,0
MINUSCA	Personal internacional	20,7	25,8	8,3
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	32,8	40,9	15,0
	Personal nacional de Servicios Generales	38,2	40,9	15,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación internacional)	17,5	20,0	12,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación nacional)	25,5	5,0	2,0
	Personal temporario internacional	42,3	25,0	–
	Personal temporario nacional del Cuadro Orgánico	50,0	0,0	–
	Personal temporario nacional de Servicios Generales	100,0	0,0	–
MINUSMA	Personal internacional	12,7	15,0	17,4
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	17,4	20,0	17,7
	Personal nacional de Servicios Generales	13,1	15,0	19,8
	Voluntarios de las Naciones Unidas	15,9	20,0	17,5
	Personal temporario internacional	0,0	25,0	50,0
MINUSTAH	Personal internacional	11,3	–	–
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	12,9	–	–
	Personal nacional de Servicios Generales	10,3	–	–
	Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación internacional)	14,9	–	–
	Personal temporario nacional del Cuadro Orgánico	18,2	–	–
	Voluntarios temporarios de las Naciones Unidas	11,1	–	–
MONUSCO	Personal internacional	12,1	18,0	18,0
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	19,7	22,0	22,0
	Personal nacional de Servicios Generales	6,8	10,5	10,5
	Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación internacional)	11,3	12,9	12,9
	Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación nacional)	81,8	12,9	35,0

<i>Misión</i>	<i>Categoría</i>	<i>Promedio real en 2016/17</i>	<i>Presupuestadas para 2017/18</i>	<i>Previstas para 2018/19</i>
	Personal temporario internacional	–	50,0	18,0
	Personal temporario nacional del Cuadro Orgánico	–	0,0	22,0
	Personal temporario nacional de Servicios Generales	–	0,0	10,5
UNAMID	Personal internacional	13,0	11,5	7,0
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	21,3	14,9	3,0
	Personal nacional de Servicios Generales	4,3	3,6	5,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación internacional)	22,1	25,0	10,0
	Personal temporario internacional	5,9	7,0	7,0
	Personal temporario nacional de Servicios Generales	2,5	4,0	4,0
FNUOS	Personal internacional	4,8	5,0	9,0
	Personal nacional de Servicios Generales	2,3	2,5	5,0
	Personal temporario internacional	33,3	28,0	50,0
UNFICYP	Personal internacional	5,6	6,0	7,0
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	50,0	–	25,0
	Personal nacional de Servicios Generales	2,6	4,0	2,0
	Personal temporario internacional	–	–	50,0
FPNUL	Personal internacional	6,3	5,5	3,0
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	40,4	40,4	17,0
	Personal nacional de Servicios Generales	7,5	7,6	6,4
	Personal temporario internacional	50	–	–
UNISFA	Personal internacional	22,9	23,6	15,0
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	0,0	0,0	0,0
	Personal nacional de Servicios Generales	14,0	15,0	10,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas	3,1	10,0	6,0
	Personal temporario internacional	14,3	14,3	15,0
UNMIK	Personal internacional	15,2	6,0	6,0
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	6,1	3,0	3,0
	Personal nacional de Servicios Generales	1,1	1,0	1,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas	16,7	11,0	11,0
UNMIL	Personal internacional	10,5	16,0	–
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	18,2	10,0	–
	Personal nacional de Servicios Generales	8,9	10,0	–
	Voluntarios de las Naciones Unidas	14,0	15,0	–
UNMISS	Personal internacional	11,8	15,0	9,0
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	9,7	10,0	8,0
	Personal nacional de Servicios Generales	9,6	10,0	5,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación internacional)	12,5	11,0	10,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación nacional)	33,3	16,0	–
	Personal temporario internacional	14,3	20,0	15,0
	Personal temporario nacional	20,0	20,0	10,0

<i>Misión</i>	<i>Categoría</i>	<i>Promedio real en 2016/17</i>	<i>Presupuestadas para 2017/18</i>	<i>Previstas para 2018/19</i>
ONUCI	Personal internacional	8,1	–	–
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	5,9	–	–
	Personal nacional de Servicios Generales	5,4	–	–
	Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación internacional)	12,7	–	–
UNSOS	Personal internacional	30,4	31,0	10,0
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	33,3	33,0	20,0
	Personal nacional de Servicios Generales	17,5	16,0	10,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación internacional)	23,8	24,0	2,0
Centro Regional de Servicios	Personal internacional	20,5	20,0	16,0
	Personal nacional del Cuadro Orgánico	51,6	50,0	15,0
	Personal nacional de Servicios Generales	9,7	6,0	12,0
	Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación internacional)	62,5	50,0	10,0
Base Logística de las Naciones Unidas	Personal internacional	15,5	16,4	15,0
	Personal nacional	3,8	3,5	6,0
	Personal temporario internacional	9,1	9,0	15,0
	Personal temporario nacional	23,5	12,0	–
Cuenta de apoyo	Personal internacional	11,0	10,6	11,9
	Personal nacional	6,6	6,9	9,7
	Personal temporario internacional	20,7	21,8	23,5
	Personal temporario nacional	17,6	17,6	25,0

Tendencias de la ocupación de puestos de personal civil

193. Se prevé que las tasas de vacantes aplicadas en el cálculo de los presupuestos para las misiones de mantenimiento de la paz para 2018/19 disminuyan respecto del personal de contratación internacional y el de contratación nacional debido a la antigüedad de las misiones, las circunstancias operacionales y las reducciones de la dotación de personal, en particular en la MINUSCA y la UNAMID. En el Centro Regional de Servicios de Entebbe, se prevé que las tasas de vacantes del personal de contratación internacional y el personal nacional del Cuadro Orgánico disminuyan debido a las iniciativas de contratación.

Gastos de personal civil

194. Respecto del ejercicio 2018/19, las tasas presupuestarias para los sueldos netos del personal de contratación internacional y las contribuciones del personal se determinaron utilizando la escala revisada de sueldos básicos para el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores, aprobadas por la Asamblea General en su resolución 72/255, con efecto a partir del 1 de enero de 2018. La escala refleja la consolidación, sin que ello implique pérdidas ni ganancias, de 0,97 puntos del multiplicador en los sueldos básicos netos con arreglo a la escala de sueldos del 1 de enero de 2017. La escala de sueldos básicos netos de los funcionarios del Servicio Móvil también ha sido revisada, con efecto a partir del 1 de enero de 2018. Los multiplicadores del ajuste por lugar de destino vigentes en enero de 2018 en cada lugar de destino se aplicaron a la escala de sueldos básicos netos. Los gastos reales correspondientes a los gastos comunes de personal y los sueldos netos del período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 se utilizaron para

calcular el porcentaje de los gastos comunes de personal aplicado a los presupuestos para el ejercicio 2018/19.

195. En el ejercicio 2018/19, la escala de sueldos para el personal civil de contratación internacional muestra una tendencia ascendente en la mayoría de las misiones de mantenimiento de la paz debido, en general, al aumento del multiplicador del ajuste por lugar de destino como resultado de la depreciación del dólar de los Estados Unidos. También hay un mayor porcentaje general de gastos comunes de personal como resultado de la aplicación de la escala de sueldos unificada en enero de 2017, como consecuencia de pasar la prestación por cónyuge a cargo del sueldo neto a gastos comunes de personal.

196. En relación con los gastos comunes de personal, los principales factores que contribuyen al aumento neto son: a) un aumento de la prestación por familiares a cargo (anteriormente integrada en sueldo básico/mínimo neto bajo sueldos de funcionarios con dependientes a cargo); b) un aumento de las prestaciones relacionadas con los movimientos de personal, principalmente en relación con las primas de traslado e instalación; y c) un aumento del subsidio para pensiones relacionado con la escala de remuneración pensionable revisada para el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores en febrero de 2017.

197. En la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la disminución de las necesidades correspondientes a los costos de los sueldos obedece principalmente a los mayores factores de vacantes utilizados para calcular los costos de los puestos y las plazas de personal temporario general sobre la base de las tendencias reales. La aplicación de la escala de sueldos unificada en enero de 2017 ha dado lugar a reducciones estimadas en relación con los costos estándar de los sueldos, principalmente como consecuencia de pasar la prestación por cónyuge a cargo (anteriormente integrada en sueldo básico/mínimo neto bajo sueldos de funcionarios con dependientes a cargo) del sueldo neto a gastos comunes de personal, como se refleja en la mayor estimación en la partida de gastos comunes de personal. Además, el Secretario General también propone una reducción general de 15 puestos y plazas de personal temporario general a más tardar el 1 de julio de 2018, que también ha contribuido a la reducción de los costos de los sueldos para el ejercicio 2018/19.

198. En lo que respecta al personal de contratación nacional, se utilizan las escalas de sueldos más recientes para calcular los sueldos netos y las contribuciones del personal, y se presupuestaron los gastos comunes de personal, como un porcentaje de los sueldos netos basado en las tendencias registradas anteriormente, con respecto a la categoría y el escalón medios del personal de contratación nacional de las misiones.

XII. Cumplimiento de las solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 70/286 e iniciativas de gestión

A. Cuestiones de personal

Contratación del personal sobre el terreno

199. En su resolución 63/250, la Asamblea General dio al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno instrucciones de utilizar la contratación basada en listas de candidatos para cubrir plazas sobre el terreno. En cumplimiento de esa instrucción, la División de Personal sobre el Terreno del Departamento publica vacantes genéricas y vela por que los cientos de candidatos que se presentan sean evaluados, entrevistados y seleccionados según su idoneidad, con el fin de crear y mantener listas viables de candidatos cualificados para las vacantes previstas e inmediatas. En el proceso de

elaboración de listas de candidatos, la evaluación y aprobación de candidatos que puedan incorporarse rápidamente y sean idóneos para las misiones sobre el terreno se concentran en la etapa inicial, lo que reduce los plazos de contratación en las misiones. La contratación a partir de listas de candidatos representa entre el 85% y el 90% de todas las contrataciones para puestos de personal internacional sobre el terreno que se llevan a cabo en las operaciones de paz. El tiempo que transcurre entre la fecha de cierre de una vacante que se cubrirá mediante una lista de candidatos y la fecha en que se selecciona a uno de los candidatos es de 55 días de media, frente a los 277 días de media en el caso de las vacantes específicas en el terreno. Se mantienen listas de candidatos en 24 familias de empleos analizando las necesidades de capacidad, elaborando un calendario anual de alrededor de 40 vacantes genéricas, y añadiendo a las listas un número medio de 800 nuevos candidatos aprobados por los órganos centrales de examen para las actividades sobre el terreno de entre miles de candidaturas evaluadas. La función de elaborar, mantener y gestionar las listas de candidatos para las misiones sobre el terreno sigue siendo vital para cumplir la solicitud que formuló la Asamblea General de que se hiciera todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno (resolución 70/286). Puesto que los candidatos recomendados que figuran en las listas resultantes de esos ejercicios a escala mundial pueden ser seleccionados por todas las misiones, los costos conexos deberían seguir prorrateándose entre las misiones.

Actividades de los grupos de expertos

200. Durante el ejercicio 2016/17, la División de Personal sobre el Terreno mantuvo 450 listas en 24 grupos ocupacionales de todos los niveles, categorías y familias de empleos. Se recibieron unas 38.000 solicitudes para 60 vacantes genéricas gestionadas por 12 administradores de grupos ocupacionales y evaluadas por 118 grupos de expertos. Los órganos centrales de examen para las actividades sobre el terreno aprobaron a un total de 1.860 candidatos durante ese proceso.

201. En el ejercicio en curso, la División de Personal sobre el Terreno tiene previsto gestionar 44 vacantes genéricas, haciendo hincapié en establecer nuevas listas de candidatos relacionadas con la gestión de la cadena de suministro, la prestación de servicios, la gestión de riesgos y la tecnología de la información y las comunicaciones, así como en atraer a candidatos bilingües. Se prevé que los recursos necesarios, de un monto de 975.560 dólares, se prorratearán entre las misiones de mantenimiento de la paz a fin de sufragar el costo de las evaluaciones realizadas por los grupos de expertos. En concreto, se están haciendo esfuerzos para añadir mujeres a las listas de candidatos de todos los grupos ocupacionales, en consonancia con el programa del Secretario General para lograr la paridad de género en las operaciones de paz.

202. Para el ejercicio 2017/18 se aprobaron recursos por un monto de 1,1 millones de dólares para sufragar las actividades de los grupos de expertos. En el cuadro 14 se puede observar el desglose de esos recursos por misión.

Cuadro 14

Recursos aprobados para sufragar las actividades de los grupos de expertos durante el ejercicio 2017/18, desglosados por misión

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Misiones de mantenimiento de la paz</i>	<i>1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018</i> <i>Consignación</i>
Base Logística de las Naciones Unidas	7 640
Centro Regional de Servicios	7 640
FNUOS	7 640

<i>Misiones de mantenimiento de la paz</i>	<i>1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018</i> <i>Consignación</i>
FPNUL	57 844
MINURSO	7 640
MINUSCA	151 268
MINUSMA	151 268
MINUSTAH/MINUJUSTH	57 844
MONUSCO	151 268
UNAMID	151 268
UNFICYP	7 640
UNISFA	57 844
UNMIK	7 640
UNMIL	57 844
UNMISS	151 268
UNSOS	57 844
Total	1 091 400

203. Para el ejercicio 2018/19 se estima que se necesitarán recursos para actividades de los grupos de expertos por un monto de 1,1 millones de dólares. En el cuadro 15 se puede observar el desglose de esos recursos por misión.

Cuadro 15

Recursos estimados para sufragar las actividades de los grupos de expertos durante el ejercicio 2018/19, desglosados por misión

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Misiones de mantenimiento de la paz</i>	<i>1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2019</i> <i>Consignación</i>
Base Logística de las Naciones Unidas	8 513
Centro Regional de Servicios	8 513
FNUOS	8 513
FPNUL	59 809
MINUJUSTH	59 809
MINURSO	8 513
MINUSCA	160 218
MINUSMA	160 218
MONUSCO	160 218
UNAMID	160 218
UNFICYP	8 513
UNISFA	59 809
UNMIK	8 513
UNMISS	160 218
UNSOS	59 809
Total	1 091 404

Representación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

204. En el párrafo 23 de su resolución [70/286](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que intensificara sus esfuerzos para asegurar la representación apropiada de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, teniendo en cuenta su contribución a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, y que incluyera información al respecto en su próximo informe sinóptico.

205. La Secretaría ha adoptado una serie de medidas destinadas a cumplir la solicitud recogida en la resolución [70/286](#) de la Asamblea General y otras solicitudes sobre el particular contenidas en las resoluciones [67/287](#) y [66/265](#), entre las que figuran:

a) La enmienda de la instrucción administrativa [ST/AI/2010/3](#), relativa al sistema de selección del personal, en que se exige que, en la decisión definitiva sobre la selección por la jefatura del departamento o la oficina, se preste la debida atención a los candidatos de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía para ocupar plazas en una operación de mantenimiento de la paz o plazas en la Sede financiadas con cargo a la cuenta de apoyo en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y otros departamentos con recursos de la cuenta de apoyo ([ST/AI/2010/3/Amend.2](#));

b) La inclusión de una disposición en la instrucción administrativa [ST/AI/2016/1](#) sobre el nuevo sistema de selección de personal y movilidad planificada, que exige que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos indique, al presentar la lista de candidatos idóneos a la Junta de la Red de Empleos y la Junta Superior de Examen, cuáles son los candidatos de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que están solicitando plazas en una operación de mantenimiento de la paz o plazas en la Sede financiadas con cargo a la cuenta de apoyo en los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, teniendo en cuenta la contribución de esos países a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz;

c) La inclusión de una notificación especial en los anuncios de vacantes para cubrir puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores financiados con cargo a la cuenta de apoyo, en la que se indique que los solicitantes de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que se consideren más adecuados y cuya selección se recomiende reciban la debida consideración para ocupar plazas en una operación de mantenimiento de la paz o plazas en la Sede financiadas con cargo a la cuenta de apoyo en los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, teniendo en cuenta su contribución a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [66/265](#) y [67/287](#);

d) La certificación por los directivos contratantes de que, al presentar una recomendación de selección a los jefes de los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, han tomado en la debida consideración a los candidatos de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, teniendo en cuenta su contribución a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz;

e) La realización de actividades de divulgación para promover la designación por los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de oficiales en servicio activo que trabajarán en régimen de adscripción, en particular de mujeres: las

actividades incluyen sesiones de información específicas, reuniones y visitas a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, así como campañas de sensibilización en los medios sociales y los sitios web dedicados a la contratación;

f) La supervisión y presentación de informes periódicos por la Oficina Ejecutiva de los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno acerca de la representación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en esos Departamentos, con inclusión de las plazas de funcionarios civiles y de oficiales en servicio activo en régimen de adscripción.

206. Las actividades de divulgación dieron lugar en 2016 a un aumento del 27% en la participación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en la fase 1 de la campaña de contratación de personal militar y de policía de 2016 respecto de la fase 1 de la campaña de 2013 (no se dispone de datos anteriores a la fase 1 de 2013). En la fase 1 de la campaña de 2017 se ha observado un ligero descenso del número de países, como se ilustra en el cuadro 16.

Cuadro 16

Número de nacionalidades representadas en los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, 2013 a 2017

	<i>Fase 1 de 2013</i>	<i>Fase 2 de 2013</i>	<i>Fase 1 de 2014</i>	<i>Fase 2 de 2014</i>	2015	2016	2017
Número de nacionalidades	51	65	62	59	70	70	66
Aumento del porcentaje de participación		22	18	14	27	27	23

207. Al 31 de diciembre de 2017, la representación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía era del 98% en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del 93% en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. En los cuadros 17 y 18 se muestra la representación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, tanto funcionarios civiles como oficiales adscritos, desde abril de 2011. Si bien hay algunas fluctuaciones en el número de funcionarios debido a la rotación de personal y las fluctuaciones mensuales en el número de países que aportan contingentes y fuerzas de policía, las cifras muestran los esfuerzos realizados por ambos Departamentos desde 2011 para aumentar la representación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General [66/265](#), [67/287](#) y [70/286](#).

Cuadro 17

Porcentaje de funcionarios de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la paz

	<i>30 de abril de 2011</i>	<i>30 de abril de 2012</i>	<i>30 de abril de 2013</i>	<i>30 de abril de 2014</i>	<i>30 de abril de 2015</i>	<i>30 de abril de 2016</i>	<i>30 de abril de 2017</i>	<i>31 de diciembre de 2017</i>
Porcentaje de funcionarios de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía	97	97	97	96	97	97	97	98
Porcentaje de funcionarios de los países que no aportan contingentes ni fuerzas de policía	3	3	3	4	3	3	3	2

Cuadro 18

Porcentaje de funcionarios de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

	30 de abril de 2011	30 de abril de 2012	30 de abril de 2013	30 de abril de 2014	30 de abril de 2015	30 de abril de 2016	30 de abril de 2017	31 de diciembre de 2017
Porcentaje de funcionarios de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía	91	93	91	92	94	92	91	93
Porcentaje de funcionarios de los países que no aportan contingentes ni fuerzas de policía	9	7	9	8	6	8	9	7

B. Necesidades operacionales

Operaciones aéreas

208. El 20 de abril de 2017, mediante un memorando dirigido a los jefes de misiones y a funcionarios de la Sede, el Secretario General puso en marcha una iniciativa para impulsar la eficiencia de las operaciones de aviación de las Naciones Unidas. Entre los cambios inmediatos figuraban disminuir la flota, limitar el traslado de pasajeros a las necesidades esenciales y restringir el número de pasajeros ajenos a las misiones que viajaban en vuelos de las Naciones Unidas, y reducir el número de vuelos especiales. Además, el examen inicial detallado debía concluir a más tardar el 31 de diciembre de 2017 y las decisiones definitivas debían adoptarse a principios de 2018.

209. A tal fin, un grupo de trabajo de la Sede se ha coordinado con los interesados para detectar maneras de ahorrar en costos en las misiones sobre el terreno desplegadas por las Naciones Unidas en todo el mundo. Esa estrategia se ha condicionado a un análisis de la demanda que permita determinar las correspondientes necesidades de apoyo de aviación. El grupo de trabajo ha examinado la información relativa al control de desplazamientos, lo que ofrece un desglose detallado de los desplazamientos de personas y carga por misión. También se evaluó la demanda militar con el fin de analizar si el apoyo de aviación militar vigente producía los resultados deseados de la forma más económica posible. Mediante un análisis exhaustivo de las necesidades esenciales y los calendarios de vuelo conexos se ha conseguido formular propuestas sobre maneras más eficientes de llevar a cabo las operaciones, así como disminuir las flotas y los costos en consecuencia.

210. Se prevé que las opciones analizadas, que incluyen reducciones, usos compartidos, sustituciones y cambios en las dependencias permanentes, posibiliten una disminución considerable del número de aeronaves emplazadas en misiones sobre el terreno y la consiguiente reducción de las necesidades presupuestarias conexas. Algunos de los esfuerzos en ese sentido comenzaron en el ejercicio 2016/17, y se prevé que prosigan en los ejercicios 2017/18 y 2018/19. Reducir el número de aviones de reacción para uso regional y ejecutivo será posible gracias a las nuevas modalidades compartidas. Las aeronaves infrautilizadas están siendo sustituidas por opciones más eficientes. En algunos casos se emplearán aviones para realizar los traslados que solían hacerse mediante helicópteros, que resultan más costosos y menos eficientes. En las unidades militares, en las que, en muchos casos, las horas de vuelo están directamente relacionadas con los costos, se ha considerado la posibilidad de modificar las horas de vuelo presupuestadas en función de los datos de utilización de ejercicios anteriores de forma que disminuya el número de horas de vuelo previstas. Los costosos helicópteros de ataque se han sustituido por helicópteros armados, más eficientes en función de sus costos. Además, las cartas de asignación de helicópteros de ataque, cuyos costos se reembolsan con arreglo a una tarifa de

alquiler mensual, se han revisado de forma que incluyan las disposiciones necesarias para proteger a la Organización frente a la infrautilización de esos activos. Gracias al mando y control centralizado de las aeronaves estratégicas se podrá contar con aviones de fuselaje ancho adicionales con los que prestar apoyo a las rotaciones mundiales de contingentes de manera más económica.

211. A ese respecto se ha potenciado la función del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas de Brindisi. La Sección de Transporte Aéreo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas gestionan todos los vuelos estratégicos, una función que se prevé mantener y ampliar. El Centro de Operaciones sigue coordinando el uso de las aeronaves de manera compartida o en régimen de préstamo, incluidos los aviones de fuselaje ancho que se utilizan para prestar apoyo a las rotaciones de contingentes con origen o destino en las zonas de las misiones. Se considera esencial disponer de una entidad centralizada que preste apoyo a todas las operaciones realizadas con aeronaves compartidas o de reserva a fin de maximizar el ahorro y coordinar los calendarios de la manera más eficaz. Gracias al mayor refuerzo del Centro de Operaciones y la disponibilidad adicional de aeronaves de guardia, se prevé que se podrá disminuir aún más la flota específica de las Naciones Unidas.

212. En los últimos años, el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos de Entebbe ha pasado de ocuparse de la coordinación regional de las operaciones aéreas a limitarse a prestar apoyo caso por caso a los servicios de tierra, repostaje y alojamiento de la tripulación de las aeronaves. Ello se debe a varias razones, entre las que cabe mencionar el fletamento por la Sección de Control de Desplazamientos de la Sede de un avión de fuselaje ancho para la rotación de contingentes, que se ha revelado eficaz en función del costo, así como al hecho de que las misiones de la región mantuvieron el control directo de sus activos aéreos específicos.

213. Si bien muchos helicópteros de uso general y aviones militares se usan para fines logísticos (transporte de pasajeros o carga), sus operaciones se basan en requisitos de la planificación militar. Cuando no se emplean para operaciones militares concretas o de alto riesgo, se los aprovecha por su capacidad de prestar apoyo en actividades logísticas. Se seguirán adoptando medidas para incrementar la capacidad compartida de las operaciones aéreas. Se espera poder atender el aumento repentino de las necesidades a corto plazo en las misiones haciendo un mayor uso de las aeronaves de reserva y compartidas, coordinado por el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas. A continuación se enumeran algunas de las medidas vigentes o previstas en relación con la capacidad compartida:

a) Mediante la iniciativa del Secretario General se observó la posibilidad de que la UNMISS y la UNISFA compartieran un avión de reacción regional;

b) Se planea compartir entre varias misiones un avión de transporte militar táctico C-130, bajo la coordinación del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas desde Brindisi, a partir del tercer trimestre de 2018;

c) Todas las misiones comparten el avión de fuselaje ancho que se fleta a largo plazo para prestar apoyo a las rotaciones de contingentes, bajo el control operacional que ahora ejerce el Centro de Operaciones desde Brindisi, con el fin de maximizar la disponibilidad de ese avión para atender todas las necesidades pertinentes;

d) Se prevé llevar a cabo una nueva licitación de vuelos para rotación de contingentes en el segundo trimestre de 2018, y antes del fin de ese año deberá haberse concertado el contrato correspondiente. Con ello se adquirirán un segundo avión de fuselaje ancho y otro avión de fuselaje estrecho. El Centro de Operaciones coordinará el uso de esas aeronaves, que estarán disponibles para todas las misiones,

en función de sus necesidades de rotación de contingentes y otras necesidades a corto plazo;

e) Se están adoptando medidas para ampliar la flota de reserva de aviones de reacción para uso ejecutivo y aviones de turbohélice de mediano tamaño, entre otros tipos de aeronaves, a fin de aumentar la disponibilidad de esta flota de aeronaves de guardia. El Centro de Operaciones coordinará esa flota, que se compartirá entre las misiones.

Iniciativa de eficiencia relativa a las raciones

214. Sigue siendo prioritario para la Secretaría suministrar raciones de buena calidad al personal de mantenimiento de la paz, al tiempo que se vela por la eficacia en función de los costos y la eficiencia de la gestión. De conformidad con las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/70/742, párrs. 149 y 150), el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno analizó la tendencia del costo de las raciones entre los ejercicios 2008/09 y 2012/13, antes de que se introdujeran las nuevas normas relativas a las raciones, y entre los ejercicios 2013/14 y 2016/17, después de que se implantaran las nuevas normas relativas a las raciones y la introducción de los créditos de desempeño para las Naciones Unidas de los proveedores que no cumplieran los indicadores clave del desempeño o las normas relativas a las raciones estipuladas en los contratos pertinentes y la implementación del sistema electrónico de gestión de raciones, como herramienta de gestión mejorada.

215. El patrón general del costo de las raciones es proporcional al número de efectivos desplegados sobre el terreno. El costo total estimado de las raciones aumentó de 290 millones de dólares para 80.264 efectivos en el ejercicio 2008/09 a 394 millones de dólares para 118.487 efectivos en el ejercicio 2015/16. El costo medio por persona y día mostraba al principio una tendencia decreciente, que comenzó a crecer de nuevo en el ejercicio 2015/16 y continuó haciéndolo durante el ejercicio 2016/17. En unas pocas misiones, la tendencia al alza del costo de las raciones por persona y día obedece a una serie de factores externos que responden a circunstancias específicas de cada misión, de las que la administración seguirá ocupándose sin comprometer las necesidades operacionales.

216. Con el fin de lograr rentabilidad y eficiencia sin perjuicio de la calidad de las raciones, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha implantado un nuevo sistema electrónico de gestión de raciones y los créditos para evaluar el desempeño de los proveedores. El sistema electrónico de gestión de raciones ha sido esencial para conseguir que los contratos de raciones se cumplan de forma sistemática. Gracias a la implementación de nuevos procesos operativos en la gestión de las raciones, en los que se han definido niveles de servicio y que incluyen mecanismos de control de los costos, se han ahorrado más de 83 millones de dólares. El sistema ha facilitado que las misiones establezcan niveles para evaluar el desempeño de los contratistas y otorguen los descuentos y créditos que corresponda. Como resultado de ello, las comparaciones por ejercicios del costo de las raciones por persona y día muestran que el costo medio de las raciones ha disminuido de 9,5 dólares en los ejercicios 2008/09 a 2013/14 a 8,12 dólares en los ejercicios 2014/15 a 2016/17.

217. En el cuadro 19 se analiza la tendencia del costo de las raciones.

Cuadro 19
Análisis del costo de las raciones, 2008/09 a 2016/17

<i>Ejercicio</i>	<i>Necesidades de avituallamiento</i>	<i>Gasto en raciones (millones de dólares EE.UU.)</i>	<i>Costo por persona y día (dólares EE.UU.)</i>	<i>Créditos de desempeño (millones de dólares EE.UU.)</i>	<i>Costo neto (millones de dólares EE.UU.)</i>	<i>Costo neto por persona y día (dólares EE.UU.)</i>
2008/09	80 264	291	9,92	–	291	9,92
2009/10	91 059	330	9,93	–	330	9,93
2010/11	92 969	343	10,12	–	343	10,12
2011/12	97 553	312	8,77	–	312	8,77
2012/13	107 674	352	8,95	–	352	8,95
Subtotal/promedio	469 519	1 628	9,50	–	1 628	9,50
2013/14	104 327	301	7,9	27	274	6,22
2014/15	114 322	329	7,89	28	301	7,32
2015/16	118 487	394	9,12	14	380	8,79
2016/17	110 473	386	9,57	14	372	9,23
Subtotal/promedio	447 609	1 410	8,63	83	1 327	8,12

Aplicación del sistema electrónico de gestión de raciones

218. El sistema electrónico de gestión de raciones está diseñado como herramienta de gestión de pedidos eficiente para los contingentes, y ofrece a los gestores plena visibilidad y control de supervisión al tiempo que facilita que los recursos se administren de forma responsable. Hasta hoy, el sistema se ha implantado en la MINUSMA, la MONUSCO, la UNAMID, la UNFICYP, la FPNUL, la UNISFA y la UNMISS, y está previsto que en 2018 se implante en la MINUSCA, la UNSOS, la MINURSO y la FNUOS.

XIII. Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

2016/17: sinopsis de la financiación y ejecución del presupuesto

219. La Asamblea General aprobó recursos por un monto de 7.900 millones de dólares, que incluía una autorización de seis meses, hasta el 31 de diciembre de 2016, para contraer compromisos de gastos relacionados con la ONUCI por una suma no superior a 153 millones de dólares.

220. Durante el ejercicio económico 2016/17, la Asamblea General aprobó en su septuagésimo primer período de sesiones estimaciones presupuestarias revisadas para la ONUCI para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 por un monto de 171,9 millones de dólares, en relación con su retirada y terminación. Además, en ese ejercicio económico la Comisión Consultiva aprobó una autorización para contraer compromisos de gastos relacionados con: a) la FNUOS, de un importe de 8,8 millones de dólares; y b) la UNISFA, de un importe de 11,3 millones de dólares. En consecuencia, el presupuesto aprobado para las operaciones de mantenimiento de la paz durante el ejercicio 2016/17 ascendió a 7.910 millones de dólares.

221. En el cuadro 20 se resume la información descrita anteriormente.

Cuadro 20

Recursos financieros aprobados para el ejercicio 2016/17

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017</i>		
	<i>Consignación aprobada (septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General)</i>	<i>Autorización para contraer compromisos de gastos</i>	<i>Consignación final aprobada</i>
FNUOS	47 714,1	8 829,4	56 543,5
FPNUL	488 691,6		488 691,6
MINURSO	52 550,4		52 550,4
MINUSCA	920 727,9		920 727,9
MINUSMA	933 411,0		933 411,0
MINUSTAH	345 926,7		345 926,7
MONUSCO	1 235 723,1		1 235 723,1
ONUCI	171 937,8		171 937,8
UNAMID	1 039 573,2		1 039 573,2
UNFICYP	54 849,9		54 849,9
UNISFA	268 624,6	11 300,0	279 924,6
UNMIK	36 486,9		36 486,9
UNMIL	187 139,6		187 139,6
UNMISS	1 081 788,4		1 081 788,4
UNSOS	574 304,9		574 304,9
Subtotal de las misiones	7 439 450,1	20 129,4	7 459 579,5
Base Logística de las Naciones Unidas	82 857,8		82 857,8
Centro Regional de Servicios	39 203,6		39 203,6
Cuenta de apoyo	327 380,3		327 380,3
Total de recursos	449 441,7	–	449 441,7
Consignación total	7 888 891,8	20 129,4	7 909 021,2

Cuadro 21

Situación y ejecución financieras del ejercicio 2016/17

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Consignación</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
FNUOS	56 543,5	55 880,4	663,1	1,2
FPNUL	488 691,6	480 693,7	7 997,9	1,6
MINURSO	52 550,4	52 514,6	35,8	0,1
MINUSCA	920 727,9	871 616,3	49 111,6	5,3
MINUSMA	933 411,0	933 399,6	11,4	0,0
MINUSTAH	345 926,7	337 816,5	8 110,2	2,3
MONUSCO	1 235 723,1	1 234 443,2	1 279,9	0,1

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Consignación</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
ONUCI	171 937,8	166 586,6	5 351,2	3,1
UNAMID	1 039 573,2	1 028 134,9	11 438,3	1,1
UNFICYP	54 849,9	54 006,9	843,0	1,5
UNISFA	279 924,6	279 867,3	57,3	0,0
UNMIK	36 486,9	34 783,1	1 703,8	4,7
UNMIL	187 139,6	182 846,5	4 293,1	2,3
UNMISS	1 081 788,4	1 071 740,5	10 047,9	0,9
UNSOS	574 304,9	570 234,8	4 070,1	0,7
Subtotal de las misiones	7 459 579,5	7 354 564,9	105 014,6	1,4
Base Logística de las Naciones Unidas	82 857,8	82 224,5	633,3	0,8
Centro Regional de Servicios	39 203,6	36 332,6	2 871,0	7,3
Cuenta de apoyo	327 380,3	327 055,9	324,4	0,1
Subtotal	7 909 021,2	7 800 177,9	108 843,3	1,4
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	4 795,1	1 024,3	3 770,8	78,6
Total de recursos necesarios	7 913 816,3	7 801 202,2	112 614,1	1,4

222. Como se indica en el cuadro 21, el presupuesto total aprobado para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, que incluía la cuenta de apoyo y la Base Logística de las Naciones Unidas y excluía las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas, ascendió a 7.900 millones de dólares. Los gastos correspondientes ascendieron a 7.800 millones de dólares, con lo que el saldo no comprometido total fue de 100 millones de dólares.

223. La tasa general de ejecución del presupuesto fue del 98,6% en el ejercicio 2016/17, frente al 96,6% en el ejercicio 2015/16. El saldo no comprometido de 100 millones de dólares refleja principalmente gastos inferiores a los previstos en relación con lo siguiente: a) los gastos operacionales de la MINUSCA, sobre todo en razón del uso de mano de obra y materiales de origen local para los trabajos de construcción, en lugar de servicios comerciales, y del retraso en el despliegue del sistema aéreo no tripulado y de un helicóptero; b) la UNAMID, debido a que disminuyeron los recursos necesarios en concepto de instalaciones e infraestructura y comunicaciones, y a que las tasas de vacantes medias reales del personal nacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas fueron mayores a las presupuestadas; c) la UNMISS, en su mayoría a causa de la reducción de los recursos necesarios para personal nacional resultante de la depreciación de la libra sursudanesa respecto del dólar de los Estados Unidos; d) la MINUSTAH, principalmente porque disminuyeron los recursos necesarios en concepto de personal militar y de policía y los gastos operacionales debido a que se redujo la Misión para preparar su terminación; e) la FPNUL, sobre todo a consecuencia de la reducción de los recursos necesarios para viajes de rotación de los contingentes militares derivada de la utilización de un contrato de fletamento, y a la disminución de los recursos necesarios para personal civil debido a que las tasas de vacantes medias reales del personal internacional y nacional superaron las presupuestadas; f) la ONUCI, en su mayoría a causa de la disminución de los recursos necesarios en concepto de personal militar y de policía porque la repatriación tuvo lugar antes de lo previsto, y de la reducción de los recursos necesarios en concepto de gastos operacionales debido a que la demanda de apoyo de aviación y para servicios de tecnología de la información

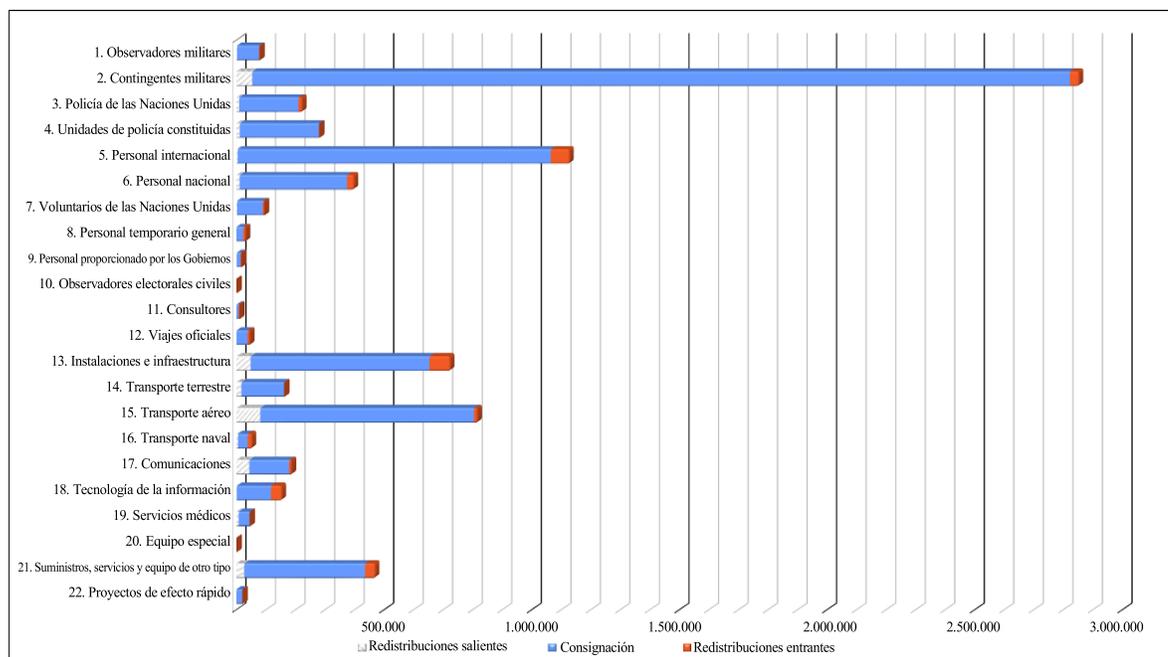
y las comunicaciones fue menor a la prevista, así como a que los campamentos se cerraron antes de la fecha designada; g) la UNMIL, sobre todo porque disminuyeron los recursos necesarios en concepto de personal militar y de policía debido a que las tasas de vacantes medias reales excedieron a las presupuestadas, así como porque los gastos operacionales se redujeron a causa de que se necesitaron menos recursos para transporte aéreo y terrestre, la retirada del servicio de un buque antes de la fecha designada y el cierre de emplazamientos; y h) la UNSOS, debido a que disminuyeron los recursos necesarios en concepto de gastos operacionales, principalmente porque los gastos de transporte terrestre, suministros, servicios y equipo de otro tipo, comunicaciones y suministros y servicios médicos fueron menores a los presupuestados.

224. Durante el período que abarca el informe, algunas decisiones del Consejo de Seguridad repercutieron de forma considerable en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular la concentración del mandato de la MINUSCA en el único objetivo estratégico de apoyar la creación de condiciones propicias a una reducción sostenible de la presencia de grupos armados y de la amenaza que representan mediante un enfoque escalonado y concurrente (resolución 2301 (2016) del Consejo); el mandato de la MONUSCO de proporcionar asistencia técnica y apoyo logístico a la revisión del censo electoral en la República Democrática del Congo (resolución 2277 (2016) del Consejo); el aumento de la dotación autorizada de personal uniformado de la UNMISS, incluidos 4.000 efectivos militares para la fuerza de protección regional en Yuba (Sudán del Sur), a fin de hacer frente al brote de violencia que se desató en julio de 2016 en Yuba y se extendió a otras zonas del país (resoluciones del Consejo 2304 (2016), 2326 (2016) y 2327 (2016)); y, en Malí, el aumento de la dotación autorizada de personal uniformado de la MINUSMA en 2.049 efectivos militares y 480 agentes de policía para el ejercicio 2016/17 (resolución 2295 (2016) del Consejo).

225. En la figura XIX se ilustra el nivel de redistribuciones por categoría de gastos durante el ejercicio 2016/17.

Figura XIX
Redistribuciones por categoría de gastos durante el ejercicio 2016/17

(En dólares de los Estados Unidos)



226. Durante el período que abarca el informe se redistribuyeron fondos sobre todo en el grupo II (personal civil), principalmente en: a) la MONUSCO (19,9 millones de dólares) para responder al aumento de los recursos necesarios debido a que las tasas de vacantes medias reales del personal internacional, el personal nacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas fueron inferiores a las presupuestadas y a que la relación entre los gastos comunes de personal y los sueldos del personal internacional fue superior a la presupuestada, así como para sufragar el costo del despliegue de una media de 18 funcionarios internacionales y 58 voluntarios de las Naciones Unidas durante cuatro meses, como apoyo a la revisión del censo electoral; y b) la MINUSCA (19,2 millones de dólares), debido a que las tasas de vacantes medias reales fueron menores que las presupuestadas y a que los sueldos y gastos comunes de personal reales del personal nacional e internacional superaron a los presupuestados, así como a la mayor tasa de ocupación media real del personal proporcionado por los Gobiernos como consecuencia de los 68 oficiales penitenciarios adicionales que el Consejo de Seguridad autorizó en su resolución [2264 \(2016\)](#), para los cuales no se habían solicitado créditos en el presupuesto para el ejercicio 2016/17.

227. Las mejoras registradas en la ejecución del presupuesto también obedecen a la gestión de los créditos habilitados y a la constante vigilancia de la utilización del presupuesto, en especial respecto del cierre del ejercicio económico, para velar por que se hagan redistribuciones periódicas a fin de reflejar los gastos de la categoría presupuestaria. Ello se puso de manifiesto en las mejoras que observó la Junta de Auditores en la formulación y la gestión del presupuesto, según se indica en el anexo II de los estados financieros ([A/72/5](#) (Vol. II)). El examen habitual de los informes periódicos de gestión financiera, los flujos de trabajo de Umoja y la situación de las redistribuciones con las misiones permitió dar orientaciones sobre la vigilancia de la utilización de los recursos, incluidas la liquidación de las obligaciones, y facilitó la utilización oportuna de los fondos.

XIV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

228. Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe.

Anexo I

Decisiones adoptadas y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 70/286 relativas a los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: cuestiones intersectoriales

Referencia	Solicitudes formuladas al Secretario General o decisiones adoptadas	Modalidad de presentación de informes, si procede, al septuagésimo segundo período de sesiones ^d
Sección I	Presentación del presupuesto y gestión financiera	
Párrafo 12	Acoge con beneplácito el nuevo formato para la presentación del informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, alienta la adopción de nuevas medidas positivas en este sentido y reitera su solicitud de que asegure que los datos presupuestarios se presenten en forma de cuadros editables para aumentar la transparencia del documento del presupuesto	La presentación del informe sinóptico y de los presupuestos de cada misión cumple la solicitud formulada por la Asamblea General
Párrafo 14	Destaca también la importancia de que el Secretario General siga adoptando medidas para mejorar la presentación de los presupuestos y hacer previsiones más exactas	La presentación del informe sinóptico y de los presupuestos de cada misión cumple la solicitud formulada por la Asamblea General Párrs. 126 a 128
Párrafo 15	Solicita al Secretario General que vele por que el marco de presupuestación basada en los resultados permita examinar adecuadamente los progresos realizados por cada misión en el cumplimiento de las tareas encomendadas y el uso eficaz de los recursos, considerando debidamente la obligación de rendir cuentas y la evolución del mandato de la misión	Párrs. 89 y 90 y presupuestos de las distintas misiones
Párrafo 16	Solicita también al Secretario General que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las mejoras que se han realizado en la preparación y presentación del presupuesto como resultado de la aplicación de Umoja y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	Párrs. 120, 121 y 123
Sección II	Cuestiones de personal	
Párrafo 20	Solicita al Secretario General que mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para cumplir	Párrs. 157 y 158

Referencia	Solicitudes formuladas al Secretario General o decisiones adoptadas	Modalidad de presentación de informes, si procede, al septuagésimo segundo período de sesiones ^a
	eficazmente el mandato vigente de las misiones y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones	
Párrafo 21	Destaca la importancia de desarrollar la capacidad de liderazgo del personal de todas las categorías, de gestionar regularmente la actuación profesional del personal directivo superior y de fortalecer la rendición de cuentas, y solicita al Secretario General que prosiga los esfuerzos en ese sentido e incluya información sobre esas actividades en su próximo informe sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	Párr. 36
Párrafo 22	Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos	Párrs. 199 y 200
Párrafo 23	Solicita al Secretario General que intensifique sus esfuerzos para asegurar la representación apropiada de los países que aportan contingentes en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, teniendo en cuenta su contribución a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, y que incluya información al respecto en su próximo informe sinóptico	Párrs. 204 a 206
Párrafo 24	Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones	Párr. 29
Párrafo 25	Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos	Párrs. 29 a 35, 117 y 204

Referencia	Solicitudes formuladas al Secretario General o decisiones adoptadas	Modalidad de presentación de informes, si procede, al septuagésimo segundo período de sesiones ^a
	<p>para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas</p>	
Párrafo 27	<p>Solicita al Secretario General que en el próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas para ampliar la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz y formule nuevas recomendaciones para aumentar el número de mujeres uniformadas y civiles en las operaciones de mantenimiento de la paz, teniendo en cuenta las instalaciones y los servicios para facilitar su despliegue</p>	Párrs. 29 a 35
Párrafo 30	<p>Expresa profunda preocupación por los retrasos incurridos en la liquidación de las solicitudes de indemnización por fallecimiento o discapacidad, y solicita al Secretario General que tome medidas urgentes para eliminar la acumulación de solicitudes de esa índole atrasadas más de tres meses y que en su septuagésimo primer período de sesiones le informe de los progresos a este respecto</p>	<p>Véase el anexo VI</p> <p>La Secretaría procura pagar las indemnizaciones por muerte o discapacidad lo antes posible, en un plazo de 90 días a partir de la fecha en que se recibe la solicitud acompañada de toda la documentación necesaria. Algunas solicitudes de indemnización por muerte pueden quedar pendientes hasta que una junta de investigación determine que el incidente estuvo relacionado con la misión y no fue causado por negligencia grave o falta deliberada de conducta</p>
Sección III	Necesidades operacionales	
Párrafo 31	<p>Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos</p>	Párrs. 75 y 81 a 83

Referencia	Solicitudes formuladas al Secretario General o decisiones adoptadas	Modalidad de presentación de informes, si procede, al septuagésimo segundo período de sesiones ^a
Párrafo 32	Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de respuesta a incidentes “10-1-2”, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto	Párrs. 78 a 80
Párrafo 33	Reconoce también que en algunas partes del mundo se están utilizando nuevas técnicas innovadoras, incluido el uso de animales, en particular ratas y perros, para la detección de minas, explosivos y armas, y solicita al Secretario General que en el próximo informe sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz incluya información sobre el posible empleo de esas técnicas para las actividades de remoción de minas en las operaciones de mantenimiento de la paz	Párr. 68
Párrafo 34	Reconoce además la contribución de los sistemas aéreos no tripulados al cumplimiento de los mandatos, en particular al conocimiento de la situación y al aumento de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, y destaca la necesidad de hacer frente a los retos del despliegue y la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las misiones de mantenimiento de la paz	Párrs. 115 y anexo IX
Párrafo 35	Solicita al Secretario General que vele por la seguridad de la información y las comunicaciones en las misiones, incluida la de los datos obtenidos usando sistemas aéreos no tripulados, como cuestión de prioridad	Párr. 99
Párrafo 36	Recuerda el párrafo 39 de su resolución 69/307 y los párrafos 136 a 138 del informe de la Comisión Consultiva, reafirma la solicitud formulada al Secretario General para que asegure la coherencia, la transparencia y la eficiencia en función de los costos al elaborar el presupuesto de los sistemas aéreos no tripulados en los proyectos de presupuesto de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en este sentido, en particular presentando los logros previstos y los indicadores de progreso, así como información sobre los productos, según proceda, en el contexto del marco de presupuestación basada en los resultados, y reafirma también la solicitud que formuló al Secretario General para que en el próximo informe sinóptico incluya información	Párr. 115

Referencia	Solicitudes formuladas al Secretario General o decisiones adoptadas	Modalidad de presentación de informes, si procede, al septuagésimo segundo período de sesiones ^a
Párrafo 37	<p>amplia, en particular sobre las enseñanzas extraídas de la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz</p> <p>Recuerda también el párrafo 40 de su resolución 69/307, solicita al Secretario General que en el próximo informe sinóptico indique las medidas tomadas para asegurar que la adquisición de sistemas aéreos no tripulados de proveedores comerciales se ajuste a las disposiciones del Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas, y recuerda la solicitud que formuló al Secretario General para que asegure que el reembolso de los sistemas aéreos no tripulados suministrados por los países que aportan contingentes sea coherente con el marco establecido en el Manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes y para que en la próxima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes presente un documento de exposición de problemas que aclare las actuales disposiciones para el reembolso de los gastos en concepto de sistemas aéreos no tripulados suministrados por los países que aportan contingentes</p>	<p>Párrs. 75 y 115</p> <p>En el informe del Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes se incluyó una propuesta de añadir los sistemas aéreos no tripulados a la lista del equipo pesado desplegado que figura en el Manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes. El objetivo de la propuesta es reducir los largos procedimientos administrativos relacionados con la negociación de este equipo como un caso especial, lo que afecta negativamente al emplazamiento o la finalización de los memorandos de entendimiento</p>
Párrafo 38	<p>Solicita al Secretario General que concluya cuanto antes la evaluación de las funciones y responsabilidades de la Sección de Transporte Aéreo, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos, y que en el próximo informe sinóptico presente propuestas amplias al respecto</p>	Párrs. 210 a 212
Párrafo 39	<p>Observa que la aplicación continua del sistema de gestión de la información de aviación debería ayudar a planificar, gestionar y supervisar las operaciones aéreas y solicita al Secretario General que en el próximo informe sinóptico proporcione información detallada sobre los beneficios conseguidos con ese sistema</p>	Párr. 114
Párrafo 40	<p>Solicita al Secretario General que continúe examinando y optimizando la composición del parque automotor de las misiones para cerciorarse de que los vehículos funcionen debidamente, y que en el próximo informe sinóptico presente un análisis de la relación costo-beneficio indicando, entre otras cosas, el tipo, la calidad, la eficiencia, el costo de mantenimiento y los efectos ambientales de los ajustes en concepto de vehículos</p>	Párr. 108

Referencia	Solicitudes formuladas al Secretario General o decisiones adoptadas	Modalidad de presentación de informes, si procede, al septuagésimo segundo período de sesiones ^a
Párrafo 41	Solicita también al Secretario General que se siga esforzando por que los alojamientos proporcionados por las Naciones Unidas para el personal uniformado y civil que presta servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz cumplan las normas pertinentes de las Naciones Unidas, e informe al respecto en la segunda parte de la continuación de su septuagésimo primer período de sesiones	Párrs. 75 y 214
Párrafo 42	Solicita además al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que persevere en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión	En las propuestas presupuestarias de las misiones se presentan los recursos necesarios consolidados en concepto de construcción. En cuanto a los proyectos multianuales, en los presupuestos para el ejercicio 2018/19 solo se incluyen los recursos necesarios anuales
Párrafo 43	Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno publicó una versión revisada de las orientaciones sobre la gestión mundial de los activos, según la cual la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) desempeña la función de centro de intercambio de información
Párrafo 44	Recuerda los párrafos 16 y 18 de su resolución 69/273 , de 2 de abril de 2015, y a este respecto reitera la solicitud formulada al Secretario General para que siga estudiando otros medios innovadores de promover las adquisiciones de proveedores de países en desarrollo y países de economías en transición en la Sede y las oficinas sobre el terreno, y aliente a los proveedores locales interesados a que pidan su inclusión en la lista de proveedores de la Secretaría, con miras a ampliar su base geográfica	Se siguen realizando esfuerzos en la Sede y sobre el terreno para aumentar el número de proveedores locales de los países en desarrollo y los países de economías en transición que se han registrado para realizar operaciones comerciales con las Naciones Unidas. Además, continúan los esfuerzos para promover las adquisiciones desde los países en desarrollo en la medida de lo posible, de conformidad con el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas. Esos esfuerzos incluyen la celebración de seminarios para empresas locales sobre la forma de realizar operaciones comerciales con las Naciones Unidas y la forma de prestar asistencia a los

Referencia	Solicitudes formuladas al Secretario General o decisiones adoptadas	Modalidad de presentación de informes, si procede, al septuagésimo segundo período de sesiones ^a
Párrafo 45	Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas	proveedores para que se inscriban en los registros locales Prosiguen los esfuerzos para utilizar materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz en la medida de lo posible, de conformidad con el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas. Ello incluye garantizar la imparcialidad, la integridad y la transparencia del proceso de adquisiciones
Párrafo 46	Solicita al Secretario General que haga pleno uso de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) para las adquisiciones sobre el terreno	La Oficina Regional de Adquisiciones seguirá prestando apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz dentro de la región proporcionando servicios, directrices y capacitación en materia de adquisiciones y asistencia durante las etapas de puesta en marcha y ampliación
Párrafo 48	Observa el entorno a menudo hostil y peligroso en que se despliegan las operaciones de mantenimiento de la paz, alienta al Secretario General a que, aparte de la estrategia actual, siga tomando medidas como mejorar el conocimiento de la situación y usar tecnología integrada para garantizar la seguridad de todo el personal que participa en las operaciones que se desarrollan bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y a que en los informes sinópticos que presente en el futuro incluya información sobre los progresos realizados al respecto	Párr. 101
Párrafo 51	Observa las iniciativas emprendidas para asegurar que todas las misiones de mantenimiento de la paz hayan establecido planes de continuidad de las operaciones y planes de recuperación en casos de desastre en un plazo definido, y solicita al Secretario General que siga disponiendo el empleo de programas informáticos de detección de intrusiones y gestión de incidentes en todas las misiones y siga ejecutando programas de sensibilización sobre cuestiones relacionadas con la seguridad de la información en todas las misiones y departamentos	La División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Gestión han implantado un sistema de detección de intrusiones en la red en la Base Logística de las Naciones Unidas, que se está supervisando de cerca. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno utiliza el sistema iNeed para gestionar los incidentes en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. Además, la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones colaboró con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para desarrollar un programa de sensibilización sobre la

Referencia	Solicitudes formuladas al Secretario General o decisiones adoptadas	Modalidad de presentación de informes, si procede, al septuagésimo segundo período de sesiones ^a
Párrafo 55	Reconoce que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos los proyectos previstos se ejecuten de forma oportuna y responsable, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de estos proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes	<p>seguridad de la información e implementarlo en todas las misiones</p> <p>Los proyectos de efecto rápido constituyen un instrumento esencial para fomentar la confianza en la misión, su mandato y el proceso de paz. Por lo tanto, la Secretaría ha adoptado una serie de medidas para garantizar la ejecución oportuna, responsable y transparente de los proyectos de efecto rápido en las operaciones de mantenimiento de la paz</p> <p>De conformidad con la política de 2013 sobre los proyectos de efecto rápido y las directrices conexas de 2011, las misiones sobre el terreno han establecido equipos dedicados a la gestión de proyectos y están aplicando buenas prácticas para encontrar asociados en la ejecución fiables y documentar los procedimientos de selección de proyectos. Las misiones han adoptado medidas para evaluar los riesgos de que no se finalicen los proyectos y supervisar la ejecución de los proyectos de efecto rápido. Además, las misiones han elaborado mecanismos de evaluación interna y están estudiando activamente las opciones para las evaluaciones externas. En el anexo XI se proporciona información sobre los recursos para los proyectos de efecto rápido de las misiones de mantenimiento de la paz propuestos para el ejercicio 2018/19</p> <p>Los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno están examinando actualmente los documentos normativos y las directrices. En el proceso de examen se abordarán los problemas relacionados con la ejecución y la evaluación de los efectos</p>
Párrafo 57	Solicita a la Comisión Consultiva que pida a la Junta de Auditores que recopile las enseñanzas extraídas de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno para publicarla en el sitio web de la Junta	Véase la información facilitada por la Junta de Auditores ^b
Párrafo 59	Destaca también la importancia de planificar los procesos de transición de las misiones con antelación y de forma exhaustiva y flexible, en plena coordinación con todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales pertinentes y los	<p>Párrs. 39, 40, 48 y 51</p> <p>En los tres últimos años, desde la introducción de la política sobre las actividades de transición de las Naciones Unidas en el contexto de la reducción y la retirada de una misión, se ha observado un</p>

Referencia	Solicitudes formuladas al Secretario General o decisiones adoptadas	Modalidad de presentación de informes, si procede, al septuagésimo segundo período de sesiones ^a
	gobiernos anfitriones, para asegurar una transferencia oportuna, eficiente y eficaz de las funciones y responsabilidades esenciales cuando cambien los mandatos	cambio importante en la práctica de la Organización relacionada con los procesos de transición
Párrafo 60	Recuerda los párrafos 73 y 74 del informe de la Comisión Consultiva, así como las observaciones pertinentes de la Junta de Auditores, y solicita al Secretario General que vele por que las iniciativas en pro de la eficiencia se pongan en práctica, se supervisen y se evalúen adecuadamente y que sus resultados se comuniquen a la Asamblea General de manera transparente y uniforme	Párrs. 209 a 219
Párrafo 61	Solicita al Secretario General que vele por que en todas las iniciativas relacionadas con la mejora del apoyo a las actividades sobre el terreno y la prestación de servicios se tengan en cuenta la experiencia adquirida y las mejores prácticas de otras iniciativas de la Secretaría, a fin de optimizar los beneficios y evitar la posible duplicación y superposición de tareas	En curso. Véanse las propuestas contenidas en el informe del Secretario General sobre el modelo global de prestación de servicios para la Secretaría de las Naciones Unidas (A/71/417)
Párrafo 63	Solicita al Secretario General que vele por que los Estados Miembros reciban información amplia y fáctica para conseguir todos los beneficios de la aplicación de las iniciativas posteriores a la estrategia global de apoyo sobre el terreno	En curso. Véanse las propuestas contenidas en el informe del Secretario General sobre el modelo global de prestación de servicios para la Secretaría de las Naciones Unidas (A/71/417)
Párrafo 64	Solicita también al Secretario General que formule una metodología de análisis de la relación costo-beneficio que incluya planes de obtención de beneficios y que pueda verificarse empíricamente para ofrecer garantías respecto de los beneficios que se han obtenido o se espera obtener gracias a la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, y que proporcione información complementaria sobre esta cuestión en el próximo informe sinóptico	En curso. Se está ultimando la orientación metodológica sobre la realización de análisis de la relación costo-beneficio para proyectos futuros, incluida la preparación de planes de obtención de beneficios
Párrafo 65	Toma nota de los progresos en la aplicación del proyecto de gestión de la cadena de suministro y decide que cualquier cambio en las estructuras orgánicas, los papeles y las funciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Centro Mundial de Servicios y el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y en las misiones sobre el terreno atribuido a este proyecto deberá presentarse a la Asamblea General para su examen y aprobación	Reflejada en los presupuestos de las misiones correspondientes
Párrafo 66	Recuerda el párrafo 63 de su resolución 69/307 , señala la necesidad de seguir avanzando en la elaboración del modelo de escalabilidad para el Centro Regional de Servicios y reitera su solicitud	La Base Logística de las Naciones Unidas ha creado un grupo de trabajo para estudiar el modelo de escalabilidad de la Base. Las conclusiones del grupo de trabajo serán

Referencia	Solicitudes formuladas al Secretario General o decisiones adoptadas	Modalidad de presentación de informes, si procede, al septuagésimo segundo período de sesiones ^a
	para que el Secretario General elabore modelos de escalabilidad para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia), y solicita al Secretario General que informe al respecto en el próximo informe sinóptico	esenciales a la hora de determinar los recursos necesarios para el presupuesto del ejercicio 2019/20. Mediante el modelo de escalabilidad se establecerá una correlación entre el volumen de trabajo y la capacidad de apoyo necesaria, teniendo en cuenta los resultados del examen de la dotación de personal civil Con respecto al Centro Regional de Servicios de Entebbe, en el presupuesto para 2018/19 se aplicó un modelo de escalabilidad que incluía ganancias en eficiencia
Párrafo 67	Recuerda también el párrafo 47 del informe de la Comisión Consultiva y solicita al Secretario General que procure que todos los modelos de escalabilidad tengan en cuenta, entre otras cosas, los factores de la carga de trabajo y las ganancias en eficiencia	En relación con el párrafo 67 de la resolución 70/286, véase la entrada precedente
Párrafo 68	Reconoce que la inclusión de fondos para programas en los presupuestos de las misiones, caso por caso, tiene por objeto apoyar la aplicación eficaz de las tareas encomendadas y, a fin de proporcionar una mayor transparencia, solicita al Secretario General que presente de forma clara y coherente el costo de esas actividades cuando se incluyan en futuros presupuestos de las misiones	Párrs. 37 a 42 y anexo X
Sección IV	Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales	
Párrafo 70	Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz con respecto a todo el personal civil, militar y de policía	Párrs. 84 a 88 Véase el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/71/818 y A/71/818/Corr.1)
Párrafo 71	Acoge con beneplácito la determinación del Secretario General de aplicar plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales, y le solicita que en el próximo informe facilite información sobre los resultados logrados y las dificultades encontradas	Véase el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/71/818 y A/71/818/Corr.1)

Referencia	Solicitudes formuladas al Secretario General o decisiones adoptadas	Modalidad de presentación de informes, si procede, al septuagésimo segundo período de sesiones ^a
Párrafo 72	Acoge con beneplácito también el nombramiento de la Coordinadora Especial para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales, y solicita al Secretario General que informe periódicamente a los Estados Miembros sobre los progresos en el cumplimiento de su mandato	Véase el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/71/818 y A/71/818/Corr.1)
Párrafo 74	Reafirma que el personal de todas las categorías de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz debe comportarse de manera que se preserve la imagen, la credibilidad, la imparcialidad y la integridad de las Naciones Unidas, y sigue comprometida a seguir estudiando formas de garantizar la gestión, el mando y la rendición de cuentas individual	Véase el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/71/818 y A/71/818/Corr.1)
Párrafo 75	Resalta la importancia de ofrecer apoyo inmediato a las víctimas, observa con aprecio el establecimiento del Fondo Fiduciario de Apoyo a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales, recuerda el párrafo 59 de su resolución 65/289 y decide aprobar la transferencia al Fondo Fiduciario de los pagos retenidos en casos fundamentados de explotación y abusos sexuales cometidos por personal civil, militar y de policía	Las oficinas pertinentes están elaborando el mecanismo de transferencia de los pagos retenidos
Párrafo 76	Exhorta al Secretario General a que asegure la coordinación de las entidades de las Naciones Unidas en los países para que las víctimas reciban asistencia y apoyo básicos de inmediato y de acuerdo con las necesidades personales creadas por presuntos casos de explotación y abusos sexuales	Véase el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/71/818 y A/71/818/Corr.1)
Párrafo 78	Reitera la importancia de seguir mejorando la colaboración entre el Secretario General y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en lo que respecta a las denuncias de explotación y abusos sexuales, poniendo de relieve la necesidad de mantener un intercambio de información frecuente sobre todos los aspectos relacionados con la explotación y los abusos sexuales	Véase el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/71/818 y A/71/818/Corr.1)
Párrafo 79	Solicita al Secretario General que informe inmediatamente a los Estados Miembros interesados de las denuncias de explotación y abuso sexuales de las que hayan tenido conocimiento las entidades de las Naciones Unidas en misiones que operan en cumplimiento de un mandato del Consejo de Seguridad, y solicita también al Secretario General que disponga que los Estados Miembros interesados reciban toda la	Véase el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/71/818 y A/71/818/Corr.1)

Referencia	Solicitudes formuladas al Secretario General o decisiones adoptadas	Modalidad de presentación de informes, si procede, al septuagésimo segundo período de sesiones ^a
Párrafo 80	<p>información disponible para que sus autoridades nacionales puedan hacer el seguimiento debido</p> <p>Reconoce los factores de riesgo vinculados a las recientes denuncias de explotación y abusos sexuales señalados por el Secretario General en el párrafo 25 de su informe más reciente (A/70/729), entre ellos la transferencia de los contingentes, la ausencia de capacitación previa al despliegue sobre las normas de conducta a seguir, la duración excesiva del despliegue de ciertos contingentes, las condiciones de vida que sobrellevan, incluida la falta de instalaciones dedicadas a su bienestar y de medios de comunicación que les permitan mantenerse en contacto con sus familias, los campamentos cercanos a la población local y sin la debida separación, y la falta de disciplina en algunos de los contingentes, y a este respecto solicita al Secretario General que en su próximo informe siga analizando todos los factores de riesgo, incluidos los mencionados, y formule recomendaciones para mitigar los riesgos, teniendo en cuenta las responsabilidades respectivas de las misiones, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía</p>	<p>Véase el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/71/818 y A/71/818/Corr.1)</p>
Párrafo 81	<p>Destaca la importancia de impartir capacitación a todo el personal para prevenir la explotación y los abusos sexuales, en el marco de la capacitación antes del despliegue y en los programas de capacitación y de sensibilización en las misiones, y solicita al Secretario General que acelere la implantación del programa de aprendizaje electrónico</p>	<p>Párrs. 84 a 88</p> <p>Véase el informe del Secretario General sobre la lucha contra la explotación y los abusos sexuales (A/71/97). En los proyectos de presupuesto de las misiones de mantenimiento de la paz para el ejercicio 2018/19 se solicitan créditos para capacitación</p>
Párrafo 82	<p>Recuerda el párrafo 175 del informe de la Comisión Consultiva (A/70/742) y solicita al Secretario General que en los informes que presente en el futuro incluya información sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales cometidos por fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que operan bajo un mandato del Consejo de Seguridad</p>	<p>Véase el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/71/818 y A/71/818/Corr.1)</p>
Párrafo 83	<p>Solicita al Secretario General que use la metodología y el modelo de presentación de información que figuran en el anexo III del informe más reciente del Secretario General (A/70/729) para todo el personal civil y uniformado de las Naciones Unidas y las fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que operan bajo un mandato del Consejo de Seguridad, e incluya información sobre la naturaleza de los actos</p>	<p>Véase el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/71/818 y A/71/818/Corr.1)</p>

Referencia	Solicitudes formuladas al Secretario General o decisiones adoptadas	Modalidad de presentación de informes, si procede, al septuagésimo segundo período de sesiones ^a
Párrafo 84	denunciados utilizando la metodología y el modelo de presentación de información indicados en el anexo I de ese informe Apoya la intención del Secretario General de incluir, en los informes que presente en el futuro sobre las medidas de protección contra la explotación y los abusos sexuales, información sobre las denuncias fundamentadas de explotación y abusos sexuales cometidos por personal civil y expertos en misión, con los casos remitidos a la justicia penal, y sobre las medidas pertinentes adoptadas por las Naciones Unidas o los Estados Miembros interesados	Véase el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/71/818 y A/71/818/Corr.1)
Párrafo 85	Recuerda el párrafo 48 de su resolución 69/307 , solicita que se ponga a su disposición el informe de un examen independiente de la explotación y los abusos sexuales cometidos por las fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz en la República Centroafricana, y aguarda con interés el examen de las conclusiones del Secretario General sobre ese informe a más tardar en la parte principal de su septuagésimo primer período de sesiones	Véase el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/71/818 y A/71/818/Corr.1), en que se abordan las recomendaciones del Grupo de Examen Externo e Independiente a efectos de examinar y evaluar la respuesta de las Naciones Unidas a las recientes acusaciones de explotación y abusos sexuales, en particular en la República Centroafricana, así como una amplia gama de cuestiones sistémicas relacionadas con la forma en que las Naciones Unidas responden a las informaciones graves de este tipo, y las recomendaciones que figuran en la resolución 2272 (2016) del Consejo de Seguridad
Párrafo 86	Observa con preocupación las conclusiones del examen independiente, en particular las fallas de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas, y solicita al Secretario General que informe sobre las lecciones extraídas y las medidas para mejorar la respuesta de todo el sistema a las denuncias de explotación y abusos sexuales, y asegure el mayor grado de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas	Véase el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/71/818 y A/71/818/Corr.1), en que se abordan las recomendaciones del Grupo de Examen Externo e Independiente a efectos de examinar y evaluar la respuesta de las Naciones Unidas a las recientes acusaciones de explotación y abusos sexuales, en particular en la República Centroafricana, así como una amplia gama de cuestiones sistémicas relacionadas con la forma en que las Naciones Unidas responden a las informaciones graves de este tipo, y las recomendaciones que figuran en la resolución 2272 (2016) del Consejo de Seguridad

<i>Referencia</i>	<i>Solicitudes formuladas al Secretario General o decisiones adoptadas</i>	<i>Modalidad de presentación de informes, si procede, al septuagésimo segundo período de sesiones^a</i>
Sección V	Otros asuntos	
Párrafo 88	Solicita al Secretario General que siga promoviendo la coordinación y colaboración eficaces con respecto a las funciones de auditoría, evaluación e investigación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a fin de poder seguir un enfoque integrado para la supervisión de las misiones de mantenimiento de la paz, teniendo en cuenta la independencia operacional de la Oficina	La información se incluirá en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre las actividades de la Oficina en relación con las operaciones de paz

^a Los números hacen referencia a párrafos del presente informe sinóptico.

^b Se puede consultar en [http://www.un.org/en/auditors/board/pdfs/GFSS%20lessons%20learned%20\(Final\)%2027.4.17.pdf](http://www.un.org/en/auditors/board/pdfs/GFSS%20lessons%20learned%20(Final)%2027.4.17.pdf).

Anexo II

Análisis de los recursos propuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

Cuadro 1

Recursos necesarios propuestos para el ejercicio 2018/19 por categoría de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019.)

Categoría de gastos	Consignación (2017/18) (1)	Estimaciones de gastos (2018/19) (2)	Diferencia	
			Monto (3)=(2)-(1)	Porcentaje (4)=(3)÷(1)
Personal militar y de policía				
Observadores militares	65 768,0	71 633,0	5 865,0	8,9
Contingentes militares	2 769 394,3	2 730 938,8	(38 455,5)	(1,4)
Policía de las Naciones Unidas	157 680,1	144 902,0	(12 778,1)	(8,1)
Unidades de policía constituidas	272 805,6	263 023,4	(9 782,2)	(3,6)
Subtotal	3 265 648,0	3 210 497,2	(55 150,8)	(1,7)
Personal civil				
Personal de contratación internacional	1 171 034,6	1 221 299,0	50 264,4	4,3
Personal de contratación nacional	403 345,2	418 926,0	15 580,8	3,9
Voluntarios de las Naciones Unidas	77 163,2	70 876,1	(6 287,1)	(8,1)
Personal temporario general	41 818,4	30 985,6	(10 832,8)	(25,9)
Personal proporcionado por los Gobiernos	14 731,7	14 183,2	(548,5)	(3,7)
Subtotal	1 708 093,1	1 756 269,9	48 176,8	2,8
Gastos operacionales				
Observadores electorales civiles	—	—	—	—
Consultores	10 074,1	9 309,6	(764,5)	(7,6)
Viajes oficiales	37 233,2	36 258,8	(974,4)	(2,6)
Instalaciones e infraestructura	601 038,5	603 090,4	1 962,2	0,3
Transporte terrestre	117 433,5	107 763,5	(9 670,0)	(8,2)
Operaciones aéreas	760 184,0	700 049,5	(60 134,5)	(7,9)
Operaciones marítimas	3 025,0	3 885,4	860,4	28,4
Tecnología de la información y las comunicaciones	303 767,6	324 963,8	21 196,2	7,0
Servicios médicos	39 783,9	36 200,5	(3 583,4)	(9,0)
Equipo especial	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	428 943,2	410 796,5	(18 057,0)	(4,2)
Proyectos de efecto rápido	13 800,0	11 800,0	(2 000,0)	(14,5)
Subtotal	2 315 283,0	2 244 118,0	(71 165,0)	(3,1)
Proyecto de planificación de los recursos institucionales	25 038,3	28 859,1	3 820,8	15,3
Seguridad de la información y los sistemas	821,5	821,5	—	—
Modelo global de prestación de servicios	868,5	1 302,8	434,3	50,0
Centros de servicios globales compartidos	—	9 905,9	9 905,9	—
Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz	—	3 881,6	3 881,6	—
Iniciativas transversales que abarcan a diversas operaciones de mantenimiento de la paz	—	13 088,2	13 088,2	—
Recursos necesarios en cifras brutas	7 315 752,4	7 268 744,2	(47 008,2)	(0,6)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	170 318,0	173 204,6	2 886,9	1,7

Categoría de gastos	Consignación (2017/18) (1)	Estimaciones de gastos (2018/19) (2)	Diferencia	
			Monto (3)=(2)-(1) (3)	Porcentaje (4)=(3)÷(1) (4)
Recursos necesarios en cifras netas	7 145 434,4	7 095 539,6	(49 894,8)	(0,7)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	1 223,0	1 111,2	(111,8)	(9,1)
Total de recursos necesarios	7 316 975,4	7 269 855,4	(47 120,0)	(0,6)

Cuadro 2

Principales factores que contribuyen a las diferencias en los recursos necesarios para el ejercicio 2018/19, por categorías de gastos

Categoría de gastos	Principales factores que contribuyen a las diferencias
Observadores militares	<p>El aumento de las necesidades obedece principalmente a las necesidades adicionales de la MONUSCO relacionadas con el aumento previsto del despliegue de observadores militares debido a la inclusión de oficiales de Estado Mayor en esta partida</p> <p>El aumento general se compensa en parte por el cierre de la UNMIL y la reducción de los despliegues en la MINUSCA, la MINUSMA y la UNMISS</p>
Contingentes militares	<p>La disminución de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la terminación de la UNMIL; b) la transición de la MINUSTAH a la MINUJUSTH; c) la repatriación de efectivos de los contingentes militares de la UNAMID durante el ejercicio 2017/18; d) la disminución de las necesidades para dietas por misión y viajes de oficiales militares y la reducción de los créditos para equipo de propiedad de los contingentes, flete de equipo de propiedad de los contingentes y viajes de los efectivos de la MONUSCO; e) la reducción del contingente de la AMISOM en la UNSOS, en virtud de la resolución 2372 (2017) del Consejo de Seguridad; y f) la reconfiguración del Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL para el suministro de seis buques, en comparación con siete en el ejercicio 2017/18, incluida la reducción en las horas de vuelo estimadas de los dos helicópteros del Equipo</p> <p>La disminución general se ve compensada en parte por el aumento de la dotación autorizada para la MINUSCA dispuesto en la resolución 2387 (2017) del Consejo de Seguridad y el despliegue de más personal militar de lo previsto en la MINUSMA, la FNUOS y la UNISFA</p>
Policía de las Naciones Unidas	<p>La disminución de las necesidades obedece principalmente al cierre de la UNMIL, la repatriación de personal de policía de las Naciones Unidas de la UNAMID en el ejercicio 2017/18 y la transición de la MINUSTAH a la MINUJUSTH</p> <p>El aumento general se compensa en parte con la disminución de las necesidades en la UNISFA, la UNFICYP y la MINUSCA</p>
Unidades de policía constituidas	<p>La disminución de las necesidades obedece principalmente al cierre de la UNMIL y la transición de la MINUSTAH a la MINUJUSTH</p> <p>La disminución general se compensa en parte con el aumento de las necesidades en la MINUSCA, la UNSOS y la MONUSCO</p>

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Principales factores que contribuyen a las diferencias</i>
Personal de contratación internacional	<p>El aumento de las necesidades obedece principalmente al incremento de las necesidades de la MINUSCA, la UNSOS y la MINUSMA, debido al aumento de los costos de los sueldos y a las iniciativas de contratación acelerada de personal civil en la MINUSCA, la reducción de las tasas de vacantes de personal civil de la UNSOS, y las escalas de sueldos revisadas de la MINUSMA</p> <p>El aumento general se compensa en parte por el cierre de la UNMIL, la transición de la MINUSTAH a la MINUJUSTH y la supresión de puestos en la UNAMID y la MONUSCO</p>
Personal de contratación nacional	<p>El aumento de las necesidades obedece principalmente al aumento de las necesidades en la MINUSCA, la MINUSMA, la BLNU, la FPNUL, la UNFICYP, la UNSOS, la UNMIK y la UNISFA, debido al aumento de los costos de los sueldos y la reducción de las tasas de vacantes</p> <p>El aumento general se compensa en parte por el cierre de la UNMIL y la supresión de puestos de contratación nacional en la UNAMID y la MONUSCO</p>
Voluntarios de las Naciones Unidas	<p>La disminución de las necesidades obedece principalmente al cierre de la UNMIL, la transición de la MINUSTAH a la MINUJUSTH y las menores necesidades de la MONUSCO</p> <p>La reducción general se compensa en parte por el aumento de las necesidades en la UNSOS y el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)</p>
Personal temporario general	<p>La disminución de las necesidades obedece principalmente a la conversión de plazas de personal temporario general en la MINUSCA, la FNUOS y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)</p> <p>La reducción general se compensa en parte por la conversión de 98 puestos de contratación internacional y nacional en personal temporario general en la MONUSCO</p>
Personal proporcionado por los Gobiernos	<p>La disminución de las necesidades obedece principalmente al cierre de la UNMIL, la transición de la MINUSTAH a la MINUJUSTH y la aplicación de una mayor tasa de vacantes para el personal proporcionado por los gobiernos en la MINUSMA</p> <p>La reducción general se compensa en parte por la aplicación de un menor factor de vacantes en la UNSOS</p>
Consultores	<p>La disminución de las necesidades obedece principalmente al cierre de la UNMIL y a la iniciativa emprendida en la UNSOS para contratar de manera externa la mayoría de los servicios, lo que limitará los servicios de consultoría necesarios en el ejercicio 2018/19</p> <p>La reducción general se compensa en parte por un aumento de las necesidades de la MONUSCO vinculado a un crédito adicional en concepto de expertos para supervisar el embargo de armas de conformidad con la resolución 2348 (2017) del Consejo de Seguridad y reunir información al respecto, y al aumento de necesidades de la UNISFA atribuible a los servicios de información geoespacial que anteriormente se suministraban bajo la partida de tecnología de la información y las comunicaciones, y que se ofrecerán a través de consultores en el ejercicio presupuestario 2018/19</p>

Viajes oficiales	<p>La disminución de las necesidades obedece principalmente al cierre de la UNMIL y al aumento de la utilización de videoconferencias para las reuniones en la UNSOS, la MINUSMA y la FPNUL, a fin de reducir los gastos de viaje</p> <p>La reducción general se compensa en parte por un aumento de las necesidades de la MONUSCO, debido a la aplicación del nuevo concepto de protección mediante la proyección, que requiere más viajes de los equipos móviles</p>
Instalaciones e infraestructura	<p>La disminución de los recursos necesarios obedece principalmente a: a) el cierre de la UNMIL y la MINUSTAH; b) la disminución de las necesidades en la UNSOS, debido a la finalización de grandes proyectos de construcción; y c) la disminución de las necesidades de la FNUOS debido a la no inclusión de un crédito para la adquisición de equipo de seguridad y suministros de ingeniería con miras a la rehabilitación del campamento de Faouar aprobado en el presupuesto para el ejercicio 2017/18, que ya no es necesario para el ejercicio 2018/19, ya que se ha completado la fase principal de rehabilitación del campamento</p> <p>La reducción general se compensa en parte por el aumento de las necesidades para: a) la sustitución de un edificio prefabricado vetusto en la MONUSCO; b) el mayor costo estimado del combustible diésel en la FPNUL; c) las actividades puntuales de construcción propuestas en la UNFICYP para facilitar el realojamiento de las tropas ubicadas en las instalaciones del Hotel Ledra Palace; d) la adquisición e instalación de búnkeres prefabricados y barreras automáticas en la MINURSO para proporcionar un entorno más seguro; e) los proyectos de construcción emprendidos en la MINUSCA para dar cabida a más personal militar; y f) la externalización de los servicios de gestión de campamentos y el aumento de los costos de combustible para generadores en la UNISFA, y la implementación propuesta de un sistema de vigilancia en el mercado de Amiet</p>
Transporte terrestre	<p>La disminución de las necesidades obedece principalmente a las menores necesidades de la UNSOS y la UNISFA, debido a la finalización de adquisiciones importantes en el ejercicio 2017/18 y a la reducción de las necesidades de piezas de repuesto debido a la disminución de las existencias previstas de vehículos y equipo, así como al cierre de la UNMIL y la MINUSTAH</p> <p>La reducción general se compensa en parte por el aumento de las necesidades de la MINUSMA y la MONUSCO debido a los incrementos de los precios de los combustibles y de su consumo</p>
Operaciones aéreas	<p>La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción del número de horas de vuelo en la MINUSCA, la MINUSMA, la UNSOS y la FPNUL, a la reducción del costo de la hora de vuelo en la MINURSO y al cierre de la UNMIL y la MINUSTAH. Además, la disminución de necesidades se debe a los menores gastos de flota garantizados, a la reducción del consumo de combustible y a la no renovación de la carta de asignación relativa a un sistema aéreo no tripulado en la MINUSCA</p> <p>La reducción general se compensa en parte por un aumento de las necesidades de la MONUSCO, debido a los cambios en la composición</p>

*Categoría de gastos**Principales factores que contribuyen a las diferencias*

	de la flota de helicópteros que conllevaron la adición de 4 helicópteros de protección y defensa MI-24 y 1 helicóptero pesado MI-26 y la supresión de 3 helicópteros de protección y ataque Rooivalk y 2 helicópteros medianos MI-8MT
Operaciones marítimas	<p>El aumento de las necesidades obedece principalmente a la adquisición de contenedores marítimos en la MINUSMA, así como a la sustitución de cinco buques en la UNSOS a causa del desgaste que han producido en ellos las duras condiciones del medio marino somalí</p> <p>El aumento general se compensa en parte por la disminución de las necesidades en la FPNUL debido al hecho de que se diera de baja el buque comercial, que ya no era necesario</p>
Tecnología de la información y las comunicaciones	<p>El aumento de las necesidades obedece principalmente a la ampliación de la cobertura de la red de seguridad militar y los servicios de protección de los campamentos mediante acuerdos de carta de asistencia en la MINUSMA, en respuesta al aumento de los ataques contra el personal y los locales de la MINUSMA</p> <p>El aumento general se compensa en parte por el cierre de la UNMIL y la MINUSTAH, así como por la disminución de las necesidades de la MINUSCA, la UNSOS, la FPNUL, la UNISFA, la FNUOS, la UNMIK, la MINURSO y la Base Logística de las Naciones Unidas</p>
Servicios médicos	<p>La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción de las necesidades de medicamentos y bienes fungibles de la UNSOS, debido al menor número de clínicas de la AMISOM que recibieron apoyo, al hecho de que no fueran necesarios productos y equipos médicos para el hospital de nivel II de Bangui debido al vencimiento del actual acuerdo híbrido entre la MINUSCA y un país que aporta contingentes con efecto a partir de julio de 2018, y al cierre de la UNMIL</p> <p>La reducción general se compensa en parte por un aumento de las necesidades de la MINUSMA, debido al despliegue previsto de un equipo de evacuación médica aérea adicional para asegurar una cobertura adecuada de todos los emplazamientos</p>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	<p>La disminución de las necesidades obedece principalmente al cierre de la UNMIL y la MINUSTAH, a la reducción de las necesidades en concepto de asociados en la ejecución y subvenciones en la MINUSCA, como resultado del menor número de actividades programáticas, y a la disminución de los costos previstos en relación con las actividades relativas a las minas en la UNISFA</p> <p>La reducción general se compensa en parte por el aumento de las necesidades de: a) la UNSOS, debido al aumento del costo de la entrega de raciones por un contratista de logística; b) la MONUSCO, debido al aumento de las necesidades de flete con miras a la prestación de apoyo logístico relacionado con el concepto de operaciones militares de protección a través de la proyección; y c) la MINUSMA, debido al crédito correspondiente a contratistas, que anteriormente se adscribía a la categoría de gastos de instalaciones e infraestructura</p>
Proyectos de efecto rápido	La disminución de las necesidades obedece principalmente al cierre de la UNMIL y a la reducción del número de proyectos previstos en la MONUSCO

Cuadro 3
Recursos necesarios propuestos para el ejercicio 2018/19 por componente de mantenimiento de la paz

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018.)

Componente de mantenimiento de la paz	Consignación (2017/18)	Proyecto de presupuesto (2018/19) ^a	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
FNUOS	57 653,7	61 847,6	4 193,9	7,3
FPNUL	483 000,0	482 839,6	(160,4)	(0,0)
MINUJUSTH	88 111,2	124 413,8	36 302,6	41,2
MINURSO	52 000,0	53 878,2	1 878,2	3,6
MINUSCA	882 800,0	945 532,6	62 732,6	7,1
MINUSMA	1 048 000,0	1 099 490,4	51 490,4	4,9
MINUSTAH	90 000,0	–	(90 000,0)	(100,0)
MONUSCO	1 141 848,1	1 153 468,8	11 620,7	1,0
UNAMID	910 941,2	782 590,5	(128 350,7)	(14,1)
UNFICYP	54 000,0	55 152,0	1 152,0	2,1
UNISFA	266 700,0	271 115,6	4 415,6	1,7
UNMIK	37 898,2	37 920,4	22,2	0,1
UNMIL	110 000,0	–	(110 000,0)	(100,0)
UNMISS	1 071 000,0	1 154 657,7	83 657,7	7,8
UNSOS	582 000,0	568 744,0	(13 256,0)	(2,3)
Subtotal	6 875 952,4	6 791 651,2	(84 301,2)	(1,2)
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) ^b	81 000,0	87 297,3	6 297,3	7,8
Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) ^c	33 000,0	35 194,8	2 194,8	6,7
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ^d	325 800,0	354 600,9	28 800,9	8,8
Subtotal	7 315 752,4	7 268 744,2	(47 008,2)	(0,6)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	1 223,0	1 111,2	(111,8)	(9,1)
Total	7 316 975,4	7 269 855,4	(47 120,0)	(0,6)

^a No incluye la solicitud de autorización para contraer compromisos de gastos por un importe de 84,5 millones de dólares para el apoyo de la MONUSCO a las elecciones presidenciales y legislativas (véase la resolución [2348 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad) en el ejercicio 2018/19.

^b Incluye recursos por valor de 686.900 dólares, que se sufragarían con cargo a la consignación correspondiente a la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, aprobada por la Asamblea General en sus resoluciones [72/262](#) y [72/263](#) A a C.

^c Incluye los recursos necesarios relacionados con el funcionamiento y mantenimiento del sistema de planificación de los recursos institucionales, de un importe de 16,9 millones de dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 y 17,8 millones de dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019.

^d Incluye los recursos necesarios en el ejercicio 2018/19 para lo siguiente: el proyecto de planificación de los recursos institucionales, de un importe de 28,9 millones de dólares; la seguridad de la información y los sistemas, de un importe de 0,8 millones de dólares; el modelo global de prestación de servicios, de un importe de 1,3 millones de dólares; los centros de servicios globales compartidos, de 9,9 millones de dólares; el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, de 3,9 millones de dólares; y también los recursos necesarios para las iniciativas transversales que abarcan a diversas operaciones de mantenimiento de la paz, de un importe de 13,1 millones de dólares (véase también [A/72/790](#), anexo XIX).

Cuadro 4
Principales factores que contribuyen a las diferencias en los recursos necesarios para el ejercicio 2018/19, por componente de mantenimiento de la paz

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Principales factores que determinan las diferencias</i>
MINUJUSTH	El proyecto de presupuesto de 124,4 millones de dólares representa un aumento del 41,2% (36,2 millones de dólares) en comparación con el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) el crédito para 12 meses, en lugar de los 8 meses y medio incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18, y b) la creación propuesta de 23 puestos y plazas nuevos
MINURSO	El proyecto de presupuesto de 53,9 millones de dólares representa un aumento del 3,6% (1,9 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de las medidas prioritarias esenciales puestas de relieve en la evaluación de los riesgos para la seguridad realizada por la MINURSO a fin de garantizar la seguridad de los observadores militares destacados en el lado oriental de la berma.
MINUSCA	El proyecto de presupuesto de 945,5 millones de dólares representa un aumento del 7,1% (62,7 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18. El aumento de las necesidades obedece principalmente al aumento de efectivos autorizados en virtud de la resolución 2387 (2017) del Consejo de Seguridad y al aumento de los costos de los sueldos y las iniciativas de contratación acelerada de personal civil. El aumento de los recursos necesarios se compensa en parte por la disminución de las necesidades para gastos operacionales, debida principalmente a la reducción de los gastos de flota garantizados y de las horas de vuelo y los gastos de combustible conexos, a la reducción de las actividades programáticas, y a la reducción de servicios de flete.
MINUSMA	El proyecto de presupuesto de 1.100 millones de dólares representa un aumento del 4,9% (51,5 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) el despliegue integral previsto del personal de los contingentes con efecto a partir del 1 de julio de 2018 en comparación con el despliegue gradual de personal durante el ejercicio 2017/18; b) las escalas de sueldos revisadas para el personal de contratación internacional y nacional; c) la ampliación de los sistemas de seguridad tecnológica de la Misión a lugares que tienen un alto nivel de inseguridad; y d) los aumentos del consumo de combustible y de los precios de los combustibles en la partida de transporte terrestre. El aumento de las necesidades se compensa en parte por las menores necesidades en concepto de operaciones aéreas debido a la reducción de las horas de vuelo previstas, y de servicios de detección y remoción de minas, dadas las actividades de remoción de minas y la formación ya realizadas por el Servicio de Actividades relativas a las Minas.
MONUSCO	El proyecto de presupuesto de 1.160 millones de dólares representa un aumento del 1,0% (11,6 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18. Las necesidades adicionales obedecen principalmente a la reorganización de la flota en apoyo del nuevo concepto de operaciones aéreas; la adquisición de equipos de despliegue permanente

	de fuerzas de combate, la sustitución de equipo obsoleto y otros proyectos de construcción, así como las necesidades adicionales en concepto de fletes para apoyar la movilidad de la fuerza. El aumento de las necesidades se ve contrarrestado en parte por la disminución de las necesidades para el despliegue, la rotación y la repatriación del equipo de propiedad de los contingentes, y por la supresión propuesta de 246 puestos y plazas.
UNAMID	El proyecto de presupuesto de 782,6 millones de dólares representa una disminución del 14,1% (128,4 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la repatriación de personal militar y de policía en el ejercicio 2017/18, de conformidad con la reconfiguración de la operación dispuesta en la resolución 2363 (2017) del Consejo de Seguridad. La disminución de las necesidades obedece también al efecto en el año completo de la supresión de 584 puestos y plazas en el ejercicio 2017/18 y la supresión propuesta de 293 puestos y plazas en el ejercicio 2018/19, de conformidad con el examen de la dotación de personal llevado a cabo en 2017/18.
FNUOS	El proyecto de presupuesto de 61,8 millones de dólares representa un aumento del 7,3% (4,2 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18. El aumento de las necesidades obedece principalmente al mayor despliegue de tropas y vehículos blindados de transporte de personal en consonancia con el regreso gradual de la Fuerza al lado bravo.
UNFICYP	El proyecto de presupuesto de 55,2 millones de dólares representa un aumento del 2,1% (1,2 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la apreciación del euro frente al dólar y a las actividades de construcción puntuales para dar cabida a la reubicación del personal militar.
FPNUL	El proyecto de presupuesto de 482,8 millones de dólares representa una disminución de 160.400 dólares frente al presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reconfiguración del Equipo de Tareas Marítimo de conformidad con las recomendaciones del examen estratégico y a la disminución de las necesidades para el alquiler de helicópteros. La disminución general de las necesidades se compensa en parte por mayores necesidades para personal de contratación nacional debido a la aplicación de una escala de sueldos revisada para el ejercicio 2018/19 respecto a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.
UNISFA	El proyecto de presupuesto de 271,1 millones de dólares representa un aumento del 1,7% (4,4 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) las menores deducciones por equipo de propiedad de los contingentes faltante o inservible aplicadas al reembolso de gastos de los contingentes, de conformidad con la resolución 67/261 de la Asamblea General; y b) las menores tasas de vacantes para el personal internacional y nacional. El aumento de las necesidades se ve compensado en parte por la disminución de las necesidades para gastos operacionales, que obedeció principalmente a la revisión de los contratos de las actividades relativas a

	<p>las minas, a la reducción del costo estimado del combustible de aviación y a los menores costos contractuales relativos a los helicópteros.</p>
UNMIK	<p>El proyecto de presupuesto de 37,9 millones de dólares representa un aumento del 0,1% (22.200 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la aplicación del tipo de cambio de 0,84 euros por dólar, frente al tipo de cambio de 0,96 aplicado en el ejercicio 2017/18. El aumento de los recursos necesarios se compensa en parte por la disminución de las necesidades para la adquisición de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y de equipo para instalaciones e infraestructura, y para personal de contratación internacional debido a la revisión de la escala de sueldos.</p>
UNMISS	<p>El proyecto de presupuesto de 1.150 millones de dólares representa un aumento del 7,8% (83.657.700 dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) el despliegue adicional de efectivos de contingentes militares y el incremento de los costos de las raciones; b) el aumento de los sueldos del personal internacional debido al incremento del multiplicador del ajuste por lugar de destino, la reducción de las tasas de vacantes, el aumento de los gastos comunes de personal y el mayor número de funcionarios que tienen derecho a la prestación por peligrosidad; y c) la aplicación de escalas de sueldos revisadas denominadas en dólares de los Estados Unidos al personal nacional en Sudán del Sur, el uso de una categoría y escalón más altos para el cálculo de sueldos a fin de reflejar la categoría real del personal, menores tasas de vacantes para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y el personal nacional de Servicios Generales, y el mayor número de funcionarios que tienen derecho a la prestación por peligrosidad. El aumento de los recursos necesarios se compensa en parte por una disminución de las necesidades para operaciones aéreas, debido a que se prevén menores costos de alquiler y funcionamiento de aviones y un menor volumen de combustible de aviación, y la exclusión de las necesidades relacionadas con servicios de expertos para la rehabilitación de aeropuertos y sistemas aéreos no tripulados.</p>
UNSO	<p>El proyecto de presupuesto de 568,7 millones de dólares supone una disminución del 2,3% (13,3 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18. El proyecto de presupuesto refleja el efecto de la reducción de 2.000 efectivos de la AMISOM, de conformidad con la resolución 2372 (2017) del Consejo de Seguridad, y el aumento en 80 agentes de policía y 420 efectivos de unidades de policía constituidas de la AMISOM. La disminución de las necesidades para gastos operacionales se debe principalmente a la finalización de grandes obras de construcción y de costosas adquisiciones, como los vehículos blindados de transporte de tropas, a la finalización de la instalación de la red O3b en el ejercicio 2017/18, y a la reducción de las necesidades de medicamentos y artículos fungibles debido al menor número de dispensarios de la AMISOM a los que se presta apoyo. La reducción general se compensa en parte por el aumento de las necesidades de personal civil, debido a la aplicación de una menor tasa de puestos vacantes.</p>

Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)	El proyecto de presupuesto de 87,3 millones de dólares representa un aumento del 7,8% (6,3 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de un mayor multiplicador del ajuste por lugar de destino para los puestos de contratación internacional y a la aplicación del tipo de cambio de 0,81 euros por dólar, en comparación con 0,94 en el ejercicio 2017/18.
Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)	El proyecto de presupuesto de 35,2 millones de dólares representa un aumento del 6,7% (2,2 millones de dólares) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de tasas de vacantes más bajas para el personal internacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas y el aumento del porcentaje de los gastos comunes de personal correspondientes al personal internacional. El aumento de las necesidades se compensa en parte por una reducción neta de 19 puestos y plazas.
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	<p>El proyecto de presupuesto de 354,6 millones de dólares representa un aumento de 28,8 millones de dólares (8,8%) con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18. El proyecto incluye contribuciones a las actividades de mantenimiento de la paz para iniciativas institucionales, a saber, la planificación de los recursos institucionales, la seguridad de la información y los sistemas, el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, el modelo global de prestación de servicios, los centros de servicios globales compartidos y las iniciativas transversales que abarcan a diversas operaciones de mantenimiento de la paz. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la inclusión de iniciativas transversales (13,1 millones de dólares); b) la aprobación del reembolso en relación con el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz por la Asamblea General (3,9 millones de dólares); la parte correspondiente al mantenimiento de la paz de los centros de servicios globales compartidos (9,9 millones de dólares); y d) el aumento en la parte correspondiente al mantenimiento de la paz del proyecto Umoja (3,8 millones de dólares) y el proyecto del modelo global de prestación de servicios (0,4 millones de dólares). El aumento general se compensa en parte por las ganancias en eficiencia y costos de las necesidades básicas (2,3 millones de dólares).</p> <p>El proyecto de presupuesto refleja los efectos en la cuenta de apoyo para 2018/19 de las iniciativas de reforma propuestas por el Secretario General que se describen en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 correspondientes a la sección 3, Asuntos políticos, y la sección 5, Operaciones de mantenimiento de la paz, y el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, referentes a la reforma del pilar de paz y seguridad (A/72/772); el informe del Secretario General titulado “Cambiar el paradigma de la gestión en las Naciones Unidas: implementar una nueva estructura de gestión para aumentar la eficacia y fortalecer la rendición de cuentas” (A/72/492/Add.2); y el informe del Secretario General sobre el modelo global de prestación de servicios (A/72/801).</p>

Anexo III

Análisis de la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017

Cuadro 1

Ejecución del presupuesto para el ejercicio 2016/17 por categoría de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017.)

Categoría de gastos	Fondos asignados (1)	Gasto (2)	Diferencia	
			Monto (3)=(1)-(2)	Porcentaje (4)=(3)÷(1)
Personal militar y de policía				
Observadores militares	76 800,5	74 624,9	2 175,6	2,8
Contingentes militares	2 822 770,2	2 783 894,3	38 875,9	1,4
Policía de las Naciones Unidas	210 747,4	210 563,9	183,5	0,1
Unidades de policía constituidas	279 581,3	266 670,1	12 911,2	4,6
Subtotal	3 389 899,4	3 335 753,2	54 146,2	1,6
Personal civil				
Personal de contratación internacional	1 284 015,4	1 339 779,5	(55 764,1)	(4,3)
Personal de contratación nacional	439 508,4	444 322,8	(4 814,4)	(1,1)
Voluntarios de las Naciones Unidas	89 956,0	91 970,4	(2 014,4)	(2,2)
Personal temporario general	41 617,2	49 996,6	(8 379,4)	(20,1)
Personal proporcionado por los Gobiernos	14 233,0	13 838,6	394,4	2,8
Subtotal	1 869 330,0	1 939 907,9	(70 577,9)	(3,8)
Gastos operacionales				
Observadores electorales civiles	—	—	—	—
Consultores	13 800,7	14 914,6	(1 113,9)	(8,1)
Viajes oficiales	49 632,9	54 933,6	(5 300,7)	(10,7)
Instalaciones e infraestructura	692 468,1	697 144,8	(4 676,7)	(0,7)
Transporte terrestre	161 700,7	141 599,9	20 100,8	12,4
Operaciones aéreas	804 562,1	708 929,4	95 632,7	11,9
Transporte naval	38 427,2	46 343,5	(7 916,3)	(20,6)
Comunicaciones	194 821,2	148 403,5	46 417,7	23,8
Tecnología de la información	156 780,7	187 506,8	(30 726,1)	(19,6)
Servicios médicos	45 329,5	28 940,4	16 389,1	36,2
Equipo especial	—	19,9	(19,9)	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	454 616,8	458 387,4	(3 770,6)	(0,8)
Proyectos de efecto rápido	20 000,0	19 763,8	236,2	1,2
Subtotal	2 632 139,9	2 506 887,6	125 252,3	4,8
Planificación de los recursos institucionales	16 830,4	16 830,4	—	—
Seguridad de la información y los sistemas	821,5	798,7	22,8	2,8
Recursos necesarios en cifras brutas	7 909 021,2	7 800 177,9	108 843,3	1,4
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	179 557,3	182 171,2	(2 613,9)	(1,5)
Recursos necesarios en cifras netas	7 729 463,9	7 618 006,7	111 457,2	1,4
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	4 795,1	1 024,3	3 770,8	78,6
Total de recursos necesarios	7 913 816,3	7 801 202,2	112 614,1	1,4

Cuadro 2

Principales factores que contribuyen a las diferencias en los recursos necesarios para el ejercicio 2016/17

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017.)

Categoría de gastos	Fondos asignados	Gasto	Diferencia		Principales factores que incidieron en la ejecución de los presupuestos
			Monto	Porcentaje	
Observadores militares	76 800,5	74 624,9	2 175,6	2,8	Los gastos en la partida de observadores militares fueron inferiores a los previstos en 2,2 millones de dólares. La diferencia obedeció principalmente a un menor despliegue de observadores militares en la MINUSCA, la UNMIL, la UNMISS, la UNISFA y la MINUSMA. El menor despliegue se compensó en parte con un aumento de las necesidades de la MINURSO para el pago de dietas por misión completas de 105 dólares por persona y día, frente al monto presupuestado de 54 dólares, debido a la cesación de las contribuciones voluntarias (habitaciones de hotel y comidas) del país receptor durante todo el período y al aumento del costo promedio del viaje de ida y vuelta para la rotación de los observadores militares en la MONUSCO, que ascendió a 3.420 dólares en comparación con el costo promedio presupuestado de 2.435 dólares.
Contingentes militares	2 822 770,2	2 783 894,3	38 875,9	1,4	Los gastos en la partida de contingentes militares fueron inferiores a los previstos en 38,9 millones de dólares. La diferencia obedeció principalmente a: a) el número de despliegues en la MONUSCO, menor de lo previsto; b) la repatriación anticipada de contingentes militares de la ONUCI y la UNMIL; c) los menores gastos en concepto de viajes de rotación y equipo de autonomía logística de propiedad de los contingentes en la FPNUL; y d) la reducción de los costos de las raciones y los viajes en la UNAMID. Los gastos inferiores a los previstos se vieron contrarrestados en parte por: a) el aumento de las necesidades debido al aumento del costo de transporte de las raciones en la UNSOS; b) el despliegue de más efectivos de los previstos en la MINUSCA y la UNISFA; y c) los gastos de reembolso del equipo de autonomía logística de propiedad de los contingentes y gastos de flete para la repatriación del equipo de propiedad de los contingentes en la MINUSTAH, que fueron superiores a lo previsto, a raíz de la decisión del Consejo de Seguridad de cerrar la Misión.
Policía de las Naciones Unidas	210 747,4	210 563,9	183,5	0,1	Los gastos fueron 0,2 millones de dólares inferiores a los previstos debido principalmente a: a) un despliegue menor del previsto de agentes de policía de las Naciones Unidas en la MINUSCA, la MONUSCO, la UNISFA y la UNMIK; b) la retirada gradual de los efectivos de policía de la MINUSTAH tras la decisión del Consejo de Seguridad de cerrar la Misión; y c) la repatriación temprana de los agentes de policía de las Naciones Unidas de la ONUCI y la UNMIL. Los gastos inferiores a los previstos se compensaron en parte con el aumento del despliegue de personal de policía en la UNAMID, la MINUSMA y la UNMISS.
Unidades de policía constituidas	279 581,3	266 670,1	12 911,2	4,6	Los gastos en la partida de contingentes militares fueron inferiores a los previstos en 12,9 millones de dólares. La diferencia obedeció principalmente a: a) el despliegue de efectivos en la MINUSCA y la UNMISS, menor de lo previsto; b) los menores costos de los viajes en la MINUSTAH, la UNAMID y la MONUSCO; y c) la repatriación anticipada de unidades de policía constituidas de la ONUCI.

Categoría de gastos	Fondos asignados	Gasto	Diferencia		Principales factores que incidieron en la ejecución de los presupuestos
			Monto	Porcentaje	
Personal de contratación internacional	1 284 015,4	1 339 779,5	(55 764,1)	(4,3)	<p>Los gastos inferiores a los previstos se vieron contrarrestados en parte por el aumento de los gastos de equipo pesado de propiedad de los contingentes en la UNMIL debido a la demora en la repatriación.</p> <p>El exceso de gastos por valor de 55,8 millones de dólares obedeció principalmente a: a) las tasas de vacantes en la MINUSCA, la MINUSMA, la MONUSCO, la UNMISS y la UNSOS, que fueron menores a las presupuestadas; y b) los pagos por separación del servicio superiores a los previstos a los funcionarios de la ONUCI y la UNMIL, debido al cierre de las misiones</p> <p>El exceso de gastos se compensó en parte por las tasas de vacantes reales en la FPNUL, la UNMIK y la MINURSO, que fueron superiores a las consignadas en el presupuesto aprobado</p>
Personal de contratación nacional	439 508,4	444 322,8	(4 814,4)	(1,1)	<p>Los gastos en esta partida fueron 4,8 millones de dólares superiores a los previstos principalmente debido a: a) el aumento de los salarios del personal nacional de la MONUSCO, la MINUSMA, la FPNUL, la UNSOS y la MINUSCA; b) las tasas de vacantes de la MONUSCO y la MINUSCA, que fueron inferiores a las presupuestadas; y c) los pagos por separación del servicio superiores a los previstos a los funcionarios de la ONUCI y la UNMIL, debido al cierre de las misiones</p> <p>El exceso de gastos quedó compensado en parte por mayores tasas reales de vacantes en la UNAMID y la depreciación de la libra sursudanesa frente al dólar, ya que el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas pasó de 40,21 libras sursudanesas por dólar al 1 de julio de 2016 a 116,82 libras por dólar al 30 de junio de 2017</p>
Voluntarios de las Naciones Unidas	89 956,0	91 970,4	(2 014,4)	(2,2)	<p>El exceso de gastos por valor de 2,0 millones de dólares se debió principalmente a las tasas de vacantes inferiores a las presupuestadas en la MONUSCO y la MINUSMA. En la MONUSCO, se desplegó a un promedio de 58 Voluntarios de las Naciones Unidas durante cuatro meses para prestar apoyo a la actualización del registro de votantes. El exceso de gastos obedeció también a los gastos superiores a los presupuestados en concepto de prestaciones medias para los Voluntarios y a los costos de repatriación de los Voluntarios de las Naciones Unidas de la ONUCI, superiores a los previstos</p> <p>El exceso de gastos se compensó en parte por el aumento de las tasas de vacantes reales en la UNAMID, la MINUSCA y la UNMIK</p>
Personal temporario general	41 617,2	49 996,6	(8 379,4)	(20,1)	<p>El exceso de gastos por valor de 8,4 millones de dólares se debió principalmente a la absorción de gastos vinculados con actividades de apoyo a Umoja en la Sede en relación con el grupo temático 5 y la ampliación 2, al desmantelamiento de Galileo y a la gestión de datos maestros. Se registraron excesos de gastos en la MONUSCO, la UNMISS, la MINUSTAH, la MINUSMA, la MINUSCA, la UNAMID, la ONUCI, la UNISFA, la UNSOS y la UNMIL</p>
Personal proporcionado por los Gobiernos	14 233,0	13 838,6	394,4	2,8	<p>Los gastos inferiores a los previstos por valor de 0,4 millones de dólares obedecieron principalmente a: a) el despliegue menor de lo previsto de personal proporcionado por los Gobiernos en la UNMISS, la MONUSCO y la MINUSMA; b) la reducción gradual y la separación de personal proporcionado por los Gobiernos antes de lo previsto en la MINUSTAH y la UNMIL; y c) la retirada de todo el personal proporcionado por los Gobiernos de la MINURSO exigida por el país anfitrión en marzo de 2016 y la consiguiente imposibilidad de regresar a la zona de la Misión durante el período sobre el que se informa</p>

Categoría de gastos	Fondos asignados	Gasto	Diferencia		Principales factores que incidieron en la ejecución de los presupuestos
			Monto	Porcentaje	
Consultores	13 800,7	14 914,6	(1 113,9)	(8,1)	<p>Los gastos inferiores a los previstos se compensaron en parte por un despliegue superior a lo previsto de personal proporcionado por los Gobiernos en la MINUSCA, resultante de los 68 efectivos adicionales autorizados por el Consejo de Seguridad en su resolución 2264 (2016), para los que no se había incluido ningún crédito en el presupuesto aprobado para el período que abarca el informe</p> <p>El exceso de gastos por valor de 1,1 millones obedeció principalmente al aumento de las necesidades para servicios de consultoría en la UNSOS y el Centro Regional de Servicios de Entebbe. La UNSOS contrató a consultores para prestar apoyo en los lugares donde no era posible el despliegue de personal de las Naciones Unidas, y el Centro Regional de Servicios de Entebbe sufragó los costos de los servicios de consultoría destinados a brindar apoyo al proyecto de la Sede de las Naciones Unidas sobre el examen de los servicios compartidos</p>
Viajes oficiales	49 632,9	54 933,6	(5 300,7)	(10,7)	<p>Los gastos superiores a los previstos se vieron contrarrestados en parte por la disminución de las necesidades de la MINUSTAH</p> <p>Los gastos en la partida de viajes oficiales fueron superiores a los previstos en 5,3 millones de dólares. La diferencia obedeció principalmente al aumento de las necesidades de viajes en la MONUSCO, la MINUSMA, la MINUSTAH, la MINUSCA y la UNAMID, debido a varios factores: a) viajes imprevistos en la MONUSCO relacionados con el apoyo prestado durante la actualización del registro de votantes; b) el aumento de las necesidades en concepto de viajes no relacionados con la capacitación en la zona de la Misión de la MINUSMA, derivado de la ampliación de las instalaciones en su zona de operaciones; c) el mayor número de viajes oficiales en la MINUSTAH en relación con el apoyo prestado en el contexto de las elecciones presidenciales y de dos elecciones locales, y para colaborar con la asistencia humanitaria tras el huracán Matthew; d) el aumento de los recursos necesarios en la MINUSCA debido al viaje imprevisto del Consejo de Seguridad a la región del lago Chad, para el que no se había consignado crédito alguno en el presupuesto aprobado para el período sobre el que se informa; y e) viajes más frecuentes a las bases de operaciones y los campamentos de la UNAMID debido a las necesidades operacionales</p>
Instalaciones e infraestructura	692 468,1	697 144,8	(4 676,7)	(0,7)	<p>El exceso de gastos se compensó en parte por la disminución de las necesidades con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, debido a las medidas aplicadas para contener los gastos de viajes oficiales durante el período de que se informa, en particular en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Gestión</p> <p>El exceso de gastos por valor de 4,7 millones obedeció principalmente al aumento de las necesidades de instalaciones prefabricadas y servicios de mantenimiento en la UNMISS, la MINUSMA y la UNSOS</p> <p>Dicho exceso se vio compensado en parte por: a) el uso de mano de obra y materiales de origen local para los trabajos de construcción, en lugar de servicios comerciales, en la MINUSCA y la adopción de un enfoque interno para la prestación de servicios de mantenimiento de las instalaciones y el equipo; b) la disminución de las necesidades en la MINUSTAH, debido a la reducción gradual del personal militar y al cierre de los campamentos; c) la disminución de las necesidades de mantenimiento de plantas de menor capacidad en la UNAMID y el aumento de</p>

Categoría de gastos	Fondos asignados	Gasto	Diferencia		Principales factores que incidieron en la ejecución de los presupuestos
			Monto	Porcentaje	
Transporte terrestre	161 700,7	141 599,9	20 100,8	12,4	<p>la utilización de los recursos existentes en relación con los bienes fungibles, así como los gastos inferiores a los previstos en concepto de construcción y combustible; y d) la disminución de las necesidades de la UNISFA, que obedeció principalmente a la revocación del contrato de servicios de mantenimiento debido a las restricciones impuestas, incluido el hecho de que no se expidieran visados a la empresa seleccionada</p> <p>Los gastos inferiores a los previstos por valor de 20,1 millones de dólares obedecieron principalmente a la disminución de las necesidades, principalmente en la UNSOS, la MONUSCO, la UNMIL, la ONUCI, la FNUOS y la MINUSMA, debido a la reducción del consumo de combustible y a los menores gastos en concepto de reparaciones y mantenimiento. En el caso de la UNSOS, los gastos inferiores a los previstos también se debieron a la disminución de los gastos de combustible</p>
Operaciones aéreas	804 562,1	708 929,4	95 632,7	11,9	<p>Los gastos inferiores a los previstos por valor de 95,6 millones de dólares obedecieron principalmente a la disminución de las necesidades en la UNMISS, la MINUSCA, la MINUSMA, la UNMIL, la ONUCI y la UNAMID, debido a factores como el hecho de que no se desplegaran las aeronaves o los sistemas aéreos no tripulados previstos, los precios inferiores a los presupuestados para el alquiler de aeronaves y la menor cantidad de horas de vuelo</p> <p>La gastos inferiores a los previstos se vieron contrarrestados en parte por: a) el aumento de las necesidades de la UNSOS, debido a los gastos superiores a los presupuestados para la gestión del combustible de aviación y el uso de helicópteros para entregar raciones; b) el costo por hora de vuelo, mayor de lo previsto, y la sustitución de un camión de bomberos en un aeródromo de la FPNUL; y c) las horas de vuelo adicionales necesarias para prestar apoyo en relación con dos ciclos electorales (octubre de 2016 y enero de 2017) y las operaciones de emergencia tras el huracán Matthew en octubre de 2016 en la MINUSTAH</p>
Operaciones marítimas	38 427,2	46 343,5	(7 916,3)	(20,6)	<p>Los gastos en esta partida fueron 7,9 millones de dólares superiores a los previstos debido principalmente al aumento de las necesidades para contenedores marítimos de la MINUSMA, la UNMISS, la MINUSCA, la UNSOS, la UNAMID y la UNISFA</p> <p>El exceso de gastos se compensó en parte por la reducción de los gastos de alquiler y funcionamiento de embarcaciones de la FPNUL, la disminución de las necesidades de la UNMIL tras dar de baja el buque que utilizaba, y el hecho de que la MONUSCO no desplegara su buque patrullero en el lago Tanganica</p>
Comunicaciones	194 821,2	148 403,5	46 417,7	23,8	<p>Los gastos inferiores a los previstos por valor de 46,4 millones de dólares obedecieron principalmente a la consignación de necesidades relacionadas con las comunicaciones en la partida de información y tecnología, que se presupuestaron en la de comunicaciones. Esto se produjo principalmente en la MINUSMA, la UNSOS, la UNAMID y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)</p>
Tecnología de la información	156 780,7	187 506,8	(30 726,1)	(19,6)	<p>Los gastos inferiores a los previstos por valor de 30,8 millones de dólares obedecieron principalmente a la consignación de necesidades relacionadas con las comunicaciones en la partida de información y tecnología, que se presupuestaron en la de comunicaciones. Esto se produjo principalmente en la MINUSMA, la UNSOS, la UNAMID y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)</p>

Categoría de gastos	Fondos asignados	Gasto	Diferencia		Principales factores que incidieron en la ejecución de los presupuestos
			Monto	Porcentaje	
Servicios médicos	45 329,5	28 940,4	16 389,1	36,2	Los gastos inferiores a los previstos por valor de 16,8 millones de dólares obedecieron principalmente a: a) la disminución de las necesidades en la MINUSCA debido al aplazamiento de la adquisición de suministros médicos a causa de la falta de personal médico y la construcción en curso de las instalaciones; b) la demora en el despliegue de personal médico cualificado y la disponibilidad de existencias de inventario de períodos anteriores en la UNSOS; y c) el establecimiento en la MINUSMA de tres dispensarios de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas en lugar de los cinco previstos
Equipo especial	–	19,9	(19,9)	–	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	454 616,8	458 387,4	(3 770,6)	(0,8)	El exceso de gastos por valor de 3,7 millones de dólares obedeció principalmente al aumento de las necesidades para contratistas particulares en la MINUSMA, la MINUSCA, la UNMISS, la UNAMID, la MINUSTAH, la UNISFA y la ONUCI El exceso de gastos se compensó en parte por la disminución de las necesidades de la MONUSCO, debido a la consignación de los gastos relacionados con el programa de desarme, desmovilización, repatriación, reintegración y reasentamiento en otras partidas presupuestarias; la modificación de las prioridades respecto a otros gastos de flete y gastos conexos para el suministro de raciones en la UNSOS; y la disminución de las necesidades para el alquiler de equipo de radar previstas en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo y consignadas en la partida de transporte en la FPNUL
Proyectos de efecto rápido	20 000,0	19 763,8	236,2	1,2	Los gastos inferiores a los previstos por valor de 0,2 millones de dólares obedecieron principalmente a la reducción de las necesidades de la UNAMID y la MONUSCO. En la UNAMID, la fuerte devaluación de la libra sudanesa con respecto al dólar registrada durante el período sobre el que se informa conllevó que los gastos fueran inferiores a los presupuestados Los gastos inferiores a los previstos se vieron contrarrestados en parte por el aumento de las necesidades en la ONUCI debido al cambio de prioridades respecto a los proyectos, junto con la determinación de esferas prioritarias y nuevos proyectos en los ámbitos del apoyo a la cohesión social y la solución de conflictos que no estaban descritos en detalle durante la fase inicial de planificación, y que se consideraron importantes durante la fase de retirada de Misión

Cuadro 3
Ejecución del presupuesto para el ejercicio 2016/17 por componente de mantenimiento de la paz

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017.)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gasto</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
FNUOS ^a	56 543,5	55 880,4	663,1	1,2
FPNUL	488 691,6	480 693,7	7 997,9	1,6
MINURSO	52 550,4	52 514,6	35,8	0,1
MINUSCA	920 727,9	871 616,3	49 111,6	5,3
MINUSMA	933 411,0	933 399,6	11,4	0,0
MINUSTAH	345 926,7	337 816,5	8 110,2	2,3
MONUSCO	1 235 723,1	1 234 443,2	1 279,9	0,1
ONUCI	171 937,8	166 586,6	5 351,2	3,1
UNAMID	1 039 573,2	1 028 134,9	11 438,3	1,1
UNFICYP	54 849,9	54 006,9	843,0	1,5
UNISFA ^b	279 924,6	279 867,3	57,3	0,0
UNMIK	36 486,9	34 783,1	1 703,8	4,7
UNMIL	187 139,6	182 846,5	4 293,3	2,3
UNMISS	1 081 788,4	1 071 740,5	10 047,9	0,9
UNSOS	574 304,9	570 234,8	4 070,1	0,7
Subtotal	7 459 579,5	7 354 564,9	105 014,6	1,4
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)	82 857,8	82 224,5	633,3	0,8
Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)	39 203,6	36 332,6	2 871,0	7,3
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	327 380,3	327 055,9	324,4	0,1
Subtotal	7 909 021,2	7 800 177,9	108 843,3	1,4
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	4 795,1	1 024,3	3 770,8	78,6
Total	7 913 816,3	7 801 202,2	112 614,1	1,4

^a Incluye la autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 8.829.400 dólares aprobada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto el 23 de marzo de 2017.

^b Incluye la autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 11.300.000 dólares aprobada por la Asamblea General en su resolución [71/298](#).

Cuadro 4
Principales factores que contribuyen a las diferencias en los recursos necesarios para el ejercicio 2016/17, por componente de mantenimiento de la paz

Componente de mantenimiento de la paz	Fondos asignados	Gasto	Diferencia		Principales factores que determinan las diferencias
			Monto	Porcentaje	
MINURSO	52 550,4	52 514,6	35,8	0,1	El rendimiento financiero de la Misión reflejó el aumento de las necesidades en concepto de personal militar y de policía, que obedeció principalmente al incremento de las dietas por misión para los observadores militares y los oficiales de Estado Mayor, y el aumento de las necesidades en la partida de gastos operacionales, debido fundamentalmente a los mayores gastos en concepto de instalaciones e infraestructura relacionados con los costos imprevistos para la perforación de un pozo de aguas profundas y a las mayores necesidades en concepto de suministros, servicios y equipo de otro tipo en relación con el empleo de contratistas particulares internacionales y locales. Los gastos inferiores a los previstos en concepto de personal civil obedecieron principalmente a las mayores tasas de vacantes medias reales del personal de contratación internacional y de los Voluntarios de las Naciones Unidas y a los menores gastos reales de sueldos y de personal relacionados con el personal de contratación nacional, en comparación con lo previsto para el período sobre el que se informa
MINUSCA	920 727,9	871 616,3	49 111,6	5,3	El saldo no comprometido de 49,1 millones de dólares refleja el efecto neto de la disminución de los recursos necesarios para personal militar y de policía (1,7 millones de dólares), debido principalmente a los cambios en el despliegue del personal de policía; el aumento de los recursos necesarios para personal civil (18,5 millones de dólares), debido principalmente a los esfuerzos por acelerar la contratación y el mayor costo de los sueldos; y la disminución de los gastos operacionales (65,9 millones de dólares), debido principalmente a que se trató de contratar en el ámbito local los materiales y la mano de obra necesarios para instalaciones e infraestructura en vez de recurrir a la construcción de estructuras con paredes rígidas de tipo comercial, al retraso en el despliegue del sistema aéreo no tripulado y de un helicóptero, y al menor número de horas de vuelo para operaciones de la Misión
MINUSMA	933 411,0	933 399,6	11,4	0,0	El rendimiento financiero de la Misión reflejó las menores necesidades en concepto de personal militar y de policía debido al cambio de prioridades y la reprogramación de los gastos de la Misión relacionados con la aplicación de los proyectos de mejora de la seguridad en respuesta a los ataques contra las instalaciones de las Naciones Unidas y la ampliación de los campamentos existentes para alojar a efectivos adicionales autorizados por el Consejo de Seguridad en su resolución 2295 (2016). Esto se vio compensado en parte por las necesidades adicionales en concepto de personal civil, debido a la disminución de las tasas de vacantes reales; gastos operacionales derivados de la adquisición de instalaciones prefabricadas para oficinas y alojamientos en relación con la ampliación de los campamentos relacionados con el despliegue de personal uniformado adicional; suministros de fortificación de campaña para implantar medidas de seguridad reforzadas en la zona de operaciones de la Misión; y apoyo adicional mediante servicios de detección y remoción de minas prestados por el Servicio de Actividades relativas a las Minas debido a la demora en el despliegue de la capacidad de remoción de minas de las Naciones Unidas
MINUSTAH	345 926,7	337 816,5	8 110,2	2,3	El saldo no comprometido de 8,1 millones de dólares obedeció principalmente a la disminución de las necesidades en concepto de personal militar y de policía (2,4 millones de dólares), debido a las mayores tasas medias reales de vacantes, del 8,0% para personal de contingentes militares y del

Componente de mantenimiento de la paz	Fondos asignados	Gasto	Diferencia		Principales factores que determinan las diferencias
			Monto	Porcentaje	
MONUSCO	1 235 723,1	1 234 443,2	1 279,9	0,1	<p>21,6% para la policía de las Naciones Unidas, frente a las tasas presupuestadas del 3,0% y el 12,0%, respectivamente, y la disminución de las necesidades en concepto de gastos operacionales (5,5 millones de dólares), debido a la reducción de los efectivos en curso para preparar el cierre de la Misión</p> <p>El rendimiento financiero de la Misión obedeció a la tasa de vacantes real, superior a la aprobada respecto a los contingentes militares y los efectivos de policía de las Naciones Unidas; al aumento de las deducciones por el no despliegue, la demora en el despliegue o el despliegue de equipo pesado inservible de propiedad de los contingentes, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 67/261 de la Asamblea General; a una reducción del costo de las raciones; y a las demoras en la finalización del nuevo contrato para la prestación de servicios del sistema aéreo no tripulado</p> <p>La disminución general de las necesidades quedó compensada en parte por el aumento de las necesidades relacionado con las tasas de vacantes reales, que fueron inferiores a las aprobadas para el personal internacional, el personal nacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas, y al despliegue de más personal para colaborar en el proceso de inscripción de votantes</p>
UNAMID	1 039 573,2	1 028 134,9	11 438,3	1,1	<p>El saldo no comprometido de 11,4 millones de dólares se debió principalmente a que las necesidades en concepto de gastos operacionales se redujeron en 8,4 millones de dólares, sobre todo porque los recursos necesarios para instalaciones e infraestructura y comunicaciones fueron menores de los presupuestados. Los gastos de personal civil sumaron 5,1 millones de dólares menos de lo presupuestado debido a que la tasa media real de vacantes del personal de contratación nacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas fue superior a la presupuestada</p> <p>El aumento de los recursos necesarios se vio contrarrestado en parte con el gasto de 2,1 millones de dólares en concepto de personal militar y de policía, que fue mayor de lo previsto debido principalmente a que se desplegaron más agentes de policía de las Naciones Unidas de lo planificado</p>
FNUOS ^a	56 543,5	55 880,4	663,1	1,2	<p>El saldo no comprometido de 663.100 dólares obedeció principalmente a la disminución de las necesidades en concepto de contingentes militares y personal civil. La disminución de las necesidades para sufragar los gastos de contingentes militares obedeció principalmente a las menores necesidades de viajes con fines de emplazamiento, rotación y repatriación, por la aplicación de la optimización de los desplazamientos, al menor costo medio real unitario de las raciones y a la demora en el despliegue de los vehículos blindados de transporte de personal. Con relación al personal civil, la disminución de las necesidades se debió principalmente al aumento de la tasa media real de vacantes del personal temporario general al 29,4%, frente a la tasa presupuestada del 13,6%, como consecuencia de los retrasos en la contratación de personal</p>
UNFICYP	54 849,9	54 006,9	843,0	1,5	<p>El saldo no comprometido de 843.000 dólares obedeció a una reducción de las necesidades en concepto de personal militar y de policía como resultado de la disminución de los gastos en viajes de emplazamiento, rotación y repatriación de los contingentes militares, y a una reducción de las necesidades en concepto de gastos operacionales como consecuencia de la disminución de los gastos en servicios públicos, servicios de mantenimiento, servicios y suministros médicos, y flete</p> <p>La reducción de las necesidades se compensó en parte con un aumento de las necesidades en concepto de personal civil que tuvo su origen en unos gastos comunes de personal superiores a los presupuestados</p>

Componente de mantenimiento de la paz	Fondos asignados	Gasto	Diferencia		Principales factores que determinan las diferencias
			Monto	Porcentaje	
FPNUL	488 691,6	480 693,7	7 997,9	1,6	El saldo no comprometido de 7.997.900 dólares obedeció principalmente a que disminuyeron las necesidades de recursos para viajes de rotación de los contingentes militares debido a que se empleó un contrato de fletamento, lo cual redujo las tasas de horas de vuelo; a que continuó la rotación inversa de tropas; y a que disminuyeron las necesidades de personal civil debido a que la tasa de vacantes para el personal de contratación nacional e internacional fue superior a la prevista
UNISFA ^b	279 924,6	279 867,3	57,3	0,0	<p>La disminución general de las necesidades por valor de 57.300 dólares obedeció principalmente a la disminución de las necesidades por valor de 4,3 millones de dólares para gastos operacionales, debido principalmente a la cancelación de un contrato de mantenimiento a raíz de las restricciones impuestas, incluida la no expedición de visados a la empresa seleccionada, y a que los gastos de retiro y los gastos de flota garantizados fueron inferiores a lo presupuestado en relación con los aviones y helicópteros de la Misión.</p> <p>La disminución de las necesidades se vio contrarrestada en parte por un aumento de las necesidades por valor de 3,3 millones de dólares para personal militar y de policía, que obedeció principalmente a una menor tasa media real de vacantes para los contingentes militares, ya que fue del 13,9% en comparación con la tasa presupuestada del 19%, y a un aumento de las necesidades en concepto de personal civil por valor de 785.300 dólares, que obedeció principalmente a que aumentaron las escalas de sueldos del personal de contratación nacional y a que la tasa de vacantes media real del personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional fue del 14%, frente a una tasa presupuestada del 20%</p>
UNMIK	36 486,9	34 783,1	1 703,8	4,7	El saldo no comprometido de 1,7 millones de dólares se debió principalmente a la disminución de las necesidades en 1,5 millones de dólares para gastos de personal civil, sobre todo como resultado de la reducción de las necesidades para personal internacional y Voluntarios de las Naciones Unidas. Esto se compensó en parte por el gasto superior a lo previsto en concepto de personal de contratación nacional (0,2 millones de dólares), que obedeció principalmente al incremento de los sueldos del personal de contratación nacional
UNMIL	187 139,6	182 846,3	4 293,3	2,3	<p>El rendimiento financiero de la Misión reflejó una disminución de las necesidades en concepto de personal militar y de policía debida a que la tasa de vacantes real de observadores militares, personal de los contingentes militares y unidades de policía constituidas fue del 30,0%, el 27,6% y el 12,4% respectivamente, frente a una previsión del 0%; a que la tasa de vacantes de agentes de policía de las Naciones Unidas fue del 50,4% frente a una previsión del 7%; y a la disminución de los gastos operacionales derivada de las menores necesidades en concepto de transporte aéreo y terrestre, del hecho de que se diera de baja un buque, del cierre de emplazamientos y de la utilización del inventario existente (con la consiguiente reducción de los niveles de existencias) de piezas de repuesto y suministros.</p> <p>La disminución de las necesidades se vio contrarrestada en parte por los pagos superiores a lo previsto adeudados a los miembros del personal en el momento de su separación del servicio o de su traslado a otro lugar de destino debido a la reducción acelerada de personal en previsión de la liquidación de la Misión y por la promulgación de nuevas escalas de sueldos para el personal nacional de Servicios Generales y los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, con efecto a partir del 1 de octubre de</p>

Componente de mantenimiento de la paz	Fondos asignados	Gasto	Diferencia		Principales factores que determinan las diferencias
			Monto	Porcentaje	
					2015, que no se previeron en el momento de la preparación del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2016/17
UNMISS	1 081 788,4	1 071 740,5	10 047,9	0,9	El saldo no comprometido por valor de 10,0 millones de dólares obedeció esencialmente a la disminución de las necesidades para personal civil (6,2 millones de dólares), debido principalmente a que se aplicó a las contribuciones del personal, los gastos comunes de personal y la prestación por peligrosidad del personal de contratación nacional, el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente respecto a la libra sursudanesa (que se depreció de 40,21 libras por dólar al 1 de julio de 2016 a 116,82 libras por dólar al 30 de junio de 2017). Además, la disminución de las necesidades de personal militar y de policía (3,1 millones de dólares) obedeció principalmente a la repatriación de contingentes militares, al aplazamiento del despliegue de unidades de policía constituidas y al aumento de las deducciones efectivas por el equipo de propiedad de los contingentes no desplegado, desplegado con demoras o inservible en comparación con el reembolso de los costos de los contingentes, de conformidad con la resolución 67/261 de la Asamblea General. La disminución de las necesidades de gastos operacionales (774.300 dólares) obedeció principalmente a que no se desplegaron cuatro helicópteros en relación con el Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad, ni un avión durante la mayor parte del período sobre el que se informa debido a las condiciones de seguridad imperantes tras la crisis de julio de 2016, y tampoco un sistema aéreo no tripulado
ONUCI	171 937,8	166 586,6	5 351,2	3,1	El rendimiento financiero de la Operación reflejó menores necesidades de personal militar y de policía (7,4 millones de dólares), debido principalmente a que el personal fue repatriado antes de lo previsto, y menores necesidades en la partida de gastos operacionales (9,8 millones de dólares) debido a que la demanda de apoyo aéreo y de servicios de comunicación y tecnología de la información fue inferior a la prevista y a que se cerraron los campamentos antes de lo planeado. Las menores necesidades generales se vieron parcialmente compensadas con el aumento de las necesidades en la partida de personal civil (11,9 millones de dólares), debido a que los pagos adeudados a los funcionarios en el momento de su separación del servicio o su traslado a otro lugar de destino fueron superiores a los previstos
UNSOS	574 304,9	570 234,8	4 070,1	0,7	El saldo no comprometido por valor de 4,1 millones de dólares obedeció principalmente a la disminución de las necesidades de gastos operacionales (20,3 millones de dólares), debido principalmente a gastos inferiores a los presupuestados para el transporte terrestre, suministros, servicios y equipo de otro tipo, comunicaciones y servicios médicos La disminución de las necesidades se vio compensada en parte por el aumento de las necesidades para personal militar y de policía (9,7 millones de dólares), que obedeció principalmente a los gastos en concepto de transporte de raciones, mayores de lo presupuestado. El aumento de las necesidades para personal civil (6,6 millones de dólares) obedeció principalmente a la contratación acelerada de puestos de contratación internacional y al aumento de los gastos en concepto de salarios del personal de contratación nacional a raíz de la aplicación de una nueva escala de sueldos
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)	82 857,8	82 224,5	633,3	0,8	Las mayores necesidades de recursos en concepto de personal civil (1,6 millones de dólares) obedecieron principalmente al aumento de las necesidades en concepto de personal de contratación internacional, debido a que los gastos comunes de personal fueron mayores de lo presupuestado, y al

Componente de mantenimiento de la paz	Fondos asignados	Gasto	Diferencia		Principales factores que determinan las diferencias
			Monto	Porcentaje	
					<p>aumento en concepto de personal de contratación nacional porque los niveles de ocupación de puestos fueron superiores a lo previsto</p> <p>El aumento de las necesidades se vio compensado en su totalidad por la disminución de las necesidades en la partida de gastos operacionales (2,3 millones de dólares), principalmente en las partidas de comunicaciones y gastos de instalaciones e infraestructura. Los recursos correspondientes a la adquisición de equipo de comunicaciones y servicios de mantenimiento se reasignaron para tener en cuenta el aumento de los costos del personal civil. Además, la disminución de los gastos en la partida de instalaciones e infraestructura se debió al menor consumo de electricidad por las condiciones climáticas favorables y la elevada utilización de paneles solares</p>
Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)	39 203,6	36 332,6	2 871,0	7,3	<p>El aumento de las necesidades en la partida de personal civil (0,2 millones de dólares) obedeció principalmente al aumento de los gastos comunes de personal para el personal de contratación internacional, que se compensó en parte por la disminución de los gastos de personal nacional, debido sobre todo a la mayor tasa media real de vacantes de los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y el personal nacional de Servicios Generales, que fue del 51,6% y el 9,7% respectivamente, frente a los factores de vacantes presupuestados del 50% y el 6%</p> <p>El aumento de las necesidades se compensó en su totalidad por una disminución de los recursos necesarios en concepto de gastos operacionales (3,1 millones de dólares) debido a que: a) los gastos correspondientes a instalaciones e infraestructura descendieron porque decreció el valor final del contrato del proyecto de obras transversales, se anuló el proyecto del vestíbulo de seguridad y no se ejecutaron los proyectos de mejoras, y a que el porcentaje de costos de los servicios comunes prestados por la MONUSCO correspondiente al Centro se redujo como resultado de la aplicación de un nuevo método de participación en la financiación de los gastos; y b) se incurrió en menos gastos en concepto de comunicaciones debido a que no se adquirió el equipo electrónico y de comunicaciones previsto, lo que se vio compensado en parte por mayores necesidades para la adquisición de equipo de tecnología de la información, paquetes de programas informáticos y piezas de repuesto</p>
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	327 380,3	327 055,9	324,4	0,1	<p>El aumento de las necesidades en concepto de recursos relacionados con puestos (0,8 millones de dólares) se debió principalmente a los gastos relacionados con 9 puestos aprobados por la Asamblea General. Dicho aumento se compensó en su totalidad con gastos inferiores a los previstos por valor de 1,1 millones de dólares en concepto de recursos no relacionados con puestos debido principalmente al menor costo efectivo de la reunión trienal del Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes y del seguro médico después de la separación del servicio. Se adoptaron medidas especiales para reducir los gastos, en particular los viajes, y absorber el exceso de gastos en concepto de recursos relacionados con puestos</p>

^a Incluye la autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 8.829.400 dólares aprobada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto el 23 de marzo de 2017.

^b Incluye la autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 11.300.000 dólares aprobada por la Asamblea General en su resolución 71/298.

Anexo IV

Situación del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz al 30 de junio de 2017

1. El Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz fue establecido por la Asamblea General en su resolución [47/217](#) para que sirviera de mecanismo de aportación de recursos en efectivo a fin de asegurar el rápido despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz. Con arreglo a esa resolución, el nivel inicial del Fondo se fijó en 150 millones de dólares. La Asamblea, en su resolución [49/233 A](#), decidió limitar la utilización del Fondo a la etapa inicial de las nuevas operaciones de mantenimiento de la paz, a la ampliación de las ya existentes o a gastos imprevistos y extraordinarios relacionados con el mantenimiento de la paz.
2. Como se indica en los estados financieros correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, el nivel del Fondo al 30 de junio de 2017 era de 152,0 millones de dólares, que incluían la reserva de 150 millones de dólares y un superávit acumulado de 2,0 millones de dólares. Al igual que en el ejercicio 2015/16, durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017 no se hicieron nuevos préstamos a las operaciones de mantenimiento de la paz en curso. Al 30 de junio de 2017, la MINURCA debía anticipos por valor de 12,8 millones de dólares, cuyo pago sigue pendiente desde febrero de 2000 debido a que la Misión no dispone de suficientes recursos en efectivo.
3. El saldo del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz superior a la cuantía autorizada está disponible para financiar la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. La Asamblea General, en su resolución [71/295](#), aprobó la suma de 1,2 millones de dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018. La utilización del excedente de 0,8 millones de dólares, con sujeción a la aprobación de la Asamblea, se propondrá en el contexto del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019.

Anexo V

Gestión del equipo de propiedad de los contingentes y obligaciones con los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas

A. Gestión del equipo de propiedad de los contingentes

1. El Manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes (A/C.5/69/18) se enmendó para reflejar las disposiciones aprobadas por la Asamblea General en su resolución 71/296. Las modificaciones del Manual se publicaron el 8 de febrero de 2017 en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (A/C.5/71/20). La Secretaría y las misiones sobre el terreno continúan coordinando las actividades a fin de asegurar que se apliquen las disposiciones del Manual.

B. Obligaciones con los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas

2. A continuación se muestra la situación con respecto a los montos adeudados y los reembolsos efectuados a los países que aportaron contingentes y unidades de policía constituidas en los años naturales 2016 y 2017.

Cuadro 1

Estado de las obligaciones con los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas, desglosadas por contingentes, unidades de policía constituidas, equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística

A. Resumen de las obligaciones por concepto de contingentes, unidades de policía constituidas, equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016 ^a	2017
Sumas adeudadas al 1 de enero	738 237	724 723
Estimación de las sumas adeudadas	2 311 113	2 240 581
Menos: pagos efectuados durante el año	2 326 500	2 256 763
Saldo al 31 de diciembre	722 850	710 541

^a Reemplaza la información proporcionada en el documento A/71/809.

B. Obligaciones por concepto de contingentes y unidades de policía constituidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016 ^a	2017
Sumas adeudadas al 1 de enero	261 038	249 267
Estimación de las sumas adeudadas	1 385 931	1 361 008
Menos: pagos efectuados durante el año	1 399 575	1 359 726
Saldo al 31 de diciembre	247 394	250 549

^a Reemplaza la información proporcionada en el documento A/71/809.

C. Obligaciones por concepto de equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2016	2017
Sumas adeudadas al 1 de enero	477 199	475 456
Estimación de las sumas adeudadas	925 182	881 573
Menos: pagos efectuados durante el año	926 925	897 037
Saldo al 31 de diciembre	475 456	459 992

3. Los pagos por concepto de gastos de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas y los reembolsos por concepto de equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística se efectúan previa deducción, respecto de cada misión, de una reserva en efectivo para cubrir los costos de las operaciones durante tres meses. En 2017 se tramitó un total de cuatro pagos trimestrales programados (marzo, junio, septiembre y diciembre).

4. Al 31 de diciembre de 2017, los pagos en concepto de contingentes militares y unidades de policía constituidas estaban al día hasta octubre de 2017 para todas las misiones, excepto la UNISFA.

5. En el cuadro 2 que figura a continuación se presentan los detalles de las deducciones aplicables al reembolso de gastos de personal de conformidad con la resolución 67/261 de la Asamblea General entre los años civiles 2014 y 2017.

Cuadro 2

Deducciones aplicables al reembolso de los gastos de personal de conformidad con la resolución de la Asamblea General 67/261, 2014 a 2017

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Misión ^a	2014	2015	2016	2017	Total
FPNUL	1 687,0	4 954,0	3 132,9	3 212,5	12 986,4
MINUSCA	–	41,2	5 705,4	10 939,0	16 685,6
MINUSMA	2 370,7	11 101,8	14 058,3	24 093,5	51 624,3
MINUSTAH	638,6	1 370,2	830,6	1 074,5	3 913,9
MONUSCO	14 565,4	34 578,8	27 863,0	27 233,6	104 240,8
ONUCI	789,7	1 144,9	861,4	423,3	3 219,3
UNAMID	9 804,6	18 081,3	18 850,7	14 909,7	61 646,3
UNFICYP	12,5	–	–	–	12,5
UNISFA	6 827,0	1 533,9	3 701,8	185,5	12 248,2
UNMIL	3 214,8	6 938,7	5 221,0	140,4	15 514,9
UNMISS	1 681,1	15 627,3	19 135,3	14 391,4	50 835,1
Total	41 591,4	95 372,1	99 360,4	96 603,4	332 927,3

^a Según el pago trimestral en el que se aplican las deducciones.

6. En el cuadro 3 se presenta información sobre el estado de la finalización de los memorandos de entendimiento de las unidades desplegadas en misiones de mantenimiento de la paz.

Cuadro 3
**Estado de los memorandos de entendimiento de las unidades desplegadas
 al 31 de diciembre de 2017**

<i>Misión</i>	<i>Memorandos de entendimiento firmados</i>	<i>Proyectos de memorando de entendimiento</i>
FNUOS	3	3
FPNUL	48	–
MINUJUSTH	–	7
MINURSO	1	–
MINUSCA	32	7
MINUSMA	39	11
MONUSCO	54	1
UNAMID	36	3
UNFICYP	4	–
UNISFA	14	–
UNMIL	5	–
UNMISS	25	7
Total	261	39

Anexo VI

Indemnización por muerte o discapacidad

1. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 se tramitaron 177 solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad por valor de 7.386.400 millones de dólares. Además, había otras 230 solicitudes pendientes, 48 de las cuales lo estaban desde hacía más de 90 días. De esos 48 casos, 14 estaban pendientes a la espera de recibir de las misiones permanentes la información médica adicional que se había pedido; 20 estaban a la espera de que la División de Servicios Médicos del Departamento de Gestión determinara si existía una discapacidad permanente; 10 estaban a la espera de que el Comandante de la Fuerza o el Comisionado de Policía confirmaran mediante el sistema de comunicación de bajas que la muerte o discapacidad estaban relacionadas con la misión (estos casos suelen llevar más tiempo porque las indagaciones corren a cargo de una junta de investigación); y 4 habían sido certificados y estaban a la espera de que la División de Contaduría General del Departamento de Gestión desembolsara los fondos.

2. La Secretaría de las Naciones Unidas procura pagar las indemnizaciones por muerte o discapacidad lo antes posible en un plazo de 90 días a partir de la fecha en que se recibe la solicitud acompañada de toda la documentación necesaria. Algunas solicitudes de indemnización por muerte pueden quedar pendientes hasta que una junta de investigación determine que el incidente estuvo relacionado con la misión y no había sido causado por negligencia grave o falta deliberada de conducta.

3. Algunas solicitudes de indemnización por discapacidad pueden quedar pendientes hasta que se reciba del país que aporta contingentes o fuerzas de policía un informe médico final en que se detalle el grado de discapacidad permanente. La determinación de una pérdida de función permanente puede ser un proceso largo debido al prolongado lapso que puede transcurrir entre el momento en que se produce el incidente y la finalización de todos los tratamientos y recuperación potencial de las funciones. A fin de acelerar la tramitación de las solicitudes, la Secretaría contacta regularmente con las misiones permanentes de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía para solicitar la información y los documentos pertinentes.

4. Al recibir una comunicación de bajas desde el terreno, la Secretaría contacta con las misiones permanentes para asegurarse de que los países que aportan contingentes o fuerzas de policía están al tanto del derecho a indemnización por muerte o discapacidad y para proporcionar orientación sobre el procedimiento de presentación de las correspondientes solicitudes. La Secretaría toma todas las medidas necesarias para tramitar las solicitudes comunicándose frecuentemente con los Estados Miembros, las misiones sobre el terreno y otras oficinas de la Secretaría.

Situación de las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad correspondientes a 2017

A. Resumen de las indemnizaciones por muerte o discapacidad

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Misión de mantenimiento de la paz</i>	<i>Indemnizaciones pagadas</i>		<i>Indemnizaciones denegadas</i>		<i>Indemnizaciones cerradas^a</i>		<i>Indemnizaciones pendientes</i>	
	<i>Número</i>	<i>Monto</i>	<i>Número</i>	<i>Monto</i>	<i>Número</i>	<i>Monto</i>	<i>Número</i>	<i>Monto</i>
Contingente de Guardias de las Naciones Unidas en el Iraq	–	–	–	–	–	–	6	78,4
FPNUL	1	70,0	2	145,0	–	–	3	25,3
MINUEE	–	–	–	–	–	–	2	21,0
MINUSCA	26	1 596,5	12	242,9	7	156,1	9	276,5
MINUSMA	29	1 943,2	2	145,0	5	324,5	17	845,5
MINUSTAH	6	189,2	3	140,0	1	7,7	3	–
MONUSCO	5	217,7	3	210,0	–	–	17	1 190,0
ONUCI	11	440,4	11	278,0	1	45,0	7	182,0
ONURC	–	–	–	–	–	–	1	14,0
UNAMID	11	452,9	10	336,0	4	1,0	15	397,2
UNAMSIL	1	7,0	–	–	–	–	–	–
UNFICYP	–	–	–	–	–	–	3	52,5
UNIKOM	1	5,6	–	–	–	–	5	59,5
UNISFA	4	16,1	–	–	1	0,7	–	–
UNMIK	–	–	1	49,0	–	–	2	84,0
UNMIL	1	4,2	1	71,6	–	–	3	70,0
UNMIS	–	–	–	–	–	–	1	14,0
UNMISS	7	49,7	2	101,5	6	115,4	3	25,2
UNPROFOR	2	24,5	–	–	–	–	133	1 588,3
Total	105	5 017,0	47	1 719,0	25	650,4	230	4 923,4

B. Indemnizaciones por muerte

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Misión de mantenimiento de la paz</i>	<i>Indemnizaciones pagadas</i>		<i>Indemnizaciones denegadas</i>		<i>Indemnizaciones cerradas^a</i>		<i>Indemnizaciones pendientes</i>	
	<i>Número</i>	<i>Monto</i>	<i>Número</i>	<i>Monto</i>	<i>Número</i>	<i>Monto</i>	<i>Número</i>	<i>Monto</i>
FPNUL	1	70,0	2	145,0	–	–	–	–
MINUSCA	22	1 579,7	1	70,0	–	–	–	–
MINUSMA	26	1 896,2	2	145,0	4	300,0	10	710,0
MINUSTAH	2	150,0	2	140,0	–	–	–	–
MONUSCO	3	210,0	3	210,0	–	–	17	1 190,0
ONUCI	6	425,0	2	145,0	–	–	–	–
UNAMID	6	420,0	4	280,0	–	–	3	210,0
UNMIK	–	–	–	–	–	–	1	70,0
UNMIL	–	–	1	71,6	–	–	–	–
UNMISS	–	–	1	70,0	1	75,5	–	–
Total	66	4 750,9	18	1 276,6	5	375,5	31	2 180,0

C. Indemnizaciones por discapacidad

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Misión de mantenimiento de la paz</i>	<i>Indemnizaciones pagadas</i>		<i>Indemnizaciones denegadas</i>		<i>Indemnizaciones cerradas^a</i>		<i>Indemnizaciones pendientes</i>	
	<i>Número</i>	<i>Monto</i>	<i>Número</i>	<i>Monto</i>	<i>Número</i>	<i>Monto</i>	<i>Número</i>	<i>Monto</i>
Contingente de Guardias de las Naciones Unidas en el Iraq	–	–	–	–	–	–	6	78,4
FPNUL	–	–	–	–	–	–	3	25,3
MINUEE	–	–	–	–	–	–	2	21,0
MINUSCA	4	16,8	11	172,9	7	156,1	9	276,5
MINUSMA	3	47,0	–	–	1	24,5	7	135,5
MINUSTAH	4	39,2	1	–	1	7,7	3	–
MONUSCO	2	7,7	–	–	–	–	–	–
ONUCI	5	15,4	9	133,0	1	45,0	7	182,0
ONURC	–	–	–	–	–	–	1	14,0
UNAMID	5	32,9	6	56,0	4	1,0	12	187,2
UNAMSIL	1	7,0	–	–	–	–	–	–
UNFICYP	–	–	–	–	–	–	3	52,5
UNIKOM	1	5,6	–	–	–	–	5	59,5
UNISFA	4	16,1	–	–	1	0,7	–	–
UNMIK	–	–	1	49,0	–	–	1	14,0
UNMIL	1	4,2	–	–	–	–	3	70,0
UNMIS	–	–	–	–	–	–	1	14,0
UNMISS	7	49,7	1	31,5	5	39,9	3	25,2
UNPROFOR	2	24,5	–	–	–	–	133	1 588,3
Total	39	266,1	29	442,4	20	274,9	199	2 743,4

^a Las solicitudes de indemnización cerradas están a la espera de documentación adicional (normalmente información médica) procedente de Gobiernos cuyas misiones permanentes han recibido varios recordatorios al respecto. Estas solicitudes no han sido denegadas y pueden volverse a abrir en cualquier momento si los países que aportan contingentes o fuerzas de policía presentan la documentación correspondiente.

Anexo VII

Operaciones aéreas

A. Utilización mensual de la capacidad de carga por tipo de aeronave, enero a diciembre de 2017

Misión	Acuerdo	Aeronave	Capacidad de carga (toneladas)	Enero			Febrero			Marzo					
				Carga (toneladas)	Vuelos	Carga por vuelo (toneladas)	Utilización por vuelo (toneladas)	Carga (toneladas)	Vuelos	Carga por vuelo (toneladas)	Utilización por vuelo (toneladas)	Carga (toneladas)	Vuelos	Carga por vuelo (toneladas)	Utilización por vuelo (toneladas)
MINURSO	Comercial	AN-26	6,50	43,65	41	1,06	0,16	32,44	33	0,98	0,15	58,77	47	1,25	0,19
MINUSCA	Comercial	AN-74	6,50	95,03	16	5,94	0,91	38,16	5	7,63	1,00	41,83	7	5,98	0,92
MINUSMA	Comercial	AN-74	6,50	9,72	3	3,24	0,50	1,06	1	1,06	0,16	0,40	1	0,40	0,06
	Militar	C-130	20,40	39,81	5	7,96	0,39	49,24	11	4,48	0,22	47,74	5	9,55	0,47
MONUSCO	Comercial	L-382	22,00	–	–	–	–	–	5	–	–	238,46	23	10,37	0,47
	Comercial	AN-26	6,50	46,21	21	2,20	0,34	81,15	35	2,32	0,36	120,14	50	2,40	0,37
	Militar	C-130	20,40	138,07	35	3,94	0,19	124,45	47	2,65	0,13	170,14	46	3,70	0,18
UNMISS	Comercial	L-100	22,90	426,61	60	7,11	0,31	410,17	64	6,41	0,28	343,68	36	9,55	0,42
	Comercial	L-382	22,00	350,87	37	9,48	0,43	121,43	14	8,67	0,39	147,19	13	11,32	0,51
	Comercial	AN-26	6,50	103,74	38	2,73	0,42	117,76	37	3,18	0,49	113,54	40	2,84	0,44
UNSOS	Comercial	L-382	22,00	238,84	28	8,53	0,39	363,81	48	7,58	0,34	353,37	40	8,83	0,40

Misión	Acuerdo	Aeronave	Capacidad de carga (toneladas)	Abril			Mayo			Junio					
				Carga (toneladas)	Carga por vuelo (toneladas)	Utilización por vuelo (toneladas)	Carga (toneladas)	Carga por vuelo (toneladas)	Utilización por vuelo (toneladas)	Carga (toneladas)	Carga por vuelo (toneladas)	Utilización por vuelo (toneladas)			
MINURSO	Comercial	AN-26	6,50	50,27	38	1,32	0,20	43,02	37	1,16	0,18	58,17	42	1,39	0,21
MINUSCA	Comercial	AN-74	6,50	22,34	2	11,17	1,00	46,43	4	11,61	1,00	29,36	5	5,87	0,90
MINUSMA	Comercial	AN-74	6,50	0,31	1	0,31	0,05	17,79	3	5,93	0,91	2,03	1	2,03	0,31
	Militar	C-130	20,40	29,92	1	29,92	1,00	0,75	1	0,75	0,04	17,59	3	5,86	0,29
MONUSCO	Comercial	L-382	22,00	107,97	13	8,31	0,38	189,76	8	23,72	1,08	141,03	19	7,42	0,34
	Comercial	An-26	6,50	117,70	43	2,74	0,42	125,45	49	2,56	0,39	129,26	45	2,87	0,44
	Militar	C-130	20,40	94,99	30	3,17	0,16	207,65	51	4,07	0,20	215,60	52	4,15	0,20
UNMISS	Comercial	L-100	22,90	189,16	37	5,11	0,22	447,27	59	7,58	0,33	298,38	50	5,97	0,26
	Comercial	L-382	22,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Comercial	AN-26	6,50	4,72	2	2,36	0,36	137,44	59	2,33	0,36	141,29	50	2,83	0,43
UNSOS	Comercial	L-382	22,00	404,80	37	10,94	0,50	495,28	64	7,74	0,35	463,32	41	11,30	0,51

Misión	Acuerdo	Aeronave	Capacidad de carga (toneladas)	Julio				Agosto			Septiembre				
				Carga (toneladas)	Carga por vuelo (toneladas)	Utilización por vuelo (toneladas)	Carga (toneladas)	Carga por vuelo (toneladas)	Utilización por vuelo (toneladas)	Carga (toneladas)	Carga por vuelo (toneladas)	Utilización por vuelo (toneladas)			
													Vuelos	Vuelos	Vuelos
MINURSO	Comercial	AN-26	6,50	37,33	39	0,96	0,15	10,73	9	1,19	0,18	–	–	–	–
MINUSCA	Comercial	AN-74	6,50	38,52	5	7,70	1,00	64,11	15	4,27	0,66	45,88	6	7,65	1,00
MINUSMA	Comercial	AN-74	6,50	4,57	3	1,52	0,23	4,23	3	1,41	0,22	1,07	2	0,53	0,08
	Militar	C-130	20,40	13,08	4	3,27	0,16	21,56	2	10,78	0,53	44,04	8	5,51	0,27
MONUSCO	Comercial	L-382	22,00	51,42	6	8,57	0,39	191,37	22	8,70	0,40	86,62	10	8,66	0,39
	Comercial	AN-26	6,50	119,93	43	2,79	0,43	43,48	15	2,90	0,45	–	–	–	–
	Militar	C-130	20,40	118,16	19	6,22	0,30	165,16	47	3,51	0,17	115,14	25	4,61	0,23
UNMISS	Comercial	L-100	22,90	418,62	48	8,72	0,38	300,33	50	6,01	0,26	240,86	41	5,87	0,26
	Comercial	L-382	22,00	–	–	–	–	–	–	–	–	64,91	9	7,21	0,33
	Comercial	AN-26	6,50	58,37	28	2,08	0,32	25,63	6	4,27	0,66	–	–	–	–
UNSOS	Comercial	L-382	22,00	379,42	40	9,49	0,43	453,14	46	9,85	0,45	426,89	44	9,70	0,44

Misión	Acuerdo	Aeronave	Octubre			Noviembre			Diciembre			Totales							
			Capacidad de carga (toneladas)	Carga (toneladas)	Vuelos	Carga por vuelo (toneladas)	Utilización por vuelo (toneladas)	Carga (toneladas)	Vuelos	Carga por vuelo (toneladas)	Utilización por vuelo (toneladas)	Carga (toneladas)	Vuelos	Carga por vuelo (toneladas)	Utilización por vuelo (toneladas)				
MINURSO	Comercial	AN-26	6,50	-	-	-	-	-	-	-	-	70,37	6	11,73	1,00	404,76	292	1,39	0,21
MINUSCA	Comercial	AN-74	6,50	75,50	9	8,39	1,00	88,88	11	8,08	1,00	33,26	2	16,63	1,00	619,28	87	7,12	1,00
MINUSMA	Comercial	AN-74	6,50	11,69	2	5,84	0,90	6,50	3	2,17	0,33	29,71	7	4,24	0,65	89,05	30	2,97	0,46
	Militar	C-130	20,40	135,23	25	5,41	0,27	85,03	14	6,07	0,30	126,80	19	6,67	0,33	610,79	98	6,23	0,31
MONUSCO	Comercial	L-382	22,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 006,63	101	9,97	0,45
	Comercial	AN-26	6,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	783,32	301	2,60	0,40
	Militar	C-130	20,40	87,32	26	3,36	0,16	42,35	9	4,71	0,23	61,98	31	2,00	0,10	1 541,00	418	3,69	0,18
UNMISS	Comercial	L-100	22,90	327,84	29	11,30	0,49	501,25	38	13,19	0,58	285,42	27	10,57	0,46	4 189,59	539	7,77	0,34
	Comercial	L-382	22,00	246,24	41	6,01	0,27	228,90	32	7,15	0,33	156,38	31	5,04	0,23	1 315,93	177	7,43	0,34
	Comercial	AN-26	6,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	702,48	260	2,70	0,42
UNSOS	Comercial	L-382	22,00	217,33	17	12,78	0,58	498,83	38	13,13	0,60	565,71	52	10,88	0,49	4 860,74	495	9,82	0,45

B. Número total de pasajeros trasladados entre misiones en activos de las Naciones Unidas, enero a diciembre de 2017

<i>Misión</i>	<i>Naciones Unidas</i>	<i>Organismos de las Naciones Unidas</i>	<i>Pasajeros ajenos a las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
FPNUL	7 231	330	636	8 197
MINUSCA	39 575	717	4 395	44 687
MINUSMA	55 365	2 635	23 371	81 371
MINUSTAH/MINUJUSTH	10 934	453	1 363	12 750
MONUSCO	85 582	2 598	11 343	99 523
ONUCI	369	1	11	381
UNAMID	121 749	1 288	16 187	139 224
UNFICYP	2 521	–	52	2 573
UNISFA	19 527	1 712	4 163	25 402
UNMIL	2 005	704	2 222	4 931
UNMISS	108 881	3 455	5 640	117 976
UNSOA/UNSOS	55 480	7 499	23 964	86 943
Total	509 219	21 392	93 347	623 958

Anexo VIII

Actividades relativas a las minas previstas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gestión de la calidad y coordinación de las operaciones</i>	<i>Remoción de minas terrestres y restos explosivos de guerra y mitigación del riesgo que suponen</i>	<i>Gestión de armas y municiones</i>	<i>Mitigación de la amenaza que representan los artefactos explosivos improvisados</i>	<i>Principales resultados previstos</i>	<i>Recursos aprobados para 2017/18</i>	<i>Recursos necesarios previstos para 2018/19</i>	<i>Asociados en la ejecución y organismos de ejecución</i>
MINURSO	X	X	–	–	Facilitar la vigilancia del alto el fuego y velar por el tránsito del personal local y de las Naciones Unidas en condiciones de seguridad mediante el reconocimiento del terreno y la remoción de minas terrestres y restos explosivos de guerra	3 265,2	3 265,2	UNOPS/ Contratistas ^a
MINUSCA	X	X	X	–	Suministrar capacitación, construcción o rehabilitación de instalaciones, y asistencia técnica a los miembros de la Comisión Nacional de Armas Pequeñas y Armas Ligeras	10 100,0	4 200,0	UNOPS/ Contratistas ^a
MINUSMA	X	X	X	X	Facilitar el almacenamiento de armas y municiones en condiciones de seguridad	55 000,0	48 000,0	UNOPS/ Contratistas ^a
MONUSCO	X	X	X	–	Proporcionar asesoramiento, en particular técnico, sobre la eliminación de municiones explosivas y gestión de existencias de armamentos	2 834,1	2 833,8	UNOPS/ Contratistas ^a
UNAMID	X	X	X	–	Permitir que la Misión y los efectivos mitiguen el riesgo que suponen los artefactos explosivos, especialmente los improvisados	8 246,5	8 246,5	UNOPS/ Contratistas ^a
UNFICYP	X	X	–	–	Ayudar a las autoridades nacionales a desarrollar su capacidad de actuar ante artefactos explosivos	1 768,1	299,4	UNOPS/ Contratistas ^a
FPNUL	X	–	–	–	Prestar ayuda en materia de gestión de la calidad a la FPNUL sobre actividades de desminado	1 426,3	1 295,9	UNOPS
UNISFA	X	X	X	–	Fomentar el reconocimiento del terreno y la remoción de minas terrestres y restos explosivos de guerra	17 212,9	12 631,0	UNOPS/ Contratistas ^a
UNMISS	X	X	X	–	Eliminar armas y municiones confiscadas	38 541,1	38 602,5	UNOPS/ Contratistas ^a
UNSOS	X	X	X	X	Prestar a la AMISOM apoyo para la gestión y mitigación del riesgo de explosivos	40 400,0	40 400,0	Servicio de Actividades relativas a las Minas

^a La selección de los contratistas se llevará a cabo mediante un proceso competitivo.

Anexo IX

Análisis del despliegue actual y previsto de sistemas aéreos no tripulados en misiones de mantenimiento de la paz

Misión	Tipo de acuerdo (comercial/carta de asignación)	Número de unidades	Fabricante y tipo de sistema	Situación de despliegue 2017/18	Recursos propuestos para 2018/19 (dólares EE.UU.)
MONUSCO	Comercial	1	Selex Falco, táctico (5 aeronaves no tripuladas)	Desplegado	13 000 000
MINUSMA	Comercial	2	Hermes, altitud media y autonomía de vuelo larga	Desplegado	Por determinar (nuevo proceso de licitación)
	Carta de asignación	1	ScanEagle y Raven	Desplegado	233 500
	Carta de asignación	1	Shadow-200	Desplegado	1 520 500
		1	Puma	Desplegado	
	Carta de asignación	1	Luna	Desplegado	760 000
		4	Aladdin	Desplegado	
	9	Mikado	Desplegado		
		1	Heron, altitud media y autonomía de vuelo larga	Planificada	–
MINUSCA	Carta de asignación	2	Orbiter	Carta de asignación firmada	5 720 500
UNMISS		–		No desplegado	–

Nota: El análisis no incluye el uso de sistemas aéreos no tripulados suministrados por un contingente militar, que están sujetos a las disposiciones que rigen el equipo de propiedad de los contingentes.

Anexo X**Actividades programáticas****Necesidades de recursos propuestas para las actividades programáticas para el ejercicio 2018/19, por misión de mantenimiento de la paz**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Actividades/categoría</i>	<i>MINUJUSTH</i>	<i>MINURSO</i>	<i>MINUSCA</i>	<i>MINUSMA</i>	<i>MONUSCO</i>	<i>UNAMID</i>	<i>UNFICYP</i>	<i>FPNUL</i>	<i>UNISFA</i>	<i>UNMIK</i>	<i>UNMISS</i>	<i>UNSOS</i>	<i>Total</i>
Programa de control de las armas de uso civil	–	–	–	–	1 000,0	–	–	–	–	–	–	–	1 000,0
Proyectos de estabilización comunitaria	–	–	363,5	–	1 429,5	4 500,0	–	–	–	–	–	–	6 293,0
Estado de derecho, derechos humanos, instituciones de seguridad y reforma del sector de la seguridad	2 663,5	–	6 988,5	3 115,0	400,0	699,0	–	–	–	1 987,0	520,5	–	16 373,5
Consolidación de la paz	–	–	–	450,0	–	–	–	–	–	–	295,0	–	745,0
Fomento de la confianza	–	–	–	1 025,0	–	–	–	–	–	389,6	725,9	–	2 140,5
Otros	–	–	–	–	–	218,0	–	–	–	–	418,1	–	636,1
Reducción de la violencia comunitaria	4 000,0	–	5 525,0	3 000,0	5 884,0	394,0	–	–	–	–	99,6	–	18 902,6
División de Asuntos Electorales	–	–	–	2 286,1	–	–	–	–	–	–	–	–	2 286,1
Actividades relacionadas con las cuestiones de género	–	–	–	245,0	–	–	–	–	–	–	–	–	245,0
Policía de las Naciones Unidas	–	–	350,0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	350,0
Desarme, desmovilización y reintegración	–	–	735,0	3 498,0	2 195,9	–	–	–	–	–	–	–	6 428,9
Actividades relativas a las minas	–	3 265,2	4 200,0	48 000,0	2 833,8	8 246,5	299,4	1 295,8	12 631,0	–	38 602,5	40 400,0	119 374,2
Total	6 663,5	3 265,2	18 162,0	61 619,1	13 743,2	14 057,5	299,4	1 295,8	12 631,0	2 376,6	40 661,5	40 400,0	174 774,9

Anexo XI**Proyectos de efecto rápido****Necesidades de recursos propuestas para proyectos de efecto rápido para el ejercicio 2018/19, por misión de mantenimiento de la paz**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>MINUJUSTH</i>	<i>MINURSO</i>	<i>MINUSCA</i>	<i>MINUSMA</i>	<i>MONUSCO</i>	<i>UNAMID</i>	<i>UNFICYP</i>	<i>FPNUL</i>	<i>UNISFA</i>	<i>UNMIK</i>	<i>UNMISS</i>	<i>UNSOS</i>	<i>Total</i>
Proyectos de efecto rápido	1 100,00	–	3 000,00	4 000,00	1 500,00	–	–	500,00	500,00	–	1 200,00	–	11 800,00

Nota: Aunque suelen constituir un grupo de gastos similar, los proyectos de efecto rápido no se consideran actividades programáticas. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz utilizan estos proyectos para crear y fomentar la confianza en la misión, su mandato y el proceso de paz, de tal manera que se genera un entorno propicio para que ejecuten eficazmente su mandato.